



ÍNDICE DE BUROCRACIA

en América Latina

2022



ATLAS NETWORK
Center for Latin America



Adam Smith Center
for Economic Freedom

Índice de Burocracia en América Latina 2022

© Atlas Network, Center for Latin America
Two Liberty Center 4075 Wilson Blvd., Suite 310
Arlington, Virginia USA 22203
atlasnetwork.org/center-for-latin-america

Autores

Sary Levy-Carciente | **coord.**

Agustina Leonardi, Javier Bongiovanni, Alejandro Bongiovanni | **Fundación Libertad, Argentina**

Lucas Berlanza, Igor Matos | **Instituto Liberal, Brasil**

Carlos A. Chacón, María F. Gallego | **Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, Colombia**

Luis Loria, Esther Méndez, José Luis Cedeño, Diego Vargas | **Ideas Lab, Costa Rica**

Bettina Horst, Soledad Monge | **Instituto Libertad y Desarrollo, Chile**

Joselo Andrade, Danilo Vélez | **Instituto Ecuatoriano de Economía Política, Ecuador**

Ana Lilia Moreno, Viviana Patiño | **México Evalúa, México**

José Ignacio Beteta y Alejandra Tupac Yupanqui | **Asociación de Contribuyentes del Perú, Perú**

Mónica Melo | **Instituto OMG, República Dominicana**

Agustín Iturralde, Ramiro Correa y Martín Blanco | **Centro de Estudios para el Desarrollo, Uruguay**

Óscar Torrealba, Rocío Guijarro | **Cedice-Libertad, Venezuela**

Cita recomendada

Levy-Carciente, Sary (coord.) *Índice de Burocracia en América Latina 2022*, Center for Latin America
(Arlington, VA: Atlas Network, 2021), www.atlasnetwork.org/ibal2022

Design: Adnan Feric, Creatifera

The views expressed in this publication are those of the research team and do not necessarily represent the views of Atlas Network's authorities

ÍNDICE DE BUROCRACIA

en América Latina

2022



ATLAS NETWORK
Center for Latin America



Adam Smith Center
for Economic Freedom



Socios & Contribuyentes



IDEAS EN ACCIÓN

Cedice-Libertad
VENEZUELA



Instituto Liberal
BRASIL



México Evalúa

México Evalúa
MÉXICO



Fundación Libertad
ARGENTINA



Instituto de Ciencia Política
Hernán Echavarría Olózaga
COLOMBIA



Instituto Ecuatoriano
de Economía Política
ECUADOR



Centro de Estudios
para el Desarrollo
URUGUAY



Instituto Libertad y
Desarrollo
CHILE



Asociación de
Contribuyentes del Perú
PERÚ



Instituto OMG
REPÚBLICA DOMINICANA



Ideas Lab
COSTARICA



ATLAS NETWORK
Center for Latin America



Adam Smith Center
for Economic Freedom

Prólogo	6
Agradecimientos	7
Introducción	8
Síntesis Ejecutiva	11
I. Consideraciones generales	13
II. IB-LAT: carga burocrática sobre la pequeña empresa latinoamericana	16
III. Metodología	18
IV. Resultados y hallazgos	21
IV.1 Resultados generales	21
IV.2 Resultados por tipo de trámite.	24
IV.2.1 Administración del empleo	25
IV.2.2 Administración de operaciones	25
IV.2.3 Otros trámites burocráticos	25
IV.3 Resultados por sector económico	25
IV.3.1 Sector primario	26
IV.3.2 Sector secundario	27
IV.3.3 Sector terciario	28
V. Conclusiones. Reflexiones finales	29
VI. Referencias	31
VII. Anexos	33
Anexo A: Resultados IB-LAT. Cuadro resumen	34
Anexo B: Detalle de Trámites del IB-LAT por país	36
Anexo C. Conglomerados IB-LAT 2022.	47
VIII. Casos de estudio. Países	52
VIII.1. Argentina	53
VIII.2. Brasil	59
VIII.3. Colombia	65
VIII.4. Costa Rica	75
VIII.5. Chile	80
VIII.6. Ecuador	83
VIII.7. México	89
VIII.8. Perú	97
VIII.9. República Dominicana	101
VIII.10. Uruguay	108
VIII.11. Venezuela	112

Prólogo

Roberto Salinas León | Director Ejecutivo,
Centro Latinoamericano, Atlas Network



La libertad y el intervencionismo en América Latina

“Leyes innecesarias debilitan leyes necesarias”
Montesquieu

Pocas semanas después de que Atlas Network publicara la primera edición del Índice de Burocracia en América Latina, en noviembre de 2021, el semanario *The Economist* publicó un importante editorial sobre los peligros de lo que los autores caracterizan como “the bossy state,” es decir, el fenómeno del estado autoritario. Esta tendencia implica que gobiernos en todo el espectro político, empoderados con buenas intenciones para “guiar” a las empresas hacia una sociedad “más segura y justa”, dejan atrás su papel original de “árbitros” para convertirse en una fuerza intervencionista que dicte qué hacer, como hacerlo, y cuando hacerlo. Inevitablemente surgen consecuencias no intencionadas: conflictos de interés, menor eficiencia en el quehacer empresarial, menores oportunidades para ideas innovadoras, y gran mal de nuestros tiempos—el patrimonialismo corporativista.

La segunda edición del Índice de Burocracia en América Latina (2022) confirma estos temores. La Dra. Sary Levy-Carciente, en colaboración con asociados de centros de investigación en once países de América Latina, ha recopilado un valioso conjunto de datos empíricos que destacan los crecientes obstáculos que la expansión de la burocracia administrativo impone a microempresas, y los altos costos de oportunidad que surgen ante una red tan compleja de regulaciones. Un resultado del intervencionismo autoritario es el desperdicio; otro es la costosa carga financiera que las iniciativas empresariales deben absorber para sobrevivir; otro más es la corrupción.

En efecto, la evidencia empírica de esta investigación regional permiten validar lo que Luis de la Calle (un destacado economista mexicano) llama “la economía de la extorsión.” Los agentes de la economía cotidiana que sólo buscan salir adelante deberán enfrentar, casi inevitablemente, la formidable tarea de cumplir con una amplia gama de trámites en diversas áreas administrativas en todos los niveles de gobierno, tanto federal, como estatal, como local: permisos, concesiones, licencias, normas, impuestos, y toda clase de aquello que se caracteriza como tramitología. Ello genera un círculo vicioso de incentivos perversos, donde reguladores se transforman en expertos buscadores de rentas, utilizando el poder de otorgar permisos para extorsionar recursos, los ya famosos “moches”, ante el riesgo de clausura o suspensión definitiva. Aquí, entonces, tenemos una explicación de la corrupción generalizada que surge cuando sobornos,

digamos, los “costos de entendimiento,” se convierten en parte integral para realizar actividades empresariales. Son, en realidad, impuestos extra-legales que se requieren para sostener las iniciativas cuya única meta era la creación de oportunidades de prosperidad. Las microempresas son especialmente susceptibles, ya que estas suelen ser indefensas contra la pesadilla de extorsión regulatoria.

La economía global ha sufrido un revés significativo en libertades humanas y económicas durante la pandemia, y las políticas de confinamiento que tanta disrupción generaron alrededor del orbe. Los países latinoamericanos sufrieron caídas dramáticas en sus niveles económicos, con un grado de estancamiento equivalente a otra década perdida. Esta investigación es especialmente valiosa para identificar áreas en las que diversas políticas públicas podrían contribuir para facilitar la vida empresarial de microempresas, sobre todo en la reducción drástica del tiempo que se dedica en el cumplimiento de trámites burocráticos. Esta serie de reformas también lograrían reducir los altos costos de oportunidad que conlleva a compleja red de extorsión de rentas que actualmente mantiene a la iniciativa empresarial reprimida, incapaz de crecer y lograr competitividad más allá del sector informal.

Por ende, nuestro lema es claro y contundente: “déjame trabajar.” De hecho, aun a pesar de los resultados que arroja este índice, es importante destacar que, utilizando esta investigación, los responsables de la formación de políticas públicas ahora tienen a la mano un mapa empírico para identificar áreas de mejora regulatoria, que permita la expansión de libertad económicas. En las palabras de Brad Lips, hoy por hoy “el futuro pertenece a los que defienden un orden de libertad bien entendido, abierto y emprendedor, incluyente y generoso...”

Por lo mismo, nos complace reconocer la importancia de que esta segunda edición del Índice de Burocracia en América Latina 2022 sea co-publicada con el Adam Smith Center for Economic Freedom, de Florida International University, en Miami. El director ejecutivo de esta institución, el Dr. Carlos Díaz-Rosillo, en sí una voz prominente en el mundo de políticas públicas, ha sido un gran aliado en facilitar este proyecto de investigación, y especialmente en abrir las puertas para expandir la este importante proyecto en 2023, y más allá.

ROBERTO SALINAS LEÓN

Director Ejecutivo, Centro Latinoamericano
Atlas Network

Agradecimientos



Sary Levy-Carciente | Coordinador, IB en América Latina 2022

Este proyecto no hubiese sido posible sin el decidido apoyo y compromiso del Centro Latinoamericano de Atlas Network, que en la persona de su Director Ejecutivo, Roberto Salinas León, ha encontrado al mejor de los aliados, quien nos apadrinó desde el momento en el que se concibió el proyecto. Comienzo, por tanto, expresándole mi sincero agradecimiento.

De ello sigue manifestar mi gratitud y correspondencia a la directiva de Atlas Network, particularmente a su CEO, Brad Lips, por la confianza y el respaldo que nos ofrecieran en 2021 para hacer realidad el proyecto, y en este 2022 reforzándola, al permitirnos ampliar el alcance de su segunda edición.

De igual manera, a Carlos Díaz-Rosillo, Director del Adam Smith Center de la Florida International University, quien desde que conoció del proyecto en 2021, mostró su interés y este año se suma como co-organizador y con apoyo en difusión.

Deseo destacar el compromiso y el profesionalismo mostrado por los investigadores destacados por cada uno de los centros de la red, involucrados este año en el proyecto, así como el de sus directores/gerentes ejecutivos:

- Fundación Libertad (Argentina): Alejandro Bongiovanni, Javier Bongiovanni y Agustina Leonardi
- Instituto Liberal (Brasil): Lucas Berlanza e Igor Matos Slim
- Instituto de Ciencia Política «Hernán Echavarría Olózaga» (Colombia): Carlos A. Chacón y María F. Gallego
- IDEAS LAB (Costa Rica): Luis Loria, Esther Méndez, José Luis Cedeño y Diego Vargas
- Instituto Libertad y Desarrollo (Chile): Bettina Horst y Soledad Monge
- Instituto Ecuatoriano de Economía Política

(Ecuador): Joselo Andrade y Danilo Vélez

- México Evalúa (México): Ana Lilia Moreno y Viviana Patiño
- Asociación de Contribuyentes del Perú (Perú): José Ignacio Beteta y Alejandra Tupac Yupanqui
- Instituto OMG (República Dominicana): Mónica Melo
- Centro de Estudios para el Desarrollo (Uruguay): Agustín Iturralde, Ramiro Correa y Martín Blanco
- Centro de Divulgación y Conocimiento Económico, Cedice-Libertad (Venezuela): Rocío Gujarro y Óscar Torrealba.

Especial mención a los investigadores: María F. Gallegos, M.Sc. politóloga, del ICP, Colombia, y Óscar Torrealba, Scrum Master economista, de Cedice, Venezuela, cuya valiosa asistencia fue crucial para la exitosa consecución de esta segunda edición del IB-LAT. Asimismo, deseo resaltar el profesional aporte de la estadígrafa Karen Tizado, cuya experticia técnica nos permitió enriquecer el análisis de la data levantada.

Particular reconocimiento merece Sergio Daga, quien revisó con detenimiento el trabajo y cuyas recomendaciones nos permitieron mejorarlo. Un agradecimiento también a Manuel Hinds, quien ha venido apoyando nuestro esfuerzo desde su inceptión, y en esta edición, amablemente, nos compartió una reflexión sobre los contenidos y sus alcances en materia de políticas públicas.

Finalmente, mi agradecimiento a todo el equipo técnico de Atlas Network, especialmente a Hane Crevelari, por el apoyo logístico a lo largo de todo el proceso.

DRA. SARY LEVY-CARCIENTE
Coordinador, IB en América Latina 2022

Introducción

Brad Lips | CEO, Atlas Network



Burocracia y barreras al comercio

En Atlas Network, sostenemos que la eliminación de barreras innecesarias al comercio libre y voluntario, así como los obstáculos a la creatividad empresarial, son esenciales para que las sociedades logren una mayor prosperidad incluyente.

Para generar el progreso humano y lograr el aumento de niveles de vida, los gobiernos deben reducir los obstáculos que se interponen ante los ciudadanos trabajadores.

Adam Smith detalló, hace casi 250 años, cómo la riqueza de las naciones aumenta de mayor manera donde la gente disfruta “del sistema obvio y simple de la libertad natural.” El progreso y la productividad son casi inevitables cuando los seres humanos pueden perseguir sus propios intereses, siempre que tengan “paz, impuestos fáciles y una administración de justicia tolerable.”

¿Tenemos un estado administrativo tolerable hoy? No, en la mayoría de los países. La verdad desalentadora que se revela en el Índice de Burocracia en América Latina de 2022 es que las microempresas asignan un promedio de 550 horas de trabajo al año simplemente para cumplir con los requisitos que se imponen por las normas y reglamentos burocráticos. Esto hace que la vida empresarial sea intolerable para seres trabajadores que simplemente intentan salir adelante.

No todas las regulaciones son equivocadas, y la mayoría son elaboradas con buenas intenciones, pero debemos ser muy claros al reconocer que la expansión del estado administrativo ha creado una dinámica depredadora que castiga a la gente cotidiana.

Esta segunda edición del Índice de Burocracia en América Latina 2022, ahora ampliado a once

países, arroja luz sobre la magnitud de los problemas actuales y sobre los cambios de políticas que crearían un clima más confiable para la inversión productiva, la innovación y la libertad de elección. El estudio, coordinado por la Dra. Sary Levy-Careciente, investigador asociado de Cedice Libertad en Venezuela, y co-editado con el Adam Smith Center de Florida International University, fue inspirado por trabajos anteriores del Instituto de Estudios Económicos y Sociales de Eslovaquia.

Este trabajo complementa otros valiosos estudios de investigación sobre la libertad humana. Una de sus virtudes distintivas es que el Índice de Burocracia proporciona información sobre la gente común, tratando de ganarse la vida. Mientras que algunas herramientas de investigación están orientadas a atraer la inversión extranjera directa de las corporaciones multinacionales, nuestro Índice de Burocracia reconoce la dignidad de los ciudadanos, y su capacidad de ser impulsores de la creación de valor.

La excesiva burocracia es un lastre para el crecimiento económico, y también incentiva a las personas a dirigir sus energías empresariales, no a la empresa productiva, sino al desafío de navegar por un laberinto de códigos regulatorios y oficinas gubernamentales. El recurso gastado en abogados y consultores, y a menudo en sobornos, podría haberse destinado a crear servicios productivos y bienes esenciales.

BRAD LIPS
CEO
Atlas Network



Introducción

Carlos Díaz-Rosillo, Ph.D. | Director y Fundador,
Adam Smith Center for Economic Freedom, FIU

Mejores incentivos para mejores resultados

El Índice de Burocracia en América Latina 2022 pone en evidencia uno de los obstáculos más claros al desarrollo del tejido empresarial en cualquier país: la hiper regulación, la gran cantidad de trámites y controles que dificultan y encarecen las actividades productivas, comerciales, e innovadoras, convirtiéndose en un impedimento para el crecimiento económico de los individuos y de las sociedades.

Esta iniciativa, a la que desde ahora el Adam Smith Center for Economic Freedom se une con Atlas Network, pone énfasis en la carga burocrática que las pequeñas empresas deben soportar no sólo para su creación y el inicio de sus actividades, sino también para su actividad cotidiana. El informe ofrece un total ponderado del número de horas que las pequeñas empresas invierten anualmente para cumplir trámites clasificados en tres grupos: gestión del empleo, operación de la empresa (en la que se encuentran los trámites asociados a tributos) y “otros” que incluyen una gran variedad de requisitos según industria y nivel de gobierno.

El estudio presenta resultados de 11 países de la región, cuyas poblaciones representan casi el 90% de la población total de América Latina. El índice indica que las actividades productivas más representativas de la región, según la metodología utilizada, dedican un promedio de 548 horas anuales de trabajo para cumplir con la carga burocrática exigida por los gobiernos. No debe sorprendernos que el peor desempeño actualmente lo tiene Venezuela, en donde las exigencias burocráticas representan más de 1000 horas por año (¡133 jornadas laborales!). Por contraste, en Brasil la burocracia exige 180 horas por año (22.5 jornadas laborales).

La burocracia, si bien es necesaria para el funcionamiento de una sociedad moderna, cuando es excesiva nos encarece la actividad productiva y comercial, desalienta nuevas inversiones y esfuerzos creativos, y consume recursos materiales y humanos que podrían estar destinados a la producción y a la innovación. Asimismo, también empuja a millones de empresarios y emprendedores a la informalidad, llevándolos a actuar al margen de la ley y en consecuencia fuera del radar de los necesarios controles (acercándolos a

conductas criminales) y lejos de las posibles herramientas para la implementación de políticas públicas efectivas.

El índice presenta no sólo lo que no está funcionando —y lo que se debe de mejorar— en materia regulatoria y burocrática en la región, sino que también presenta casos exitosos, destacando así políticas de simplificación de trámites que facilitan la actividad productiva y comercial. Es decir, nos ayuda a entender mejor lo que se debe y lo que no debe de hacer para alcanzar mejores resultados. Igualmente, nos ayuda a entender cómo las estructuras institucionales y políticas en diferentes países pueden obstaculizar o facilitar las dinámicas virtuosas que promuevan la libertad económica, el desarrollo, y la prosperidad.

Agradecemos a Brad Lips, CEO de Atlas Network, y a Roberto Salinas León, Director Ejecutivo del Centro Latinoamericano de Atlas Network, por invitarnos a formar parte de esta iniciativa tan importante. Sabemos que este índice seguirá creciendo con más fuerza, alcance, e impacto, y que se convertirá en un referente para todos aquellos interesados en diseñar e implementar políticas públicas que nos ayuden a crear una sociedad más justa, más libre, y más próspera para todos.

Estamos seguros de que este estudio será una herramienta útil para alcanzar unos de los objetivos que motiva al Centro Adam Smith: la relación entre el pensar y el actuar para alcanzar transformaciones positivas. La identificación de trabas y obstáculos es útil en la medida en que los tomadores de decisiones las ensamblen o supriman con el propósito de facilitar la actividad económica y permitir a millones de pequeños empresarios y emprendedores a construir prosperidad para sus familias, sus comunidades, y sus países. Es por eso que queremos buscar la manera de crear mejores incentivos para mejores resultados.

CARLOS DÍAZ-ROSILLO, PH.D.

Director y Fundador
Adam Smith Center for
Economic Freedom

Introducción

Dr. Manuel Hinds | Economista y Consultor Económico



Los costos de la burocracia excesiva

El propósito del índice

La carga que impone el manejo de los costos directos de la burocracia sobre las empresas pequeñas es una variable muy importante en la determinación del desarrollo de este sector tan crucial y en la asociada determinación del grado de formalidad en la economía. A mayores costos, menores son los incentivos para el desarrollo de las empresas y mayores los incentivos para que las empresas se mantengan en el sector informal. Hasta ahora los costos de la burocracia han sido calculados solo a través de los impuestos y otras contribuciones al gobierno.

El Índice de Burocracia en América Latina, en su segundo año de vida, muestra que este otro costo es significativo para las empresas pequeñas. Presenta el número de horas por año que una persona tiene que trabajar para manejar las relaciones con la burocracia en once países de la región en tres categorías: administración de operaciones, administración del empleo, y otros. En su resultado más agregado, indica que las empresas más representativas de la región dedican alrededor de 548 horas / año para este propósito, lo cual representa entre el 25 y el 40% del tiempo de un trabajador, o entre 3 y 5 meses del trabajo de una persona. Esto puede representar un esfuerzo demasiado grande para una empresa pequeña.

El uso del índice

Complementado con otros datos, el índice puede ser muy útil para profundizar en el diagnóstico de los problemas que estos costos causan a países individuales. Para esto, es necesario combinarlo con datos como la cantidad de horas / año disponibles para las empresas, y el porcentaje de los ingresos que representa el trabajo para cumplir con los requerimientos de la burocracia. Estos y otros datos similares podrían ser básicos no sólo para diagnosticar la magnitud del problema sino también para diseñar programas para reducirlo, y controlar la ejecución de éstos.

El Centro Latinoamericano de Atlas Network, que publica el índice, genera en el proceso la información necesaria para poder dar el contexto que permita estas actividades. Esta información podría eventualmente publicarse como un complemento al índice. La publicación sin duda causaría mayores costos al Centro Latinoamericano de Atlas Network, pero los beneficios generados serían muy altos comparados con estos

costos porque la información ya se genera, y lo que se necesitaría sería sólo su publicación. La información publicable es la que proporcionan el contexto para definir cuales son las empresas representativas en la economía y cuáles son los datos básicos de sus operaciones: rama de operaciones, modelo de negocios, ingresos, gastos, y los elementos de sus balances. Esta información se procesa actualmente porque el índice está basado en los costos de operación de la empresa, y no como lo hacen otros índices del peso burocrático, que se enfocan en los costos de crear una nueva empresa.

Los potenciales usos adicionales de la información generada al elaborar el índice

Estos datos se generan naturalmente en la estimación del índice porque éste se elabora con una tecnología muy interesante, que no trabaja con promedios de toda la economía para definir los sujetos de estudio, sino con empresas definidas como representativas, y estima los costos en las tres categorías mencionadas, para identificar en qué ramas administrativas del gobierno se está manejando bien o mal este problema. Usando esta misma tecnología, por ejemplo, las empresas pequeñas en Europa Oriental se definen como talleres que producen bienes mecánicos o eléctricos mientras que en América Latina producen servicios. En la definición de estas empresas se realizan labores y se generan informaciones que serían muy útiles no sólo para el costo de cumplir con los requisitos de la burocracia sino también para entender la estructura básica de las empresas pequeñas, y cómo ayudarlas. Dada la importancia del sector en la generación del empleo y de bienes y servicios al nivel más básico de las economías, esta información formar la base para un centro de datos sobre el problema del costo de la burocracia y su impacto sobre la formalidad en la economía.

Esta información puede ser muy importante para la formulación de otras políticas públicas, como la educación formal y los programas de extensión, ya que la estructura interna y el campo en el que operan las empresas dice mucho de las fortalezas y las debilidades de las distintas sociedades, incluyendo la productividad a ese nivel empresarial.

Así, el índice cumple ya una labor muy útil y tiene un excelente futuro para desarrollar el contexto que facilite su uso.

DR. MANUEL HINDS

Economista y Consultor Económico

Síntesis ejecutiva



IBLAT
2022

Cumplir con el conjunto de trámites burocráticos exigidos para mantener una empresa en funcionamiento resulta una onerosa carga medida en tiempo y en dinero. Más aún para la pequeña empresa que cuenta con poco personal y limitados recursos financieros, con los que ha de abrirse paso en el competitivo mercado de su respectiva actividad productiva. Para ellas, destinar los pocos recursos con los que cuentan a realizar trámites resulta prohibitivo, y las condena a la informalidad.

En Latinoamérica, el tejido empresarial está compuesto principalmente por micros, pequeñas y medianas empresas. Ellas representan casi la totalidad del universo empresarial, son importantes generadoras de empleo, pero exhiben baja productividad. Si bien el éxito empresarial se vincula al desarrollo de sus competencias internas, factores externos –a la empresa y al mercado– influyen decididamente en su competitividad (World Bank Group 2014).

En este sentido, destaca el rol del Estado, las instituciones económicas y las políticas públicas, las cuales pueden favorecer o entorpecer la eficiencia y éxito empresarial. Resalta la influencia del marco legal, las regulaciones, la burocracia y la calidad de la educación, entre otros. Así, una carga burocrá-

tica excesiva acaba con la generación de valor, con la mejora en la atención al cliente, con la posibilidad de adaptación a las transformaciones y exigencias del mercado, con la reinversión creativa en la actividad productiva. Si ello no fuera suficiente, estas desproporcionadas cargas crean incentivos para el soborno y la corrupción, flagelo que atenta contra el desarrollo y la posibilidad de una mejora en la calidad de vida de la ciudadanía.

Este trabajo se focalizará en la pequeña empresa, germen de independencia económica y de ciudadanía libre y responsable, en cuyo análisis el Centro Latinoamericano de Atlas Network y Adam Smith Center for Economic Freedom de Florida International University han avanzado en la nueva edición del cálculo del Índice de Burocracia Latinoamericana (IB-LAT) para aportar en la agenda de transformación necesaria, con miras a favorecer un futuro regional con dinamismo productivo y libertad ciudadana.

El índice tiene como objetivo visibilizar, para países latinoamericanos, la carga burocrática que soportan las pequeñas empresas y aportar con información a hacedores de política, empresarios y ciudadanía en general. Para su medición

se inspiró en el Índice de Burocracia desarrollado el Instituto de Estudios Económicos y Sociales de Eslovaquia, INESS, y lo adapta a la región, considerando las actividades más representativas sectorialmente en cada país.

En esta segunda edición, participan en el proyecto: Fundación Libertad (Argentina), Instituto Liberal (Brasil), Instituto de Ciencia Política «Hernán Echavarría Olózaga» (Colombia), IDEAS LAB (Costa Rica), Instituto Libertad y Desarrollo (Chile), Instituto Ecuatoriano de Economía Política (Ecuador), México Evalúa (México), Asociación de Contribuyentes del Perú (Perú), Instituto OMG (República Dominicana), Centro de Estudios para el Desarrollo (Uruguay), y el Centro de Divulgación y Conocimiento Económico, Cedice-Libertad (Venezuela). Cada centro asignó un grupo de investigadores, que con dedicación y profesionalismo asumieron el caso de sus distintos países sede.

En cada caso, se revisó la estructura productiva del país, identificando las actividades más relevantes en los sectores primario, secundario y terciario. Asimismo, se examinaron las actividades productivas, considerando la participación de la pequeña empresa. Definida la actividad representativa sectorial, se realizó un exhaustivo levantamiento de los trámites burocráticos exigidos legalmente a la pequeña empresa, que fue validado por medio de una serie de entrevistas a empresarios, así como a profesionales expertos en el tema. Tras el levantamiento de toda la información se determinó el tiempo demandado para completar cada trámite, su frecuencia de exigencia y el número de personas que deben involucrarse en su cumplimiento. Esto se estableció para cada sector económico y por país. Finalmente, se procedió al análisis de los resultados, entre los que destacan:

- Las pequeñas empresas que se desempeñan en las actividades productivas más representativas de la región destinan un promedio de 548 horas/año para cumplir con la carga burocrática que les es exigida para mantenerse funcionando legalmente. Tomando en cuenta que según la OCDE se trabaja entre 1363 y 2255 horas anuales, se tiene que entre un 25 y 40 % del tiempo laboral de un trabajador es destinado a cumplir con estas exigencias.
- En la medida en que son más numerosos, engorrosos, frecuentes y cambiantes los trámites, las empresas tienden a subcontratar agentes especializados, y en muchos casos emergen las vías informales, opacas e incluso no legales, que alimentan los incentivos perversos y las redes de la corrupción, debilitando la confianza en el Estado de derecho y la cohesión social.
- El tiempo promedio dedicado al cumplimiento burocrático se distribuye en: 54 % para trámites relacionados con la administración de las operaciones; 30 % para trámites vinculados con la administración del empleo, y 16 % res-

tante, para otros trámites burocráticos.

- La dispersión de resultados es muy importante: una diferencia de casi 6 veces, entre los extremos de la serie de promedios por país, y es aún mayor si se consideran los extremos de los resultados sectoriales, que alcanza las 15 veces.
- Lidera los resultados del IB-LAT 2022 Brasil (180 horas/año), seguido por Costa Rica (297 horas/año), Ecuador (395 horas/año), Uruguay (406 horas/año), Chile (470 horas/año), Colombia (477 horas/año), México (506 h/año), Perú (591 horas/año), República Dominicana (745 horas/año), Argentina (900 horas/año) y Venezuela (1062 horas/año).
- Atendiendo al tipo de trámite más demandante, en 5/11 de los países son los asociados a la administración de operaciones; en 4/11 los relacionados con la administración del empleo y en 2/11 son los denominados otros trámites. De lo anterior la importancia de considerar las áreas críticas de forma particularizada.
- Considerando el sector económico, en 6/11 de los países, el sector primario es el más afectado; en el 4/11 de los países el sector secundario; y solo en 1, lo es el sector terciario. Sin embargo, el promedio de los resultados por sector productivo es como sigue: primario: 544 horas/año; secundario, 703,3 horas/año, y terciario, 509 horas/año y justamente en el secundario se presenta la mayor dispersión.
- Un análisis de conglomerados permitió organizar a los países en cuatro grupos, tomando en cuenta las similitudes combinadas en el tiempo involucrado en cumplir con los distintos trámites burocráticos. Al realizar el análisis con los resultados de los sectores económicos, el número de grupos de reduce a tres, y sus miembros se modifican según el sector considerado. Lo anterior insiste en la necesidad de avanzar esfuerzos con atención detenida y particularizada para cada caso.
- Los resultados insisten en la necesidad de una revisión profunda de la estructura institucional y de gobernanza de los países de la región, en aras de favorecer esquemas que impulsen dinámicas virtuosas que propendan al desarrollo
- Se registran experiencias exitosas en la región, orientadas por políticas de simplificación de trámites y su digitalización, no siempre continuadas en el tiempo y a veces reducidas en sus efectos por problemas en las plataformas o en los servicios de telecomunicaciones.
- Vale resaltar que si bien es vital hacer más eficiente y transparente la burocracia pública, es crucial identificar aquellas exigencias indebidas, innecesarias e intrusivas, que únicamente favorecen el control desmedido, estimulando incentivos para la corrupción. Identificarlas y eliminarlas es prioritario para favorecer una sociedad próspera, libre y responsable.

I. Consideraciones generales



IBLAT
2022

“Aquellos que luchan por la libre empresa y por la libre competencia no defienden los intereses de aquellos que son ricos hoy. Ellos quieren que se deje libertad a hombres desconocidos que serán los emprendedores del mañana.”

Ludwig von Mises, *La acción humana* (2011).

La creación de valor en una economía tiene como fuente primaria la iniciativa privada. Son las personas, alimentadas por su creatividad e innovación, en su búsqueda por la mejora de su calidad de vida y la de su círculo cercano, las que compiten por ofrecer soluciones a los problemas y atender a las necesidades y apetencias de otros. En este proceso, se combinan múltiples habilidades, conocimientos y talentos, propios y de terceros, que se integran y asocian hasta conformar empresas y cuyo producto o servicio se llevará al mercado.

Indiferentemente de su tamaño, las empresas buscan generar valor a mediano y largo plazo, demandándose para ello inversión en talento, capital y tiempo, así como cierta dosis de propensión al riesgo, pues el esfuerzo será recompensado por el consumidor, quien decidirá si lo ofrecido cumple o no con sus exigencias presentes y/o futuras.

Sin estas organizaciones productivas, el intercambio se centra en el corto plazo, en las necesidades inmediatas, que poco

agrega valor o suma riqueza para las generaciones futuras. Esta extensión del horizonte temporal que logra la empresa, favorece una proyección de sostenibilidad intergeneracional, con estabilidad de crecimiento, que propende a la productividad, a la competitividad, y con ello a brindar múltiples opciones y el más diverso acceso a bienes y servicios, lo que permite elevar la calidad de vida de las personas, para que además puedan ejercer su derecho a elegir, adquiriendo lo que crean más conveniente para sí. Lo contrario sucede en escenarios adversos a la producción privada, en los que las opciones se minimizan y el consumidor no tiene sino que resignarse a la escasez y el desabastecimiento. Se suprime el derecho a elegir y a tener una vida digna, y la proyección a futuro se anula.

En América Latina el tejido empresarial está compuesto principalmente por micros, pequeñas y medianas empresas (mipymes). Y, aunque estas representan casi la totalidad del universo empresarial (99,5 % del total) y generan el 60 % del empleo productivo formal, tan solo aportan el 25 % del producto interno bruto (PIB) regional (Herrera 2020; Garcimartín et al. 2021, Dini y Stumpo 2020). Esto último es reflejo de diversos problemas de las economías de la región, algunos estructurales tanto en términos macroeconómicos como sociopolíticos, y otros de gobernanza y de funcionamiento institucional, entre los que destaca la presen-

cia de excesivas y pesadas estructuras burocráticas, que suman considerables costos adicionales a los procesos productivos y de creación de valor para la gran mayoría de quienes incursionan en la vida económica. En este sentido vale destacar que la capacidad para soportar estos costos adicionales es muy distinta para una pequeña, mediana o gran empresa, lo que amplía notablemente las brechas en cuanto a productividad.

Así las cosas, los países latinoamericanos tienen pendiente la generación de un entorno favorable a la competitividad y productividad de las mipymes. Sobre todo, de cara a impulsar un desarrollo económico incluyente y sostenible inter-generacionalmente, que incremente la generación de empleo de calidad, disminuya la pobreza y la informalidad, que, vale la pena decirlo, han empeorado con la pandemia del SARS-Cov2 y sus variantes, por las propias medidas tomadas para su contención, entre las que destacan el confinamiento –generando una disrupción productiva– y una abultada emisión monetaria sin respaldo productivo –con su consecuente presión inflacionaria y el aumento de la deuda aparejada–; y a la que se suman otros desafortunados factores como la invasión rusa a Ucrania, la aparición de la viruela símica y las múltiples tensiones geopolíticas que nos advierten de posibles conflictos en un futuro cercano.

La creación de valor resulta de lo que Kirzner (1975) denominó la función empresarial, que es ese proceso de descubrimiento de oportunidades en el mercado, de transformación de recursos económicos y de su canalización hacia esos destinos donde son más valorados por las personas. Si bien el éxito empresarial va en función del desarrollo de mayores y mejores competencias internas, vale destacar que hay factores externos al mercado, y a la empresa en particular, que influyen en su competitividad, porque afectan la estructura de costos de las empresas. En este sentido, destaca el rol del Estado y las instituciones económicas, cuyas decisiones y objetivos de política pueden favorecer o entorpecer completamente la competitividad de las empresas.

Bris (2022) describe el rol del Estado y su influencia en la economía de la siguiente manera:

The competitiveness race is not unlike a cycling race. If you want to ride fast, you need three things: a good bike, to be in good shape, and a smooth and fast road. In a collaborative model, you might say the business is the bicycle, the business leader is the cyclist, and the road is the government and the external environment. The responsibility of a government is to design and build the best possible road. It turns out that when the road is good, good cyclists suddenly appear and want to race on it.

En línea con la última afirmación, autores, como Belas et al. (2019), reconocen la influencia de lo público en el entorno empresarial; especialmente la influencia del marco legal, la regulación, la burocracia y la calidad de la educación, entre otros. Cuando la carga burocrática es demasiado alta, el camino al que hace referencia Bris (op. cit.) se llena de obstáculos e impide que las empresas avancen por la senda de la competitividad, acabando con la generación de valor, pues se ven obligados a destinar recursos humanos, económicos y de tiempo a responder al Estado, perdiendo la oportunidad de invertirlo en su actividad económica principal.

Como bien resalta Transparencia Internacional (2013), las consecuencias de un Estado que impone cargas desproporcionadas a las pequeñas y medianas empresas, procedimientos administrativos excesivos o demasiado rígidos, requisitos de licencias innecesarios, procesos de toma de decisiones prolongados que

implican a múltiples personas o comités y una miríada de normas específicas que ralentizan las operaciones empresariales, además de disminuir sustancialmente la capacidad de generar valor a largo plazo, crea incentivos para el soborno y la corrupción; ambas situaciones indeseables si lo que se espera es generar condiciones que den paso al desarrollo económico y una mayor calidad de vida de sus ciudadanos.

Solo es posible la competitividad empresarial, la creación de riqueza y la prosperidad social en entornos libres.

En los países donde hay mejores condiciones de vida, por lo general, se observa la existencia de un marco institucional mucho más favorable a la empresa y a la libertad económica. La presencia de instituciones favorables al desarrollo empresarial significa que toda persona, en pleno uso de sus facultades y recursos, que desee emprender o trabajar, puede hacerlo sin la interferencia indebida de un tercero o del Estado. Por el contrario, en países donde no hay instituciones favorables a la libertad económica, hay bajos niveles de competitividad, altos niveles de informalidad laboral y empresarial, e incapacidad de proveer toda serie de bienes y servicios.

Para que exista un marco institucional favorable, es importante que el Estado conozca sus límites de actuación frente al mercado, y priorice sus funciones básicas en pro de un mejor escenario que le permita a la ciudadanía cooperar entre sí y convivir pacíficamente. Todo lo anterior exige un Estado que ofrezca una eficiente administración de justicia, seguridad nacional y ciudadana, y garantías sobre el derecho de propiedad privada.

Sobre la función de Estado, Mises (2011) comenta:

El estado y el gobierno no son fines, sino medios. Sólo el sádico disfruta haciendo daño a los demás. Recurren, por el contrario, las autoridades a la fuerza y a la coacción únicamente para implantar y mantener específica organización social. (p. 1044)

Frente a tanto dogmatismo y formal legalismo conviene reiterar que el fin único de las normas legales y del aparato estatal de coacción y violencia es el permitir que la cooperación social pacíficamente funcione. (p. 1047)

Así las cosas, un adecuado marco normativo, que brinde mayor seguridad jurídica, favorece un entorno con mayor certidumbre, lo que reduce riesgos, costos operativos y transaccionales y estimula mayores inversiones de mediano y largo plazo. En cambio, un marco normativo que distorsione los mecanismos de mercado, impedirá, con toda seguridad, el desarrollo económico del país y la calidad de vida de la ciudadanía.

La relación positiva entre regulación y crecimiento económico fue demostrada por Silberberger y Königer (2016). Mediante la aplicación del método generalizado de momentos (GMM), introducido por Arellano y Bover (1995), y Blundell y Bond (1998), en un estudio empírico aplicado transversalmente a 106 países entre 1970 y 2009, demostraron que la calidad regulatoria tiene un efecto positivo no lineal mayor y altamente significativo sobre el crecimiento económico.

El propósito de las regulaciones es, por medio de incentivos, incidir en el comportamiento de las personas –naturales y jurídicas– para favorecer una mejora en los resultados de la producción y las actividades que tienen lugar en el mercado, estimulando su productividad y competitividad. Si un buen marco normativo permite a las empresas operar con eficacia y mejorar su productividad, el resultado será un mayor crecimiento. En cambio, un marco normativo que distorsione los mecanismos del mercado

impedirá con toda probabilidad el desarrollo económico.

Estos resultados sugieren que los países en desarrollo deberían dirigir sus recursos a mejorar sus respectivos marcos normativos, lo cual exigiría avanzar, simultáneamente, en dos sentidos: por una parte, desregularizar y simplificar trámites burocráticos, y por otra, atacar la opacidad y el flagelo de la corrupción, eliminando los incentivos perversos en torno a las actividades reguladas.

La excesiva regulación de la actividad económica lleva a destinar tiempo y dinero al cumplimiento de todos los requisitos y trámites exigidos, que pudieran encauzarse al desarrollo de la actividad productiva, la mejora del producto o el servicio al consumidor. Esta realidad no solo encarece los costos de hacer negocios, sino que en general complejiza el proceso administrativo y productivo, y permite una injerencia creciente del Estado en la vida privada, productiva o personal.

En muchos casos, para escapar de esta incómoda y costosa situación, las empresas se trasladan a la informalidad, donde perderán las garantías y la seguridad jurídica que ha de brindar el Estado; en otros casos migrarán a otros Estados o territorios donde las condiciones para el fomento de su actividad sea más propicia, o incluso se trasladarán a otra actividad económica, así sea menos innovadora, si ella es menos asediada por la burocracia o el control regulatorio; y en otras ocasiones, lamentablemente, caerán presas de los circuitos de la corrupción, para no perder su inversión, y terminarán sometidas a un sistema perverso que crece y se realimenta bajo el manto de la burocratización desmedida hasta configurar lo que De La Calle (2019) denomina la economía de la extorsión.

Esta dinámica alcanza su máxima expresión en lo que Naím (2022) ha descrito como Estados mafiosos, en los que no solo impera la corrupción o el crimen organizado controla importantes actividades económicas, sino que se configuran países en los que el Estado controla y usa grupos criminales para promover y defender los intereses de una élite de gobernantes.

En lugar de levantar un Estado para proteger a los ciudadanos frente a las mafias, transforman este en una organización mafiosa concebida para apoderarse de los bienes más valiosos del país y para controlar sus mejores negocios con el fin de transferírseles a sus familiares y amigos.

(...) un sistema depredador, pensado para dar a sus líderes todo el margen necesario para enriquecerse con impunidad y emplear la potencia de fuego del país contra cualquiera que suponga una amenaza militar, electoral o comercial (p. 299)

La corrupción engendra un círculo vicioso que entorpece el desarrollo, y, desde el ámbito económico, esta actividad ilegal se conforma en un sobre-impuesto y un desincentivo para todos los agentes de una economía, no solo al elevar el costo y reducir el valor agregado, sino por aumentar la percepción de riesgo e incrementar el retorno esperado necesario para invertir, lo que cancela la viabilidad de muchos proyectos que podrían realizarse en ausencia de estos problemas.

Los efectos de la corrupción y la burocracia sobre los resultados económicos de las pymes fueron estudiados por Nyarku & Oduro (2017). Los resultados del estudio revelaron que el aumento del 1 % en la corrupción conduce a una disminución del 36,12 % en el crecimiento del empleo y las ventas de las pymes. Además, los resultados demostraron que un aumento del 1 % en los cuellos de botella burocráticos conduce a una disminu-

ción del 28,76 % en el crecimiento de la pequeña empresa. Estos hallazgos demostraron que los engorrosos procedimientos burocráticos en términos de emisión de licencias, permisos y restricciones están implícitos en la corrupción. Los encuestados en el estudio revelaron que, para poder cumplir con la tramitología exigida a tiempo, tenían que “engrasar las palmas de las manos de los funcionarios públicos”.

Por su parte, el estudio realizado por Bbaale & Ibrahim (2018) reveló que los directivos encuestados dedicaban más del 7 % de su tiempo a lidiar con las exigencias de la administración pública, y que casi el 40 % del total de las empresas realizaron pagos informales alguna vez, con el fin de que los funcionarios públicos pudieran proceder con los trámites

De acuerdo con De La Calle (op. cit.), la impunidad que logra la corrupción asociada a los excesos burocráticos públicos, encarece la creación de empleos formales y mantenerse en la informalidad puede ser más rentable, o menos oneroso, para el pequeño y mediano empresario. La informalidad es la manera ingeniosa que ha evolucionado en la economía para lidiar con la extorsión, pero a un alto costo. No solo por el hecho de que el informal no crece ni mejora su productividad como debería, sino por la distorsión que causa en el mercado laboral: ante un aumento deseable en la oferta de trabajadores preparados, se da una disminución en la demanda de estos por el grado de extensión de la informalidad. Para un gran número de pequeñas empresas, en la actualidad resulta mejor permanecer en la informalidad, donde se da una especie de ventana única en materia de extorsión, que buscar ingresar a la formalidad, en la que las posibilidades de extorsión se multiplican.

En definitiva, el pequeño y mediano empresario se encuentra en un escenario donde sus opciones se ven completamente reducidas y donde es expoliado solo por el hecho de desempeñar dignamente su actividad económica. Bajo este sistema, pareciera que crear valor es castigado de una u otra manera, siendo una situación desfavorable y costosa, donde se crea un círculo vicioso que ataca y destruye la virtud del trabajo y, por ende, atenta directamente contra la dignidad de las personas.

En virtud de la serie de factores señalada previamente, resulta crucial contar con un instrumento que permita identificar cuáles son aquellos elementos institucionales vertidos en regulaciones y trámites burocráticos específicos, que se han convertido en los principales cuellos de botella para las actividades productivas, y cuantificarlos en función del tiempo que demandan para ser cumplidos.

Es menester que las debidas regulaciones puedan ser satisfechas en tiempos expeditos y exigiendo requerimientos adecuados, lo que redundará en la eficiencia productiva empresarial y gubernamental. Más relevante aún es eliminar todas aquellas exigencias y procedimientos innecesarios, que asedian y acosan la posibilidad productiva, y que devienen en estructuras de control injusto, pues lejos estamos de impulsar la eficiencia de un proceso de confiscación productiva y de conculcación de derechos.

Particular atención merecen aquellos trámites y exigencias burocráticas que son necesarios para el funcionamiento, dentro de la formalidad, de las pequeñas empresas que, como se ha destacado, representan el 99,5 % de las existentes en la región latinoamericana y en las que descansa la fuente de ingresos de las familias de la región.

Ese es el impulso inspirador del Índice de Burocracia para América Latina que este año arriba a su segunda edición, ampliando su alcance geográfico a 11 países latinoamericanos.

II. IB-LAT: carga burocrática sobre la pequeña empresa latinoamericana



IBLAT
2022

El conjunto de trámites burocráticos resulta una gravosa carga para cualquier empresa, más aún para la pequeña empresa que por defecto tiene poco personal, y en muchas ocasiones tan solo cuenta con su empresario-emprendedor, más uno que otro apoyo laboral. Sin contar con que tiene muy limitados recursos económicos, con los que ha de abrirse camino en el competitivo mercado de su respectivo sector. Bajo esta situación, destinar los pocos recursos que se tiene a realizar trámites, además de resultarle prohibitivo a la pequeña empresa, le impide concretar sus metas y cumplir sus objetivos, condenándola a la informalidad.

Es justamente pensando en esta empresa, germen de independencia económica y de ciudadanía libre y responsable, que el Centro Latinoamericano de Atlas Network y el Adam Smith Center de Florida International University han avanzado en la nueva edición del cálculo del Índice de Burocracia Latinoamericana (IB-LAT) para aportar en la agenda de transformación necesaria con vistas a impulsar un futuro regional con dinamismo productivo y libertad ciudadana.

La medición de este índice se inspiró en el desarrollado por el Instituto de Estudios Económicos y Sociales de Eslovaquia,

INESS, y se lo ha adaptado a la región latinoamericana, considerando las empresas pequeñas que se ubican en las actividades económicas más representativas sectorialmente en cada país. Ello en virtud de identificar la carga comúnmente soportada por la pequeña empresa en su correspondiente sector económico.

Vale destacar que el IB-LAT no es un índice en el sentido estadístico, o número índice, que contrasta una magnitud en dos situaciones, teniendo a una de ellas como referencia. El IB-LAT es una métrica que nos permite hacer seguimiento al costo que impone la burocracia a las pequeñas empresas, medida en horas/año y sus objetivos son:

1. frecer una medición que sirva de guía a los hacedores de política pública y el empresariado, así como de insumo a la ciudadanía para la debida contraloría de la cosa pública;
2. favorecer el análisis crítico de la calidad y eficiencia de la gestión pública en la región latinoamericana;
3. promover el principio de subsidiaridad del Estado frente a la actividad privada; y
4. favorecer el desarrollo de una sociedad libre, responsable y próspera en la región.

En esta segunda edición, el alcance del IB-LAT se amplió a 11 países de la región latinoamericana, con el apoyo de centros de la red Atlas Network, a saber:

- Fundación Libertad, de Argentina.
- Instituto Liberal, de Brasil.
- Instituto de Ciencia Política «Hernán Echavarría Olóza-ga», de Colombia.
- IDEAS Lab, de Costa Rica.
- Instituto Libertad y Desarrollo, de Chile
- Instituto Ecuatoriano de Economía Política, de Ecuador.
- México Evalúa, de México.
- Asociación de Contribuyentes del Perú, de Perú.
- Instituto OMG, de República Dominicana.
- Centro de Estudios para el Desarrollo, de Uruguay.
- Centro de Divulgación y Conocimiento Económico, Cedi-ce-Libertad, de Venezuela, centro que lidera el proyecto.

El presente reporte ofrece un detalle del conjunto de trámites burocráticos exigidos a la pequeña empresa para mantenerse en funcionamiento, informando de su naturaleza, su nivel de digitalización, los entes públicos que los exigen, la frecuencia de exigencia y el tiempo que demanda el completarlos; y que se recoge el IB-LAT 2022.

A partir de ahí se desarrolla un análisis comparativo del IB-LAT 2022, considerando los resultados por países, por sectores económicos y por tipo de trámite, mostrando similitudes y diferencias. Ello con el objetivo de ofrecer información a los hacedores de política, empresarios y ciudadanos, que impulsan transformaciones para favorecer mejoras en la gobernanza, la productividad y la calidad de vida ciudadana.

Asimismo, se incluye un análisis de la carga burocrática de la pequeña empresa en las actividades más representativas en cada país, que fue elaborado por cada uno de los centros participantes.

III. Metodología



IBLAT
2022

Tomando en cuenta que el IB-LAT es una métrica que ha de permitirnos hacer seguimiento al costo que impone la burocracia a las economías de la región latinoamericana, el desarrollo de su metodología se orientó a partir de las siguientes directrices:

- Atención a las diferencias de las estructuras productivas de cada país.
- Orientación a la pequeña empresa.
- Focalización en los trámites burocráticos exigidos para mantener la empresa funcionando legalmente, no los de apertura, que se exigen una sola vez.
- Validación de la información sobre procesos y requerimientos burocráticos directamente con los pequeños empresarios.
- La medición recoge el tiempo anual destinado al cumplimiento burocrático.

En virtud de lo anterior, se organiza en cinco (5) fases:

1. Definición de la pequeña empresa representativa sectorial

En esta fase, el primer paso fue caracterizar la estructura productiva de cada país, con énfasis en la actividad productiva más importante desarrollada por la pequeña empresa en los sectores primario, secundario y terciario. De esta evaluación

deriva la identificación de la actividad representativa sectorial. En la mayoría de los casos, para un mismo sector se consideraron las dos o tres actividades productivas más relevantes y los resultados del sector toman en consideración un promedio de los tiempos exigidos.

2. Identificación de los trámites de funcionamiento para la actividad representativa sectorial

Seguidamente se procedió a realizar un levantamiento preliminar del conjunto de trámites burocráticos exigidos a la pequeña empresa, tanto para el manejo de su personal como para el desarrollo de sus operaciones generales, identificando además aquellos trámites que particularmente son exigidos en función de las actividades productivas representativas, identificadas previamente. Ello con la finalidad de contar con una primera aproximación de la carga burocrático-administrativa soportada por las empresas para su posterior validación.

3. Validación con pequeños empresarios y expertos

Definidas las actividades productivas representativas en cada uno de los sectores económicos, se identificó un grupo de pequeñas empresas para validar el levantamiento realizado de los trámites burocráticos exigidos. Se elaboró un instrumento guía para las entrevistas a realizar a profesionales expertos en

la materia (administradores, contadores, abogados), así como a propietarios de las pequeñas empresas. Considerando que muchas empresas manifestaron la subcontratación de empresas dedicadas a la gestión de dichos trámites, también se procedió a entrevistarlas.

4. Medición

Tras el levantamiento de toda la información se procedió a la cuantificación, considerando el tiempo que exige completar cada trámite, la frecuencia con la cual se debe hacer y el número de personas que deben involucrarse para su cumplimiento. (Ver Anexo A y Anexo B).

5. Análisis de resultados

Finalmente, se procedió al análisis de los resultados por país y un comparativo para la muestra de países de la región latinoamericana del estudio. Al respecto vale hacer notar que este análisis comparativo se realiza en horas absolutas y no pretende implicar que los costos de oportunidad en cada una de las economías de la región son equivalentes.

Conviene destacar que, para los fines de este estudio, se reconoce como carga burocrática aquella que es exigida con regularidad por una autoridad pública y que no sería necesaria para cumplir con los requerimientos propios del mercado, o que sería menor si no fuese por la regulación impuesta. Asimismo, se excluyeron trámites exigidos una única vez o con una periodicidad muy irregular, así como aquellos trámites exigidos para un proyecto único o poco frecuente (cambio de marca, ampliación de instalaciones físicas, cambios en el documento de constitución de la empresa, o similares). Insistimos en que no se consideran los trámites exigidos para la apertura de una empresa, elemento este que era recogido por el reporte Doing Business del Banco Mundial.

Vale puntualizar dos consideraciones. La primera es que, si bien muchos de los trámites pueden estar digitalizados, la calidad del servicio de conectividad a internet, fallas en servicios de electricidad o telefonía, sobrecarga de los portales por medio de los cuales se llevan a cabo los procedimientos o

de las plataformas de pago, pueden significar tiempos alejados del ideal digital. Estos aspectos son considerados y se recogen los tiempos efectivos requeridos para cumplir con los trámites legalmente exigidos, tomando en cuenta la frecuencia en que deben hacerse y el número de trabajadores que tienen que dedicarse a estas tareas.

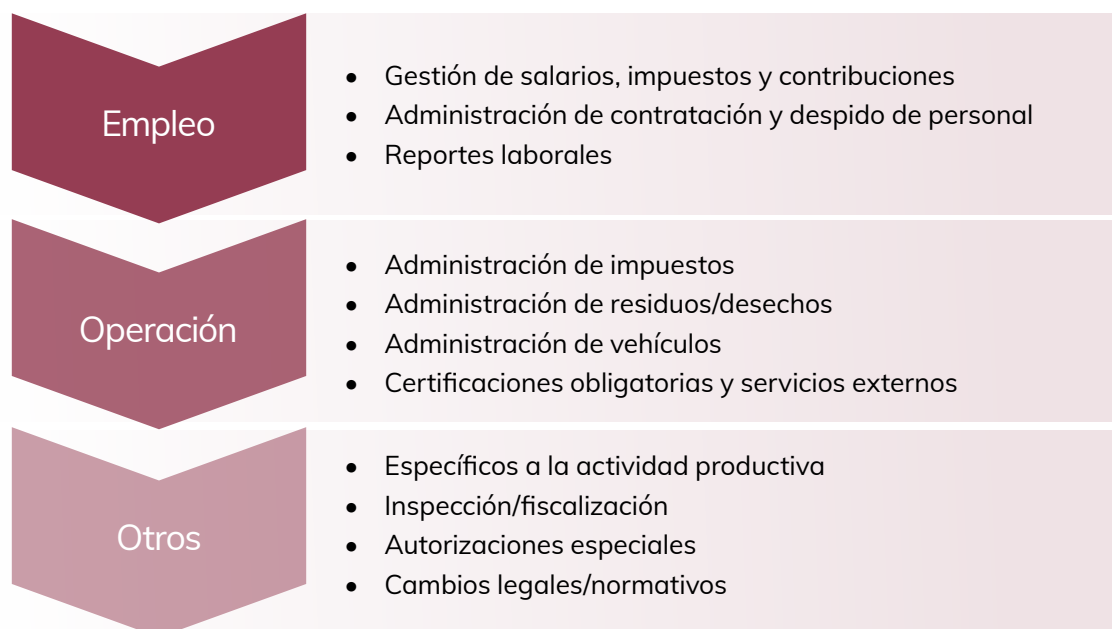
La segunda es que hay trámites que a su vez son prerequisite para el cumplimiento de un procedimiento posterior, y su diligencia ante las instancias públicas no supone la entrega inmediata del documento que absuelve al empresario de las obligaciones correspondientes, sino que supone un tiempo adicional de espera. En estos casos pueden ocurrir dos cosas, la primera es que la instancia pública entregue un documento a modo de comprobante o aval que indica que la empresa se encuentra en trámites o en espera del documento final, dicho comprobante actúa como sustituto del documento original y su ausencia no supone un retraso en el cumplimiento de obligaciones subsiguientes. La segunda posibilidad es que no se entregue un aval o comprobante de que el trámite está en proceso, lo que supone un retraso en las obligaciones subsiguientes o incluso la suspensión de las actividades de la empresa hasta no tener el documento definitivo. En el primer caso, el tiempo que demora el trámite corresponde solo a las diligencias realizadas hasta obtener el aval o comprobante correspondiente; en el segundo caso, el tiempo del trámite incluye aquel que demora la entrega del documento final.

La carga burocrático-administrativa fue dividida en grupos y subgrupos como sigue a continuación.

En la categoría de trámites asociados al empleo, el IB-LAT recoge:

- Gestión de salarios, impuestos y contribuciones: incluyendo todo lo asociado a la gestión del salario, la administración de los tiempos de vacaciones o permisos por enfermedad o accidentes, los trámites exigidos por el seguro social, los seguros de salud y de pensiones.
- Administración de contratación y despido: incluyendo los procedimientos de movimientos de personal, consi-

Figura III.1 Trámites burocráticos



derando la rotación promedio de este, los procesos de capacitación inicial, así como los exámenes de salud y seguridad exigidos. En el caso de requerir servicios de terceros, se incluye el tiempo de búsqueda en el mercado del mejor proveedor del servicio.

- Informes de tiempo de trabajo: la empresa modelo tiene solo cuatro empleados. Sin embargo, algunos países requieren en su código de trabajo una gestión detallada y registrada de la hora de trabajo, las vacaciones, etc.

En la categoría de trámites asociados a la operación de la empresa, se acopian aquellos vinculados a:

- Administración de impuestos: sobre la renta, al inmueble, al consumo y al valor agregado.
- Administración de residuos: dada la creciente importancia global en el manejo de desechos y que en determinados sectores reviste exigencias particulares.
- Administración de vehículos: incluyendo venta, operación y conducción del vehículo de la empresa, si lo tuviera.

- Certificaciones obligatorias y servicios externos: contiene toda actividad relativa a certificaciones, controles técnicos y de seguridad obligatorios legalmente. En el caso de requerir servicios de terceros, se incluye el tiempo de búsqueda en el mercado del mejor proveedor del servicio.

Finalmente, la categoría Otros recoge aquellos trámites que no se ajustan a las categorías anteriores, así como los que son propios de las actividades económicas más representativas sectoriales:

- Específicos a la actividad productiva a la cual se dedica la empresa representativa en cada uno de los sectores.
- Inspección/fiscalización: exigida por diversos organismos, como puede ser bomberos u otros organismos públicos.
- Autorizaciones especiales: según distintos niveles de gobierno.
- Cambios legales/normativos, que exigen un tiempo importante de reentrenamiento del personal que realiza los trámites.

IV. Resultados y hallazgos



IBLAT
2022

IV.1 Resultados generales

A continuación, los resultados sobre el número de horas que la pequeña empresa debe destinar al cumplimiento de todas las exigencias burocráticas en sus respectivos países para mantenerse funcionando dentro de la legalidad

Los totales reflejan el promedio ponderado (por el peso de los sectores económicos en el PIB) del número de horas que destinan las pequeñas empresas representativas de cada sector económico. Se muestran los resultados para Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (ver Tabla IV.1).

Lidera la serie Brasil, que es el país donde la pequeña empresa destina el menor número de horas en el cumplimiento de los trámites burocráticos exigidos. Son en total 180 horas/año en promedio, es decir, 7,5 días continuos o 22,5 jornadas laborales. Al interior de ese país, el sector primario es el que destina el mayor número de horas, con 245 horas/año y, en general, su mayor carga burocrática se concentra en los trámites relacionados con la administración de operaciones (57,77 % del total de horas).

En el otro extremo de la distribución se ubica Venezuela, país donde la pequeña empresa destina el mayor número de horas/año en el cumplimiento de los trámites exigidos. Son en total 1062 horas/año, que equivalen a 44 días continuos o 133 jornadas laborales. En este caso, es el sector terciario el que destina el mayor número de horas al cumplimiento de los trámites exigidos y, en general, la mayor carga se concentra en los trámites relacionados con la administración de operaciones (69,67 % del total de horas).

La dispersión de los resultados entre los países de la muestra es muy significativa; son 882 horas/año las que diferencian a Brasil de Venezuela, en términos generales, es decir, que la pequeña empresa en Venezuela destina 9,8 veces más tiempo al cumplimiento de los trámites exigidos frente a su homóloga en Brasil.

Los resultados de Chile, Colombia, México y Perú se asemejan a la media muestral de 548 horas/año, y, además, se ubican muy próximos entre sí. No ocurre igual con los países cuyos resultados se alejan de la media: a medida que los datos se alejan de esta medida estadística, las diferencias entre los países son mayores, y relativamente son más amplias en la cola inferior de la distri-

Figura IV.1 IB-LAT 2022. Resultados. Cuadro resumen. (en horas/año)

	TOTAL	ADM. EMPLEO	ADM. OPER.	OTROS		TOTAL	ADM. EMPLEO	ADM. OPER.	OTROS	
ARGENTINA	510	335	135	40	I	620	298	146	176	MÉXICO
	1366	669	603	94	II	467	298	154	16	
	784	318	446	20	III	541	298	146	97	
	900	411	447	42	Promedio*	506	298	150	58	
BRASIL	245	130	113	2	I	797	20	440	337	PERÚ
	221	85	93	42	II	602	28	566	8	
	168	62	105	2	III	510	24	452	34	
	180	70	104	7	Promedio*	591	23	468	100	
CHILE	166	82	85	0	I	1142.1	282.9	838.1	21.1	REPÚBLICA DOMINICANA
	1331	124	88	1119	II	868.8	100.6	698.0	70.3	
	259	112	106	41	III	725.0	34.5	677.6	12.9	
	470	111	100	260	Promedio*	745.0	69.6	645.8	29.6	
COLOMBIA	397	267	91	39	I	583	140	132	311	URUGUAY
	521	214	248	60	II	327	110	200	17	
	482	211	221	50	III	411	224	148	39	
	477	219	207	50	Promedio*	406	194	158	55	
COSTA RICA	408	364	40	5	I	843	196	460	187	VENEZUELA
	307	220	73	14	II	1082	196	830	55	
	287	159	92	36	III	1139	196	830	112	
	297	182	85	30	Promedio*	1062	196	740	125	
ECUADOR	272	47	152	74	I	*Promedio ponderado por peso de los sectores económicos en el PIB.				
	644	47	188	410	II					
	295	34	169	91	III					
	395	39	172	183	Promedio*					

bución.

Así, Ecuador, ubicado en el tercer lugar de la serie, con 395 horas/año, supera en 98 horas/año a Costa Rica, que se ubica en el segundo lugar de la serie (297 horas/año), es decir, un aumento del 33 % del tiempo demandado para cumplir con las exigencias burocráticas. En el otro extremo de la distribución, Venezuela exhibe una diferencia de 162 horas/año comparada con Argentina (18 % adicional); y esta, a su vez, muestra una diferencia de 155 horas/año en comparación con República Dominicana (20 % adicional).

Por su parte, los países cuyos resultados están próximos a la media, tienen una diferencia promedio entre sí de 40 horas/año, que no supera el 7 % de sus resultados. Tal es el caso de Chile, Colombia, México y Perú.

Destaca que las distancias entre los países ubicados en la cola izquierda de la distribución tienen diferencias, en términos relativos, mucho más significativas, lo que indica que se exige un esfuerzo considerable para mejorar en el posicionamiento. Así, el segundo lugar del ranking debe disminuir su carga burocrática un 39 % para alcanzar al primer lugar, y el tercer lugar, si quisiera igualar al primero, tendría que reducir su carga burocrática un 54 %.

Otra perspectiva para el análisis de los resultados del IB-LAT emerge de la utilización de la técnica estadística de Análisis de Conglomerados, a partir de la cual se agruparon los países

Figura IV.2 Resultados IB-LAT 2022, por país, horas/año promedio ponderado por peso en el PIB de cada economía

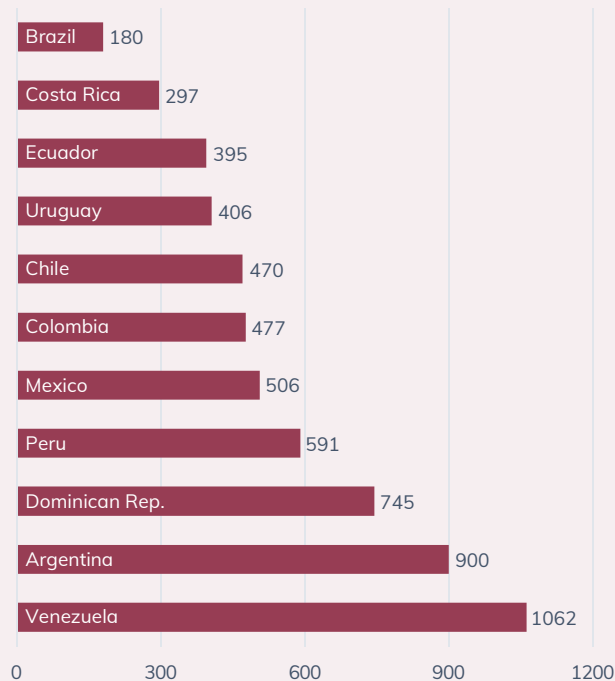
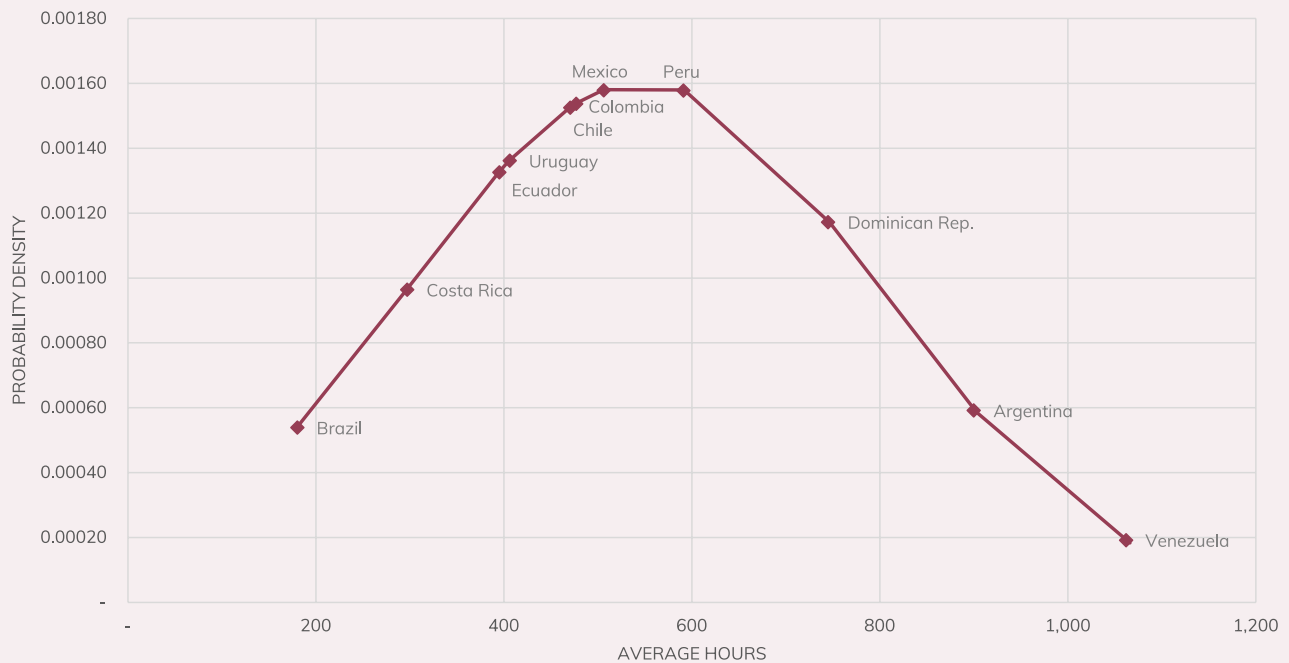


Figura IV.3 Distribución de resultados IB-LAT 2022.
Todos los sectores, promedio ponderado por peso en el PIB



de la región por la tipología de trámites utilizada en el estudio.

Esta metodología nos permite reunir entidades similares en grupos, mientras que separa aquellos más disímiles, a partir de determinadas características. Para considerar la variabilidad en el análisis, dadas las grandes diferencias en los resultados entre los países bajo análisis, se utilizó el Método de Ward o Método de pérdida de inercia mínima, que crea grupos homogéneos minimizando la varianza dentro de cada uno de ellos. Previo al análisis, se localizaron casos atípicos en la parte superior de la distribución, indicativo de asimetría positiva. Para simetrizar, se consideró la escalera de transformaciones de Tukey, sustituyendo los datos recogidos por su raíz cuadrada antes de aplicar el Análisis de Conglomerados. Así mismo, se comprobó que las correlaciones entre las variables bajo estudio no son significativas, evitando incorporar información redundante.

Emergen así cuatro (4) agregados o grupos, considerando sus similitudes combinadas en el tiempo demandado para cumplir los trámites burocráticos asociados a la administración del Empleo, las Operaciones y Otros (ver Anexo C1 y C2). A saber:

Grupo 1. Incluye dos (2) países: Chile y Ecuador. Este grupo presenta valores por debajo de la media en trámites asociados a la administración del Empleo y de Operaciones y por encima de la media en aquellos asociados a Otros.

Grupo 2. Incluye dos (2) países: Perú y República Dominicana. Este grupo muestra valores por debajo de la media en trámites asociados a la administración del Empleo y por encima de la media en aquellos asociados a los de Operaciones.

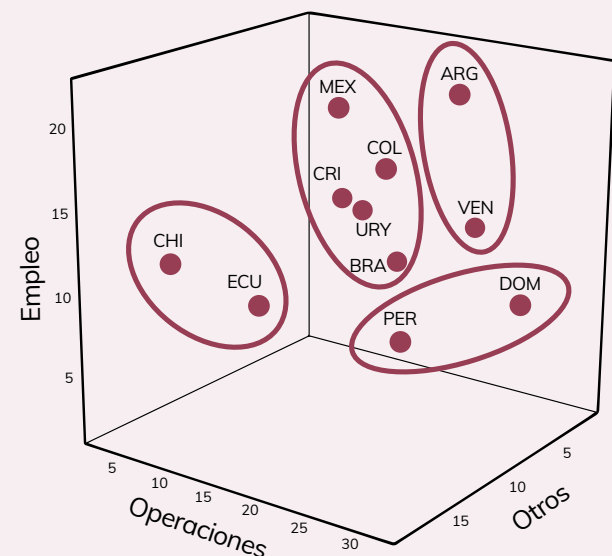
Grupo 3. Incluye cinco (5) países: Brasil, Colombia, Costa Rica, México y Uruguay. Este grupo de países se caracteriza por exhibir valores por debajo de la media en trámites asociados a la administración de Operaciones y en Otros.

Respecto a los trámites vinculados a la administración del Empleo, 4/5 superan el promedio general.

Grupo 4. Incluye dos (2) países: Argentina y Venezuela. Este grupo ofrece valores por encima de la media en los trámites asociados a la administración del Empleo y de Operaciones.

Deriva de este análisis que más allá del ordenamiento por resultados en el IB-LAT el desempeño de cada uno de los países no es homogéneo al analizarlo por los tipos de trámite, lo que resulta en la necesidad de avanzar esfuerzos con atención detenida y particularizada.

Figura IV.4 Conglomerados por su resultado en el IB-LAT 2022



Fuente: Cálculos propios

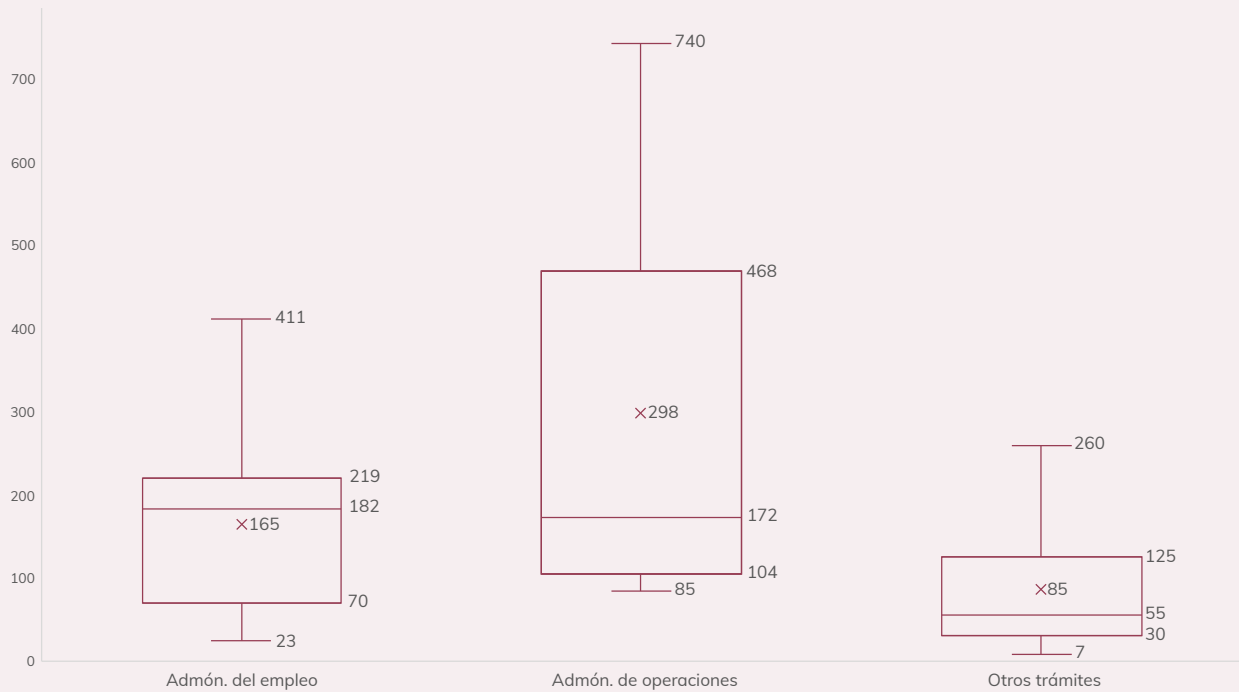
IV.2 Resultados por tipo de trámite

Una revisión por tipo de trámite nos indica que, en promedio para los países de la muestra, el 54,4 % del total de horas exigidas (298 horas/año) se concentra en los trámites relacionados con la administración de operaciones; 30 % (165 horas/año) en los trámites vinculados con la administración del empleo, y 15,5 % (85 horas/año) corresponde a otros trámites burocráticos.

En República Dominicana, Perú, Venezuela, Brasil y Argenti-

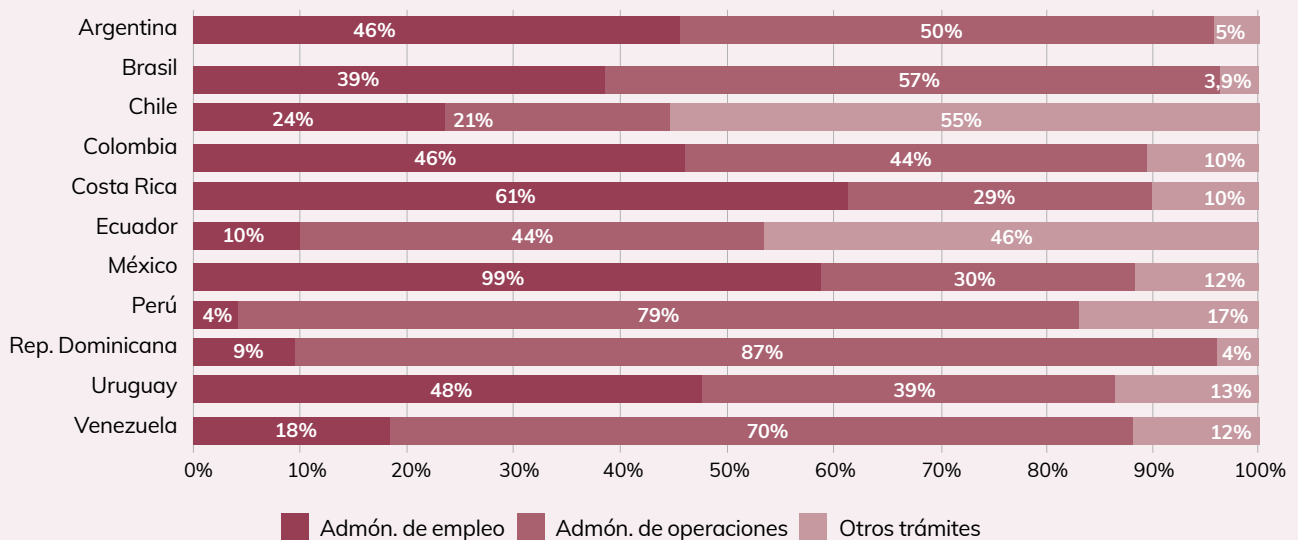
na (45 % de los países), la administración de operaciones es el grupo de trámites que exige el mayor número de horas/año; en Costa Rica, México, Uruguay y Colombia (36 % de los países), son los trámites relacionados con la administración del empleo los que concentran la mayor carga burocrática; y en Chile y Ecuador (18 % de los países), son los denominados Otros trámites –especialmente los específicos de la actividad productiva de la empresa– los más exigentes en términos de horas. De ahí la importancia de considerar las áreas críticas de forma particularizada.

Figura IV.5 Diagrama de Caja con resultados del IB LAT 2022, por tipo de trámite



El diagrama de caja nos permite destacar los sesgos de la distribución de los resultados del IB-LAT, mostrando a su vez su mediana. Sus bigotes nos indican los valores de las observaciones que están por fuera del 50 % central de la distribución. Esta figura nos muestra esta información para el IB-LAT 2022 para los distintos tipos de trámite.

Figura IV.6 Peso por tipo de trámite IB LAT 2022 (%)



IV.2.1 Administración del empleo

Perú es el país que exige el menor número de horas para cumplir con los trámites asociados a la administración del empleo (23,4 horas/año), seguido de Ecuador (39,4 horas/año) y República Dominicana (69,6 horas/año). Mientras Argentina es el país que exige el mayor número de horas (411,3 horas/año), seguido de México (297,9 horas/año) y Colombia (219,5 horas/año). Resalta que la pequeña empresa en Argentina deba destinar 17,5 veces más horas para cumplir con los trámites de este grupo en comparación con su homóloga en Perú.

En casi la totalidad de los casos (excepción de México y Venezuela), el subgrupo de trámites relacionados con el pago de salarios a los empleados, así como el pago de impuestos y contribuciones asociados a este concepto, es el que demanda el mayor número de horas, dentro del grupo de administración del empleo, en promedio un 62,2 % del total.

Conviene, asimismo, destacar que este grupo de trámites relacionados con la administración del empleo es el más significativo para Costa Rica, México, Uruguay y Colombia. En Costa Rica, estos trámites exigen el 61 % del total de horas/año que una empresa debe dedicar al cumplimiento de todos los trámites exigidos; en México, un 59 %; en Uruguay un 48 %, y en Colombia un 46 % del total de horas/año.

Lo contrario sucede en Perú, República Dominicana y Ecuador, donde este grupo representa en promedio un 8 % sobre el total del tiempo para cumplir con los trámites exigidos.

IV.2.2 Administración de operaciones

Para los 11 países estudiados, los trámites relacionados con la declaración y pago de impuestos son los que demandan la mayoría de horas dentro de la administración de operaciones. Incluso en 8 países estos trámites representan más del 80 % del total de horas de todo el grupo (salvo Venezuela: 60,6 %; Perú: 56,8 %, y Colombia: 67,4 %).

Venezuela es el país que demanda el mayor número de horas para cumplir con este grupo de trámites (740,4 h/año) seguido de República Dominicana (645,8 h/año) y Perú (467,9 h/año). Por el contrario, Costa Rica, Chile y Brasil registran el menor número de horas en este grupo de trámites, en promedio 96,1 horas/año. Así, una empresa en Venezuela debe destinar casi 9 veces más horas para cumplir con los trámites de este grupo que una pequeña empresa en Costa Rica.

Venezuela, Perú y República Dominicana destacan porque la administración de operaciones representa más del 70 % del total de horas exigidas anualmente para todos los trámites burocráticos. Es de especial interés el caso de la República Dominicana, donde la administración de operaciones representa un 87 % del total, y de este grupo, un 99 % corresponde a al cumplimiento de las exigencias impositivas.

Chile es el país donde la administración de operaciones tiene el menor peso sobre el total de horas/año exigidas a la pequeña empresa (21 % del total), seguido de Costa Rica (29 % del total).

IV.2.3 Otros trámites burocráticos

En términos generales, el 49 % de las horas sobre este grupo de trámites se relacionan con exigencias y cambios legales, mientras que el 41,4 % son horas vinculadas con el cumplimiento de trámites específicos a la actividad productiva de la empresa representativa de cada sector económico.

Brasil es el país donde una pequeña empresa destina el menor número de horas al cumplimiento de otros trámites burocráticos, siendo además este grupo el que concentra el menor peso de toda la carga burocrática (3,9 % del total). República Dominicana y Costa Rica ocupan el segundo y el tercer lugar con el menor número de horas en este grupo de trámites, ambos con 30 h/año.

Por su parte, Chile (259 h/año), Ecuador (183,3 h/año) y Venezuela (125,3 h/año) son los países donde una pequeña empresa destina más horas para cumplir con este grupo de trámites burocráticos.

Chile y Ecuador descuellan porque en este grupo se concentra su mayor carga burocrática; en el primer caso representa el 55 % del total de horas/año exigida, y en el segundo representa el 46 % del total. En ambos casos, los trámites que suman horas adicionales en este grupo son aquellos específicos a la actividad productiva de la empresa representativa del sector secundario, que en ambos casos es del sector de la construcción. Una pequeña empresa de construcción en Chile destina un promedio de 1.618 h/año en solicitar todos los permisos exigidos para su actividad productiva, y su homóloga en Ecuador, 1.000 h/año. Evidentemente, estos resultados le confieren a este grupo un peso significativo sobre el resto de los trámites ya analizados.

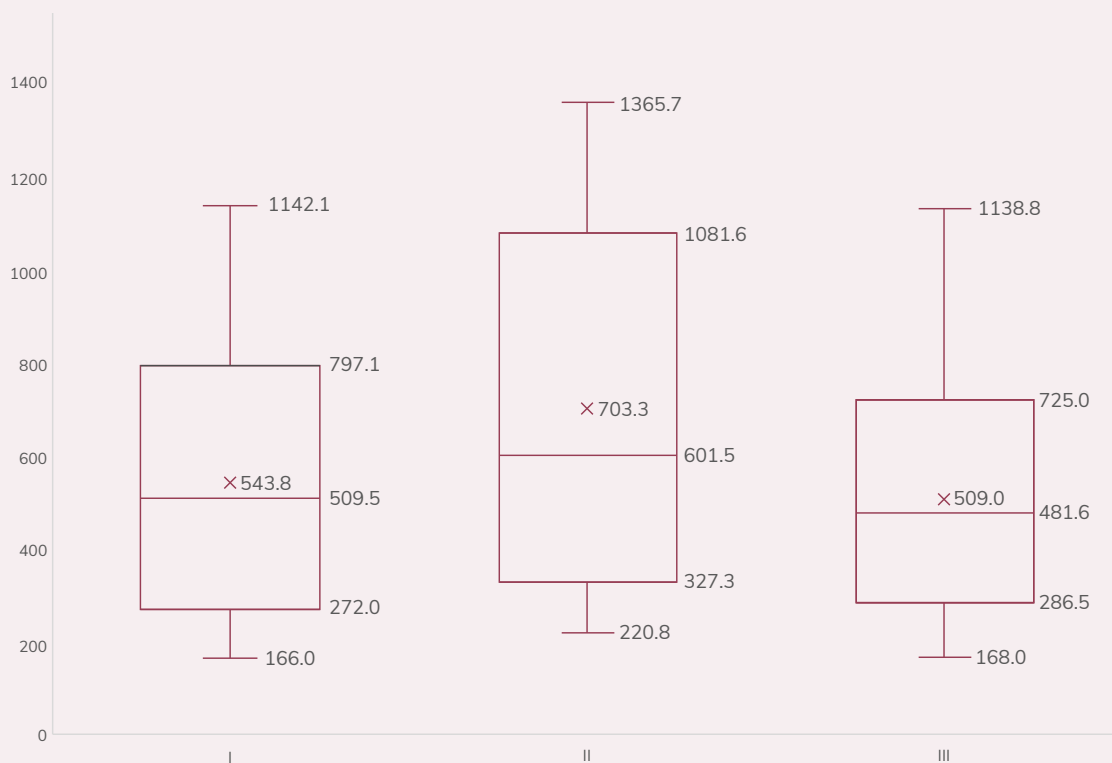
IV.3 Resultados por sector económico

El análisis por sectores económicos revela que, en promedio, el sector primario destina 544 h/año al cumplimiento de trámites burocráticos, el sector secundario 703 h/año, y el sector terciario 509 h/año.

A pesar de no tener el mayor promedio de horas/año, conviene destacar que la pequeña empresa del sector primario, en el 55 % de los casos (Brasil, Costa Rica, México, Uruguay, Perú y República Dominicana), es la que tiene que comprometer el mayor tiempo al cumplimiento de exigencias burocráticas en comparación con los otros dos sectores; en el 36 % de los casos (Argentina, Colombia, Ecuador y Chile), es la pequeña empresa del sector secundario; mientras que en Venezuela es la ubicada en el sector terciario.

Así las cosas, destaca que el sector secundario promedie el mayor número de horas/año en el cumplimiento de trámites, cuando en la mayoría de los casos es el sector primario el que soporta la mayor carga burocrática comparada con los otros dos sectores. Ello se debe a la mayor dispersión de los resultados obtenidos en el sector secundario, así como a su distribución asimétrica con sesgo positivo.

Figura IV.7 Diagrama de Caja. Resultados del IB LAT 2022, por sector económico



El diagrama de caja nos permite destacar los sesgos de la distribución de los resultados del IB-LAT, mostrando a su vez su mediana. Sus bigotes nos indican los valores de las observaciones que están por fuera del 50% central de la distribución. Esta figura nos muestra esta información del IB-LAT 2022 para los distintos sectores económicos.

Desagregados los resultados por país y por sector económico, se identificó que la pequeña empresa que soporta la menor carga burocrática de toda la región se encuentra en Chile, y su actividad se desarrolla en el sector primario (166 h/año). En segundo y tercer lugar se encuentran las pequeñas empresas del sector terciario y secundario en Brasil (168 h/año y 221 h/año, respectivamente).

Por su parte, la mayor carga burocrática es la soportada por la pequeña empresa de Argentina, y opera en el sector secundario (1366 h/año); seguida de la chilena, que también opera en el sector secundario (1331 h/año) y en ambos casos por su participación en la actividad de construcción. En tercer lugar, se ubica República Dominicana (1142 h/año), pero en este caso del sector primario.

En la mayoría de los casos, los resultados entre los sectores económicos no divergen significativamente del promedio de cada país (la desviación no supera el 30% del promedio simple), salvo en tres países: Chile, Ecuador y Argentina.

En Chile, los resultados para el sector primario y terciario son de 166 h/año y 259,4 h/año respectivamente; sin embargo, los trámites del sector secundario exigen 1331 h/año, una cifra muy alejada de la que manifiestan el resto de los sectores. Similar es el caso de Ecuador, donde una empresa del sector secundario debe destinar 644,5 h/año al cumplimiento de trámites, mientras que para el sector primario y terciario la

carga promedio 283 h/año. Por último, conviene resaltar el caso de Argentina, cuyo sector secundario destina 1365 h/año al cumplimiento de trámites, cuando la carga del sector primario y terciario es de 509,5 h/año y 783,6 h/año, respectivamente. Como se ha señalado previamente, ello recoge la presencia de la actividad de construcción.

IV.3.1 Sector primario

Chile es el país donde una pequeña empresa del sector primario destina el menor número de horas en el cumplimiento de los trámites exigidos (166 h/año), seguido por Brasil (244,7 h/año) y Ecuador (272 h/año).

Por el contrario, República Dominicana es el país donde una pequeña empresa del sector primario debe destinar el mayor número de horas para cumplir con todos los trámites exigidos, con un total de 1142 h/año, seguidos de Venezuela (842,9 h/año) y Perú (797 h/año).

Se observa entonces una importante dispersión en el sector primario, siendo que en República Dominicana exige en promedio 7 veces más tiempo que en Chile para cumplir con todos los trámites burocráticos exigidos.

Siguiendo la metodología de Análisis de Conglomerados utilizada previamente (ver sección IV.1), se analizaron los resultados del sector primario (ver Anexo C3 y C4), observándose un

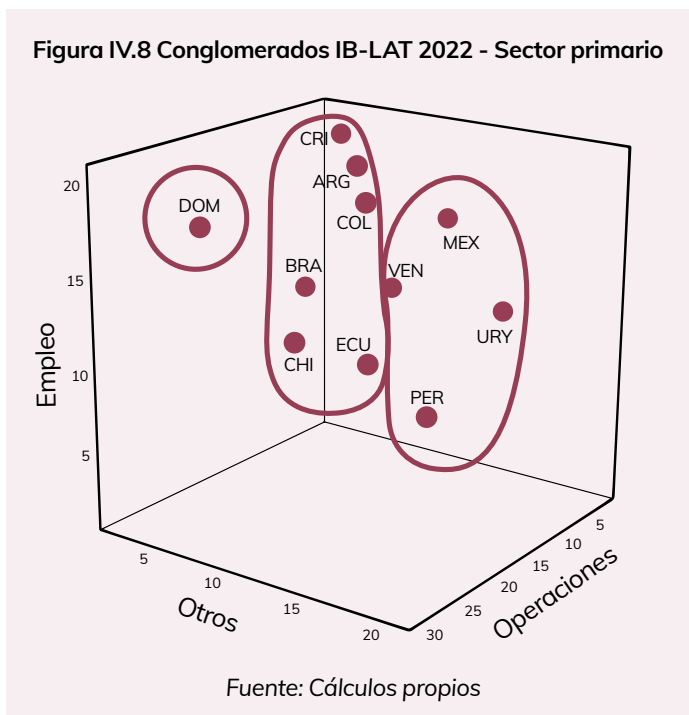
cambio en el número y composición de los grupos o agregados, proyectando tres (3):

Grupo 1. Incluye un (1) país: República Dominicana. Este grupo unitario, presenta valores superiores a la media en trámites asociados a la administración del Empleo y las Operaciones, e inferiores a la media en Otros.

Grupo 2. Incluye seis (6) países: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile y Ecuador. Este grupo de países están por debajo de la media general en trámites asociados a la administración de Operaciones y Otros.

Grupo 3. Incluye cuatro (4) países: México, Perú, Uruguay y Venezuela. Este agregado exhibe valores por encima de la media en los trámites definidos como Otros. En los asociados a la administración del Empleo y las Operaciones, 50% presentan valores iguales o superiores al promedio, y el 50% restante están por debajo.

Se concluye de este análisis que los esfuerzos por avanzar para reducir la carga burocrática en sector primario han de ser diferenciados por tipo de trámite en cada país.



IV.3.2 Sector secundario

Brasil es el país donde una pequeña empresa del sector secundario destina el menor número de horas al cumplimiento de trámites burocráticos (220,8 h/año), seguido por Costa Rica (307 h/año) y Uruguay (327,3 h/año).

Por su parte, Argentina es el país donde la pequeña empresa del sector secundario destina el mayor número de horas/año en el cumplimiento de los trámites exigidos (1365,7 h/año), siguiendo a Chile (1331 h/año) y a Venezuela (1081,6 h/año). Como ya se mencionó en la sección anterior, las empresas del sector secundario tanto en Argentina como en Chile destacan por tener la mayor carga burocrática, medida en horas/año, y

están asociadas a la presencia de la actividad de construcción.

Tomando los valores extremos de la serie, el sector secundario en Argentina, manifiesta un costo, medido en horas/año, para atender las cargas burocráticas 6 veces mayor que en Brasil.

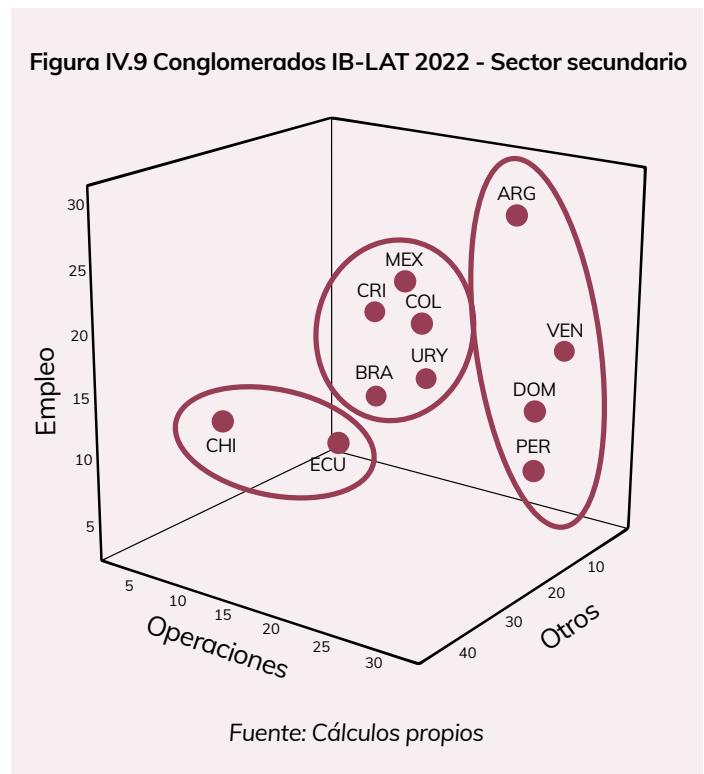
Siguiendo la metodología de Análisis de Conglomerados utilizada previamente (ver sección IV.1), el IB-LAT del sector secundario (ver Anexo C5 y C6), quedó clasificado en tres (3) grupos:

Grupo 1. Incluye dos (2) países: Chile y Ecuador. El grupo presenta valores inferiores a la media en los trámites asociados al Empleo y las Operaciones, y superiores a la media en Otros.

Grupo 2. Incluye cinco (5) países: Brasil, Colombia, Costa Rica, México y Uruguay. Este grupo muestra valores inferiores a la media en los trámites asociados a la administración de las Operaciones y Otros, mientras que en los trámites asociados a la administración del Empleo, 3/5 superan el promedio general.

Grupo 3. Incluye cuatro (4) países: Argentina, República Dominicana, Perú y Venezuela. Los integrantes de este grupo presentan valores superiores a la media en los trámites asociados a la administración de las Operaciones, e inferiores a la media en Otros.

Al igual que en el sector primario, los esfuerzos por avanzar



en la reducción de la carga burocrática en el sector secundario han de considerar las especificidades de cada país, por tipo de trámite e inclusive particularidades de ciertas actividades productivas.

IV.3.3 Sector terciario

Brasil es el país donde una empresa del sector terciario destina el menor número de horas/año al cumplimiento de trámites burocráticos (168 h/año). Le siguen Chile (259 h/año) y Costa Rica (287 h/año).

En el otro extremo encontramos a Venezuela, país en el que la pequeña empresa del sector terciario debe destinar el mayor número de horas en el cumplimiento de todos los trámites exigidos, 1139 h/año, seguida de Argentina (784 h/año) y República Dominicana (725 h/año).

En Venezuela, una empresa del sector terciario debe dedicar 7 veces más tiempo en cumplir con los trámites burocráticos en comparación con una empresa del mismo sector en Brasil.

La organización de los resultados a partir de un análisis de conglomerados del IB-LAT 2022 del sector terciario (ver Anexo C7 y C8), arrojó tres (3) grupos:

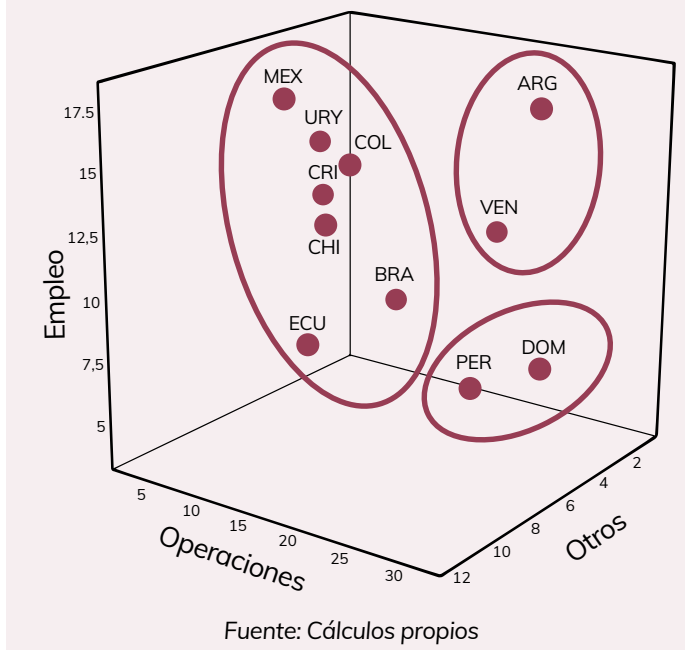
Grupo 1. Incluye dos (2) países: Argentina y Venezuela. Los integrantes de este grupo presentan valores superiores a la media en trámites asociados a la administración del Empleo y de Operaciones.

Grupo 2. Incluye dos (2) países: Perú y República Dominicana. Este grupo exhibe valores superiores a la media en trámites de administración de Operaciones e inferiores a la media en aquellos de administración del Empleo y en Otros.

Grupo 3. Incluye siete (7) países: Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, México, Perú y Uruguay. Estos países se caracterizan por no superar al promedio general en trá-

mites de administración de Operaciones. Respecto a trámites de administración del Empleo y Otros, están por encima de la media, 4/7 y 3/7, respectivamente.

Figura IV.10 Conglomerados IB-LAT 2022 - Sector terciario



Si bien el resultado del análisis de conglomerados por sector económico es de tres grupos, sus integrantes son distintos según el sector considerado. En el sector terciario, insisten en emerger las características distintivas por tipo de trámite, entre países.

V. Conclusiones

Reflexiones finales



IBLAT
2022

V.1 Resumen de resultados

El IB-LAT 2022 arroja un valor promedio de 548 h/año, que recoge el tiempo que requieren las pequeñas empresas que se desempeñan en las actividades productivas más representativas de la región, para cumplir con la carga burocrática que les es exigida para mantenerse funcionando legalmente. Tomando en cuenta que según la OCDE se trabaja entre 1363 y 2255 h/año (OECD 2021), entre un 25 y 40 % del tiempo laboral de un trabajador es destinado a cumplir con estas exigencias.

En la medida en que son más numerosos, engorrosos, frecuentes y cambiantes los trámites, las empresas tienden a subcontratar agentes especializados, y en muchos casos emergen las vías informales, opacas e incluso no legales, que alimentan los incentivos perversos y las redes de la corrupción, debilitando la confianza en el Estado de derecho y la cohesión social.

Del tiempo exigido para cumplir con los requerimientos burocráticos, el 54 %, 298 h/año, se concentra en los trámites relacionados con la administración de las operaciones; un 30 %, 165 h/año, en los trámites vinculados con la administración del empleo, y el 16 % restante, 85 h/año, en otros trámites burocráticos.

La dispersión de resultados es muy importante, de 180 h/año

en Brasil a 1062 h/año en Venezuela, lo que representa una diferencia de casi 6 veces, para los promedios por país. Esta dispersión es aún mayor si se consideran los extremos de los resultados sectoriales: 8 h/año en Perú frente 1119 h/año en Chile, ambos, en el sector secundario para cumplir con Otros trámites; diferencia que es de casi 15 veces.

Visto los resultados por sector productivo, en 6/11 de los países (Brasil, Costa Rica, México, Uruguay, Perú y República Dominicana), el sector primario es el más afectado; en el 4/11 de los países (Argentina, Colombia, Ecuador y Chile), lo es el sector secundario; y solo en 1 (Venezuela) lo es el sector terciario.

No obstante, el promedio de los resultados por sector productivo es como sigue: primario: 544 h/año, secundario 703 h/año, y terciario 509 h/año.

Por medio de un análisis de conglomerados se identificaron cuatro grupos, considerando las similitudes combinadas en el tiempo que es demandado para cumplir con los distintos tipos de trámites burocráticos. Sin embargo, si el análisis se realiza por los resultados en los sectores económicos, el número de grupos se reduce a tres, y sus integrantes se modifican sustancialmente para cada sector considerado. Lo anterior insiste en la necesidad de avanzar esfuerzos con atención detenida y particularizada en cada caso.

V.2 Reflexiones finales

Si la teoría nos reporta la relevancia de la institucionalidad y la buena gobernanza para favorecer un desarrollo integral y sostenible intergeneracionalmente, la empírea levantada en este estudio nos demanda atender con prontitud la escabrosa estructura de trámites burocráticos exigidos a las actividades productivas, en particular las atinentes a la pequeña empresa.

En determinados momentos, observamos en países de la región experiencias orientadas por directrices de política de simplificación de trámites, sin embargo, también se perciben etapas de freno o incluso, de retroceso. En muchos de los casos, la incorporación de nuevas tecnologías ha llevado a la digitalización de los procesos, no obstante, las debilidades de las plataformas, los problemas en la conectividad y la falta de conocimiento de estos nuevos medios, no ha permitido aprovechar al máximo

estas oportunidades por parte de la ciudadanía.

Aquellos trámites comunes para todas las empresas y actividades productivas, muestran una demanda menor de tiempo para su cumplimiento. Por el contrario, aquellos específicos a ciertas actividades productivas, pueden llegar a ser altos consumidores de tiempo y esfuerzo. Particular atención merecen ciertos trámites que si bien pudieran gestionarse con rapidez, su procesamiento puede ser lento y en algunos casos es indispensable para iniciar otro e incluso impedir la actividad productiva hasta que el mismo sea completado.

Vale resaltar que si bien es vital hacer más eficiente y transparente la burocracia pública, es crucial identificar aquellas exigencias indebidas, innecesarias e intrusivas, que únicamente favorecen el control desmedido. Identificarlas y eliminarlas es prioritario para favorecer una sociedad próspera, libre y responsable.

VI. Referencias

Arellano, M., & Bover, O. (1995). Another look at the instrumental variable estimation of error-components models. *Journal of Econometrics*, 68, 29-51.

Bbaale, E., & Okumu, I. (2018). Corruption and firm-level productivity: greasing or sanding effect? *World Journal of Entrepreneurship Management and Sustainable Development*, 14(3), 222-241.

Belas, J., Belas, L., Cepel, M., & Rozsa, Z. (s.f.). The Impact Of The Public Sector On The Quality Of The Business Environment In The Sme Segment. *Revista Administratie Si Management Public*(32), 18-31. doi:DOI: 10.24818/amp/2019.32-02

Blundell, R., & Bond, S. (1998). Initial conditions and momento restrictions in dynamic panel models. *Journal of Econometrics*, 87, 115-143.

Bris, A. (2022). *The Right Place: How National Competitiveness Makes or Breaks Companies*. London: Routledge.

Bylund, P. (2016). *The seen, the unseen, and the unrealized : how regulations affect our everyday lives*. London: Lexington Books.

CEPAL. (2020). *Mipymes en América Latina: un frágil desempeño y nuevos desafíos*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44148/S1900361_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

De La Calle, L. (2019). *Impunidad Cero: Economía de la extorsión. Ideas para aprovechar la revolución digital*. Obtenido de <https://estepais.com/impreso/impunidad-cero-economia-de-la-extorsion/>

Dini, M. y Stumpo, G. (coords.) (2020): “Mipymes en América Latina: un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2018/75/ Rev.1), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). ISBN: 9789211219876

Garcimartín, C., Schneider, C., & Astudillo, J. (2021). La política de garantía de créditos como acceso a financiación en la crisis del Covid. Banco Interamericano de Desarrollo. doi: <http://dx.doi.org/10.18235/0003843>

Fraser Institute. (2021). *Economic Freedom Index*. Obtenido de <https://www.fraserinstitute.org/studies/economic-freedom-of-the-world-2021-annual-report>

Herrera, D. (2020). *Instrumentos de financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas en América Latina y el Caribe durante el Covid-19*. Banco Interamericano de Desarrollo. doi: <http://dx.doi.org/10.18235/0002361>

Kirzner, I. (1975). *Competencia y empresarialidad* (Segunda ed.). Madrid: Unión Editorial.

Levy-Carciente, S. (2021). *International Property Rights Index, Property Rights Alliance & Americans for Tax Reform*. Washington DC.

Mises, L. v. (2011). *La acción humana*. Madrid: Unión Editorial.

Naím, M. (2022). *La revancha de los poderosos*. Debate.

Nyarku, K., & Oduro, S. (2017). Examining the Effect of Corruption and Bureaucracy on SMEs growth in the Kumasi Metropolis of Ghana. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/132284314.pdf>

OCDE/CAF. (2019). *América Latina y el Caribe 2019: Políticas para PYMEs competitivas en la Alianza del Pacífico y países participantes de América del Sur*. París: OECD Publishing. doi: <https://doi.org/10.1787/60745031-es>

Silberberger, M., & Königer, J. (2016). Regulation, trade and economic growth. *Economic Systems*. *Economic Systems*, 40(2), 308-322. doi: <http://dx.doi.org/10.1016/j.ecosys.2016.05.001>

Transparency International. (2013). Reducing bureaucracy and corruption affecting small and medium enterprises. Obtenido de https://www.transparency.org/files/content/corruption-qas/380_Reducing_bureaucracy_and_corruption_affecting_small_and_medium_enterprises.pdf

World Bank Group (2014) “Measuring Firm Performance in Latin America and the Caribbean, *Latin America and the Caribbean Series Notes* No. 2. RE V. 8/2014. <https://www.enterprisesurveys.org/content/dam/enterprisesurveys/documents/research/Measuring-Firm-Performance-LAC-Note.pdf>

A stylized map of Latin America is shown in white against a dark red background. The text 'IBLAT 2022' is overlaid on the map in a bold, dark red font. The background features a pattern of concentric, overlapping semi-circular bands in various shades of red and maroon.

**IBLAT
2022**

VII. Anexos

Anexo A: Resultados IB-LAT. Cuadro resumen

	ARGENTINA					BRASIL				
	I	II	III	Prom simp	Prom pond	I	II	III	Prom simp	Prom pond
TOTAL	509,50	1365,70	783,60	886,20	899,90	244,70	220,80	168,00	211,17	180,23
Admón. de empleo	334,50	668,60	317,80	440,30	411,30	130,10	85,30	61,80	92,40	69,64
Salarios, impuestos y contribuciones	171,00	425,80	216,90	271,20	265,40	87,00	62,90	30,60	60,17	38,75
Contratación y despido	15,50	135,90	27,00	59,50	53,90	17,90	15,20	12,00	15,03	12,83
Informes de trabajo	148,00	106,90	74,00	109,60	92,10	25,20	7,20	19,20	17,20	18,06
Admón. de operaciones	135,00	602,90	446,10	394,70	447,00	112,90	93,10	104,50	103,50	103,61
Impuestos	122,00	547,60	420,40	363,30	415,20	107,90	77,60	89,90	91,80	89,56
Desperdicios	0,00	11,40	0,00	3,80	3,00					
Vehículos	10,50	21,70	14,70	15,60	16,00	0,20	1,10	0,20	0,50	0,32
Salud y seguridad en el trabajo	2,50	22,20	11,10	11,90	12,90	4,80	14,40	14,40	11,20	13,73
Otros trámites	40,00	94,20	19,60	51,30	41,60	1,70	42,40	1,70	15,27	7,00
Legales	40,00	94,20	19,60	51,30	41,60					
Certificaciones/autorizaciones										
Inspecciones / Fiscalizaciones										
Específicos por actividad productiva										

	CHILE					COLOMBIA				
	I	II	III	Prom simp	Prom pond	I	II	III	Prom simp	Prom pond
TOTAL	166,00	1331,00	259,40	585,47	470,41	396,90	521,00	481,63	466,51	476,85
Admón. de empleo	81,50	124,43	112,06	106,00	111,05	266,88	213,75	211,25	230,63	219,49
Salarios, impuestos y contribuciones	66,00	93,00	105,00	88,00	98,00	231,25	179,00	189,50	199,92	193,46
Contratación y despido	8,75	22,43	3,47	11,55	7,98	33,13	32,25	19,25	28,21	23,53
Informes de trabajo	6,75	9,00	3,59	6,45	5,06	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50
Admón. de operaciones	84,50	87,67	106,22	92,80	99,82	91,40	247,50	220,75	186,55	207,46
Impuestos	64,00	65,02	90,48	73,17	82,13	42,40	155,25	155,75	117,80	139,79
Desperdicios						0,00	0,00	3,00	1,00	2,04
Vehículos	7,50	6,00	4,75	6,08	5,31	8,25	23,25	0,00	10,50	5,34
Salud y seguridad en el trabajo	18,00	20,40	13,24	17,21	15,25	40,75	69,00	62,00	57,25	60,29
Otros trámites	0,00	1119,00	41,13	386,71	259,56	38,63	59,75	49,63	49,33	49,91
Legales						38,63	59,75	49,63	49,33	49,91
Certificaciones/autorizaciones										
Inspecciones / Fiscalizaciones										
Específicos por actividad productiva	0,00	1119,00	41,13	386,71	259,56					

	COSTA RICA					REPÚBLICA DOMINICANA				
	I	II	III	Prom simp	Prom pond	I	II	III	Prom simp	Prom pond
TOTAL	408,00	307,00	286,50	333,83	297,03	1142,11	868,81	724,99	911,97	744,96
Admón. de empleo	364,00	220,00	159,00	247,67	182,40	282,87	100,55	34,54	139,32	69,57
Salarios, impuestos y contribuciones	230,00	134,00	115,00	159,67	124,88	281,58	96,56	31,45	136,53	66,57
Contratación y despido	60,00	60,00	31,00	50,33	38,66	0,85	3,48	1,87	2,07	2,14
Informes de trabajo	74,00	26,00	13,00	37,67	18,86	0,44	0,51	1,22	0,72	0,86
Admón. de operaciones	40,00	73,00	91,50	68,17	84,94	838,11	698,01	677,56	737,89	645,75
Impuestos	33,00	63,00	78,00	58,00	72,52	837,79	697,63	677,06	737,49	645,34
Desperdicios	0,00	3,00	10,50	4,50	8,37	0,32	0,38	0,50	0,40	0,41
Vehículos	7,00	7,00	0,00	4,67	1,85					
Salud y seguridad en el trabajo	0,00	0,00	3,00	1,00	2,21					
Otros trámites	5,00	14,00	36,00	18,33	29,73	21,13	70,25	12,89	34,76	29,64
Legales	1,00	0,00	12,00	4,33	8,88	20,00	13,50	12,86	15,45	0,00
Certificaciones/autorizaciones						1,13	56,75	0,03	19,30	17,01
Inspecciones / Fiscalizaciones										
Específicos por actividad productiva	4,00	14,00	24,00	14,00	20,85					

	ECUADOR					MEXICO				
	I	II	III	Prom simp	Prom pond	I	II	III	Prom simp	Prom pond
TOTAL	272,00	644,48	294,52	403,66	395,05	619,86	467,36	540,86	542,69	506,31
Admón. de empleo	46,50	46,86	33,84	42,40	39,42	297,86	297,86	297,86	297,86	297,86
Salarios, impuestos y contribuciones	18,00	18,00	18,00	18,00	18,00	103,86	103,86	103,86	103,86	103,86
Contratación y despido	26,00	28,61	10,14	21,58	17,77	194,00	194,00	194,00	194,00	194,00
Informes de trabajo	2,50	0,25	5,70	2,82	3,65					0,00
Admón. de operaciones	152,00	187,56	169,25	169,60	172,32	146,00	153,50	146,00	148,50	149,99
Impuestos	152,00	153,56	152,00	152,52	152,46	130,75	138,25	130,75	133,25	134,74
Desperdicios										
Vehículos	0,00	13,00	6,09	6,36	7,31	12,25	12,25	12,25	12,25	12,25
Salud y seguridad en el trabajo	0,00	21,00	11,16	10,72	12,55	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
Otros trámites	73,50	410,05	91,43	191,66	183,31	176,00	16,00	97,00	96,33	58,46
Legales										0,00
Certificaciones/autorizaciones	0,00	2,44	1,87	1,44	1,79	168,00	8,00	4,00	60,00	15,50
Inspecciones / Fiscalizaciones	1,50	76,31	1,50	26,44	23,65					
Específicos por actividad productiva	72,00	331,30	88,05	163,78	157,88	8,00	8,00	93,00	36,33	42,96

	PERÚ					URUGUAY				
	I	II	III	Prom simp	Prom pond	I	II	III	Prom simp	Prom pond
TOTAL	797,10	601,53	509,90	636,18	591,00	582,71	327,27	410,72	440,23	406,20
Admón. de empleo	19,58	27,89	23,69	23,72	23,42	139,62	110,18	224,03	157,94	194,09
Salarios, impuestos y contribuciones	13,79	21,67	16,75	17,40	16,86	102,66	85,43	147,13	111,74	131,00
Contratación y despido	3,92	5,17	5,94	5,01	5,35	16,96	9,27	39,89	22,04	31,82
Informes de trabajo	1,88	1,06	1,00	1,31	1,21	20,00	15,48	37,01	24,16	31,27
Admón. de operaciones	440,29	565,97	452,35	486,21	467,86	132,09	200,22	147,87	160,06	157,56
Impuestos	248,54	330,14	255,35	278,01	265,82	129,84	178,76	127,72	145,44	138,48
Desperdicios	14,25	17,67	15,00	15,64	15,26	0,00	1,87	14,95	5,61	11,12
Vehículos	61,50	58,17	92,00	70,56	79,51	2,25	0,34	4,33	2,31	3,35
Salud y seguridad en el trabajo	116,00	160,00	90,00	122,00	107,28	0,00	19,25	0,86	6,70	4,62
Otros trámites	337,23	7,67	33,86	126,25	99,72	311,00	16,87	38,83	122,23	54,54
Legales	5,00	7,67	15,00	9,22	11,51	311,00	16,87	38,83	122,23	54,54
Certificaciones/autorizaciones										
Inspecciones / Fiscalizaciones										
Específicos por actividad productiva	332,23		18,86	117,03	88,21					

	VENEZUELA				
	I	II	III	Prom simp	Prom pond
TOTAL	842,85	1081,64	1138,76	1021,08	1061,83
Admón. de empleo	196,10	196,10	196,10	196,10	196,10
Salarios, impuestos y contribuciones	71,50	71,50	71,50	71,50	71,50
Contratación y despido	38,10	38,10	38,10	38,10	38,10
Informes de trabajo	86,50	86,50	86,50	86,50	86,50
Admón. de operaciones	459,75	830,21	830,21	706,72	740,40
Impuestos	178,25	535,71	535,71	416,56	449,05
Desperdicios					
Vehículos					
Salud y seguridad en el trabajo	281,50	294,50	294,50	290,17	291,35
Otros trámites	187,00	55,33	112,45	118,26	125,33
Legales	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00
Certificaciones/autorizaciones	0,00	13,08	13,08	13,08	13,08
Inspecciones / Fiscalizaciones	18,25	24,25	24,25	22,25	22,80
Específicos por actividad productiva	154,75	4,00	61,12	73,29	78,63

Anexo B: Detalle de trámites del IB-LAT por país
Anexo B.1 Detalle de trámites del IB-LAT Argentina

ARGENTINA		Trámite	Organismo	Frecuencia	Modo	I	II	III	Prom. Simple	Prom. Pond.	
TOTAL						509,50	1365,66	783,56	886,24	899,89	
ADM. EMPLEO											
Sub-total						334,50	668,59	317,85	440,31	411,29	
ADM. EMPLEO	Salarios/ impuestos/ contribuciones	Liquidar sueldos incluyendo SAC	Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social de la nación	12	D	72,00	182,05	81,12	111,72	106,22	
		Llenar cheques de pago	Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social de la nación	12	ND	36,00	81,84	42,25	53,36	51,75	
		Aportes del empleado y empleador AFIP 931	Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)	12	D	24,00	84,31	26,87	45,06	41,45	
		Liquidación de vacaciones, adelantos	Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social de la nación	12	D	24,00	38,31	48,00	36,77	42,39	
		Confeción de Planes de Pago	Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)/ Administración Provincial de Impuestos (API)	1/3/4/2 según sector y actividad	D	3,00	12,77	3,76	6,51	6,01	
		Trámites asociados al sindicato, si corresponde	Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social de la nación	12	D	12,00	26,48	14,87	17,78	17,52	
	Contratación/ despido	Solicitud de datos personales	Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social de la nación	1	D	1,00	8,19	2,20	3,80	3,60	
		Firma de contrato de trabajo	Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social de la nación	1	D	0,50	4,61	1,48	2,20	2,17	
		Registro del seguro social	Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social de la nación	1	D	1,00	4,28	1,00	2,09	1,85	
		Exámenes pre-ocupacionales	Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social de la nación	1	ND	3,00	11,99	7,04	7,34	7,81	
		Alta de personal en AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)	1	D	1,00	2,37	0,88	1,42	1,28	
		Contratación ART	Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)	1	D	1,00	1,30	2,24	1,51	1,84	
		Contratación Seguro de vida	Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)	1	D	1,00	7,86	1,48	3,45	3,08	
		Trámite en Obra social	Sindicato correspondiente	1	D		11,44	0,00	5,72	2,98	
		Afiliación al Sindicato	Sindicato correspondiente	1	D	0,00	15,35	0,00	5,12	3,99	
		Apertura cuenta sueldo	Banco correspondiente	1	D	1,00	0,88	1,48	1,12	1,26	
		Preaviso de despido	Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social de la nación	1	D	1,00	1,75	2,96	1,90	2,39	
		Documento de rescisión del contrato de trabajo	Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social de la nación	1	D	1,00	1,89	1,76	1,55	1,70	
		Pago final/ Liquidación Final	Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social de la nación	1	D	1,50	22,30	1,72	8,50	7,05	
		Baja del seguro social	Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)	1	D	0,00	1,19	1,00	0,73	0,92	
		Dar de baja al trabajador en AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)	1	D	0,50	40,52	1,76	14,26	11,69	
	Inscripción en senasa	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)	1	D	2,00			0,00	0,26		
	Informes de trabajo	Registro de Horas de Trabajo	Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social de la nación	12	ND	48,00	41,89	16,56	35,48	27,19	
		Programación de horas de trabajo	Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social de la nación	12	D	36,00	27,58	17,74	27,11	22,65	
		Informe de licencia por enfermedad del empleado	Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social de la nación	12	D	24,00	15,06	12,00	17,02	14,34	
		Informe a la ART en caso de accidente o enfermedad	Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social de la nación	12	D	36,00	15,58	21,12	24,23	21,59	
		Examen médico 1	Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social de la nación	1	ND	4,00	6,81	6,56	5,79	6,30	
	Sub-total						135,00	602,91	446,11	394,68	446,98
	ADM. OPERACIÓN	Impuestos	Presentación contable 1	Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)	1	D	3,00	11,05	2,20	5,42	4,61
			Rendición de cuentas (accountability)	Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)	1/12 según sector y actividad	D	3,00	45,69	3,15	17,28	14,21
			Trámites asociados a IVA	Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)	12	D	48,00	148,93	198,74	131,89	166,42
Trámites asociados a impuesto a la propiedad			Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)	1	D	2,00	47,96	37,35	29,10	35,57	
Trámites asociados a impuesto a las Ganancias			Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)	1	D	24,00	82,98	48,80	51,93	54,51	
Trámites Derechos de importación/exportación si exporta			Administración Provincial de Impuestos (API)	12	D		1,48		1,48	0,39	
Trámites asociados a Impuesto a los Ingresos Brutos			Administración Provincial de Impuestos (API)	12	D	24,00	118,92	57,63	66,85	69,26	
Trámites asociados al DREI			Municipalidad de Rosario	12	D	6,00	66,01	48,50	40,17	47,60	
Pago Impuesto inmobiliario			Administración Provincial de Impuestos (API)	12	D	6,00	10,51	12,00	9,50	10,84	
Pago Impuesto a los sellos		Administración Provincial de Impuestos (API)	12	D		3,58		3,58	0,93		
Pago TGI		Municipalidad de Rosario	12	D	6,00	10,51	12,00	9,50	10,84		
Desperdicios		Notificación de producción de residuos	Ministerio de Ambiente Provincial y Secretaría de Ambiente Municipal	12	ND		10,90		10,90	2,84	
		Contratación y pago empresa recolectora de residuos	Ministerio de Ambiente Provincial y Secretaría de Ambiente Municipal	1/0,25 según sector y actividad	ND		0,45		0,45	0,12	
Vehículos		Realizar Seguro del vehículo	Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)	1/3/6 según sector y actividad	D	1,00	4,73	3,68	3,14	3,61	
		Inspección vehicular	Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)	1/3/6 según sector y actividad	ND	2,00	2,61	2,24	2,28	2,31	
		Habilitación vehicular	Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)	1/3/6 según sector y actividad	D	2,00	3,06	1,48	2,18	1,96	
		Registro del nuevo vehículo	Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)	1	D	3,00	3,30	1,76	2,69	2,32	
		Baja del vehículo viejo	Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)	1	D	1,00	2,21	2,52	1,91	2,24	
Salud/seguridad en el trabajo		Pago Impuesto Patente Automotor	Municipalidad de Rosario	3/4/6 según sector y actividad	D	1,50	5,77	3,00	3,42	3,53	
		Contratar empresa de seguridad e higiene	Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social de la Nación, Instituto del Alimento y Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria (ASSAI)	0,25/1 según sector y actividad	D		3,68	1,48	2,58	1,86	
		Curso para empleadores sobre seguridad en el trabajo	Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social de la nación	1	D	2,00	5,68	3,68	3,79	3,98	
		Controles de salud obligatorios del empleado para renovar el certificado	Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social de la nación	1/3 según sector y actividad	D		1,77	2,96	2,36	2,27	
		Evaluación y descripción del riesgo relacionado con el lugar de trabajo	Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social de la nación	1/2 según sector y actividad	D	0,50	3,19	2,96	2,22	2,70	
OTROS		Cambios legales	Capacitación periódica sobre seguridad contra incendios	Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social de la nación	1/2 según sector y actividad	D		7,90	7,90	2,06	
	Cambios en el código fiscal		Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)	1/2/6 según sector y actividad	D	24,00	37,28	10,08	23,79	18,95	
	Cambios en el código laboral		Ministerio de Trabajo Provincial	1/2/3 según sector y actividad	D	8,00	18,89	4,00	10,30	8,39	
	Certificaciones/autorizaciones	Cambios en el código comercial	Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)	1/2/3 según sector y actividad	D	8,00	16,16	5,52	9,89	8,61	
		1							0,00		
		2							0,00		
		3							0,00		
	Específicos a la actividad productiva	4							0,00		
		Habilitación de producto en industria alimenticia	Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria	no específica	D		3,63		3,63	0,95	
		Obtención Permiso de Edificación según Normas urbanísticas	Secretaría de Planeamiento de la Municipalidad de Rosario	no específica	D		8,95		8,95	2,33	
		Obtención Certificado Urbanístico	Secretaría de Planeamiento de la Municipalidad de Rosario	no específica	D		0,30		0,30	0,08	
	Obtención Final de Obra	Secretaría de Planeamiento de la Municipalidad de Rosario	no específica	ND		8,95		8,95	2,33		

Ponderación sectorial: I=12,9%; II=26%; III=61,10%

Anexo B.2 Detalle de trámites del IB-LAT Brasil

BRASIL		Trámite	Organismo	Frecuencia	Modo	I	II	III	Prom. Simple	Prom. Pond.	
TOTAL						244,70	220,80	168,00	211,17	180,23	
Sub-total						130,10	85,30	61,80	92,40	69,64	
ADM. EMPLEO	Salarios/ impuestos/ contribuciones	1. Recolhimento e repasse dos encargos para a Previdência Social (INSS)	Instituto Nacional do Seguro Social - INSS	12,0	D	7,20	7,20	7,20	7,20	7,20	
		2. Recolhimento e repasse do Imposto de Renda retido na fonte (IRRF)	Receita Federal - RFB	12,0	D	13,20	7,20	7,20	9,20	7,62	
		3. Recolhimento e repasse dos encargos para o Fundo de Garantia por Tempo de Serviço (FGTS)	Conselho Curador do Fundo de Garantia do Tempo de Serviço - CCFGTS	12,0	D	7,20	7,20	7,20	7,20	7,20	
		4. Pagamento de 1/3 de férias	Secretaria Especial da Previdência e Trabalho - SEPREVT	1,0	D	0,70	0,60	0,60	0,63	0,61	
		5. Pagamento do 13º salário	Secretaria Especial da Previdência e Trabalho - SEPREVT	1,0	D	1,10	1,10	1,20	1,13	1,18	
		8. Pagamento de horas extras (se aplicável)	Secretaria Especial da Previdência e Trabalho - SEPREVT	12,0	D	26,40	0,00	0,00	8,80	1,85	
		9. Pagamento de adicional noturno (se aplicável)	Secretaria Especial da Previdência e Trabalho - SEPREVT	12,0	D	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		10. Pagamento de adicional de salubridade (se aplicável)	Secretaria Especial da Previdência e Trabalho - SEPREVT	12,0	D	8,40	13,20	0,00	7,20	2,30	
		11. Pagamento de adicional de periculosidade (se aplicável)	Secretaria Especial da Previdência e Trabalho - SEPREVT	12,0	D	8,40	13,20	0,00	7,20	2,30	
		12. Pagamento de vale transporte (se aplicável)	Secretaria Especial da Previdência e Trabalho - SEPREVT	12,0	D	14,40	13,20	7,20	11,60	8,48	
		Contratación/ despido	13. Exame admissional	Secretaria Especial da Previdência e Trabalho - SEPREVT	1,0	PD	2,1	2,00	2,00	2,03	2,01
			14. Registro do vínculo em carteira de trabalho (CTPS)	Secretaria Especial da Previdência e Trabalho - SEPREVT	1,0	D	1,50	1,50	1,10	1,37	1,18
	15. Elaboração do contrato de trabalho		Secretaria Especial da Previdência e Trabalho - SEPREVT	1,0	D	1,10	2,00	1,10	1,40	1,22	
	16. Preenchimento da ficha de registro de empregado		Secretaria Especial da Previdência e Trabalho - SEPREVT	1,0	D	1,60	1,50	0,60	1,23	0,79	
	17. Envio do eSocial contemplando o trabalhador		Secretaria Especial da Previdência e Trabalho - SEPREVT e Receita Federal - RFB	1,0	D	1,10	0,60	0,60	0,77	0,64	
	18. Realização de capacitação ou curso (se aplicável)		Secretaria Especial da Previdência e Trabalho - SEPREVT	Conforme NRs	PD	3,10	0,00	0,00	1,03	0,22	
	19. Entrega de EPI (se previsto conforme NRs)		Secretaria Especial da Previdência e Trabalho - SEPREVT	Conforme NRs	ND	0,60	0,60	0,00	0,40	0,12	
	20. Abertura/registro de conta-salário do trabalhador		Conselho Monetário Nacional - CMN	1,0	D	1,10	1,10	1,60	1,27	1,50	
	21. Aviso prévio trabalhado/indenizado proporcional (se aplicável)		Conselho Curador do Fundo de Garantia do Tempo de Serviço - CCFGTS	1,0	D	0,60	1,10	0,60	0,77	0,67	
	22. Pagamento de férias proporcionais		Secretaria Especial da Previdência e Trabalho - SEPREVT	1,0	D	1,20	1,10	1,10	1,13	1,11	
	23. Pagamento de 13º salário proporcional		Secretaria Especial da Previdência e Trabalho - SEPREVT	1,0	D	1,20	1,10	0,60	0,97	0,71	
	24. Multa de 40% referente ao FGTS (se aplicável)		Conselho Curador do Fundo de Garantia do Tempo de Serviço - CCFGTS	1,0	D	0,60	0,60	0,70	0,63	0,68	
	25. Exame demissional		Secretaria Especial da Previdência e Trabalho - SEPREVT	1,0	PD	2,10	2,00	2,00	2,03	2,01	
	Informes de trabajo	26. Prestação de informações ao Sistema de Escrituração Digital das Obrigações Fiscais, Previdenciárias e Trabalhistas (eSocial)	Secretaria Especial da Previdência e Trabalho - SEPREVT e Receita Federal - RFB	12,0	D	25,20	7,20	19,20	17,20	18,06	
	Sub-total						112,90	93,10	104,50	103,50	103,61
ADM. OPERACIÓN	Impuestos	1. Programa Gerador do Documento de Arrecadação do Simples (PGDAS)	Receita Federal - RFB	12,0	D	0,0	13,2	14,4	9,2	13,2	
		2. Declaração de Informações Socioeconômicas e Fiscais (DEFIS)	Receita Federal - RFB	1,0	D	0,0	0,6	1,1	0,6	1,0	
		Imposto de Renda de Pessoa Jurídica (IRPJ)	Receita Federal - RFB	4,0	D	10,4	2,1	3,1	5,2	3,5	
		Contribuição Social sobre Lucro Líquido	Receita Federal - RFB	12/4/1,	D	8,4	0,6	0,2	3,1	0,8	
		Programa de Integração Social e Programa de Formação do Patrimônio do Servidor Público (PIS/PASEP)	Receita Federal - RFB	12,0	D	8,4	7,2	2,4	6,0	3,4	
		Contribuição para o Financiamento da Seguridade Social (CO-FINS)	Receita Federal - RFB	12,0	D	8,4	7,2	2,4	6,0	3,4	
		Imposto sobre Produtos Industrializados (IPI)	Receita Federal - RFB	12,0	D	14,4	0,0	0,0	4,8	1,0	
		9. Imposto de Exportação	Receita Federal - RFB	24,0	D	14,4	0,0	0,0	4,8	1,0	
		Imposto sobre Operações relativas à Circulação de Mercadorias e Prestação de Serviços de Transporte Interestadual e Intermunicipal e de Comunicação (ICMS)	Secretaria de Estado de Fazenda	12,0	PD	26,4	0,0	0,0	8,8	1,8	
		Imposto sobre Serviços (ISS)	Secretaria Municipal de Fazenda	12,0	D	8,4	25,2	8,4	14,0	10,6	
		12. Imposto sobre a Propriedade Predial e Territorial Urbana (IPTU)	Secretaria Municipal de Fazenda	1,0	D	8,4	13,2	8,4	10,0	9,0	
		13. Tarifa de água e esgoto	Companhia de saneamento local	12,0	D	0,3	1,1	0,3	0,6	0,4	
		14. Tarifa de luz	Concessionária de energia local	12,0	D	0,0	7,2	49,2	18,8	40,3	
		Vehículos	15. Imposto Sobre a Propriedade de Veículos Automotores (IPVA) e licenciamento	Secretaria de Estado de Fazenda	1,0	D	0,20	1,10	0,20	0,50	0,32
Salud/seguridad en el trabajo	16. Seguro Acidente de Trabalho (SAT/RAT)	Instituto Nacional do Seguro Social - INSS	12,0	D	2,4	7,2	7,2	5,6	6,9		
	17. Fator Acidentário de Prevenção (FAP)	Instituto Nacional do Seguro Social - INSS	12,0	D	2,4	7,2	7,2	5,6	6,9		
Sub-total						1,7	42,4	1,7	15,3	7,0	
Otros	Otros	18. Certificado Digital e-CNPJ	ICP-Brasil	1,0	D	1,7	3,4	1,7	2,3	1,9	
		19. Registro no conselho de classe	Conselho Regional de Engenharia e Agronomia (CREA)	1,0	D	0,0	2,2	0,0	0,7	0,3	
		20. Atestado de responsabilidade técnica elétrica	Conselho Regional de Engenharia e Agronomia (CREA)	Por obra	D	0,0	2	0,0	0,8	0,3	
		21. Atestado de responsabilidade técnica hidráulica	Conselho Regional de Engenharia e Agronomia (CREA)	Por obra	D	0,0	2,4	0,0	0,8	0,3	
		22. Atestado de responsabilidade técnica mecânica	Conselho Regional de Engenharia e Agronomia (CREA)	Por obra	D	0,0	2	0,0	0,8	0,3	
		23. Atestado de responsabilidade técnica para AVCB	Conselho Regional de Engenharia e Agronomia (CREA)	Por obra	D	0,0	2,4	0,0	0,8	0,3	
		24. Atestado de responsabilidade técnica estrutural	Conselho Regional de Engenharia e Agronomia (CREA)	Por obra	D	0,0	2	0,0	0,8	0,3	
		25. Protocolar pré-projeto arquitetônico na Prefeitura	Prefeitura municipal	Por obra	D	0,0	12,2	0,0	4,1	1,6	
		26. Emissão de baixa de construção e "Habite-se"	Prefeitura municipal	Por obra	D	0,0	0	0,0	0,1	0,0	
		27. Protocolar pré-projeto no Corpo de Bombeiros	Corpo de Bombeiros	Por obra	D	0,0	12,2	0,0	4,1	1,6	
28. Emissão de Auto de vistoria do Corpo de Bombeiros	Corpo de Bombeiros	Por obra	D	0,0	0	0,0	0,1	0,0			

Ponderación sectorial: I=8,1 %; II=22,2 %; III=69,7 %

Anexo B.3 Detalle de trámites del IB-LAT Colombia

COLOMBIA		Trámite	Organismo	Frecuencia	Modo	I	II	III	Prom. simple	Prom. Pond.	
	TOTAL					396,9	521	481,63	466,5	476,9	
	Subtotal					266,875	213,75	211,25	230,6	219,5	
Empleo/administración	Salarios/ impuestos/ contribuciones	Calculo y pago de Nómina	Ministerio de Trabajo	12	Mix	60	48	51	53,0	51,7	
		Nómina electrónica	DIAN	12	D	54	48	54	52,0	52,9	
		Pago de parafiscales, prestaciones sociales y seguridad social	Ministerio de Trabajo	12	Mix	12	12	12	12,0	12,0	
		Primas de servicio	Ministerio de Trabajo	2	D	4	5	5,25	4,8	5,0	
		Pago de salario*	Ministerio de Trabajo	12	Mix	73,5	45	39	52,5	44,9	
		Dotación	Ministerio de Trabajo	3	ND	2,75	6	0,5	3,1	1,8	
		Proceso vacaciones	Ministerio de Trabajo	4	D	1	1	2	1,3	1,7	
		Libro de registro de vacaciones	Ministerio de Trabajo	4	D	1	1	1,5	1,2	1,3	
		Cesantías cálculo y consignación (14 febrero)	Ministerio de Trabajo	1	D	1	1	3	1,7	2,4	
	Tramite de incapacidades con las EPS	Entidades prestadoras de salud (EPS) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL)	4	Mix	22	12	21,25	18,4	19,7		
	Contratación/ despido	Exámenes preocupacionales de ingreso	Ministerio de Salud	1	Mix	1,5	2,5	1,75	1,9	1,9	
		Firma contrato laboral	Ministerio del Trabajo	1	D	1	2,5	0,5	1,3	0,9	
		Afiliación a prestaciones sociales	Ministerio del Trabajo	1	Mix	22,25	18,25	7,25	15,9	11,3	
		Debido proceso despido (llamados de atención, seguimiento)	Ministerio del Trabajo	1	Mix	0,875	2,25	2,25	1,8	2,1	
		Carta de despido	Ministerio del Trabajo	1	Mix	0,25	1,25	0,625	0,7	0,7	
		Descargos laborales	Ministerio del Trabajo	1	D	0,25	1	1	0,8	0,9	
		Recepción del puesto de trabajo	Departamento Administrativo de la Función Pública	0	D	1,5	0,25	0,25	0,7	0,4	
		Liquidación	Ministerio de Trabajo	1	Mix	3,25	2,5	4,375	3,4	3,9	
		Pago Final	Ministerio de Trabajo	1	Mix	0,75	0,25	0,25	0,4	0,3	
	Tiempo de trabajo y reporte	Examen médico ocupacional de retiro	Ministerio de Salud	1	D	1,5	1,5	1	1,3	1,2	
		Reporte de novedad de retiro	Ministerio de Salud	1	D	0,25	0,25	0,25	0,3	0,3	
		Reporte de ingreso	Ministerio del Trabajo	1	Mixta	0,25	0,25	0,25	0,3	0,3	
		Reporte de incapacidad	Ministerio del Trabajo	4	D	1	1	1	1,0	1,0	
		Reporte vacaciones	Ministerio del Trabajo	4	D	1	1	1	1,0	1,0	
		Subtotal					91,4	247,5	220,75	186,6	207,5
	Operación/administración	Impuestos/ administracion	Reunir documentos para registro mercantil	Depósito de estados financieros ante la Cámara de comercio	1	D	1	1	3	1,7	2,4
			Renovación registro mercantil	Depósito de estados financieros ante la Cámara de comercio	1	D	0,25	1	0,625	0,6	0,6
Depósito de estados financieros ante la Cámara de comercio			Depósito de estados financieros ante la Cámara de comercio	1	D	0,25	0,25	0,625	0,4	0,5	
Presentación información exógena tributaria Nacional			DIAN	1	D	16	24	17,125	19,0	18,2	
Presentación información exógena tributaria Municipal			DIAN	1	D	8	32	15,625	18,5	17,5	
Pago de impuestos			DIAN	1	D	13	93	94	66,7	82,5	
Expedición de documento soporte electrónico a no obligados a facturar			DIAN	12	D	3,9	4	24,75	10,9	18,1	
Desperdicios/		Manejo de residuos	Ministerio de Ambiente	12	ND	0	0	3	1,0	2,0	
		Seguro vehicular	Ministerio de Transporte	1	D	2	2	0	1,3	0,6	
Vehículo		Revisión Tecnicomecánica	Ministerio de Transporte	1	ND	5,25	8,25	0	4,5	2,2	
		Pago impuesto vehicular	Ministerio de Transporte	1	D	1	1	0	0,7	0,3	
		Pago servicio conductor	Ministerio de Transporte	12	D	0	12	0	4,0	2,2	
		Curso para certificación SG-SST	Ministerio de trabajo	0,33	D	15,75	9	16,5	13,8	15,0	
Sistema de gestión		Implementación SG-SST	Ministerio de trabajo	12	D	15	36	35,5	28,8	32,7	
		Adaptaciones y logística SG-SST	Ministerio de trabajo	12	D	10	24	10	14,7	12,5	
Group total						38,625	59,75	49,625	49,3	49,9	
OTHER	Statistical & Legal	concepto técnico de seguridad humana y protección contra incendios	Ministerio del Interior	1	Mix	2,125	4,25	4,25	3,5	4,0	
		Actualización Normativa		12		6	24	21,5	17,2	19,8	
		Parametrizar empleado para nomina electronica - DIAN	DIAN	1	D	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	
		Implementación nómina electrónica- Habilitación	DIAN	1	D	2	4	3	3,0	3,0	
		Habilitación Firma electrónica	Ministerio de comercio, industria y turismo	1	D	4	3	4,5	3,8	4,2	
		Facturación electrónica - activación, parametrización, inscripción y expedición	Ministerio de comercio, industria y turismo	12	D	8	24	18	16,7	17,7	
		Vacunación Ganado	ICA	2	ND	16	0	0	5,3	2,2	

Ponderación sectorial: I=14 %; II=18 %; III=68 %

Anexo B.4 Detalle de trámites del IB-LAT Costa Rica

COSTA RICA		Trámite	Organismo	Frecuencia	Modo	I	II	III	Prom. Simple	Prom. Pond.	
TOTAL						409,00	307,00	286,50	334,17	297,08	
ADM. EMPLEO	Sub-total					364,00	220,00	159,00	247,67	182,40	
	Salarios/impuestos/contribuciones	Liquidar sueldos	CCSS	24	D	24,00	24,00	48,00	32,00	41,66	
		Realizar transferencias	Interno/ MTSS y CCSS	24	D	144,00	48,00	24,00	72,00	35,20	
		Aportes del empleado y empleador	Interno/ MTSS y CCSS	12	D	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	
		Liquidación de vacaciones, adelantos	Interno/ MTSS y CCSS	2	D	2,00	2,00	1,00	1,67	1,26	
		Confección de Planes de Pago	Interno/ MTSS y CCSS	24	D	24,00	24,00	24,00	24,00	24,00	
		Otros	INS	12	D	24,00	24,00	6,00	18,00	10,76	
	Contratación y despido	Firma de contrato de trabajo	Interno/ MTSS y CCSS	12	D	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	
		Registro del seguro social	Interno/ MTSS y CCSS	12	D	36,00	36,00	6,00	26,00	13,93	
		Apertura cuenta sueldo	Interno/ MTSS y CCSS	2	D	2,00	2,00	4,00	2,67	3,47	
		Preaviso de despido	Interno/ MTSS y CCSS	2	D	2,00	2,00	4,00	2,67	3,47	
		Documento de rescisión del contrato de trabajo	Interno/ MTSS y CCSS	2	D	2,00	2,00	1,00	1,67	1,26	
		Pago final/ Liquidación Final	Interno/ MTSS y CCSS	2	D	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	
		Baja del seguro social	Interno/ MTSS y CCSS	2	D	2,00	2,00	1,00	1,67	1,26	
		Otros	Interno/ MTSS y CCSS	2	D	2,00	2,00	1,00	1,67	1,26	
		Informes de trabajo	Registro de Horas de Trabajo	Interno/ MTSS y CCSS	12	D	60,00	12,00	6,00	26,00	10,01
			Programación de horas de trabajo	Interno/ MTSS y CCSS	12	D	12,00	12,00	6,00	10,00	7,59
	Informe de licencia por enfermedad del empleado		Interno/ MTSS y CCSS	1	D	1,00	1,00	0,50	0,83	0,63	
	Informe a la aseguradora en caso de accidente o enfermedad		INS	12	ND	1,00	1,00	0,50	0,83	0,63	
	ADM. OPERACIÓN	Sub-total					40,00	73,00	91,50	68,17	84,94
Impuestos		Presentación contable anual	Ministerio de Hacienda	1 (en regimen simplificado 4)	D	1,00	3,00	40,00	14,67	30,12	
		Trámites asociados a IVA	Ministerio de Hacienda	12	D	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	
		Trámites asociados a impuesto a la propiedad	Ministerio de Hacienda	1 ó 4	D	2,00	2,00	16,00	6,67	12,30	
		Trámites asociados a impuesto a las Ganancias	Ministerio de Hacienda	1 ó 4	D	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	
		Trámites Derechos de importación/exportación si exporta	Ministerio de Hacienda	1	D	0,00	24,00	2,00	8,67	6,60	
		Trámites asociados a Impuesto a los Ingresos Brutos	Ministerio de Hacienda	1	D	2,00	2,00	1,00	1,67	1,26	
		Pago Impuesto inmobiliario	Ministerio de Hacienda	1	D	1,00	1,00	0,00	0,67	0,26	
		Trámites asociados a la devolución del IVA	Ministerio de Hacienda	1	D	2,00	2,00	0,00	1,33	0,53	
		Trámites necesarios para la tributación	Ministerio de Hacienda	1	D	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	
		Otras Tasas e Impuestos	Ministerio de Hacienda	1	D	6,00	10,00	0,00	5,33	2,44	
Desperdicios		Notificación de producción de residuos	Municipalidad/ Ministerio de Salud	1	ND	0,00	1,00	8,00	3,00	6,10	
		Estudio de minimización de residuos	Municipalidad/ Ministerio de Salud	1	ND	0,00	1,00	1,00	0,67	0,95	
		Control de la presentación de documentos	Municipalidad/ Ministerio de Salud	1	ND	0,00	1,00	0,00	0,33	0,21	
		Otros	Municipalidad/ Ministerio de Salud	1	ND	0,00	0,00	1,50	0,50	1,10	
Vehículos		Realizar seguro del vehículo	Ministerio de Hacienda/ INS	1	D	1,00	1,00	0,00	0,67	0,26	
		Registro del nuevo vehículo	Ministerio de Hacienda/ Registro Nacional	1	D	3,00	3,00	0,00	2,00	0,79	
		Pago Impuesto Patente Automotor	Ministerio de Hacienda	1	D	1,00	1,00	0,00	0,67	0,26	
		Otros	Interno/MOPT, MAG	1	ND	2,00	2,00	0,00	1,33	0,53	
Salud/seguridad en el trabajo		Curso para empleadores sobre seguridad en el trabajo	INS	1	ND	0,00	0,00	2,00	0,67	1,47	
	Capacitación periódica sobre seguridad contra incendios	INS	1	ND	0,00	0,00	1,00	0,33	0,74		
OTROS	Sub-total					5,00	14,00	36,00	18,33	29,73	
	Cambios legales	Cambios en el código fiscal	Interno/ Ministerio de Hacienda	12	ND	1,0	0,0	12,0	4,3	8,9	
	Específicos a la actividad productiva	Inscripcion del Registro de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios (PYMPA)	MAG	1	ND	4,0	0,0	0,0	1,3	0,2	
		Inscripcion del Registro de PYME en el MEIC	MEIC	1	D	0,0	2,0	0,0	0,7	0,4	
		Permiso de funcionamiento sanitario ante el Ministerio de Salud	Ministerio de Salud	2	ND	0,0	10,0	0,0	3,3	2,1	
		Registro sanitario de nuevo producto	Ministerio de Salud	2	D	0,0	2,0	0,0	0,7	0,4	
		Registro y mantenimiento anual del régimen simplificado	Ministerio de Hacienda	12	D	0,0	0,0	12,0	4,0	8,8	
Patente licores (con base a las ventas, una vez al año, cobro trimestral)	Municipalidades	4	ND	0,0	0,0	12,0	4,0	8,8			

Ponderación sectorial: I=5,06 %; II=21,36 %; III=73,58 %

Anexo B.5 Detalle de trámites del IB-LAT Chile

CHILE	Trámite	Organismo	Frecuencia	Modo	I	II	III	Prom. Simple	Prom. Pond.	
TOTAL					166,00	1331,10	259,41	585,47	470,41	
Administración del empleo	SubTotal				81,50	124,43	112,06	106,00	111,05	
	Salarios / Impuestos / Contrib.	Cálculo de remuneraciones y sus incidencias	Superintendencia del Trabajo	12	D	57,00	66,00	81,00	68,00	75,10
		Pago de cotizaciones	Subsecretaría de Previsión Social	12	D	3,00	9,00	4,50	5,50	5,26
		Cálculo y registro legal de adelantos	Superintendencia del Trabajo	12	D	3,00	9,00	9,75	7,25	8,82
		Cálculo, registro legal y pago de vacaciones	Superintendencia del Trabajo	12	D	3,00	9,00	9,75	7,25	8,82
	Contratando y despidiendo	Recolectar documentos del nuevo trabajador	Inspección del Trabajo	segun sector	D	1,00	5,03	0,63	2,22	1,58
		Elaborar según exigencias y firmar el contrato de trabajo	Inspección del Trabajo	segun sector	D	1,50	3,89	1,05	2,15	1,69
		Enviar el contrato de trabajo a la Insepcción del Trabajo	Inspección del Trabajo	segun sector	D	2,00	1,68	0,25	1,31	0,74
		Hacer cálculo y pago de la liquidación final	Inspección del Trabajo	segun sector	D	0,50	2,15	0,38	1,01	0,76
		Firma notarial del finiquito	Notaría e Inspección del Trabajo	segun sector	ND	2,00	8,60	1,00	3,87	2,69
		Dar de baja al trabajador en la Inspección del Trabajo	Inspección del Trabajo	segun sector	D	1,75	1,08	0,16	1,00	0,53
	Informes de trabajo	Recepcionar y tramitar una licencia médica	Isapre/Fonasa	segun sector	D	4,50	3,00	3,00	3,50	3,17
		Realizar gestiones por accidente de trabajo	Mutual de seguridad e Isapre/Fonasa	segun sector	D	2,25	6,00	0,59	2,95	1,90
	Subtotal					84,50	87,67	106,22	92,80	99,82
	Administración de operaciones	Impuestos	Timbraje de documentos (boletas, facturas, notas de crédito...)	Servicio de Impuestos Internos	segun sector	D	12,00	9,00	8,63	9,88
Timbraje de registros Libros de Contabilidad			Servicio de Impuestos Internos	segun sector	D	8,00	9,26	30,00	15,75	23,19
Declaración y pago de los impuestos mensuales al Valor Agregado (IVA)			Servicio de Impuestos Internos	12	D	12,00	14,76	13,35	13,37	13,48
Declaraciones previas a la renta			Servicio de Impuestos Internos	1	D	16,00	16,00	22,50	18,17	20,40
Declaración anual de impuesto a la renta			Servicio de Impuestos Internos	1	D	16,00	16,00	16,00	16,00	15,98
Salud y seguridad en el trabajo		Capacitar a los trabajadores en temas de seguridad	Empresa de Seguridad	segun sector		6,00	9,90	2,05	5,98	4,12
		Mantener al día el Reglamento de Higiene y Seguridad	Inspección del Trabajo	segun sector	D	4,00	3,00	4,00	3,67	3,79
		Recopilar y mandar los antecedentes para la actualización de tasas	Empresa de Seguridad	1	D	8,00	7,50	7,19	7,56	7,34
Vehículos		Revisión técnica	Dirección del Tránsito	1	ND	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
		Obtener permiso de circulación	Dirección del Tránsito	1	D	0,50	0,25	0,50	0,42	0,45
SubTotal						0,00	1119,00	41,13	386,71	259,56
Específicos a la actividad económica	Permiso de ocupación de vía	Dirección de Obras	4	ND	0,00	480,00	0,00	160,00	99,36	
	Ruptura de pavimento	Dirección de Obras	4	ND	0,00	480,00	0,00	160,00	99,36	
	Excavaciones	Dirección de Obras	4	ND	0,00	640,00	0,00	213,33	132,48	
	Retiro de escombros	Dirección de Obras	4	ND	0,00	18,00	0,00	6,00	3,73	
	Pago de patente (local)	Municipalidad	1	D	0,00	1,00	0,00	0,33	0,21	
	Control de plagas	Municipalidad	12		0,00	48,00	0,00	16,00	9,94	
	Registro de temperatura refrigeradores	Municipalidad	360		0,00	36,00	0,00	12,00	7,45	
	Registro de fechas de elaboración de productos y materias primas	Municipalidad	360		0,00	36,00	0,00	12,00	7,45	
	Pago de patente (local)	Municipalidad	1	D	0,00	0,00	0,25	0,08	0,17	
	Control de plagas	Municipalidad	12		0,00	0,00	54,00	18,00	36,67	
	Control electricidad	Municipalidad	4		0,00	0,00	4,00	1,33	2,72	
	Sanitización COVID	Ministerio de salud	12		0,00	0,00	24,00	8,00	16,30	

Ponderación sectorial: I=11,3 %; II=20,7 %; III=67,9 %

Anexo B.6 Detalle de trámites del IB-LAT Ecuador

ECUADOR	Trámite	Organismo	Frecuencia	Modo	I	II	III	Prom. Simple	Prom. Pond.	
TOTAL					272,00	644,48	294,52	403,66	395,05	
Administración del empleo	Subtotal				46,5	46,9	33,8	42,40	39,42	
	Salarios y contribuciones	Comprobantes de aportación	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	12	D	3	3	3	3	3
		Retención de valores pago préstamos quirografarios	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	12	D	3	3	3	3	3
		Retención de valores pago préstamos hipotecarios	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	12	D	3	3	3	3	3
		Planilla de fondos de reserva	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	12	D	3	3	3	3	3
		Registro pago décimo tercero	Ministerio del Trabajo (MDT)	1	D	1	1	1	1	1
		Registro pago décimo cuarto	Ministerio del Trabajo (MDT)	1	D	1	1	1	1	1
	Contratación y despido	Registro pago 15% utilidades	Ministerio del Trabajo (MDT)	1	D	4	4	4	4	4
		Aviso de entrada	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	Depende	D	3,75	8,4	1	4,39	3,58
		Cargar contrato	Ministerio del Trabajo (MDT)	Depende	D	3,75	8,4	1	4,39	3,58
		Exámenes pre-ocupacionales	Ministerio del Trabajo (MDT)	Depende	ND	1	1	1	1	1
		Aviso de salida	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	Depende	D	2,5	1,5	1	1,69	1,37
		Cálculo de liquidación	Ministerio del Trabajo (MDT)	Depende	ND	10	6,2	4,1	6,74	5,50
	Informes de trabajo	Acta de finiquito	Ministerio del Trabajo (MDT)	Depende	D	5	3,1	2	3,37	2,75
		Notificación de modificación de sueldo o salario	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	Depende	D	2,5	0,25	1,4	1,40	1,24
		Informe INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	1	D	0	0	4,3	1,42	2,41
Administración de operaciones	Subtotal				152	187,6	169,3	169,60	172,32	
	Impuestos	Declaración tributaria	Servicio de Rentas Internas (SRI)	1	D	40	40	40	40	40
		Presentación anual de estados financieros y sus anexos	Superintendencia de Compañías	1	D	40	40	40	40	40
		Presentación mensual de IVA	Servicio de Rentas Internas (SRI)	12	D	48	48	48	48	48
		Declaración mensual de retenciones en la fuente de IR	Servicio de Rentas Internas (SRI)	12	D	6	6	6	6	6
		Anexo transaccional simplificado	Servicio de Rentas Internas (SRI)	12	D	6	6	6	6	6
		Anexo de relación de dependencia	Servicio de Rentas Internas (SRI)	1	D	8	8	8	8	8
		Anexo de dividendos	Servicio de Rentas Internas (SRI)	1	D	1	1	1	1	1
		Pago contribución a Junta de Beneficencia	Junta de Beneficencia de Guayaquil	1	ND	0	0,97	0	0,32	0,29
		Pago del impuesto del 1,5 por mil sobre los activos totales	Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil	1	D	0,5	0,5	0,5	0,50	0,5
		Pago de patente municipal	Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil	1	D	0,5	0,5	0,5	0,50	0,5
		Tasa de habilitación	Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil	1	D	0,5	0,5	0,5	0,50	0,5
		Impuesto predial	Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil	1	D	0,5	0,5	0,5	0,50	0,5
		Contribución a la Superintendencia de Compañías	Superintendencia de Compañías	1	SD	0,5	0,5	0,5	0,50	0,5
	Pago del impuesto 2 por mil U Guayaquil	Universidad de Guayaquil	1	ND	0	0,6	0	0,19	0,17	
	Vehículos	Anexo de socios y accionistas	Servicio de Rentas Internas (SRI)	1	D	0,5	0,5	0,5	0,50	0,5
		Inspección vehicular	Agencia Nacional de Tránsito (ANT)	1	SD	0	5	2,3	2,45	2,81
	Salud y seguridad en el trabajo	Registro del nuevo vehículo	Agencia Nacional de Tránsito (ANT)	Depende	SD	0	8	3,7	3,92	4,50
		Plan anual de capacitaciones	Ministerio del Trabajo (MDT)	1	D	0	8	4,3	4,08	4,78
		Capacitaciones salud ocupacional	Ministerio del Trabajo (MDT)	1	D	0	1	0,5	0,51	0,60
		Indicadores	Ministerio del Trabajo (MDT)	1	ND	0	2	1,1	1,02	1,20
		Reglamento de higiene y seguridad	Ministerio del Trabajo (MDT)	0,5	D	0	10	5,3	5,10	5,98
	Otros	Subtotal				73,5	410,1	91,4	191,66	183,31
Inspección / fiscalización		Inspección cuerpo de bomberos	Cuerpo de bomberos	1	SD	1,5	1,5	1,5	1,50	1,5
		Reporte de operaciones y transacciones económicas	Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE)	12	SD	0	74,8	0	24,94	22,15
Autorizaciones		Curso de actualización de lavados de activos	Superintendencia de Compañías	1	ND	0	2,4	1,9	1,44	1,79
		Permiso playa o bahía	Subsecretaría de Acuacultura	1	ND	10	0	0	3,33	1,36
Específicos a actividad		Inspecciones	Subsecretaría de Acuacultura	2	ND	16	0	0	5,33	2,18
		Auditoría ambiental	Ministerio del Ambiente	0,5	ND	4	0	0	1,33	0,55
		Informe ruido agua y suelo	Ministerio del Ambiente	1	ND	8	0	0	2,67	1,09
		Declaración de desechos	Ministerio del Ambiente	1	ND	24	0	0	8,00	3,27
		Certificados de calidad y sanitarios	Subsecretaría de calidad e inocuidad	1	ND	10	0	0	3,33	1,36
		Inspección ARCSA	Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA)	1	ND	0	2,4	0	0,81	0,72
		Renovación de matrícula maquinaria pesada	Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOPE)	1	ND	0	3,1	0	1,04	0,92
		Permisos de construcción	Gobiernos Autónomos Descentralizados	1	ND	0	187	0	62,34	55,37
		Planos eléctricos	Corporación Nacional de Electricidad (CNEL)	1	ND	0	62,3	0	20,78	18,46
		Planos agua	Interaqua	1	ND	0	62,3	0	20,78	18,46
		Certificado ambiental	Ministerio del Ambiente	1	ND	0	6,2	0	2,08	1,85
		Curso especialización riesgos de la construcción	Ministerio del Trabajo (MDT)	0,5	D	0	7,8	0	2,60	2,31
		Plan educativo institucional	Ministerio de Educación	1	ND	0	0	17	5,67	9,65
		Plan curricular	Ministerio de Educación	1	ND	0	0	17	5,67	9,65
		Plan institucional de riesgo	Ministerio de Educación	1	ND	0	0	17	5,67	9,65
		Archivo maestro inicio	Ministerio de Educación	1	ND	0	0	1,6	0,53	0,91
		Archivo maestro cierre	Ministerio de Educación	1	ND	0	0	1,6	0,53	0,91
		Calificaciones	CAS	1	ND	0	0	2,1	0,71	1,21
		Censo de estudiantes (CAS)	Ministerio de Educación	1	ND	0	0	3,2	1,06	1,81
		Resolución de costos	Ministerio de Educación	1	ND	0	0	2,1	0,71	1,21
Cuadros de calificaciones		Ministerio de Educación	1	ND	0	0	1,1	0,35	0,60	
Permiso de funcionamiento		Ministerio de Educación	0,2	ND	0	0	8,5	2,83	4,83	
Auditoría		Ministerio de Educación	0,33	ND	0	0	16,8	5,61	9,56	

Ponderación sectorial: I=18,8%; II=26,9%; III=54,3%

Anexo B.7 Detalle de trámites del IB-LAT México

MEXICO	Trámite	Organismo	Frecuencia	Modo	I	II	III	Prom simple	Prom pond		
TOTAL					619,86	467,36	540,86	542,69	506,31		
Subtotal					297,86	297,86	297,86	297,86	297,86		
Administración del empleo	Salarios y contribuciones	Retenciones del impuesto sobre la renta a tus trabajadores	Servicio de Administración Tributaria	12	D	15,19	15,19	15,19	15,19		
		Constancia anual de las percepciones y las retenciones para los empleados	Servicio de Administración Tributaria	1	D	1,27	1,27	1,27	1,27		
		Declaración informativa de las personas a las cuales se les efectuaron pagos por sueldos y pagos por concepto de subsidio para el empleo	Servicio de Administración Tributaria	1	D	1,27	1,27	1,27	1,27		
		Cálculo de la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa (PTU).	Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1	D	1,00	1,00	1,00	1,00		
		Aportaciones para el Sistema de Ahorro para el Retiro	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	12	D	12,00	12,00	12,00	12,00		
		Cuotas obrero-patronales IMSS e Infonavit	Instituto Mexicano del Seguro Social	12	D	12,00	12,00	12,00	12,00		
		Registro de personal en el imss (altas); alta de buzón tributario IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social	1	D	0,32	0,32	0,32	0,32		
		Registro de personal en el imss (bajas); Baja de buzón tributario IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social	1	D	0,32	0,32	0,32	0,32		
		Procesos ante el imss (pensiones), afore	Instituto Mexicano del Seguro Social	12	Si	12,00	12,00	12,00	12,00		
		Afiliación al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	12	D	12,00	12,00	12,00	12,00		
		Afiliación al INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores	1	D	0,25	0,25	0,25	0,25		
		Entrenamientos al personal en seguridad sanitaria e industrial	Ley General de Protección Civil	1	ND	32,00	32,00	32,00	32,00		
		Incapacidad por enfermedad o maternidad	Instituto Mexicano del Seguro Social	1	D	0,25	0,25	0,25	0,25		
		Cumplimiento con regulación de riesgos psico-sociales	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1		4,00	4,00	4,00	4,00		
		Contrataciones y despidos		Cumplir obligaciones de protección de datos personales	Instituto Nacional de Acceso a la Información	1	D	1,00	1,00	1,00	1,00
				Revisiones de contratos, litigios laborales, etc.	Junta de conciliación y arbitraje	12	ND	192,00	192,00	192,00	192,00
Obligaciones del patrón al terminar relación laboral	Junta de conciliación y arbitraje			1	ND	1,00	1,00	1,00	1,00		
Subtotal				146,00	153,50	146,00	148,50	149,99			
Administración operativa	Impuestos	Trámite de la firma electrónica avanzada	Servicio de Administración Tributaria	1	ND	16,00	16,00	16,00	16,00		
		Obtención de sellos para facturación	Servicio de Administración Tributaria	12	D	12,00	12,00	12,00	12,00		
		Inscripción a los empleados en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Servicio de Administración Tributaria	1	D	1,00	1,00	1,00	1,00		
		Constancia de situación fiscal	Servicio de Administración Tributaria	1	D	1,00	1,00	1,00	1,00		
		Obligación de registro de contabilidad	Servicio de Administración Tributaria	1	D	1,00	1,00	1,00	1,00		
		Formular estado de posición financiera y levantar el inventario de existencias al 31 de diciembre de cada año.	Servicio de Administración Tributaria	1	D	8,00	8,00	8,00	8,00		
		Declaración mensual de ISR	Servicio de Administración Tributaria	12	D	48,00	48,00	48,00	48,00		
		Declaración anual de ISR	Servicio de Administración Tributaria	1	D	4,00	4,00	4,00	4,00		
		Declaración mensual de Impuesto al Valor Agregado	Servicio de Administración Tributaria	12	D	12,00	12,00	12,00	12,00		
		Declaración mensual de Impuesto Especial a Productos y Servicios	Servicio de Administración Tributaria	12	D	12,00	12,00	12,00	12,00		
		Declaración Informativa de Operaciones con Terceros	Servicio de Administración Tributaria	12	D	12,00	12,00	12,00	12,00		
		Alta y Actualización del RFC; activación del buzón tributaria	Servicio de Administración Tributaria	1	D	1,00	1,00	1,00	1,00		
		Impuesto predial	Ley de Hacienda Municipal	1	D	0,25	4,00	0,25	1,50		
		Pago de agua	Concesionario local	1	D	0,25	4,00	0,25	1,50		
		Pago de luz	Comisión Federal de Electricidad	1	D	0,25	0,25	0,25	0,25		
		Impuesto sobre Nómina	Secretaría de Finanzas de cada estado	1	D	1,00	1,00	1,00	1,00		
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	Secretaría de Finanzas de cada estado	1	D	1,00	1,00	1,00	1,00				
Manejo de desechos	Autorizaciones y permisos en materia de residuos		12		3,00	3,00	3,00	3,00			
Vehículos		Alta de vehículos	Secretaría de Seguridad Ciudadana	1	ND	4,00	4,00	4,00	4,00		
		Baja de vehículos	Secretaría de Seguridad Ciudadana	1	ND	4,00	4,00	4,00	4,00		
		Impuesto de Tenencia	Secretaría de Finanzas de cada estado	1	D	0,25	0,25	0,25	0,25		
		Reemplazamiento	Secretaría de Seguridad Ciudadana	1	D	4,00	4,00	4,00	4,00		
Subtotal				176,00	16,00	97,00	96,33	58,46			
Otros trámites	Específicos por actividad productiva	Registros y Permisos sanitarios para ganadería		6		96,00		96,00	5,49		
		Llenado de formatos para Censos Económicos	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	1	D	4,00	4,00	4,00	4,00		
		Cumplimiento con regulación sanitaria por covid 19 y protección civil		1		4,00	4,00	4,00	4,00		
		Certificación de Origen por el Importador, Exportador o Productor (agricultura)		3 sector I. 1 sector II		72,00	8,00		40,00		
		Obligación de transmitir los mensajes de partidos políticos, candidatos/as independientes y autoridades electorales. (Agencias de colocación de espacios publicitarios)		12				384,00	384,00		
		Obligaciones para donatarias (forma de transparencia en mayo, es parecida a una declaración anual)	Servicio de Administración Tributaria	1				1,00	1,00		
		Reportes sobre donativos extraordinarios - Aviso para combatir y mitigar el covid19. (Donatarias)		1				1,00	1,00		
Revista vehicular (Taxis); licencia taxi; pagan placas y licencia de taxi, seguro de pasajeros y exámenes toxicológicos, además de que no pueden recoger pasaje fuera de su demarcación, mientras que los choferes vía apps no pagan los mismos impuestos que los taxistas		1				8,00	8,00				
Participación en licitaciones para prestación de servicios (armado del expediente)		4				160,00	160,00				

Anexo B.8 Detalle de trámites del IB-LAT Perú

PERU	Trámite	Organismo	Frecuencia	Modo	I	II	III	Prom. Simple	Prom. Pond.		
TOTAL					797,10	601,53	509,90	636,18	591,00		
SubTotal					19,58	27,89	23,69	23,72	23,42		
Administración del empleo	Salarios / Impuestos / Contrib.	Declaración de AFP	SBS	12	D	5,00	5,00	4,50	4,83	4,70	
		Declaración de ONP	ONP	12	D	4,50	8,00	5,75	6,08	5,82	
		Declaración de PLAME: Planilla Mensual de Pagos	SUNAT	12	D	4,00	8,00	6,00	6,00	5,86	
		Declaración de seguro de vida	MTPE	1	D	0,29	0,67	0,50	0,49	0,48	
	Contratando y despidiendo	Registro del seguro social	MTPE	1	D	0,83	0,72	1,25	0,94	1,07	
		Alta de personal en SUNAT	SUNAT	1	D	0,42	0,22	0,21	0,28	0,26	
		Ingreso del contrato al Ministerio de Trabajo	MTPE	1	D	0,21	0,36	0,29	0,29	0,28	
		Contratación Seguro de Accidentes	SBS	1	D	0,42	0,67	0,63	0,57	0,58	
		Contratación Seguro de vida	SBS	1	D	0,50	0,72	0,63	0,62	0,61	
		Afiliación a la AFP y ONP en caso el trabajador no tenga	SBS	1	D	0,50	0,61	0,73	0,61	0,66	
		Apertura cuenta sueldo y CTS	SBS/MTPE	1	D	0,29	1,44	1,83	1,19	1,41	
		Baja del seguro social	MTPE	1	D	0,38	0,22	0,19	0,26	0,24	
	Informes de trabajo	Dar de baja al trabajador en SUNAT	SUNAT	1	D	0,38	0,19	0,19	0,25	0,23	
		Informe de licencia por enfermedad del empleado	ESSALUD	1	D	0,88	0,50	0,50	0,63	0,59	
		Informe a la aseguradora en caso de accidente o enfermedad	SBS	1	D	1,00	0,56	0,50	0,69	0,62	
	Subtotal					440,29	565,97	452,35	486,21	467,86	
	Administración de operaciones	Impuestos	Trámites asociados a IGV	SUNAT	12	D	72,00	80,00	84,00	78,67	80,58
			Trámites asociados a Impuesto Predial	MUNI	1	D	0,50	0,56	0,33	0,46	0,41
Trámites asociados a los arbitrios			MUNI	1	D	0,63	0,53	0,27	0,47	0,39	
Trámites asociados al ITAN: Impuesto Temporal a los Activos Netos			SUNAT	12	D	9,00	6,00	6,00	7,00	6,69	
Trámites asociados a Impuesto a la Renta			SUNAT	1	D	13,00	26,67	22,00	20,56	20,67	
Trámites asociados a DAOT: Declaración Anual de Operaciones con Terceros			SUNAT	1	D	4,50	6,67	4,50	5,22	4,85	
Trámites asociados a Derechos de importación/exportación si exporta			SUNAD	12	D	108,00	168,00	108,00	128,00	117,66	
Trámites asociados a Drawback en caso exporte			SUNAT	12	D	36,00	36,00	24,00	32,00	28,70	
Pago Impuesto inmobiliario			SUNARP	1	D	0,42	0,22	0,25	0,30	0,28	
Pago de fraccionamiento en SUNAT			SUNAT	12	D	1,50	2,00	2,00	1,83	1,88	
Trámites asociados al Patrimonio Vehicular			SUNAT	1	D	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	
Trámites asociados a Impuesto de Alcabala		MUNI	1	D	2,50	3,00	3,50	3,00	3,19		
Manejo de desechos		Notificación de producción de residuos	MINAM	1	D	6,00	10,67	8,00	8,22	7,97	
		Estudio de minimización de residuos	MINAM	1	ND	7,00	6,00	6,00	6,33	6,23	
		Comunicación a SUNAT	SUNAT	1	D	1,25	1,00	1,00	1,08	1,06	
Vehículos		Realizar Seguro del vehículo	MTC	1	D	1,25	0,83	4,50	2,19	3,16	
		Inspección vehicular	SUTRAN	1	ND	3,00	2,67	5,00	3,56	4,16	
		Habilitación vehicular	MTC	1	D	3,50	2,67	3,00	3,06	3,06	
		Registro del nuevo vehículo	SUNARP	1	D	2,00	2,67	31,50	12,06	20,04	
		Baja del vehículo viejo	SUNARP	1	D	1,25	2,00	2,00	1,75	1,83	
		Permiso para transportar bienes y residuos peligrosos	MTC	1	D	48,00	45,33	44,00	45,78	45,14	
		Impuesto automotor	MEF	1	D	2,50	2,00	2,00	2,17	2,12	
Salud y seguridad en el trabajo		Plan Anual de Seguridad en el Trabajo	PCM/ITSDC	1	D	68,00	93,33	47,14	69,49	59,40	
	Seguridad de salud en el trabajo, Plan Covid	PCM/MTPE	1	D	48,00	66,67	42,86	52,51	47,88		
SubTotal					337,23	7,67	33,86	126,25	99,72		
Otros	Legales	Cambios en la regulación tributaria	SUNAT/MEF	2	ND	2,50	4,67	8,50	5,22	6,50	
		Cambios en la regulación laboral	MTPE	1	ND	1,50	1,67	3,75	2,31	2,89	
		Cambios en la Ley General de Sociedades	MINJUS	1	ND	1,00	1,33	2,75	1,69	2,12	
	Específicos de la actividad productiva	Certificado fitosanitario para cada contenedor	SENASA	52	ND	315,90	0,00	0,00	105,30	72,97	
		Renovación de la certificación de impacto ambiental	MINAM	1	D	15,19	0,00	0,00	5,06	3,51	
		Registro sanitario para cada tipo de productos	MINSA	1	ND	1,14	0,00	0,00	0,38	0,26	
		Inspección municipal	MUNI	2	ND	0,00	0,00	14,2875	4,76	8,69	
		Carnet de sanidad para cada trabajador	MUNI	1	ND	0,00	0,00	3,429	1,14	2,08	
Renovación de licencia	MUNI	1	ND	0,00	0,00	1,143	0,38	0,69			

Ponderación sectorial: I=23,1 %; II=16,1 %; III=60,8 %

Anexo B.9 Detalle de trámites del IB-LAT República Dominicana

REP. DOMINICANA		Trámite	Organismo	Frecuencia	Modo	I	II	III	Prom. Simple	Prom. Pond.
TOTAL						1142,11	868,81	724,99	911,97	744,96
Administración de empleo	Subtotal					282,87	100,55	34,54	139,32	69,56932
	Salarios / Impuestos / Contribuciones Seguridad Social	Gestión de Nómina para pagos salarios	MIT	24	ND	270,00	52,50	15,17	112,56	43,53469
		Retención y pago Aportes: Seguro de Salud, Seguro de Riesgos Laborales y Sistema de Pensiones e Infotep	TSS	12	D	4,50	10,50	7,33	7,44	7,53581
		Reporte de licencias	TSS	1,64	D	0,00	15,24	0,12	5,12	4,60836
		Presentación de novenades de nómina	MIT, TSS y DGII	8,42	D	2,58	2,57	3,16	2,77	2,71174
		Retención y pago del impuesto sobre la Renta	DGII	12	D	4,50	15,75	5,67	8,64	8,17569
	Contratación y Despido	Inscripción del empleado	MIT y TSS	1	D	0,25	0,38	0,83	0,49	0,59355
		Carnet de salud; análisis laboratorios; gestión	Mninerio Salud Pública	0,12	Semi	0,00	0,75	0,04	0,26	0,24578
		Elaboración Amonestaciones en caso de incumplimiento laboral	La empresa	.38	ND	0,00	0,66	0,12	0,26	0,26352
		Citación por demanda por despido injustificado [inamovilidad laboral]	MIT	.17	ND	0,00	0,50	0,00	0,17	0,149
		Negociación por despido no justificado por ley	La empresa	.46	ND	1,13	0,28	0,74	0,72	0,57698
		Cálculo y pago de prestaciones laborales	MIT	.94	Semi	0,38	0,75	0,60	0,58	0,58506
	Tiempo de trabajo e informes	Retiro del empleado	MIT y TSS	1	D	0,22	0,44	0,28	0,31	0,30292
		Reporte de licencias	TSS	.28	D	0,00	0,13	0,08	0,07	0,0833
		Presentación de novenades de nómina	MIT y TSS	1,32	D	0,22	0,19	0,90	0,44	0,57376
	Notificación de salida de empleados	MIT	.86	D	0,22	0,19	0,24	0,22	0,20614	
Administración de Operaciones	Subtotal					838,11	698,01	677,56	737,89	645,7518
	Impuestos	Formatos de Envío de Datos, sobre las informaciones relacionadas con los hechos generadores de obligaciones	DGII	12	Semi	48,00	102,00	185,78	111,93	137,3315
		Registros de transacciones contables; manteniendo custodia de los Comprobantes Fiscales (comercial o profesional)	DGII	12	Semi	240,00	274,50	203,56	239,35	212,4639
		IR2-Declaración Jurada Anual de Impuesto Sobre la Renta de Sociedades	DGII	1	Semi	314,13	130,00	197,11	213,75	171,1476
		Revisión Declaración Jurada	DGII	1	Semi	21,25	8,00	12,44	13,90	10,84308
		ACT-Activos imponibles	DGII	1	D	0,75	34,25	1,17	12,06	10,91219
		ITBIS-Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios	DGII	12	Semi	204,00	140,63	59,56	134,73	89,77066
		IR3- Declaración de Retenciones de Asalariados.	DGII	12	D	5,16	3,00	9,00	5,72	6,27852
IR-17- Retenciones y retribuciones complementarias.	DGII	9,55	D	4,50	5,25	8,44	6,06	6,58958		
Desperdicio	CRC- Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos	DGII	1	D	0,32	0,38	0,58	0,43	0,45934	
Otros	Subtotal					21,13	70,25	12,89	34,76	29,63559
	Autorizaciones Especiales	Actv. Contrucción: Proceso escalonado para licencia de construcción (incluye aprobación ambiental y por parte del Ministerio de Turismo)/ Para Restuarantes: Licencia de operación y manejo de alimentos (incluye aprobación Salud Pública y del Ministerio de Turismo) Para Reposterías y Panaderías: Licencia de manejo de alimentos Para exportación de frutas y vegetales, Certificado de Inocuidad y Salud Agroalimentaria para exportación de frutas y vegetales.	Para Construcción: Ayuntamiento, Medio Ambiente, Turismo Ministerio de Obras Públicas y Construcciones; DGII y Ministerio de la Vivienda/ Ministerio de Salud Pública. Para Restaurantes: Ministerio de Turismo y Ministerio de Salud. Para Repostería y Panadería: Ministerio de Salud. Para exportación frutas y vegetales: Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura	0,85	Semi	1,13	56,75	0,02	19,30	17,004
	Legales	Aprobación y actualización de registro mercantil	Cámara de Comercio y Producción	1	Semi	11,25	7,50	7,19	8,65	7,04983
Designación y Ratificación de Comisarios y Directores		Cámara de Comercio y Producción	1	Semi	8,75	6,00	5,67	6,81	5,57619	

Ponderación sectorial: I=7,2 %; II=29,8 %; III=55,7 %

Anexo B.10 Detalle de trámites del IB-LAT Uruguay

URUGUAY	Trámite	Organismo	Frecuencia	Modo	I	II	III	Prom. Simple	Prom. Pond.		
TOTAL					583,7	329,1	400,7	437,8	399,4		
Sub-total					139,6	116,7	214,0	156,8	188,2		
ADM. EMPLEO	Salarios/ impuestos/ contribuciones	Liquidar sueldos	BPS	12,0	V	56,0	28,0	66,4	50,1	57,6	
		Llenar cheques de pago/ o forma de pago	BPS	12,0	V	42,0	9,2	14,0	21,7	15,1	
		Aportes del empleado y empleador	BPS	12,0	V	4,0	45,5	62,3	37,3	54,5	
		Liquidación de vacaciones, adelantos	BPS	1,0	V	0,7	2,8	4,5	2,6	3,8	
	Contratación/ despido	Firma de contrato de trabajo	Empresa	1 vez por contratación	P	2,6	1,1	3,9	2,5	3,2	
		Registro del seguro social	BPS	1 vez por contratación	V	2,6	0,9	4,2	2,6	3,4	
		Contratación Seguro Accidente	BSE	1 vez por contratación	V	0,0	0,5	0,0	0,2	0,1	
		Apertura cuenta sueldo	Empresa	1 vez por contratación	P	0,0	1,4	6,1	2,5	4,6	
		Documento de rescisión del contrato de trabajo	BPS	1 vez por despido	P	1,3	1,9	5,2	2,8	4,3	
		Pago final/ Liquidación Final	Empresa	1 vez por despido	V	8,0	0,7	16,2	8,3	12,4	
	Informes de trabajo	Baja del seguro social	BPS	1 vez por despido	V	2,6	9,3	4,2	5,4	5,1	
		Registro de Horas de Trabajo	Interno, MTSS	12,0	V	12,0	8,8	16,4	12,4	14,5	
		Informe de licencia por enfermedad del empleado	BPS	Por cada baja por enfermedad	P	8,0	1,2	7,4	5,5	6,1	
		Examen médico anual	Empresa	1,0	P	0,0	5,5	3,2	2,9	3,4	
	Sub-total					133,1	195,5	147,9	158,8	156,7	
	ADM. OPERACIÓN	Impuestos	Presentación contable anual	DGI	1,0	V	78,0	80,0	104,3	87,4	97,3
			Trámites asociados a IVA	DGI	12,0	V	36,0	12,0	7,7	18,6	10,7
			Trámites asociados a impuesto a la propiedad	DGI	12,0	V	0,0	3,7	7,7	3,8	6,3
Trámites asociados a impuesto a las Ganancias-IRAE			DGI	12,0	V	3,8	12,0	7,7	7,9	8,3	
Trámites Derechos de importación/exportación si exporta			Aduanas	Depende de cantidad impo/expo	V	0,0	66,0	0,0	22,0	13,7	
Pago Impuesto inmobiliario - Contribucion Inmobiliaria			Intendencias Departamentales	1,0	V	10,0	0,0	0,2	3,4	0,9	
Otras Tasas e Impuestos			DGI	1,0	V	2,0	0,0	0,0	0,7	0,1	
Desperdicios		Notificación de producción de residuos	Intendencias Departamentales	1,0	V	0,0	0,3	0,0	0,1	0,1	
		Contratación y pago empresa recolectora de residuos	Intendencias Departamentales	52,0	P	0,0	1,6	15,0	5,5	11,1	
Vehículos		Realizar Seguro del vehículo - SOA	Empresa	1 vez por vehículo	P	1,0	0,0	0,6	0,5	0,5	
		Inspección vehicular	Intendencias Departamentales	1 vez por vehículo	P	0,6	0,2	1,8	0,9	1,4	
		Habilitación vehicular	Intendencias Departamentales	1 vez por vehículo	P	0,0	0,0	0,4	0,1	0,3	
		Registro del nuevo vehículo - Empadronamiento	Intendencias Departamentales	1 vez por vehículo	P	0,6	0,2	1,0	0,6	0,8	
		Pago Impuesto Patente de Rodados	Intendencias Departamentales	1,0	V	1,0	0,3	0,5	0,6	0,5	
Salud/ seguridad en el trabajo	Contratar empresa de seguridad e higiene	Intendencias Departamentales	1,0	P	0,0	2,5	0,0	0,8	0,5		
	Controles de salud obligatorios del empleado para renovar el certificado	BPS	4,0	P	0,0	5,5	0,0	1,8	1,1		
	Evaluación y descripción del riesgo relacionado con el lugar de trabajo	MTSS	6,0	P	0,0	11,2	0,0	3,7	2,3		
	Capacitación periódica sobre seguridad contra incendios	Ministerio del Interior	0,3	P	0,0	0,0	0,9	0,3	0,6		
Sub-total					311,0	16,9	38,8	122,2	54,5		
OTROS	Cambios legales	Cambios en el código fiscal	DGI	1,0	V	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	
		Cambio en recaudos	Varios Organismos	1,0	V	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	
		Cambio en formatos	Varios Organismos	1,0	V	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	
	Específicos a la actividad productiva	Despacho de Tropa de Veterinario	MGAP, Intendencias Departamentales	Por Venta	P	240,0	0,0	0,0	80,0	26,7	
		Sellado de Guía y Embarque	MGAP, Intendencias Departamentales	Por Venta	P	48,0	0,0	0,0	16,0	5,3	
		Impuesto Semoviente	Intendencias Departamentales	Por Venta	P	18,0	0,0	0,0	6,0	2,0	
		Trazabilidad de Obra	MTSS	Por Obra	V	0,0	5,6	0,0	1,9	2,5	
		Inscripción de Obra	BPS	Por Obra	V	0,0	5,6	0,0	1,9	2,5	
		Inscripción de Obra	DGI	Por Obra	V	0,0	0,6	0,0	0,2	0,3	
		Carne Manipulación de alimentos	Intendencias Departamentales	0,5	P	0,0	0,0	2,9	1,0	1,3	
		Aval si se quiere alquilar/rentar de forma turística temporal	Ministerio de Turismo	0,5	V	0,0	0,0	0,5	0,2	0,2	
		Libreta de conducir profesional	Intendencias Departamentales	Por trabajador	P	0,0	0,0	5,4	1,8	2,4	
		Chapa especial	Intendencias Departamentales	1 vez por vehículo	V	0,0	0,0	0,8	0,3	0,4	
		Carnet de Salud	MSP	1,0	P	0,0	0,0	3,6	1,2	1,6	
		Transferencias por pagos internacionales (Brasil)	DGI	Por c/venta a turistas brasileños	V	0,0	0,0	20,7	6,9	9,2	

Ponderación sectorial: I=7,45 %; II=20,77 %; III=71,78 %

Anexo B.11 Detalle de trámites del IB-LAT Venezuela

VENEZUELA	Trámite	Organismo	Frecuencia	Modo	I	II	III	Prom. Simple	Prom. Pond.		
TOTAL					842,88	1081,67	1138,79	1021,11	1061,86		
SubTotal					196,13	196,13	196,13	196,13	196,13		
Administración del empleo	Salarios / Impuestos / Contrib.	Cálculo y pago de Cesta Tickets	Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo	12	D	4,80	4,80	4,80	4,80	4,80	
		Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda	Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	12	D	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	
		INCES: Retención del patrono, trámite, transferencia y emisión de solvencia	Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo	4	D	7,60	7,60	7,60	7,60	7,60	
	Contratando y despidiendo	Prestaciones sociales [depósito trimestral]	Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo	4	D	1,80	1,80	1,80	1,80	1,80	
		Retención del Seguro Social Obligatorio	Instituto Venezolano de los Seguros Sociales	12	D	51,30	51,30	51,30	51,30	51,30	
		Cálculo y pago de Prestaciones sociales	Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo	1	D	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	
		Citación/inspección por demanda por despido injustificado [inamovilidad laboral]	Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo	2	ND	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	
		Elaboración de amonestaciones al empleado en caso de incumplimiento del contrato laboral	Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo	3	ND	1,13	1,13	1,13	1,13	1,13	
		Examen/informe servicio médico post empleo	Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral	1	ND	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	
		Examen/informe servicio médico pre empleo	Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral	1	ND	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	
		Informe al empleado de Riesgos Laborales y Prevención de Accidentes	Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo	1	D	0,40	0,40	0,40	0,40	0,40	
		Inscripción del empleado	Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo	1	D	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	
		Inscripción del trabajador en el sistema de trabajadores. Declaración de empleados. RNET	Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo	1	D	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	
		Inscripción del trabajador en FAOV - Banavih	Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	1	D	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	
		Retiro del empleado del sistema de trabajadores del Min. del Trabajo	Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo	1	D	1,70	1,70	1,70	1,70	1,70	
		Retiro del empleado en el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales	Instituto Venezolano de los Seguros Sociales	1	D	1,70	1,70	1,70	1,70	1,70	
		Retiro del empleado en FAOV - Banavih	Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	1	D	1,70	1,70	1,70	1,70	1,70	
	Informes de trabajo	Emisión de solvencia laboral Min. Trabajo [RNET]	Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo	5	D	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	
		Gestión administrativa de prestaciones sociales [admisión, revisión y aprobación de solicitud de adelanto de prestaciones sociales]	Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo	10	N/A	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	
		Informe de capital e intereses acumulados por prestaciones sociales a cada trabajador	Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo	5	D	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	
		Presentación de reposo médico por parte del empleado emitido por un centro de salud afiliado al IVSS	Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo	5	ND	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	
		Presentación del reposo médico y documentos del empleado por parte del empleador al IVSS	Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo	5	ND	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	
	Subtotal					459,75	830,21	830,21	706,72	740,40	
	Administración de operaciones	Impuestos	Actualización de libros contables, compra y venta en hojas selladas por el Registro Mercantil	Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria	24	N/A	24,00	24,00	24,00	24,00	24,00
			Anticipos del ISLR	Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria	24	D	0,00	116,16	116,16	77,44	88,00
			Declaración de cierre del ISLR	Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria	1	D	0,00	40,20	40,20	26,80	30,45
			Declaración del IVA	Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria	24	D	24,80	156,00	156,00	112,27	124,19
			Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT)	Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología	1	D	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75
			Fondo Nacional del Deporte	Instituto Nacional del Deporte	1	D	2,00	3,00	3,00	2,67	2,76
			Impuesto Municipal Sobre Actividades Económicas (ISAE)	Alcaldía	12	D	0,00	19,40	19,40	12,93	14,70
			Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras	Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria	24	D	48,00	96,00	96,00	80,00	84,36
Retención del ISLR			Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria	12	D	31,20	31,20	31,20	31,20	31,20	
Retención del IVA		Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria	24	PD	46,50	48,00	48,00	47,50	47,64		
Salud y seguridad en el trabajo		Adquisición de equipos de seguridad industrial	Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral	1	ND	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50	
		Busqueda de proveedores de servicios de salud inscritos en Impasael	Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral	1	N/A	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	
		Capacitación para trabajadores en el área de la seguridad y salud en el trabajo	Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral	4	ND	64,00	64,00	64,00	64,00	64,00	
		Examen/informe servicio médico post vacaciones	Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral	5	ND	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	
		Examen/informe servicio médico pre vacacional	Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral	5	ND	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	
	Informe mensual del delegado de prevención	Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral	12	ND	36,00	48,00	48,00	44,00	45,09		
Simulacro de incendio	Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral	1	ND	0,00	1,00	1,00	0,67	0,76			
Un día de recreación a los empleados al mes	Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral	12	ND	96,00	96,00	96,00	96,00	96,00			
SubTotal					187,00	55,33	112,46	118,26	125,34		
Otros	Legales	Aprobación y registro del Balance Anual de la Empresa	Registro Mercantil	1	PD	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	
		Designación/Ratificación de Comisarios y Directores	Registro Mercantil	0,5	PD	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	
	Certificaciones/ autorizaciones	Inspección/fiscalización del cuerpo de bomberos a las instalaciones	Cuerpo de bomberos	1	ND	0,00	2,75	2,75	1,83	2,08	
		Renovación de Patente de industria y comercio [Licencia de actividades económicas]	Alcaldía	1	ND	0,00	1,33	1,33	0,89	1,01	
	Inspección/ fiscalización	Renovación de permiso de bomberos [Incluye inspección física del establecimiento]	Cuerpo de bomberos	1	ND	0,00	9,00	9,00	6,00	6,82	
		Inspección/fiscalización de la Alcaldía para pagos de impuestos municipales	Alcaldía	2	ND	0,00	4,00	4,00	2,67	3,03	
		Inspección/fiscalización del IVSS	Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo	1	ND	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	
	Específicos de la actividad productiva	Inspección/fiscalización del Ministerio del trabajo	Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo	1	ND	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	
		Inspección/fiscalización del Seniat	Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria	4	ND	7,00	9,00	9,00	8,33	8,52	
		Certificado de Salud	Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria	5	ND	23,75	0,00	11,88	11,88	13,67	
		Control de la balanza	Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos	1	ND	0,00	0,00	4,00	1,33	2,67	
		Declaración jurada de reinversión del ISLR	Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria	1	D	6,00	0,00	0,00	2,00	1,45	
		Guías de despacho/Guías de movilización animal y vegetal INSAI	Superintendencia Nacional de Gestión Alimentaria	41	D	41,00	0,00	0,00	13,67	9,94	
		Guías Únicas de Movilización, Seguimiento y Control/ Guías de Despacho	Superintendencia Nacional de Gestión Alimentaria	41	D	0,00	0,00	20,50	6,83	13,67	
		Inspección Guardia Nacional de Ambiente/Guardia Ambiental	Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo	1	ND	4,00	4,00	0,00	2,67	1,33	
Inspección/fiscalización del MAT		Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras	1	ND	6,00	0,00	0,00	2,00	1,45		
Permiso de manipulación de alimentos		Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria	5	ND	40,00	0,00	20,00	20,00	23,03		
Renovación de inscripción en el Registro de Actividades capaces de Degradar el Ambiente [RACDA]	Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo	1	D	32,00	0,00	0,00	10,67	7,76			
Renovación de Sunagro	Superintendencia Nacional de Gestión Alimentaria	1	D	1,00	0,00	0,50	0,50	0,58			
Renovación del permiso Sanitario del Establecimiento Comercial [Incluye inspección al establecimiento comercial]	Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria	1	PD	0,00	0,00	4,25	1,42	2,83			
Solvencia municipal del impuesto sobre actividades económicas [ISAE]	Alcaldía	1	ND	1,00	0,00	0,00	0,33	0,24			

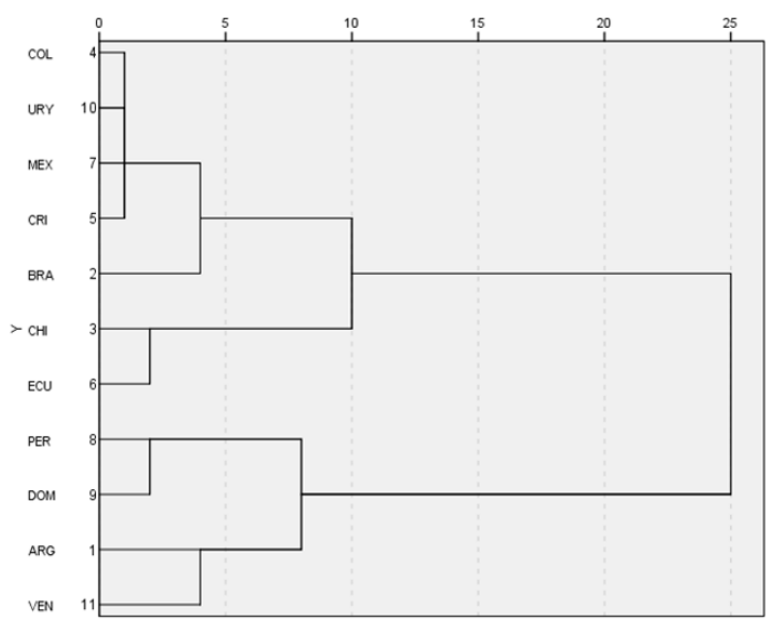
Ponderación sectorial: I=24 %; II=9 %; III=67 %

Anexo C. Conglomerados IB-LAT 2022.

Anexo C.1 Promedio ponderado por peso sectores económicos en el PIB

Cluster	Estadístico	Adm. Empleo	Adm. Operaciones	Otros
1	Media	75,00	136,00	221,50
	N	2	2	2
	Desviación típica	50,912	50,912	54,447
	Máximo	111	172	260
	Mínimo	39	100	183
	% de la suma total	8,3%	8,3%	47,1%
2	Media	46,50	557,00	65,00
	N	2	2	2
	Desviación típica	33,234	125,865	49,497
	Máximo	70	646	100
	Mínimo	23	468	30
	% de la suma total	5,1%	34,0%	13,8%
3	Media	192,60	140,80	40,00
	N	5	5	5
	Desviación típica	82,084	48,039	21,436
	Máximo	298	207	58
	Mínimo	70	85	7
	% de la suma total	53,1%	21,5%	21,3%
4	Media	303,50	593,50	83,50
	N	2	2	2
	Desviación típica	152,028	207,182	58,690
	Máximo	411	740	125
	Mínimo	196	447	42
	% de la suma total	33,5%	36,2%	17,8%
Total	Media	164,82	297,91	85,45
	N	11	11	11
	Desviación típica	118,414	235,678	76,739
	Máximo	411	740	260
	Mínimo	23	85	7
	% de la suma total	100,0%	100,0%	100,0%

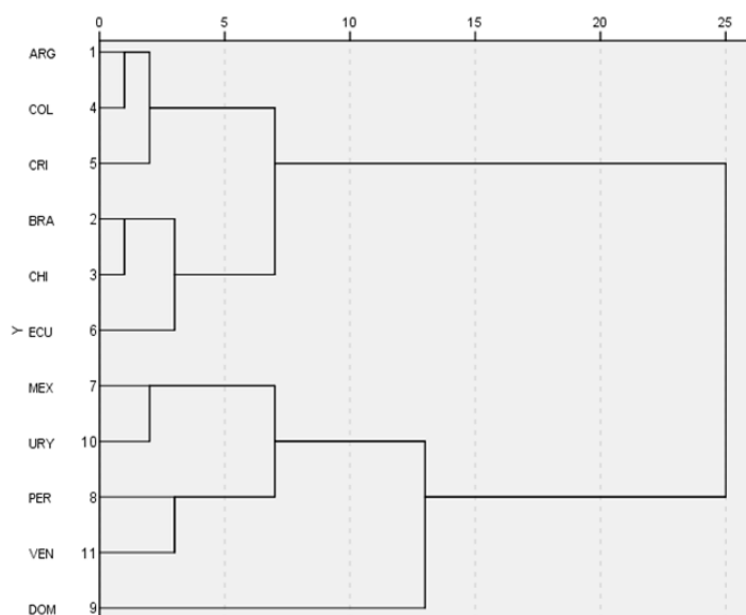
Anexo C.2 Dendrograma de Conglomerados IB-LAT 2022. Promedio ponderado por peso sectores económicos en el PIB



Anexo C.3 Conglomerados IB-LAT 2022. Sector primario

Cluster	Estadístico	Adm. Empleo	Adm. Operaciones	Otros
1	Media	283,00	838,00	21,00
	N	1	1	1
	Desviación típica	.	.	.
	Mínimo	283	838	21
	Máximo	283	838	21
	% de la suma total	13,1%	31,8%	1,8%
2	Media	204,17	102,67	26,67
	N	6	6	6
	Desviación típica	135,454	39,903	29,527
	Mínimo	47	40	0
	Máximo	364	152	74
	% de la suma total	56,7%	23,4%	13,4%
3	Media	163,50	294,50	252,75
	N	4	4	4
	Desviación típica	115,889	179,832	83,076
	Mínimo	20	132	176
	Máximo	298	460	337
	% de la suma total	30,2%	44,8%	84,8%
Total	Media	196,55	239,27	108,36
	N	11	11	11
	Desviación típica	120,092	242,409	124,953
	Mínimo	20	40	0
	Máximo	364	838	337
	% de la suma total	100,0%	100,0%	100,0%

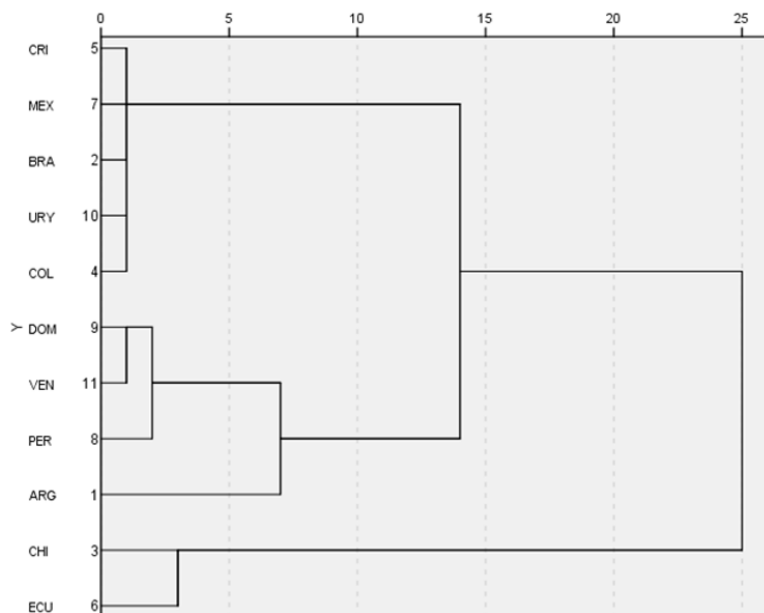
Anexo C.4 Dendograma de Conglomerados IB-LAT 2022. Sector primario



Anexo C.5 Conglomerados IB-LAT 2022. Sector secundario

Cluster	Estadístico	Adm. Empleo	Adm. Operaciones	Otros
1	Media	85,50	138,00	764,50
	N	2	2	2
	Desviación típica	54,447	70,711	501,339
	Mínimo	47	88	410
	Máximo	124	188	1119
	% de la suma total	8,2%	7,4%	80,3%
2	Media	185,40	153,60	29,80
	N	5	5	5
	Desviación típica	87,263	72,858	20,401
	Mínimo	85	73	14
	Máximo	298	248	60
	% de la suma total	44,3%	20,5%	7,8%
3	Media	248,50	674,25	56,75
	N	4	4	4
	Desviación típica	288,648	117,781	36,253
	Mínimo	28	566	8
	Máximo	669	830	94
	% de la suma total	47,5%	72,1%	11,9%
Total	Media	190,18	340,09	173,18
	N	11	11	11
	Desviación típica	178,609	277,502	333,658
	Mínimo	28	73	8
	Máximo	669	830	1119
	% de la suma total	100,0%	100,0%	100,0%

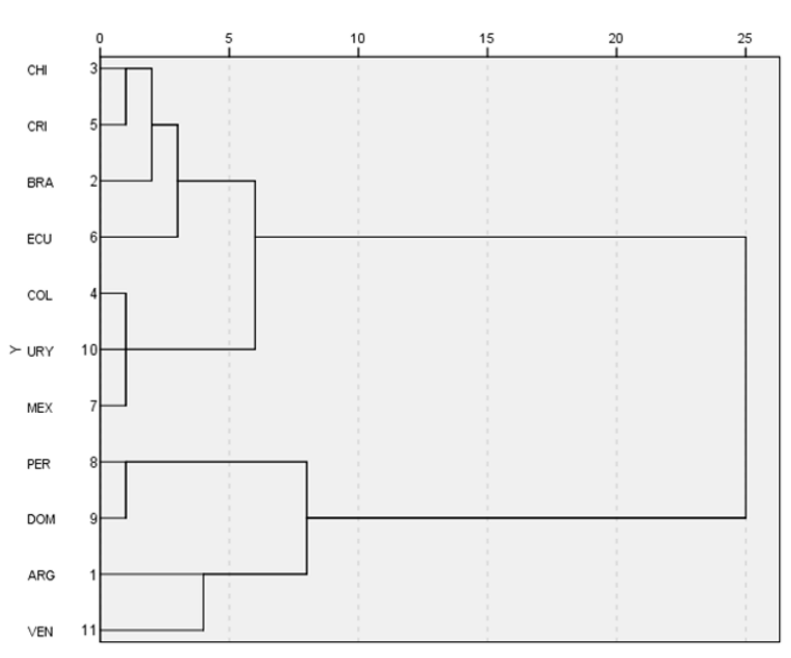
Anexo C.6 Dendograma de Conglomerados IB-LAT 2022. Sector secundario



Anexo C.7 Conglomerados IB-LAT 2022. Sector terciario

Cluster	Estadístico	Adm. Empleo	Adm. Operaciones	Otros
1	Media	257,00	638,00	66,00
	N	2	2	2
	Desviación típica	86,267	271,529	65,054
	Mínimo	196	446	20
	Máximo	318	830	112
	% de la suma total	30,7%	37,6%	24,7%
2	Media	29,50	565,00	23,50
	N	2	2	2
	Desviación típica	7,778	159,806	14,849
	Mínimo	24	452	13
	Máximo	35	678	34
	% de la suma total	3,5%	33,3%	8,8%
3	Media	157,14	141,00	50,86
	N	7	7	7
	Desviación típica	94,401	45,056	33,133
	Mínimo	34	92	2
	Máximo	298	221	97
	% de la suma total	65,8%	29,1%	66,5%
Total	Media	152,09	308,45	48,64
	N	11	11	11
	Desviación típica	106,404	256,235	35,973
	Mínimo	24	92	2
	Máximo	318	830	112
	% de la suma total	100,0%	100,0%	100,0%

Anexo C.8 Dendograma de Conglomerados IB-LAT 2022. Sector terciario



VIII. Casos de estudio – Países



IBLAT
2022

1. Argentina

Fundación Libertad

Agustina Leonardi, Javier Bongiovanni, Alejandro Bongiovanni

1.1 Estructura productiva

La participación del sector primario en el PIB de Argentina asciende al 12,9 %. La agricultura, ganadería, caza y silvicultura es el rubro de mayor relevancia (8,8 %), seguido de la explotación de minas y canteras (3,7 %) y luego por la pesca (0,39 %). La agricultura es un sector fundamental y estratégico de la economía argentina. La región pampeana es la más importante del territorio desde el punto de vista económico, ya que sus características de clima y suelo la transforman en una zona agrícola y ganadera por excelencia. Al ser una llanura sin árboles, en ella crecen especialmente cereales y oleaginosas, lo que permite satisfacer la demanda del mercado interno y externo.

Con respecto al sector secundario, este participa con un 26,0 % en el PIB, siendo la industria manufacturera la que presenta un mayor tamaño con una ponderación del 20,2 %, seguido por el sector de la Construcción (3,6 %) y luego por Electricidad, Gas y Agua (2,2 %). La industria se compone de un conjunto de sectores heterogéneos cuya actividad se sustenta en la transformación de materias primas en bienes elaborados y semielaborados. Dentro de la industria manufacturera se destacan la elaboración de productos alimenticios con una participación del 5,5 % del PIB –y del 27,4 dentro de este sector– y la fabricación de sustancias y productos químicos (3,0 % del PIB).

El valor bruto de las actividades del sector terciario es el de mayor participación en el PIB argentino con el 61,1 %. El sector servicios está asociado a todas aquellas actividades que facilitan y permiten la relación entre los agentes económicos y sus actividades productivas. La expansión del comercio mundial, el crecimiento económico global y la integración regional han contribuido a afianzar la importancia de este sector en nuestra economía. Dentro del agregado, la actividad que más peso tiene es el comercio mayorista y minorista (15,7 %), seguido por la actividad inmobiliaria (13,3 %) y luego por el rubro transporte y comunicaciones (8,8 %). Por su parte, a partir del informe anual 2019 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina sobre la cantidad de empresas activas, según rama de actividad de primer nivel del CIIU, se desprende que el rubro de mayor participación es comercio y reparaciones con el 28,3 %, seguido por actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler con el 19,6 %, luego por agricultura, ganadería, caza y silvicultura con el 10,3 %, y por industrias manufactureras con el 9,2 %. Asimismo, la cantidad de empresas del sector por rama de

Figura 1.1 Estructura productiva por sector. Argentina (2021)

Sector	Participación PIB (%)
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	8,8
Pesca	0,4
Explotación de minas y canteras	3,7
SECTOR PRIMARIO	12,9
Industria manufacturera	20,2
Electricidad, gas y agua	2,2
Construcción	3,6
SECTOR SECUNDARIO	26,0
Comercio mayorista, minorista y reparaciones	15,7
Hoteles y restaurantes	1,3
Transporte y comunicaciones	8,8
Intermediación financiera	4,4
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	13,3
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	5,7
Enseñanza	4,8
Servicios sociales y de salud	4,0
Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	2,5%
Hogares privados con servicio doméstico	0,8
SECTOR TERCIARIO	61,1
TOTAL	100,0

actividad –2 dígitos del CIIU– evidencia que el 19,0 % de las mismas corresponde a comercio al por menor, seguido por servicios inmobiliarios (10,8 %) y en tercer orden agricultura y ganadería (10,1 %).

Para identificar las características de las organizaciones pertenecientes a la clasificación de Micro, Pequeña y Mediana empresa en la Argentina, se cuenta con un marco legal que encuadra las condiciones que se deben cumplir para considerar una empresa en tales categorías. Las mismas incluyen montos de ventas

Figura 1.2 Categorización de empresas según cantidad de empleados. Argentina

TRAMO	Actividad				
	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y minería	Agropecuario
Micro	12	7	7	15	5
Pequeña	45	30	35	60	10
Mediana - Tramo 1	200	165	125	235	50
Mediana - Tramo 2	590	535	345	655	215

anuales y cantidad de empleados en una primera clasificación y, en una segunda, se basó en la cantidad de empleados que posee la empresa. Esta clasificación es la utilizada en el presente informe y la misma se describe a continuación.

1.2 Actividad económica representativa de la pequeña empresa por sector

En función de la exposición anterior, referidos a la composición del PIB en Argentina, la cantidad de empresas por rama de actividad y su clasificación de acuerdo con la cantidad de empleados, las empresas representativas o “tipo” para cada uno de los tres sectores productivos deberían cumplir con las siguientes características:

- Sector primario: empresa en la rama de agricultura, ganadería, caza y silvicultura. Se seleccionó la rama dedicada al cultivo de cereales, oleaginosas y forrajes de hasta 10 empleados.
- Sector secundario: empresas pertenecientes a la industria manufacturera dedicadas a la fabricación de alimentos y bebidas y productos químicos, en ambos casos hasta 60 empleados. Se añadió para esta edición del Índice una empresa de la rama del sector de la construcción, con un máximo de hasta 45 empleados.
- Sector terciario: empresas del rubro comercio minorista y mayorista (hasta 35 empleados), actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (hasta 30 empleados) y servicios de comunicación (hasta 30 empleados).

A partir de la identificación de las empresas tipo por sector, se relevó información de una empresa del sector primario, dedicada a la ganadería y al cultivo de soja, tres empresas del sector secundario: una empresa fabricante de productos alimenticios, otra de productos químicos y una tercera del sector de la construcción y, para el sector terciario, se entrevistaron empresas

del comercio minorista y de servicios de comunicación. Para los sectores en los cuales se consideraron más de una rama económica, se procedió a efectuar una ponderación conforme a su participación en el PIB. Las entrevistas fueron realizadas al personal administrativo-contable de las empresas así como también, en los casos que existiera, a los profesionales externos que las empresas contratan para llevar a cabo estas tareas.

Vale señalar que en Argentina dada la cantidad de tributos, su complejidad administrativa y sus constantes modificaciones, hace que aún pequeñas empresas deban delegar esta tarea en agentes externos. Asimismo, se explicó en detalle al personal de la empresa entrevistada la metodología empleada y las premisas a tener en cuenta a la hora de completar las planillas y responder las consultas por cada grupo de análisis, a saber: 1) administración del empleo, 2) administración de operaciones y 3) otros trámites.

De este modo, para cada grupo se relevó la cantidad de horas que destina la empresa para cada uno de los trámites que componen los tres grupos analizados, la frecuencia del trámite y la cantidad de personas necesarias para realizarlos. A partir de esto, se arribó finalmente a una determinada cantidad de horas por grupo, las que sumadas arrojan la cantidad total de horas anuales que requiere una micro o pequeña empresa para cumplir con todas sus obligaciones según su actividad económica.

1.3 Resultados

El tiempo promedio ponderado por el peso del sector en el PIB que las pequeñas empresas en Argentina destinan a cumplir con la carga burocrática legalmente exigida es ciertamente elevado, IB-Lat= 899,9 h/año. La mayor cantidad de horas se advierte en el sector secundario con 1.365,7; la menor, en el sector primario con 509,5 horas y, cercano al promedio, se encuentra el sector terciario con 783,6 horas. De los tres grupos

Figura 1.3 Horas anuales por sector y por grupo. Argentina

Grupo de trámites	Primario	Secundario	Terciario	Prom. simple	Prom. ponderado
Adm. del Empleo	334,5	668,6	317,8	440,3	411,3
Adm. de Operaciones	135,0	602,9	446,1	394,7	447,0
Otros	40,0	94,2	19,6	51,3	41,6
TOTAL	509,5	1365,7	783,6	886,2	899,9

de trámites analizados, el que más horas demanda, en promedio ponderado por participación de los sectores productivos en el PIB, es la Administración de Operaciones, con 447 horas/año, seguida por la administración de empleo, con 411,3 horas/año. Dentro de la Administración del Empleo, el sub-grupo que más horas exige del empresario es el que concierne a la administración de los salarios, incluyendo en este rubro todo lo referido a los impuestos laborales (aportes personales y contribuciones del empleador), que absorbe el 62 % de las horas destinadas a la administración del empleo.

Por su parte, la cantidad de horas que una empresa debe destinar a la Administración de las Operaciones, está absorbida en su mayor parte por el tiempo exigido por los trámites asociados a los impuestos de todos los niveles de gobierno (nacional, provincial y municipal), bajo el sub-grupo “impuestos administrativos”. En cada caso se relevó todo lo que se necesita para cumplimentar con este punto, desde la recopilación de información necesaria, la liquidación del impuesto, la presentación de la declaración jurada y hasta el pago del mismo. La mayor cantidad de horas, se advierte en el sector secundario con 547,6 horas y la menor en el primario, con 122,0 horas, siendo el promedio ponderado equivalente a 415,2.

Dentro del sector secundario, la construcción es el que más tiempo demanda en trámites. El total de horas al año que se requieren para cumplir con los trámites de los tres grupos es de 2.019,5 cifra que casi duplica a las necesarias en el rubro alimentación (1.021 horas) y es 1,6 veces lo exigido para una pequeña empresa de la industria química. Las mayores diferencias se dan en los sub-grupos contrataciones y despidos e impuestos administrativos. En el primer caso, la cantidad de horas en la construcción asciende a 401 versus un promedio de 21,5 horas en los otros dos rubros del sector secundario. La alta rotación de contrataciones por proyecto del sector de la construcción impacta directamente en este cálculo. En el segundo caso, la cantidad de horas al año en la construcción asciende a 781, superando en 321 horas el promedio de las otras dos empresas relevadas del sector (alimentos y productos químicos).

Figura 1.4 Trámites por sector económico

Sector	Actividad	Total de trámites	Grado de digitalización ¹	Organismos involucrados
Primario	Agricultura	47	85.1 %	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Agencia Nacional de Seguridad Vial.
Secundario	Industria alimenticia	51	86.3 %	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Agencia Nacional de Seguridad Vial, Ministerio de Ambiente Provincial, Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria, Instituto del Alimento Municipal, Secretaría de Planeamiento de la Municipalidad de Rosario.
	Industria química	50	90.0 %	
	Industria de construcción	53	88.7 %	
Terciario	Comercio minorista	46	89.1 %	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Agencia Nacional de Seguridad Vial, Ministerio de Ambiente Provincial.

Por último, el rubro Otros, de menor importancia relativa, refleja todos los cambios que deben realizarse en los códigos fiscal, laboral y comercial, así como exigencias específicas a la actividad productiva, que demandan un promedio ponderado de 41,6 h/año, siendo el sector secundario el más demandado (94,2 h/año). Además de las horas que demandan los trámites burocráticos, otro aspecto a destacar es la cantidad de trámites que las empresas deben llevar a cabo. Por el lado del sector primario, cuya actividad relevada fue la agricultura, son un total de 47 trámites que se distribuyen de la siguiente manera: 26 para Administración del Empleo, 18 por Administración de Operaciones y Otros, 3. Por su lado, el sector secundario, arrojó leves diferencias entre los distintos rubros analizados

Una pequeña empresa en Argentina debe realizar en promedio 49 trámites para cumplimentar con los requisitos de administración del empleo, de impuestos y otros específicos de cada sector. Esto demanda 899,9 horas promedio al año a estas obligaciones, lo que implica que una empresa debe dedicarle por día laboral 3,6 horas al cumplimiento de los requisitos establecidos por el Estado. asciende a 781, superando en 321 horas el promedio de las otras dos empresas relevadas del sector (alimentos y productos químicos).

¹ Cociente entre trámites digitales y total de trámites.

en cuanto a la cantidad de tareas burocráticas debido a trámites específicos de cada sector. La industria química con 50 fue la de menor cantidad, distribuidos en 26 trámites de Administración del Empleo, 21 de Administración de Operaciones y 3 de Otros trámites, seguida por la industria de alimentos con 51, con 26, 19 y 5, respectivamente, y finalmente el sector de la construcción con 53, siendo 26 para el primer grupo de tareas, 21 para el segundo y 6 para el tercero.

1.3.1 Administración del Empleo

La elevada regulación del mercado laboral argentino conlleva que las tareas de esta categoría demanden una significativa cantidad de horas a las empresas, desde la liquidación del sueldo hasta la resolución de conflictos laborales. En los sectores primario y secundario esta categoría de trámites es la que requiere mayor cantidad de horas sobre el total. Precisamente, en el sector primario absorbe el 66 % del total de horas, en el secundario, un 49 %, mientras en el terciario un 41 %, del total de horas para cumplir con los mismos.

Este grupo de trámites está compuesto por tres sub-grupos, a saber: el primero conformado por salarios, impuestos y contribuciones, el segundo por contrataciones y despidos y, el tercero, por todos los trámites que conllevan los informes de trabajo. La cantidad de horas promedio (ponderado) para los tres sectores que demanda esta categoría (o grupo) asciende a 411,3 h/año.

Dentro de los sub-grupos, la cantidad de horas demandadas por salarios, impuestos y contribuciones es la de mayor ponderación dentro del total del grupo, con una participación de más del 50 % en los tres sectores productivos, llegando prácticamente a alcanzar casi el 70 % en el sector terciario. Los trámites asociados a esta actividad incluyen la liquidación de sueldos y demás componentes salariales (vacaciones, adelantos y sueldo anual complementario), el pago a los empleados (por medio de cheque o transferencias) y la confección de información, presentación y pagos de las contribuciones del empleador.

Puntualmente, las cargas sociales son las contribuciones a la seguridad social que el empleador tiene la obligación de pagarle al Estado todos los meses. También incluye las contribuciones a la seguridad social que todo empleado debe aportar al sistema mediante la retención que le hace su empleador por medio de su recibo de haberes. Además de los aportes y contribuciones que todo empleador paga por cada empleado, está obligado a pagar la cuota sindical, la cuota mutual y la cuota de sepelios, entre otras erogaciones acorde a cada convenio colectivo.

El sub-grupo referido a contrataciones y despidos es el que registra la menor cantidad de horas dentro del grupo, promediando 53,9 h/año (ponderado por peso sectorial en PIB) entre los tres

sectores analizados. La rigidez del marco normativo laboral deriva en que la planta de personal en las empresas permanezca relativamente estable, mientras incide en la alta informalidad en Argentina o bien, en el cierre definitivo de empresas. En el sector secundario –particularmente, en el rubro de la construcción relevado– es el que registra la mayor cantidad de horas en este rubro con 401 h/año, debido a la alta rotación de personal contratado que posee la empresa relevada, propia del sector de la construcción.

El tercer sub-grupo está conformado por los informes de trabajo que, en promedio ponderado para los tres sectores, demanda 92,1 h/año. La mayor cantidad de horas se registra en el sector primario, con 148 horas, seguido por el sector secundario, con 106,9 horas, y luego el terciario, con 74 horas. Este sub-grupo está integrado por el registro y programación de horas de trabajo y aquellos trámites relacionados con exámenes médicos del trabajador. La mayor cantidad de horas observadas en el sector primario se explica por las actividades estacionales que implican mayor tiempo al no estar estandarizados (ni informatizados en muchos casos) estos trámites.

El grupo de trámites que demanda a una organización 411,3 horas/año en promedio ponderado es la administración del empleo. Dentro de esta categoría, el conjunto de trámites vinculados con los salarios, contribuciones e impuestos son los que más tiempo requieren al empleador con 265,4 horas/año. Por su parte, dentro de la administración de operaciones, más del 90 % de las horas de todos los sectores se destina a la administración de impuestos.

1.3.2 Administración de Operaciones

Esta categoría se compone de subgrupos: impuestos administrativos, desperdicios, vehículos y salud y seguridad en el trabajo. La sub-categoría impuestos administrativos es la que demanda la mayor cantidad de horas para los tres sectores de la economía con un promedio, ponderado por su peso relativo dentro del PIB, de 415,2 horas.

Precisamente, en los tres sectores la participación de este sub-grupo supera el 90 % sobre el total de los trámites del Grupo 2, esto es, Administración de Operaciones. En otras palabras, de cada 10 horas empleadas para completar este tipo de tareas, 9 se destinan a las relacionadas con la administración de los impuestos. La mayor cantidad de horas se registra en el sector secundario, con 547,6 horas, y la menor en el primario, con 122 horas.

Tabla 1.5. Tiempo requerido para trámites de Administración de empleo (horas/año)

Grupo de trámites	Primario	Secundario	Terciario	Prom. simple	Prom. ponderado
Salarios, impuestos y contribuciones	171,0	425,8	216,9	271,2	265,4
Contratación y despido	15,5	135,9	27,0	59,5	53,9
Informes de trabajo	148,0	106,9	74,0	109,6	92,1
TOTAL	334,5	668,6	317,8	440,3	411,3

Figura 1.6 Trámites de Administración de Operaciones (horas anuales)

Grupo de trámites	Primario	Secundario	Terciario	Prom. simple	Prom. ponderado
Impuestos Adm.	122,0	547,6	420,4	363,3	415,2
Desperdicios	0,0	11,4	0,0	3,8	3,0
Vehículos	10,5	21,7	14,7	15,6	16,0
Salud y seguridad	2,5	22,2	11,1	11,9	12,9
TOTAL	135,0	602,9	446,1	394,7	447,0

Llevando el análisis a un nivel general, el peso de esta sub-categoría sigue siendo significativo: representa el 23,9 % del tiempo dedicado a completar la totalidad de trámites burocráticos en el sector primario, alrededor del 40,1 % en el secundario y del 53,6 % en el terciario.

La parte impositiva, si bien cambia ligeramente su composición de acuerdo al sector, se encuentra conformada por los siguientes trámites: la presentación contable anual, la rendición de cuentas, trámites asociados al pago del impuesto al valor agregado, IVA, al pago del impuesto a la propiedad, al pago del impuesto a las ganancias, al pago del impuesto a los ingresos brutos, al pago del DREI y al pago de la TGI.

De los trámites mencionados, el que conlleva más tiempo en completar, en promedio, es el asociado al pago del IVA. El sector terciario es el más afectado por este trámite: el pago del IVA le representa casi la mitad del tiempo (48 %) sobre el total dedicado a la parte impositiva. Para el sector primario representa casi el 40 % y, para el secundario, entre el 20-33 % según el rubro de actividad. También adquieren importancia el impuesto a las ganancias y el impuesto a los ingresos brutos, el primero de nivel nacional y el segundo de nivel provincial. En el sector secundario es donde mayor cantidad de horas demanda de los tres analizados y dependiendo, a la vez, del alcance de las ventas, dado que, en la medida en que la empresa vende sus productos fuera de la provincia donde está radicada los trámites asociados a este impuesto son mayores y más complejos de liquidar.

Dejando de lado las participaciones porcentuales, se debe destacar que al sector primario completar el pago de sus impuestos le acarrea una cantidad de horas sustancialmente inferior a los otros dos sectores. Mientras que el primario emplea 122 horas al año, el secundario entre 420 y 781 horas, en tanto que al terciario le lleva entre 301 y 458 horas anuales (las diferencias se explican por las actividades productivas relevadas).

El IVA es el impuesto que más horas demanda en la administración impositiva de las empresas. Desde la recopilación de datos, su liquidación y finalmente el pago requiere un promedio de 148 horas al año, llegando a ser de 252 horas en el sector secundario, específicamente en la construcción.

La razón principal por la cual al sector primario le demanda menos horas el pago de sus impuestos en términos relativos, se halla en la naturaleza estacional de la actividad, por lo

que no hay actividad regular durante todo el año. Para citar un ejemplo, se venden una vez al mes animales todos juntos o cada tres meses. Es decir, no hay movimiento diario como sucede en el resto de las empresas analizadas (ejemplo, un comercio minorista y construcción). También el IVA se liquida de manera más simple al ser pocos compradores y proveedores (suelen ser siempre los mismos) y, por lo tanto, son pocos los movimientos. Sucede mismo con el impuesto a los ingresos brutos (impuesto provincial) que es relativamente sencilla su liquidación ya que se opera con pocas provincias, no hay convenio multilateral y, de haberlo, es tan solo con dos provincias (esto demanda mucho tiempo en aquellas empresas que tienen ventas fuera de la provincia).

En cuanto al subgrupo desperdicios, se debe destacar que de las empresas estudiadas tan solo la perteneciente a la industria alimenticia del sector secundario posee trámites relacionados a su manejo. Las tareas de esta clase le demandan tan solo 25 horas al año.

Respecto al sub-grupo Vehículos, lo más destacable aquí es la homogeneidad en cuanto a los trámites y horas que se requieren para tener el o los vehículos de la empresa habilitados para circular. Para cualquiera de los tres sectores se emplean entre 10 y 35 horas anuales para este tipo de trámites, siendo muy baja su participación en el grupo y en el total general (inferior al 10 %).

Figura 1.7 Horas anuales destinadas al pago de impuestos (incluye impuestos laborales)

Sector	Horas anuales
Primario con 5 empleados	150,5
Secundario para 15 empleados (industria alimenticia)	480,0
Secundario para 45 empleados (construcción)	937,0
Secundario para 60 empleados (industria química)	618,5
Terciario para 7 empleados (comercio minorista)	489,0
Terciario para 7 empleados (servicios de comunicación)	343,0

El subgrupo llamado Salud y Seguridad en el Trabajo, si bien presenta importantes variaciones intersectoriales en términos relativos, la cantidad de horas que demanda esta actividad sigue siendo baja. Al primario le conllevan 2,5 horas anuales, al secundario entre 6 y 58 horas, mientras que al terciario entre 7 y 24.

Los subgrupos Desperdicios, Vehículos y Salud y Seguridad en

el Trabajo poseen una participación baja en lo que respecta a la administración de operaciones, lo cual lleva nuevamente a resaltar la importancia que tienen los trámites impositivos dentro de su categoría y del total general. Se debe destacar, además, que ambos presentan resultados semejantes debido a la generalización que tienen los trámites involucrados en cada uno de ellos. Más puntualmente, las tareas referidas a la inspección y habilitación vehicular, el registro del nuevo vehículo, la baja del vehículo, son independientes de los sectores productivos. Lo mismo ocurre con los cursos de la seguridad y la salud en el trabajo, se encuentran ya estandarizados de manera que las diferencias intersectoriales son mínimas. Cabe señalar que en el sector secundario alimenticio, según el relevamiento efectuado, la empresa de seguridad e higiene contratada realiza las tareas relacionadas con el control y la seguridad alimentaria.

1.3.3 Otros

Esta categoría está compuesta por la sub-categoría denominada Estadística y legal, y aquellos específicos de la actividad productiva relevada.

Las tareas asociadas a cambios en el código comercial, a cambios en el código laboral y a cambios en el código fiscal, arrojan resultados heterogéneos tanto en las horas empleadas como en el trámite más demandante. El sector primario le dedica 40 horas con una preponderancia del trámite relacionado a los cambios en el código fiscal (24 horas). Por su lado, la rama secundaria de la economía evidencia una gran disparidad dependiendo el rubro: a la industria alimenticia le conlleva 40 horas mientras que la industria química 108 y 92 al sector de la construcción, con mayor peso en los cambios del código comercial para la primera y en el fiscal para los otros dos. El terciario varía entre 12 (Servicios de comunicación) y 22 (Comercio Minorista), con una participación repartida igualmente entre todos los trámites para el último y una preponderancia de los cambios fiscales para el primero.

Si bien los trámites asociados a los cambios en el código fiscal parecen ser los más demandantes en tiempo, su predominio no está del todo a nivel general. La Argentina sufre constantemente modificaciones en sus normativas y sobre todo, la adición constante de nuevas. Todo esto hace que cada vez sea más engorrosa la tarea de las empresas de cumplir con todos los trámites burocráticos que les impone el Estado para su funcionamiento.

Dentro del sector secundario, la industria alimenticia tiene exigencias particulares que son específicas del rubro al que pertenece. Este tipo de trámites le conllevan 8 horas anuales a dicha industria. En el caso de la construcción, la demanda de horas por esta clase de tareas le demanda 61 horas/año.

1.4 Consideraciones finales

Alta carga tributaria y sistema impositivo complejo, costos laborales elevados y rigidez de la normativa del mercado de trabajo son elementos que dificultan enormemente emprender una actividad económica y sostenerla en Argentina.

En el caso de la Construcción, si bien los trámites específicos del sector conllevan una baja cantidad de horas anuales (61), el tiempo hasta que esté finalizado el trámite definitivamente es extremadamente elevado. Las horas destinadas a obtener un permiso de edificación son 30 por año, pero la Municipalidad tarda alrededor de 5 meses para entregarlo una vez finalizado el trámite. Casos similares ocurren con el certificado urbanístico y el final de obra, los cuales demandan pocas horas en realizarse pero para su aprobación tardan en promedio 15 y 60 días respectivamente. Esto deja en evidencia la existencia de tiempos “muertos” a causa de la burocracia estatal.

El presente informe evidencia los altos costos en términos de horas que tiene para una pequeña empresa cumplir con todos los requisitos y obligaciones en materia laboral, impositiva y específica de cada sector de actividad. Esta conclusión es el resultado de un relevamiento realizado en pequeñas empresas representativas de los tres sectores productivos del país. La recopilación de datos, a través de entrevistas al personal administrativo y contable de cada pequeña empresa (o externo dedicado a ello), permitió detectar cuántas horas le debe dedicar una empresa al año para poder cumplimentar con todos los trámites asociados a la administración del empleo y a la administración de las operaciones.

De las entrevistas realizadas, se desprende que existen muchas regulaciones que implican una demanda de tiempo significativa para quienes tienen una pequeña organización en la Argentina. Los cambios periódicos en las normas, las demoras en la resolución de los trámites y la confusión e incertidumbre que impera en la economía argentina fueron los factores señalados como grandes impedimentos para sostener y expandir la actividad empresarial.

Considerando el promedio ponderado, una pequeña empresa en Argentina debe destinar 899,9 h/año para cumplimentar con todos los trámites burocráticos establecidos por los distintos niveles de gobierno. Esto implica que una empresa debe dedicarle por día laboral 3,6 horas a este fin, más allá de su propia actividad.

Los trámites asociados a la administración del empleo absorben prácticamente la mitad del tiempo exigido por la burocracia gubernamental, siendo el conjunto de trámites vinculados con salarios, contribuciones e impuestos laborales, los que más tiempo demandan al empleador. El otro gran bloque de trámites es el de los impuestos administrativos (de todos los niveles de gobierno), que ascienden a 415,2 horas al año. Es decir, las mayores demandas de tiempo para quien posee una empresa se encuentran en el cumplimiento de las normas laborales e impositivas. Dos elementos que no solo en términos de horas obstaculizan la inversión y el crecimiento, sino también en términos de costos, provocando que la actividad cese o se desempeñe en la informalidad.

Argentina debe inexorablemente reformular su sistema impositivo y régimen laboral de manera tal que incentiven la inversión, la producción y el empleo. Estos esquemas deben ser más simples, flexibles, ágiles, previsibles y menos costosos para que los pequeños empresarios puedan afianzarse y crecer, y de este modo, contribuir al desarrollo económico y social.

2. Brasil

Instituto Liberal

Lucas Berlanza, Igor Matos Slim



2.1 Introducción

De acuerdo con el informe Doing Business 2020, que captura el desempeño económico de 190 países en 2019, Brasil se mantuvo en la última posición a nivel mundial, con el promedio más alto, en términos económicos y de tiempo requerido para cumplir con las obligaciones tributarias. Este promedio, que asciende a 1502 horas al año, equivale a seis veces el promedio mundial o cinco veces el promedio de América Latina. Sin embargo, existe una gran diferencia entre las pequeñas empresas, y el resto del universo empresarial, dadas las medidas de desburocratización implementadas por los gobiernos de años recientes, en un esfuerzo por simplificar y facilitar el inicio y práctica de negocios en Brasil.

El resultado arrojado por este estudio encontró que las micro y pequeñas empresas brasileñas requieren actualmente de mucho menos tiempo para satisfacer sus requerimientos burocráticos, unas 153,1 horas al año. Si bien esta cifra es menor que en años anteriores, el mero cumplimiento de sus obligaciones laborales y fiscales aun representa un alto costo para este tipo de empresas.

Para empezar, la Ley de Desburocratización (13.726/2018) eliminó la exigencia de determinados documentos y obligaciones, agilizando y simplificando trámites o requisitos innecesarios o superpuestos, cuyo coste económico o social, tanto para el erario público como para el ciudadano, es mayor que el posible riesgo de fraude.

Luego, la Ley 9.756/2019 que creó el portal “gov.br” integró todos los sitios web y servicios digitales públicos federales en una sola plataforma que ha alcanzado hasta ahora 115 millones de usuarios, más de la mitad de la población brasileña.

Por su parte, la Ley de Libertad Económica (13.874/2019) ha reducido significativamente el tiempo para abrir y cerrar un negocio en Brasil, concediendo una exención de licencia para actividades de bajo riesgo que beneficia principalmente a las pequeñas empresas. La medida permite a las empresas y emprendimientos desarrollar negocios considerados de «bajo riesgo» sin necesidad de permisos o licencias estatales, facilitando la disolución del negocio, permitiendo su cierre inmediato, ga-

rantizando la reducción de la burocracia y proporcionando un proceso más rápido para todas las empresas. Esto, sin embargo, no las exime de cualquier responsabilidad legal. La iniciativa se basa en las directrices adoptadas y desarrolladas por los países miembros de la OCDE.

En este sentido, la iniciativa consiste en simplificar y agilizar la apertura, el cambio y la extinción de empresas en Brasil, para que estos procedimientos se lleven a cabo en el plazo de un día. Desde la publicación de la estrategia de Gobierno Digital (10.332/2020), el tiempo de apertura de una empresa en Brasil ha disminuido en un 69 %.

Entre los avances en políticas de desburocratización también se encuentra la Ley de Mejoramiento del Ambiente de Negocios (Ley 14.195/2021) que busca complementar y hacer efectivas las medidas ya adoptadas en el ámbito de la Ley de Libertad Económica, como la simplificación y automatización para la creación de empresas, la protección de accionistas minoritarios, la facilitación del comercio exterior, la unificación del número de registro mercantil entre las entidades tributarias, entre otros. Esta ley permite a los ciudadanos realizar rápidamente los trámites necesarios para formalizar sus empresas, como ya ocurre con las microempresas individuales.

Más recientemente, se creó un nuevo Sistema Digital de Notarías (Ley 14.382/2022) para modernizar y simplificar los procedimientos relacionados con los registros públicos de actos y transacciones oficiales que permite a los ciudadanos y empresas acceder a los servicios de las oficinas de registro del país a través de Internet. De ahora en adelante, ya no es requerida la presencialidad para la firma y protocolización de documentos jurídicos.

2.2 Estructura productiva

Brasil registró cerca de 4 millones de nuevos negocios en 2021, alcanzando los 19,3 millones de empresas activas, repartidas en 27 estados (Tabla 2.1) considerando sedes y sucursales, individuales, micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. La región sureste concentra el 50 % de este crecimiento.

Figura 2.1 Estructura productiva por estado

Estado	Negocios	%
São Paulo	5.534.229	28,6
Minas Gerais	2.087.052	10,8
Rio de Janeiro	1.730.014	8,9
Paraná	1.405.435	7,3
Rio Grande do Sul	1.292.984	6,7
Santa Catarina	988.853	5,1
Bahía	960.468	5,0
Goiás	707.316	3,6
Ceará	557.612	2,9
Pernambuco	550.851	2,8
Espírito Santo	439.658	2,3
Pará	384.452	2,0
Mato Grosso	373.103	1,9
Distrito Federal	341.660	1,8
Mato Grosso do Sul	271.003	1,4
Maranhão	257.051	1,3
Paraíba	247.980	1,3
Rio Grande do Norte	231.481	1,2
Amazonas	191.886	1,0
Alagoas	174.851	0,9
Piauí	170.303	0,9
Sergipe	127.856	0,7
Rondônia	123.596	0,6
Tocantins	122.693	0,6
Acre	39.064	0,2
Amapá	37.354	0,2
Roraima	32.285	0,2
Exterior	507	0,0
TOTAL:	19.381.597	100

El sector terciario representa 4/5 o el 80 % del total empresarial del país y está conformado en su mayoría por micro y pequeñas empresas. Por otra parte, el sector primario, impulsado por la agroindustria, produjo resultados récord para el sector representando el 27,4 % del PIB y el 40 % de las exportaciones totales en 2021. En el sector secundario, el número de industrias supera al sector de la construcción, es responsable de la recaudación de 1/3 de los ingresos fiscales federales, 40 % de los impuestos estatales, es la fuente del 26 % de los empleos formales (precedido solo por el sector del comercio) y ocupa el 33,8 % del total de la fuerza laboral.

Según su tamaño, la clasificación establece que la microempresa tiene hasta 9 empleados en el comercio y los servicios o hasta 19 en las industrias y un ingreso limitado a R\$ 360 mil/año; la pequeña empresa tiene entre 10 y 49 empleados en comercio y

Figura 2.2 Participación en el PIB por sector

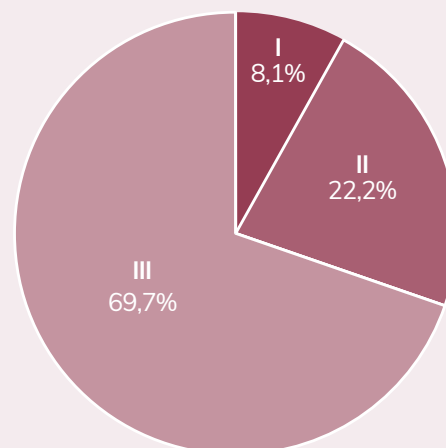
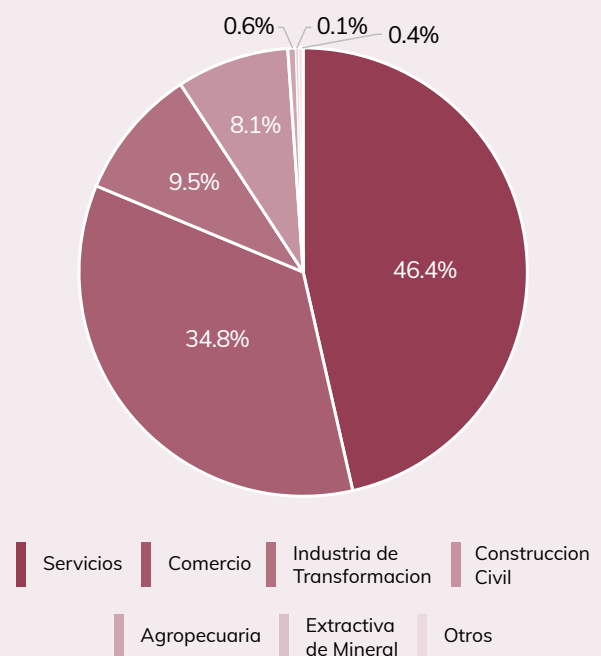


Figura 2.3 Estructura productiva por segmento



servicios o entre 20 y 99 en industrias y un ingreso limitado de R\$ 360 mil a R\$ 4,8 millones/año; y las demás tienen más de 50 empleados en comercio y servicios o más de 100 en industrias y un ingreso superior a R\$ 4,8 millones/año.

Según su tamaño, la clasificación establece que la microempresa tiene hasta 9 empleados en el comercio y los servicios o hasta 19 en las industrias y un ingreso limitado a R\$ 360 mil/año; la pequeña empresa tiene entre 10 y 49 empleados en comercio y servicios o entre 20 y 99 en industrias y un ingreso limitado de R\$ 360 mil a R\$ 4,8 millones/año; y las demás tienen más de 50 empleados en comercio y servicios o más de 100 en industrias y un ingreso superior a R\$ 4,8 millones/año.

Figura 2.4 Estructura productiva por tipo de empresa

Sector/rama	Micronegocios	Pequeña empresa	Micro-individual emprendimientos	Otros
I - Agricultura	40.149	9.941	27.204	394.832
III - Comercio	2.550.926	397.652	3.490.015	222.093
II - Construcción	282.790	59.648	1.083.616	37.016
II - Industria	504.483	119.296	1.218.502	111.047
III - Servicios	2.440.370	407.594	5.515.561	468.863
TOTAL	5.818.718	994.131	11.334.898	1.233.850

Fuente: Receita Federal/2020

2.3. Actividad económica representativa de la pequeña empresa por sector

Por lo tanto, como objeto de análisis que ejemplifican mejor las actividades económicas de cada sector, fueron seleccionadas las siguientes pequeñas empresas:

- El sector primario en Brasil está compuesto básicamente por la agroindustria y los granos son el principal producto de la producción agrícola brasileña, responsable por aproximadamente R\$ 1,00 de cada R\$ 4,00 del PIB. La empresa elegida para representar este sector es una hacienda de uva ubicada en el estado de Rio Grande do Sul.
- El sector secundario está compuesto predominantemente por las industrias manufactureras y de construcción. El negocio elegido es el de la construcción y está ubicado en el estado de Minas Gerais, estado con la segunda mayor concentración de empresas en el país.
- El sector terciario, como sector mayoritario, emplea a más del 70 % de los brasileños. La consultoría fue identificada como la actividad principal en el sector de servicios, por lo cual se eligió una firma de abogados en São Paulo, el estado más poblado e industrializado del país.

Se entrevistó a los negocios más relevantes y a los mercados emergentes por sector. Estas tres empresas subcontratan una oficina de contabilidad para hacer la gestión fiscal y la administración del empleo.

2.4. Resultados

Se eliminaron en total 45 trámites administrativos obligatorios para la gestión laboral y operativa, requeridos por nueve diferentes autoridades públicas a nivel federal, estatal y municipal. Prácticamente el 100 % de estos trámites han sido digitalizados total o parcialmente en los últimos años, pero algunos de ellos que pertenecen a la misma categoría aún no se han integrado.

El sector primario sigue perdiendo más tiempo que los demás en trámites burocráticos, dedicando 244,7 horas al año, 33,5 horas más que el promedio (que es básicamente la misma del sector secundario) que dedica 220,8 horas al año. El sector terciario sigue necesitando menos horas para el trámite burocrático, empleando 168 horas en total.

El sector terciario es al que menos tiempo le exige lidiar con la burocracia, dada su actividad menos compleja y de menor impacto regulatorio. Este sector se ha visto grandemente beneficiado por la adopción de un régimen simplificado de administración de empleados y gestión de impuestos, como lo es el sistema Simples Nacional y eSocial, que facilitan los procedimientos a las empresas a través de la desestimación de los cálculos y pagos uno a uno.

2.4.1 Administración de empleo

La administración del empleo requiere 27 procedimientos, empezando por la contratación, el pago de los salarios y las contribuciones sociales, como el sistema de jubilación y el seguro de desempleo, lo que supone una carga para el empleado y el empleador. En Brasil sigue siendo obligatorio que ambos contribuyan a un sistema de jubilación público, aunque el empleado prefiera cotizar a uno privado.

Las micro y pequeñas empresas dedican la mayor parte de su tiempo a calcular y pagar los salarios y las contribuciones sociales como pensión pública. El sector primario muestra la mayor demanda de tiempo para cumplir con los trámites de la administración del empleo, superando al sector secundario en más de un 50 % y a más del doble del tiempo requerido en el sector terciario.

Además de la remuneración mensual a la que tiene derecho el tra-

Figura 2.5 Horas anuales por sector y por grupo de trámites

Grupo de trámites	Primario	Secundario	Terciario	Promedio simple	*Promedio ponderado
Administración del empleo	111.4	109.4	57.0	92.4	67.6
Administración de operaciones	42.3	101.3	38.5	60.7	46.9
Otros	0	0	0	0	0
TOTAL	153.7	210.7	95.5	153.3	114.5

*Ponderación por número de empresas en Brasil: III=80 % II=13 % I=7 %

Figura 2.6 Tiempo (horas/año) requerido para trámites de “Administración de empleo”

Subgrupo	Primario	Secundario	Terciario	Promedio simple	*Promedio ponderado
Salarios, impuestos y contribuciones	87.0	62.9	30.6	60.2	79.9
Contratación y despido	17.9	15.2	12.0	15.0	17.1
Informes de trabajo	25.2	7.2	19.2	17.2	22.4
TOTAL	130.1	85.3	61.8	92.4	119.5

*Ponderación por número de empresas en Brasil: III=80 % II=13 % I=7 %

bajador durante el período de vacaciones, el empresario debe pagar una cantidad adicional correspondiente a 1/3 del salario del trabajador. Asimismo, el empresario debe abonar al final de cada año un salario adicional correspondiente a 1/12 del salario bruto por mes trabajado, denominado 13.º salario. El cálculo y pago de estos incrementa el tiempo involucrado en 2 horas y media al año y añade 4 trámites adicionales para cada empleado.

El empresario debe abonar mensualmente los gastos de desplazamiento del trabajador mediante un subsidio equivalente a una cantidad que supere un 6 % de su salario base. Solo este procedimiento, en función del número de empleados, puede hacer perder un día entero de trabajo al año a cada sector, para calcular los gastos y recargar las tarjetas de transporte de los empleados.

Cada hora trabajada en la noche debe ser pagada con un incremento de por lo menos 20 % sobre el valor de la hora diurna (artículo 7, IX de la Constitución Federal y artículo 73 del Código del Trabajo). Este porcentaje puede ser mayor cuando así lo disponga un Acuerdo o Convenio Colectivo.

El ejercicio del trabajo en condiciones insalubres, por encima de los límites de tolerancia establecidos por la autoridad competente, asegura la percepción de un 40 %, 20 % o 10 % adicional, respectivamente, del salario mínimo de la región, según se clasifiquen en los grados máximo, medio y mínimo. Y, cuando se considere peligroso, asegura la remuneración de un 30 % adicional impuesto por la autoridad responsable, para las actividades u operaciones que, por su naturaleza o métodos de trabajo, impliquen un mayor riesgo por la exposición permanente del trabajador.

Todos estos trámites mensuales resultan en abundancia de horas al año y aumentan los tiempos de cálculo y pago requeridos, tanto para la contratación como para el despido de empleados, tornando la actividad laboral mucho más compleja y pesada para todo tipo de empresas brasileñas.

2.4.2 Administración de operaciones

La administración de operaciones, compuesta básicamente por la administración de impuestos, involucra tres sistemas de contribución. El sistema más utilizado es el llamado Simple Nacional,

que es un régimen de recaudación, cobranza y fiscalización de impuestos y contribuciones para las micro y pequeñas empresas, previsto en la Ley Complementaria 123/2006.

A pesar de que el sistema tributario brasileño es, en general, el más complejo y la cuarta carga tributaria empresarial más elevada del mundo, las obligaciones dependen de la actividad, del sector y de la región donde se encuentre la empresa. Por ser un territorio federado, con 5.570 ciudades, 26 estados y un distrito federal, 5 regiones y el gobierno federal, Brasil tiene muchos tipos de impuestos y recaudaciones diferentes. Por eso, algunos tipos de empresas tienen dificultades para prosperar y hay regiones más desarrolladas que otras. Es por esta complejidad que Brasil ocupa la posición 124 en el ranking de Doing Business. Luego de que el Banco Mundial decidiera discontinuar el índice Doing Business, el Ministerio de Economía publicó un estudio que muestra que Brasil habría subido a la posición 65 en el ranking –si aún existiera– luego de las iniciativas y resultados obtenidos por el Gobierno brasileño en relación con la modernización del entorno empresarial.

En el sector secundario, el tiempo destinado a la administración operativa fue el menor, con 93.1 horas al año. Cabe mencionar que en este caso la empresa de sector primario no aplicó al régimen Simple Nacional, lo que elevó su tiempo a 112,9 horas gastadas solo en impuestos. Por su lado, el sector terciario requirió de 104,5 horas para estas gestiones.

Es posible deducir, entonces, que las actividades que utilizan Simple Nacional en Brasil tienen menos aranceles y pierden menos tiempo en el pago de impuestos que las demás.

2.4.3. Otros

La Política Nacional de Residuos Sólidos instituida en Brasil en 2010 por la ley 12.305/2010, tiene como objetivo construir, de forma sistémica, un programa ascendente de gestión de residuos, que prevenga la generación y estimule la reducción, reutilización y reciclaje, así como la disposición final adecuada de los residuos generados durante el proceso de producción y después del ciclo de vida del producto. Regula aspectos

Figura 2.7 Tiempo (horas/año) requerido para trámites de “Administración de operaciones”

Subgrupo	Primario	Secundario	Terciario	Promedio simple	*Promedio ponderado
Impuestos	112,9	93,1	104,5	103,5	109,7
TOTAL	112,9	93,1	104,5	103,5	109,7

*Ponderación por número de empresas en Brasil: III=80 % II=13 % I=7 %

Figura 2.8 Tiempo (horas/año) requerido para trámites "Otros"

Subgrupo	Primario	Secundario	Terciario	Promedio simple	*Promedio ponderado
Otros	1,7	42,4	1,7	15,3	7,0
TOTAL	1,7	42,4	1,7	15,3	7,0

*Ponderación por número de empresas en Brasil: III=80 % II=13 % I=7 %

de la fabricación, importación, transporte, tratamiento y destino final de todos los residuos sólidos en el territorio brasileño, con el fin de orientar, como norma general, la regularización y la gestión ambiental, incluyendo los residuos sólidos industriales (RSI) y los residuos de construcción y demolición (RCD).

Actualmente, el Plan Nacional de Residuos Sólidos (PNRS) está en proceso de aplicación, hecho que indica una gran preocupación con respecto al correcto tratamiento y la adecuada disposición de los residuos, especialmente en las pequeñas ciudades y empresas, que no están cubiertas por el proceso de regularización ambiental por medio de licencias.

Luego de que el Gobierno Federal digitalizara sus servicios en una plataforma integrada digital, las entidades tributarias han empezado a requerir un certificado digital para la contabilidad, recaudación de impuestos y demás requisitos aplicables a las micro y pequeñas empresas para el licenciamiento de sus productos y servicios, emisión de recibos, pago de impuestos y demás.

Otros procedimientos exclusivos dependen de cada actividad y del bioma, área o región donde se encuentre la empresa, ya que la ley ambiental exige una licencia previa a los sectores primario y secundario que produzcan y construyan, así como algunas medidas compensatorias para mitigar el potencial impacto ambiental.

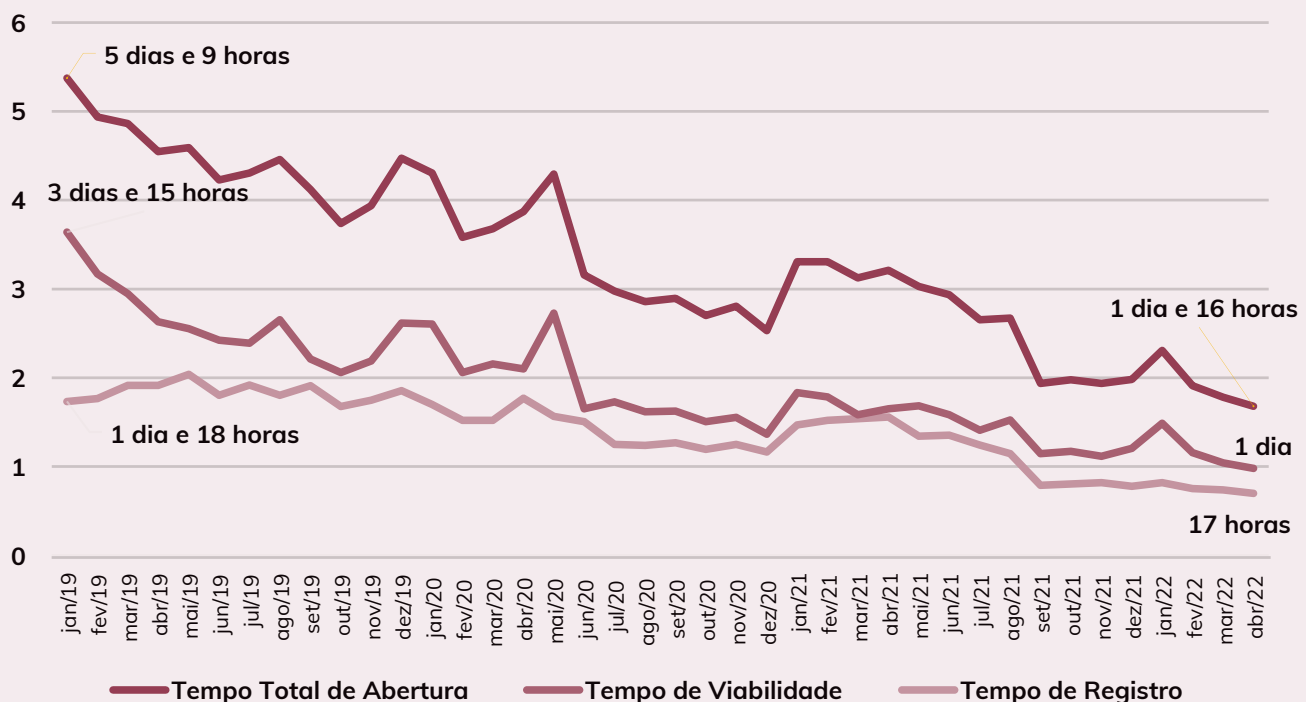
2.5 Conclusiones

En los últimos cuatro años Brasil ha dado pasos importantes y sigue adoptando diversas estrategias para reducir la burocracia y la pérdida de tiempo en el cumplimiento de obligaciones impositivas. La Reforma Laboral, la Ley de Libertad Económica y la infraestructura de certificación digital han agilizado e integrado procesos, desde la generación de permisos para la apertura y funcionamiento de empresas, hasta los procesos de quiebra. El promedio de 180 horas por año para que las micro y pequeñas empresas hagan frente a todas sus obligaciones es mucho menor que en el pasado y significativamente menor al tiempo que destina la mediana y gran empresa a los mismos oficios.

Brasil ha facilitado la apertura de un negocio y el registro de la propiedad haciéndolo más rápido, reduciendo el coste del certificado digital y mejorando la calidad del sistema de administración de tierras. El tiempo para registrar y abrir un negocio en Brasil se ha reducido de 5 días y 9 horas a 1 día y 16 horas, alcanzando un récord histórico.

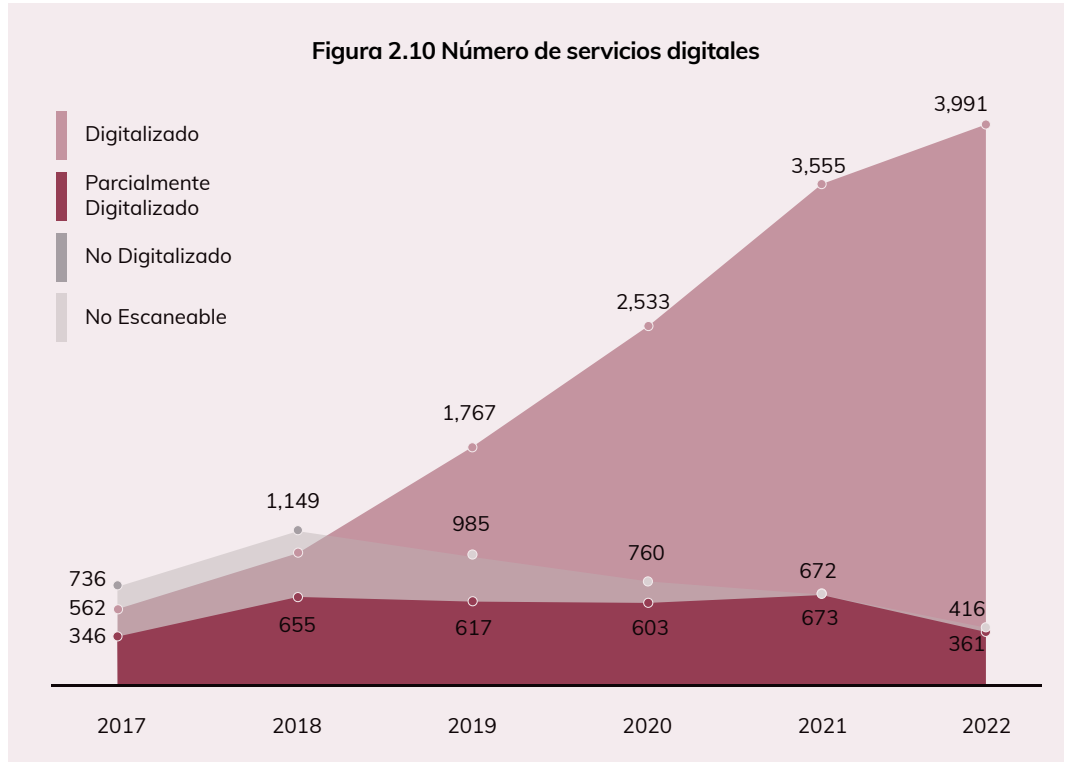
Desde 2019, más de 4 mil normas fueron derogadas y cerca de 4 mil (84 %) servicios federales fueron totalmente digitalizados en el portal gov.br, reduciendo burocracias y tiempo de procesamiento. En 2021, Brasil fue reconocido por el Banco Mundial, en su indi-

Figura 2.9 El tiempo para registrar y abrir un negocio en Brasil



ce GovTec, como el séptimo país con mayor madurez en gobierno digital en el mundo. Esta clasificación evalúa el estado actual de la transformación digital del servicio público en 198 economías del mundo. La expectativa es que, para finales de este año, todos los servicios vinculados a la esfera federal puedan hacerse digitalmente, agilizando el proceso y reduciendo la burocracia. Además, las proyecciones indican que, hasta 2025, el gobierno puede ahorrar R\$ 38 mil millones solo con la reducción de la burocracia y de los gastos de atención presencial. Con más agilidad en las actividades diarias, la sociedad puede ahorrar más de 149 millones de horas al año, convertidas en R\$ 1,5 mil millones, que se estarían perdiendo en la espera de trámites y procedimientos.

El año pasado el Gobierno Federal introdujo una iniciativa denominada “Balcão Único” (ventanilla única) que busca simplificar la apertura de negocios. Este nuevo proceso provee una forma sencilla y rápida de llenar todos los formularios y requisitos para la creación de una nueva empresa a través de un único formulario en una plataforma digital y pública. Este modelo es una de las mejores prácticas para la apertura de negocios a nivel global.



Sin embargo, Brasil aún necesita mejorar su sistema tributario y de contribuciones sociales cambiando su forma de aplicación. Brasil posee uno de los sistemas tributarios más complejos y costosos del mundo, con un total de 443.234 normas desde la Constitución de 1988, distribuidas en 36.483 normas federales, 146.849 estatales y 259.904 locales. El Gobierno Federal y el Congreso Nacional están analizando una nueva propuesta de reforma tributaria para simplificar algunos impuestos federales fusionándolos y redistribuyendo alícuotas, en una iniciativa consolidada por estimular las inversiones y generar empleos.

Figura 2.11 Índice de Madurez del Gobierno Digital Top 10 de 198 países

1	Corea del Sur	0,98
2	Estonia	0,97
3	Francia	0,95
4	Dinamarca	0,93
5	Austria	0,92
6	Reino Unido	0,92
7	Brasil	0,92
8	Australia	0,90
9	Noruega	0,90
10	Canadá	0,90

NOTA

Esta investigación contempla a las pequeñas empresa, relegando del estudio a los demás tamaños de empresas que no encuadran en esta clasificación, al igual que el impacto de las normas locales que aplican a estas empresas en cada estado. Algunos de los procedimientos aquí contemplados pueden no ser aplicables a todos los escenarios, ya que varían en función del sistema fiscal al que pertenezca la empresa. La intención del proyecto es servir de referente general, más que de indicador de particularidades de cada región o municipio. De la misma manera que se hizo para los demás países contemplados en este índice, se investigó la legislación federal y los procedimientos obligatorios que constituyen la carga burocrática para la micro y pequeña empresa, sin embargo, los resultados podrían ser diferentes en comparaciones sectoriales dada la pluralidad de Brasil.

3. Colombia²

Instituto de Ciencia Política “Hernán Echavarría Olózaga”
Carlos A. Chacón, María F. Gallego



3.1 Estructura productiva

Colombia es un país de micro y pequeñas empresas. Para el 2021, de las 1.628.681 registradas en el RUES, 91,8 % clasificaban como micro, el 6 % como pequeñas, el 1,6 % como medianas y solo el 0,5 % como grandes empresas. Entre las tres primeras categorías se genera el 79 % del empleo y se aporta el 40 % del producto interno bruto (PIB), esto significa que su aporte a la economía colombiana no es menor y, por lo tanto, toda acción, política o regulación que afecte la función empresarial debe procurar, en aras de salvaguardar la estabilidad económica, promover el crecimiento económico y la competitividad, no afectar de manera desproporcionada las micro y pequeñas empresas.

En la primera versión del Índice de Burocracia, para el caso colombiano, nos enfocamos principalmente en microempresas, dado que estas representan el 92 % del ecosistema empresarial. Este año, con el objetivo de crear un indicador comparable con la región, el índice se calculó sobre las pequeñas empresas, las cuales frente a las micro representan mayores ingresos.

Clasificación de tamaño empresarial: ¿Qué se entiende por pequeña empresa en Colombia?

Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá

como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa, tal como lo establece el Decreto 957 de 2019³. El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.⁴ En ese sentido, cuando se habla de pequeñas empresas, se deben tener en cuenta los siguientes rangos por sector:⁵

Como se observa, el Decreto 957 no contempló el sector primario, pero en el párrafo 2 del artículo 2.2.1.13.2.2, determina que “para aquella empresa cuya actividad principal no corresponda exclusivamente a uno de los anteriores sectores, los rangos a aplicar serán aquellos previstos para el sector manufacturero”. Considerando este punto, en el presente estudio cuando se habla de pequeña empresa del sector primario, el nivel de ingresos corresponde a lo determinado para el sector primario.

La economía colombiana generó un PIB corriente de USD 314,5 millones en 2021; el sector primario de la economía representó el 14,1 % del PIB ese mismo año. Entre los principales productos que allí se destacan están: café, banano, flores, caña de azúcar, ganado, arroz. [...] Por otra parte, el sector secundario participó del 18 %; en industria resalta la producción de textiles, productos químicos, metalurgia, cemento, envases de cartón, resinas plásticas y bebidas. El sector terciario representó el 68 % del PIB con importancia de los servicios, en especial, de la dinámica del turismo.

Figura 3.1 rangos para la definición de pequeñas empresas por sector

	Rangos para la Definición de pequeña empresa según sector		USD	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Manufactura	895.488.252	7.790.629.980	223.872	1.947.657,00
Servicios	1.253.675.952	5.014.665.804	313.419	1.253.666,00
Comercio	1.701.401.076	16.387.172.784	425.350	4.096.793,00

² En la primera edición del Índice de Burocracia para América Latina (2021), el caso colombiano se calculó sobre el número de horas que le toma a una microempresa cumplir con los trámites de las obligaciones, considerando que este tamaño empresarial, por cantidad de empresas, es el más representativo. Aún así, en esta nueva versión y en las futuras, el cálculo se hará sobre pequeñas empresas con el propósito de compararnos con la región. En ese sentido, las variaciones que se verán de la primera versión a esta, estarán marcadas principalmente por la modificación en el sujeto de estudio, así como la determinación de las empresas tipo.

³ Esta clasificación nace con el decreto 957 de 2019, con el propósito de acercarse a la realidad del tejido empresarial, reconociendo las diferencias entre los sectores, y buscando fortalecer los alcances de los diferentes instrumentos de política pública enfocados al segmento de las micro, pequeñas y medianas empresas, se modificó el criterio para determinar el tamaño empresarial.

⁴ Artículo 2.2.1.13.2.1. – Decreto 957 de 2019

⁵ Ver Decreto 957 de 2019. Nota 1: el cálculo a USD se hizo con la TRM del 22.5.2022: 3,969.05 COP/USD.

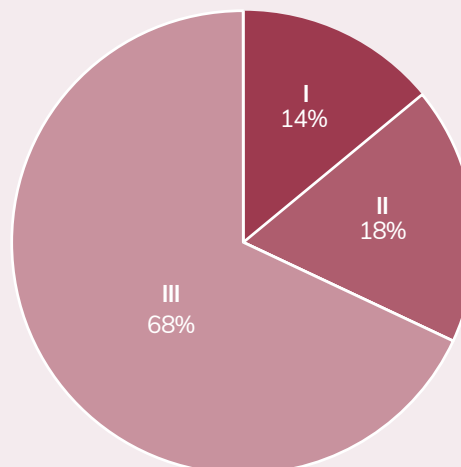
3.2 Actividad económica representativa por sector

A continuación, se muestra la información del número de empresas por rama de actividad económica y tamaño (tabla 3.2) y las empresas más representativas por cada actividad económica determinada por el número total de empresas (tabla 3.3)⁷

Al observar los números de la tabla 3.2 es posible determinar que la rama con más pequeñas empresas corresponde a la G (comercio al por mayor y al por menor; vehículos), M (Actividades profesionales, científicas y técnicas), y C (Industria manufacturera). Cada una de estas ramas coincide con el uno de los sectores de la economía colombiana, razón por la cual de allí se tomarán las empresas tipo.

Dentro del mayor número de empresas no aparece ninguna del sector primario, por lo que para este estudio se considerará la rama A y se agrega la actividad económica de cultivo de café, considerando el aporte de este al PIB.

Figura 3.2 Participación de los sectores en la economía colombiana



Fuente: realización propia con base a datos MinComercio (2021)⁶

Figura 3.3 Número de empresas por rama de actividad económica y tamaño

Descripción	2021				Total
	Microempr.	Pequeña	Mediana	Grande	
A Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	24.905	4.792	1.767	443	31.907
B Explotación de minas y canteras	4.965	912	325	222	6.424
C Industrias manufactureras	159.067	10.763	2.956	1.187	173.973
D Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1.568	235	99	144	2.046
E Distribución de agua, saneamiento ambiental	8.758	601	180	87	9.626
F Construcción	64.885	10.599	3.271	1.007	79.762
G Comercio al por mayor y al por menor; Vehículos	643.590	24.554	5.508	1.358	675.010
H Transporte y almacenamiento	43.063	5.405	1.281	356	50.105
I Alojamiento y servicios de comida	175.980	2.285	450	121	178.836
J Información y comunicaciones	38.789	3.438	680	222	43.129
K Actividades financieras y de seguros	19.593	2.442	1.216	715	23.966
L Actividades inmobiliarias	27.975	10.940	4.151	944	44.010
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	93.979	11.101	2.150	496	107.726
N Actividades de servicios administrativos y de apoyo	55.166	4.445	1.222	327	61.160
NC* Actividad no Homologada a CIIU V4	2.372	503	96	18	2.989
O Administración pública y defensa; seguridad social	608	38	6	19	671
P Educación	14.455	936	146	24	15.561
Q Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	23.367	3.336	799	287	27.789
R Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	26.859	769	161	47	27.836
S Otras actividades de servicios	65.450	438	83	30	66.001
T Actividades de los hogares en calidad de empleadores	145	3	0	0	148
U Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	6	0	0	0	6
TOTAL	1.495.545	98.535	26.547	8.054	1.628.681

Fuente: RUES. Cálculos Dirección de Estudios Económicos. Confecámaras *NC- No Clasificado

⁶ MinComercio (2021). Perfil Colombia. <https://www.mincit.gov.co/getattachment/1c8db89b-efed-46ec-b2a1-56513399bd09/Colombia.aspx>

⁷ Información obtenida por medio de derecho de petición a Confecámaras. La base de datos del RUES no es de acceso público y no existe un censo empresarial.

Figura 3.4 Empresas más representativas por cada actividad económica

	Descripción	Código actividad	Descripción	Número de empresas
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	141	Cría de ganado bovino y bufalino	5.153
B	Explotación de minas y canteras	510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	1.737
C	Industrias manufactureras	1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	28.113
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3511	Generación de energía eléctrica	1.193
E	Distribución de agua, saneamiento ambiental	3830	Recuperación de materiales	5.334
F	Construcción	4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil	21.748
G	Comercio al por mayor y al por menor; Vehículos	4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco	112.156
H	Transporte y almacenamiento	4923	Transporte de carga por carretera	18.061
I	Alojamiento y servicios de comida	5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas	57.560
J	Información y comunicaciones	6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	10.029
K	Actividades financieras y de seguros	6621	Actividades de agentes y corredores de seguros	12.656
L	Actividades inmobiliarias	6810	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	34.936
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	7020	Actividades de consultoría de gestión	22.065
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8299	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	19.582
O	Administración pública y defensa; seguridad social	8430	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria	292
P	Educación	8559	Otros tipos de educación n.c.p.	3.323
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	8621	Actividades de la práctica médica, sin internación	7.882
R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	9200	Actividades de juegos de azar y apuestas	7.292
S	Otras actividades de servicios	9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza	39.904
T	Actividades de los hogares en calidad de empleadores	9700	Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico	109
U	Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	9900	Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	6

Fuente: RUES, Cálculos Dirección de Estudios Económicos, Confecámaras

En tal sentido, haciendo uso de la información contenida en la tabla 3.3, las actividades que se escogerían, bajo el criterio de mayor número de empresas de esa rama⁸ serían.

Figura 3.5 Empresas representativas colombianas

Rama	Pequeñas empresas	Empresa tipo	Sector
G	Comercio al por mayor y al por menor; Vehículos	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco	Terciario- Comercio
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades de consultoría de gestión	Terciario- Servicios
C	Industrias manufactureras	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	Secundario
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	Cría de ganado bovino y bufalino	Primario
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	Cultivo de café	Primario

⁸ Se agrega al sector primario otra actividad económica teniendo en cuenta el aporte del café al PIB colombiano.

3.3 Resultados

A un pequeño empresario colombiano anualmente le toma en promedio 476,85 horas cumplir con las obligaciones de empleo, operación y otros. Este resultado significa que, de los 246 días laborales⁹, es decir, 1968 horas de trabajo, debe destinar 60 días, 24,23 % del total, a cumplir con los trámites correspondientes, dejando a un lado su actividad económica principal.

En Colombia el pequeño empresario promedio debe cumplir con 46 obligaciones, las cuales corresponden el 52,17 % a asuntos relacionados con empleo, 32,60 % a asuntos de operaciones y, finalmente, 15,22 % a lo relacionado con actualización normativa y obligaciones específicas por sector.

Para hacer el cálculo de ese número de horas, en primer lugar, se identificaron las obligaciones comunes y específicas, la normatividad y entidad que la rigen; y, posteriormente, se realizaron entrevistas con empresarios y expertos en la materia para indagar sobre los tiempos. Finalmente, se promediaron y ponderaron los resultados del paso anterior.

A grandes rasgos, el grupo de obligaciones que más carga al pequeño empresario corresponde a los trámites relacionados con el empleo -219 h/año promedio ponderado- (ver: tabla 3.5). En la totalidad de la muestra resaltan trámites que reúnen aproximadamente el 80 % del tiempo total, estos son: el pago de salarios, impuestos y el sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo (SG-SST); lo que indica que es allí donde están los cuellos de botella y se debe analizar a profundidad.

A continuación, se presentan los resultados por trámite, ponderados de los sectores y el detalle desagregado de cada uno.

3.3.1 Administración del empleo

Este grupo de trámites corresponde a todo lo que se relaciona con el empleo. Está compuesto por 24 obligaciones que se dividen en

tres subcategorías: salarios/impuestos/contribuciones, contratación y despido, y tiempo de trabajo y reporte.

En el promedio ponderado se puede observar que la primera subcategoría es la de mayor peso en esta sección, 193,5 horas/año de 219,5 horas/año. Seguida de procesos de contratación y despido, con 23,5 horas/año y, finalmente, 2,5 horas/año de tiempo de trabajo y reporte. Estas dos últimas, si bien representan un porcentaje, no parecen ser un mayor obstáculo, y como lo afirman varios de los entrevistados, son procesos sencillos y fáciles de llevar a cabo.

Aun así, vale la pena resaltar que el tiempo de la contratación y despido se calculó bajo el supuesto de que una persona, anualmente, es despedida y otra persona es contratada. En ese sentido, en caso tal de que una empresa goce de mayor rotación de empleados, el tiempo puede aumentar proporcionalmente.

Vale resaltar que, en general, excluyendo el sector primario, el peso burocrático de esta sección para el pequeño empresario colombiano, ya sea de sector secundario o terciario, es de aproximadamente un 42 % sobre el total anual. Para el sector primario, este porcentaje aumenta un 25 %, tomándole un 67,2 % del tiempo total anual.

La mayor carga burocrática que debe cumplir el sector primario con 231,25 h/año está relacionada con los trámites de salarios y contribuciones, pero específicamente en los correspondientes a cálculo y pago de nómina, nómina electrónica, pago de salarios y el trámite de incapacidades.

El aumento en las horas que le toma a un pequeño empresario del sector primario en estos trámites, respecto a los otros dos sectores, corresponde a la falta de adaptación de la regulación a la realidad del sector y condiciones sociales que son ajenas a la regulación.

El sector primario incluye la cría de ganado bovino y el cultivo de café, ambas actividades tienen características diferentes. Por

Figura 3.6 Tabla resumen por sectores

Categoría	Subcategorías	Primario	Secundario	Terciario	Prom. simple	Prom. ponderado
Adm. del Empleo	Salarios/impuestos/contribuciones	231,25	179	189,5	199,9	193,5
	Contratación/despido	33,125	32,25	19,25	28,2	23,5
	Tiempo de trabajo y reporte	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
	TOTAL GRUPO	266,875	213,75	211,25	230,6	219,5
Adm. de Operaciones	Impuestos/administración	42,4	155,25	155,75	117,8	139,8
	Desperdicios/	0	0	3	1	2
	Vehículo	8,25	23,25	0	10,5	5,3
	Sistema de gestión	40,75	69	62	57,3	60,3
	TOTAL GRUPO	91,4	247,5	220,75	186,6	207,5
Otros	Statistical & Legal/ específicas	38,625	59,75	49,625	49,3	49,9
	TOTAL GRUPO	38,625	59,75	49,625	49,3	49,9
TOTAL		396,9	521	481,625	466,508	476,851

⁹ Para el 2022, el país cuenta con 246 días laborales, 105 de fines de semana y 19 feriados.

Figura 3.7 Sectores económicos

Categoría	Subcategorías	Primario	Secundario	Terciario	Prom. simple	Prom. ponderado
Adm. del Empleo	Salarios/impuestos/contribuciones	231,25	179	189,5	199,9	193,5
	Contratación/despido	33,125	32,25	19,25	28,2	23,5
	Tiempo de trabajo y reporte	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
	TOTAL GRUPO	266,875	213,75	211,25	230,6	219,5
	% Ad.empleo/total	67,2	41	43,9	49,4	46

un lado, el sector bovino se caracteriza por tener personal fijo en las fincas, a quienes se les contrata laboralmente. El cultivo de café, por su parte, se caracteriza por tener una alta afluencia de recolectores en ciertas épocas, cuando hay cosecha, y algunos cuidadores durante todo el año; esto último implica que en esta actividad económica, por la dinámica propia del cultivo, hace pagos a los recolectores sin que medie de por medio un contrato laboral o por obra/labor.

Ambas actividades económicas del sector primario deben, además de las dinámicas propias de la actividad, sortear una serie de situaciones ajenas a ellas, pero que moldean la toma de decisiones y la forma de dar cumplimiento, pues pueden llevar a aumentar el tiempo o simplemente trasladarlos a la informalidad debido a la rigidez que caracteriza a la obligación.

Una de estas situaciones es la falta de adaptación de la regulación laboral a las dinámicas estacionales que, por motivos climáticos o de mercado, implica pagos por cantidad de producto recolectado a trabajadores no empleados o contratados formalmente. Ante esta situación y la inexistencia de una figura que contemple este tipo de trabajo, los pagos se hacen en la informalidad y carecen

de registro alguno.

Adicionalmente, otra condición que tuvo efectos sobre el tiempo que le toma al pequeño empresario, son los bajos niveles de bancarización de la población; esto implica que se deben hacer pagos en efectivo, por lo tanto, se considera el tiempo de traslado, retiro de dinero, entrega física y entrega de comprobantes de pago.

Algunos de los entrevistados afirmaron que el tiempo ha disminuido gracias a las innovaciones tecnológicas como billeteras digitales (Nequi, Daviplata, entre otras) que han permitido a los trabajadores recibir el dinero por estos medios, pues su uso ha aumentado en los últimos años debido a la pandemia. Según cifras de la Banca de las Oportunidades, en junio de 2020, 31 millones de adultos tenían al menos un producto financiero formal, lo que representa un incremento de cerca de 1,6 millones en el último semestre. De este modo, el indicador de acceso tuvo un registro de 85,9 %¹⁰. Ahora bien, los indicadores todavía muestran algunos rezagos en cobertura rural¹¹, por lo que no puede generalizarse.

Por su parte, el sector secundario y el terciario tienen mejores resultados en este subgrupo de trámites con una diferencia de aproximadamente 47 horas respecto al sector primario. En estos

Figura 3.8 Resultados salarios/impuestos y contribuciones

	Nombre de la obligación	Primario	Secundario	Terciario	Prom. simple	Prom. ponderado
Salarios/ impuestos/ contribu- ciones	Calculo y pago de Nómina	60,00	48,00	51,00	53,00	51,70
	Nómina electrónica	54,00	48,00	54,00	52,00	52,90
	Pago de Parafiscales, prestaciones sociales y seguridad social	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00
	Primas de servicio	4,00	5,00	5,25	4,80	5,00
	Pago de salario* (propio cultivo café)	73,50	45,00	39,00	52,50	44,90
	Dotación	2,75	6,00	0,50	3,10	1,80
	Proceso vacaciones	1,00	1,00	2,00	1,30	1,70
	Libro de registro de vacaciones	1,00	1,00	1,50	1,20	1,30
	Cesantías cálculo y consignación (14 febrero)	1,00	1,00	3,00	1,70	2,40
	Trámite de incapacidades con las EPS	22,00	12,00	21,25	18,40	19,70
	TOTAL SUBGRUPO	231,25	179,00	189,50	199,90	193,50

¹⁰ La República (9 abril de 2021). Billeteras digitales alcanzaron más de 25 millones de usuarios tras la pandemia <https://www.larepublica.co/finanzas/billeteras-digitales-alcanzaron-mas-de-25-millones-de-usuarios-tras-la-pandemia-3150880>

¹¹ Banca de Oportunidades. Reporte de inclusión financiera 2021. <https://www.bancadelasoportunidades.gov.co/sites/default/files/2022-08/Reporte%20de%20inclusi%C3%B3n%20financiera%202021.pdf>

Figura 3.9 Resultados contratación y despido/ reportes de trabajo

	Nombre de la obligación	Primario	Secundario	Terciario	Prom. simple	Prom. ponderado
Con- tratación/ despido	Exámenes preocupacionales de ingreso	1,50	2,50	1,75	1,90	1,90
	Firma contrato laboral	1,00	2,50	0,50	1,30	0,90
	Afiliación a prestaciones sociales	22,25	18,25	7,25	15,90	11,30
	Debido proceso despido (llamados de atención, seguimiento)	0,88	2,25	2,25	1,80	2,10
	Carta de despido	0,25	1,25	0,63	0,70	0,70
	Descargos laborales	0,25	1,00	1,00	0,80	0,90
	Recepción del puesto de trabajo	1,50	0,25	0,25	0,70	0,40
	Liquidación	3,25	2,50	4,38	3,40	3,90
	Pago final	0,75	0,25	0,25	0,40	0,30
	Examen médico ocupacional de retiro	1,50	1,50	1,00	1,30	1,20
TOTAL SUBGRUPO	33,13	32,25	19,25	28,20	23,50	
Tiempo de trabajo y reporte	Reporte de novedad de retiro	0,25	0,25	0,25	0,30	0,30
	Reporte de ingreso	0,25	0,25	0,25	0,30	0,30
	Reporte de incapacidad	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
	Reporte vacaciones	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
	TOTAL SUBGRUPO	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50
TOTAL	266,88	213,75	211,25	230,60	219,50	

sectores se destaca como más costoso en tiempo el cálculo de nómina y nómina electrónica.

Desde el año 2021 la Dian –Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales–, implementó la nómina electrónica en Colombia, proceso a través del cual todos los empleadores que efectúen pagos o abonos derivados de una vinculación laboral deben enviar los soportes electrónicos de sus nóminas, cada mes, a esta entidad¹². Este proceso, según indicaron los empresarios y expertos entrevistados, implica que el empleador tenga que hacer un doble proceso de nómina, haciendo el cálculo en el sistema propio y luego teniendo que hacer el proceso en la plataforma de la entidad. Además, los tiempos se vieron afectados por la demora en la carga, ajuste y envío del documento por el portal, porque, pese a la virtualidad, los sistemas de información a veces resultan ser muy demorados para subir la información¹³.

En estas actividades económicas se consideraron también pago de salarios no laborales, esto corresponde a que por lo general se contrata por prestación de servicios a parte de los empleados. Estos pagos suelen hacerse mensualmente, de manera virtual y con la solicitud de certificación de pago de seguridad social; cuestión que los distingue del sector primario en tiempo, pues no acuden a pagos en efectivo y son pagos constantes. El uso de este

tipo de contratación se da, en varias ocasiones, por la falta de capacidad económica para hacer pago de los costos que implica una contratación laboral y/o por las condiciones que impone y que no se requieren en la actividad económica.

El costo burocrático en tiempo del pago de parafiscales y prestaciones sociales es bajo para los tres sectores. Es un proceso virtual que requiere una transferencia por el sistema y pueden hacerse todos los pagos al mismo tiempo.

Los trámites de contratación y despido exigen tiempos prácticamente iguales en todos los sectores, en promedio ponderado 23,5 h/año, y en las que la afiliación para prestaciones sociales absorbe gran parte de este tiempo. Estas afiliaciones son procesos virtuales, pero que aún pueden hacerse de manera presencial y ello contabiliza el tiempo para descargar y diligenciar formularios, recopilar toda la información, radicar y el tiempo de espera para que esté en firme. Sin esta afiliación, no es posible contratar al trabajador.

Finalmente, en reportes, la última subsección de empleo, el tiempo es bajo, pues son las novedades sobre el ingreso, despido, vacaciones e incapacidad que se informan por medio de la planilla virtual de seguridad social. No requiere diligenciar información adicional, solo seleccionar la opción.

¹² Publímetro (2022). Nuevo plazo de nómina electrónica para pequeñas empresas. <https://www.portafolio.co/mas-contenido/nuevo-plazo-de-nomina-electronica-para-pequenas-empresas-562592>

¹³ A los problemas de capacidad de la página de la DIAN, debe adicionarse los problemas de conectividad y la brecha digital en el país. Esto, pues en zonas como Guainía y Vichada la velocidad promedio de internet fijo (Mbps) es de 1, mientras que en Bogotá alcanza los 25; también temas de cobertura y acceso a internet, en zonas apartadas los niveles son bajos y los costos muy altos. Por ejemplo, en relación con ingresos en departamentos como Vaupés, Amazonas, Guainía y Vichada, la relación supera el 6 %. Ver más en: MINTIC (2020). ÍNDICE DE BRECHA DIGITAL REGIONAL.

3.3.2 Administración de Operaciones

Este grupo de trámites corresponde a todo lo que se relaciona con operaciones: impuestos, manejo de desperdicios, certificaciones, administración de vehículo, y el sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo.

Como se observa en la tabla 3.8, en esta sección lo que más carga a las empresas son las obligaciones de la subcategoría de administración de impuestos, dentro de la cual se contemplan trámites de renovación de matrícula mercantil y depósito de estados financieros, los cuales se hacen ante las cámaras de comercio; y obligaciones de hacer y dar ante la autoridad tributaria nacional y municipal, como lo es la declaración de información exógena y pagos de impuestos.

La renovación de la matrícula mercantil se hace anualmente, antes del 31 de marzo como lo estipula el artículo 33 del código de comercio. Este proceso requiere tener los balances financieros del año inmediatamente anterior, haber diligenciado el formulario de renovación, y haber realizado el respectivo pago, para hacer envío por la página web. No es un trámite, al igual que el depósito de balances financieros, que resulta altamente gravoso para los empresarios.

Distinto es el caso de las obligaciones tributarias, entiéndase pago de impuestos y declaraciones exógenas, las cuales, para los tres

sectores, sí requiere mucho más tiempo. Al sector primario, a diferencia del sector secundario y terciario, solo le toma 13 horas anuales pagar impuestos, esto, debido al número de impuestos que asumen y al tipo de producto que venden, pues, según el artículo 424 del Estatuto Tributario, bovinos y el café en grano sin tostar, cáscara y cascarilla de café, no causan impuesto sobre las ventas.

A los sectores secundario y terciario, por su parte, les toma más de 90 horas/año cumplir con los trámites que surgen de 9 obligaciones impositivas, pero a esto se le suma un par de horas adicionales por funcionamiento de los sistemas de información de la DIAN. Los entrevistados dejaron sobre la mesa que cuando el sistema funciona, el tiempo del proceso se resume a organizar la información y liquidar los montos; cuando la página de pagos está caída es posible que el proceso se extienda un día o incluso dos.

Las obligaciones tributarias de hacer –declaraciones exógenas nacionales y municipales–, resultan ser uno de los factores de mayor estrés entre los empresarios, después del pago de impuestos. Aunque para este caso se tomó el tiempo como si el proceso se realizara al interior de la empresa, la regla general entre los entrevistados fue que tienden a tercerizar los servicios con un contador, pues resulta menos gravoso pagar por ello que destinar recursos económicos, humanos y de tiempo de la propia empresa.

Figura 3.10 Resultados de administración de operaciones

	Nombre de la obligación	Primario	Secundario	Terciario	Prom. simple	Prom. ponderado
Impuestos/ adminis- tración	Reunir documentos para registro mercantil	1,00	1,00	3,00	1,70	2,40
	Renovación registro mercantil	0,25	1,00	0,63	0,60	0,60
	Depósito de estados financieros ante la Cámara de comercio	0,25	0,25	0,63	0,40	0,50
	Presentación información exógena tributaria Nacional	16,00	24,00	17,13	19,00	18,20
	Presentación información exógena tributaria Municipal	8,00	32,00	15,63	18,50	17,50
	Pago de impuestos	13,00	93,00	94,00	66,70	82,50
	Expedición de documento soporte electrónico a no obligados a facturar	3,90	4,00	24,75	10,90	18,10
	TOTAL SUBGRUPO	33,13	32,25	19,25	28,20	23,50
Desperdicios	Manejo de residuos	-	-	3,00	1,00	2,00
	TOTAL SUBGRUPO	-	-	3,00	1,00	2,00
Vehículo	Seguro vehicular	2,00	2,00	-	1,30	0,60
	Revisión Tecnicomecánica	5,25	8,25	-	4,50	2,20
	Pago impuesto vehicular	1,00	1,00	-	0,70	0,30
	Pago servicio conductor	-	12,00	-	4,00	2,20
	TOTAL SUBGRUPO	8,25	23,25	-	10,50	5,30
Sistema de gestión	Curso para certificación SG-SST	15,75	9,00	16,50	13,80	15,00
	Implementación SG-SST	15,00	36,00	35,50	28,80	32,70
	Adaptaciones y logística SG-SST	10,00	24,00	10,00	14,70	12,50
	TOTAL SUBGRUPO	33,13	32,25	19,25	28,20	23,50
	TOTAL	91,40	247,50	220,75	186,60	207,50

El tiempo que les toma cumplir con esto, en el promedio ponderado de los tres sectores, corresponde al 25,5 % del total de la subcategoría (sumando nacionales y municipales), es decir, 35,7 horas. El sector primario reporta una demora de 16 horas en la exógena nacional y 8 en las municipales, el secundario, 24 horas en nacional y 32 en municipales, y el terciario 17,12 en nacionales y 15,65 en las municipales. Las variaciones entre sectores dependen de varios factores: orden en la información necesaria para el reporte, demora en los verificadores de la DIAN, cantidad de transacciones y procesos a reportar.

Esto último significa que el tiempo que le toma al pequeño empresario cumplir con la obligación está estrechamente ligado con el resultado de su actividad económica y capacidad de organización. Adicionalmente, se resalta que el proceso puede tomar más tiempo según se logre prevalidar la información en los servicios que ofrece la entidad y si la plataforma funciona, de no hacerlo, al igual que se mencionó en el tema de impuestos, el proceso puede demorar varias horas o incluso días.

Por otro lado, además del gasto en tiempo en materia de impuestos, de la categoría de operaciones, se resalta el sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo SG-SST, el cual ocupa 60 horas anuales. Este sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

El sistema de gestión aplica a todos los empleadores públicos y privados, los trabajadores dependientes e independientes, los trabajadores cooperados, los trabajadores en misión, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o adminis-

trativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales, las agremiaciones u asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral; las administradoras de riesgos laborales; la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares.¹⁴

Su implementación es obligatoria y los requisitos que se deben cumplir dependen del sector; pues, producto del desarrollo normativo en la materia se ha tratado de simplificar los pasos que deben cumplir. El proceso requiere de una persona especializada y autorizada para implementar el sistema, esta persona normalmente es tercerizada por las empresas, pero si se certifican con un curso de 50 horas que se renueva al tercer año con un curso de 20 horas, puede ser implementado por el mismo empresario; en ese sentido, se debe considerar el tiempo que le toma certificarse, hacer el plan, el cual amerita cumplir con requisitos y ser validado; este proceso los empresarios explicaron que puede tomar una semana, pero una vez implementado deben hacer seguimientos y ajustes pertinentes. En varias ocasiones, contratan personal para que se encargue de diligenciar matrices, pero consideran que podría buscarse la forma de hacer el sistema más amigable con el empresario para que no deba destinar tantos recursos a su cumplimiento.

3.3.3 Otros

Este apartado incluye todo lo relacionado a obligaciones específicas del sector, actualizaciones y ajustes normativos que deben realizar las empresas en ocasión a su actividad. De estos puntos se resaltan los procesos de adaptación a los nuevos sistemas de información de reporte a las autoridades, como firma, facturación y nómina electrónica. Desde el año 2020 se viene impulsando la implementación de estas herramientas, pero su obligatoriedad empezó a regir a partir del año 2021.

Caso – Declaración de información exógena tributaria

La resolución 124 de 2021 determinó que las personas jurídicas y sus asimiladas y demás entidades públicas y privadas que en el año gravable 2021 o en el año gravable 2022 hayan obtenido ingresos brutos superiores a cien millones de pesos (\$100.000.000), deben presentar información exógena tributaria. Esta última corresponde a “la información presentada por personas jurídicas y naturales, sobre las operaciones realizadas con sus clientes, usuarios u otros que intervienen en el desarrollo del objeto social de la empresa, periódicamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN– a través de servicios electrónicos en cumplimiento de las resoluciones y especificaciones técnicas expedidas por el Director General”.

Esta información tiene como propósito efectuar cruces y estudios de información que permitan cumplir con la función de fiscalización, ejercer mayor control de los tributos y contribuir a mejorar el cumplimiento de obligaciones sustanciales y formales. Este reporte se debe realizar a nivel

nacional y a nivel municipal. En el proceso nacional los que reportan la información deben diligenciar más de 10 formatos, validar la información y hacer su envío mediante los aplicativos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). A nivel municipal es la Dirección de Impuestos del municipio la encargada de recibir esta información y consiste también en el envío de formularios y registros por internet. Los lineamientos se expiden anualmente por las autoridades municipales encargadas.

Frente a este proceso los empresarios manifestaron inconformidad por la cantidad de información que se solicita, la efectividad de los portales y las altas sanciones en las que se puede incurrir, incluso por errores y no mala fe. Ahora bien, aunque reconocen la necesidad de hacer el reporte a la autoridad tributaria, los reportes municipales, al depender de los criterios de los municipios en donde se tuvo actividad económica, varían y eso hace que el proceso se entorpezca. En varias ocasiones declararon que contratan a un contador externo, pues no les es posible cumplir con esos procesos sin uno.

¹⁴ Ministerio de Trabajo. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

Figura 3.11 Resultados de Otros

Otros	Nombre de la obligación	Primario	Secundario	Terciario	Prom. simple	Prom. ponderado
Estadística y Legal	Concepto técnico de seguridad humana y protección contra incendios	2.13	4.25	4.25	3.50	4.00
	Actualización de normativa	6.00	24.00	21.50	17.20	19.80
	Parametrizar empleado para nómina electrónica - DIAN	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50
	Implementación nómina electrónica-Habilitación	2.00	4.00	3.00	3.00	3.00
	Habilitación firma electrónica	4.00	3.00	4.50	3.80	4.20
	Facturación electrónica - activación, parametrización, inscripción y expedición	8.00	24.00	18.00	16.70	17.70
	Vacunación Ganado	16.00	0.00	0.00	5.30	2.20
	TOTAL SUBGRUPO	38.63	59.75	49.63	49.30	49.90
TOTAL	38.63	59.75	49.63	49.30	49.90	

La implementación de esto al interior de las empresas tiene dos formas de hacerse: comprando o implementando por medio de los sistemas gratuitos de la DIAN. Para cumplir con los requisitos de nómina y de facturación, antes debe realizarse el proceso de firma electrónica, es un proceso que puede cumplirse de forma virtual, normalmente para todos los sectores es similar y no toma más de media jornada.

El tema de la facturación requiere un proceso más largo, implica necesariamente la parametrización de productos en el sistema y la inscripción de cada cliente. Ahora bien, este tiempo se ve especialmente castigado en el sector secundario, según afirman los pequeños empresarios de este sector, por la demora en la inscripción de diversos productos y cantidad de clientes; también incluyen en el conteo fallas en el sistema.

Los procesos, si bien pueden ser realizados manual y personalmente, de forma virtual, se opta por la terciarización y ha surgido un mercado en torno a ofrecer este tipo de servicios a las empresas.

Finalmente, todas estas obligaciones son comunes a los sectores, el sector primario cuenta con la obligación de vacunación de ganado dos veces al año. La vacunación puede tomar dos días, aun así el número de horas varía según las cabezas de ganado que se tenga.

3.4. Consideraciones y reflexiones finales

Cuando la regulación es compleja e inflexible afecta de manera desproporcionada a las mipymes, pues les impone costos, en tiempo y dinero, que las obliga a redireccionar recursos al cumplimiento de las obligaciones, en lugar de invertir en la mejora de procesos, contratación de personal, aumento de productividad y generación de valor para ser más competitivos.

Las regulaciones laborales e impositivas, como se observó, son aquellas que más afectan a los pequeños empresarios colombianos. Ambas obligaciones implican altos costos en tiempo y recursos económicos, generando desincentivos al emprendimiento y la función empresarial, incentivando la informalidad y la evasión de la regulación, y produciendo altos costos sociales

que impiden que avancemos por la senda de la productividad y la superación de la pobreza.

Destinar 219 horas/año a cumplir con las obligaciones de empleo supone un cuello de botella difícil de superar, reflejo de un sistema altamente inflexible y que no responde a la realidad del empleo en Colombia, el cual es creado principalmente por micro y pequeñas empresas, y quienes al día de hoy carecen de la capacidad organizacional para poder cargar con todos los costos laborales.

Este dato se corrobora con los resultados de otros índices internacionales. Por ejemplo, de acuerdo al Índice de Prosperidad del Legatum Institute de Londres, Colombia ocupa el puesto 74 entre 167 países. En el componente de flexibilidad del mercado laboral ocupa el puesto 88. En el subcomponente de flexibilidad en las prácticas de contratación ocupa el puesto 133 y en el de flexibilidad en la determinación del salario el puesto 100.

La inflexibilidad del mercado laboral impacta en la generación de empleo y conlleva la informalidad. Además, como lo destaca el informe de la Misión de Empleo¹⁵, la situación actual se materializa en dos grandes problemas: por un lado, una disminución en el bienestar social y, por el otro, crecimiento económico menor a su potencial, ya que el desempleo es persistentemente alto, la mayoría de los ocupados laboran por cuenta propia o en empresas muy pequeñas de baja productividad, y los programas de capacitación tienen poca eficacia.

Esta realidad impone el desafío de afrontar la necesidad de impulsar reformas urgentes en materia del empleo y en pro de la competitividad, para generar el entorno institucional y normativo que se adapte a las nuevas realidades laborales y consecuente con las realidades territoriales, particularmente en términos de productividad y costo de vida.

La reforma a los asuntos laborales debe empezar por permitir el aporte a la Seguridad Social de trabajos por horas con el propósito de ampliar la cobertura en salud y pensión de trabajadores independientes e informales; redefinir el mecanismo de concertación y fijación del salario mínimo, para garantizar una verda-

¹⁵ <https://www.misionempleo.gov.co/Paginas/index.aspx>

dera representación proporcional de los trabajadores formales e informales del país. De igual forma, modificar la naturaleza del salario mínimo para que este sea diferencial en función de la productividad y el costo del nivel de vida en las regiones.

Darle al sector rural un régimen laboral propio, reconociendo las asimetrías entre las actividades rurales y urbanas, propiciando la formalización vía simplificación de parafiscales y tomando en cuenta las dinámicas productivas del sector de acuerdo con la estacionalidad, es otra de las necesidades más urgentes. Dicho cambio normativo deberá incluir modelos de contratación por días y/o por horas en épocas de cosechas, a prorrata del tiempo trabajado que incluyan las prestaciones empaquetadas en un solo pago y que el Estado defina la distribución respectiva.

De acuerdo con Dierdre McCloskey, economista e historiadora:

“¡Los trabajos nunca son el problema! El gobierno los hace un problema cuando dificulta emplear a las personas, y eso es lo que hacen medidas como el salario mínimo, o la interferencia en los contratos del trabajo, la zonificación industrial o las licencias”.

El segundo cuello de botella, en materia de impuestos, implica necesariamente una redefinición del sistema tributario y una evaluación de las consecuencias y externalidades negativas que puede llegar a tener. La carga impositiva en obligaciones de dar y hacer son un obstáculo para la formalización, la competitividad y la generación de empleo.

Más de 90 horas haciendo pagos de impuestos y más de 35 haciendo reportes tributarios, caracterizan un sistema altamente gravoso para los empresarios. Este dato debe ir acompañado de las tasas, porque, además de imponer altísimos costos en tiempo, también se hace en materia económica.

Como lo muestra el Banco Mundial en el Paying Taxes 2020 Report, la tasa total de impuestos y contribuciones sobre el porcentaje de ganancias de las empresas es del 71,2 %. En el Índice de Competitividad Fiscal Internacional 2021, que mide Tax Foundation, Colombia ocupa el puesto 31 entre un grupo de 37 territorios, y el puesto 37 en el rango de impuestos corporativos. En el país la tasa del impuesto a las ganancias corporativas es del 31 %, lo que está significativamente por encima del promedio de los demás miembros de la OCDE (22,9 %). Además, las personas naturales solo aportan el 1,2 % del PIB y las empresas el 5 %; cuestión que debería tornarse más hacia la relación existente en la OCDE donde el 8,3 % del PIB es aportado por las personas naturales y el 3 % por las empresas.

En ese sentido, el sistema tributario colombiano debería estar

dirigido a la simplificación tributaria y mejora de procesos de recaudo de información.

Es importante destacar que si las instituciones, es decir, las reglas de juego, crean el entorno y los incentivos para que nuestras empresas puedan generar valor, llegar a altos niveles de productividad, ser competitivas y jalonar el crecimiento económico, lograremos generar las condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de todos los colombianos.

La burocracia en Colombia se vuelve gravosa por las regulaciones, aun así, en este caso concreto, es un problema al que se le suman otros aspectos problemáticos ajenos a la institucionalidad y reglas de juego. El entorno, caracterizable por la carencia de infraestructura adecuada, baja conectividad –digital, fluvial y terrestre–, no bancarización, entre otros aspectos, impone presiones adicionales al pequeño empresario que lo obligan a permanecer en la informalidad, no cumplir a cabalidad con sus obligaciones o buscar vías alternativas como evasión o sobornos; todo esto a prorrata de pérdida de productividad y competitividad.

En ese sentido, se trata de promover un entorno flexible, adaptable, confiable y que genere los incentivos adecuados para emprender, trabajar y producir. Pero esta regulación inteligente y mejora regulatoria debe ir acompañada de una inversión social efectiva, que se enfoque en generar las condiciones adecuadas para eliminar los incentivos perversos que pueden producir las reglas impuestas por la normativa.

La explicación del rezago en materia de competitividad y productividad de los colombianos viene explicada por la ausencia de una articulación y manejo paralelo de estas dos estrategias: mejora regulatoria e inversión social. Con esto en mente, los esfuerzos de los tomadores de decisiones deberían estar enfocados en aproximarse holísticamente a los cuellos de botella que se pueden estar vislumbrando en este análisis, buscando la forma de hacer la regulación adaptable a las necesidades, al tiempo que se soluciona el entorno que agrava la situación.

Finalmente, el presente cálculo se hizo con base en los tres sectores de la economía y las empresas representativas de cada uno; ninguna de las actividades económicas corresponde a un sector altamente regulado, sino que responden a las obligaciones que son comunes. En ese sentido, el panorama cambiaría si se tratara de actividades reguladas como podrían ser energía, electricidad, gas, fármacos, transportes, servicios postales, sector del juego, entre otros. Frente a estos últimos, es de vital importancia invitar a una revisión de la regulación, de su conveniencia, efectividad y eficiencia.

4. Costa Rica

Ideas Lab

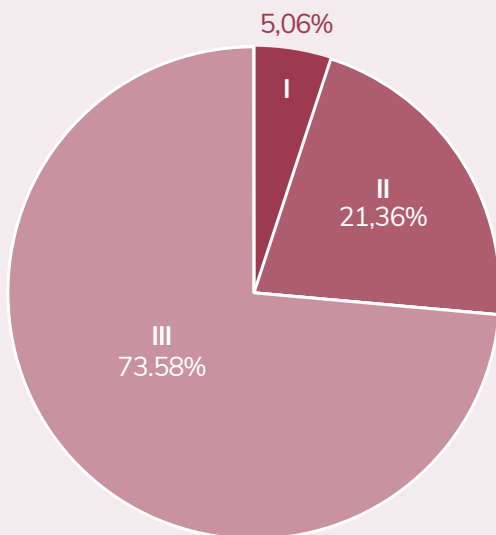
Luis Loria, Esther Méndez, José Luis Cedeño, Diego Vargas

4.1 Estructura productiva

Según los datos de estadísticas empresariales 2015-2020¹⁶, publicados por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), la estructura empresarial costarricense se encuentra compuesta mayoritariamente por mipymes. Para el año 2020, el total de empresas activas era de 137.089, donde las microempresas representaron el 80,09 %, seguidas por las pequeñas, con el 12,77 %, las medianas, el 4,04 % y, por último, las grandes, con el 2,59 %.

Con respecto a las actividades económicas del país, para el año 2020, el peso del sector primario en el PIB fue del 5,06 %, siendo el sector con menor participación. Por su parte, el sector secundario tuvo una participación del 21,36 % del PIB. Por último, el sector terciario fue el de mayor peso respecto al PIB, al representar el 73,58 %.

Figura 4.1 Participación por sector en la economía (% PIB), 2020



Fuente: Elaboración propia con base a los datos del Banco de Costa Rica.

En relación con lo anterior, en el sector primario las actividades que destacaron son agricultura, silvicultura y pesca, que aportaron el 4,75 % al PIB en el año 2020. Por su parte, en el sector secundario, el rubro de mayor relevancia fue el de manufactura, el cual aportó el 13,70 % del PIB. Para el caso del sector terciario, las actividades con una mayor participación en el PIB fueron el comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos (9,21 % PIB), actividades inmobiliarias (8,70 % PIB), actividades profesionales, científicas, técnicas, administrativas y servicios de apoyo (13,94 % PIB), además de la sección de enseñanza y actividades de la salud humana y de asistencia social (15,93 % del PIB).

En relación con la cantidad de empresas por actividad económica, se dispone de la base de datos del BCCR sobre estadísticas empresariales 2015-2020, mencionada anteriormente. La clasificación se encuentra por CIU¹⁷ rev.4 en su nivel más desagregado (Clase) para las micro, pequeñas y medianas empresas; mientras que para las grandes se encuentra en su nivel más agregado (Sección).

Para la clasificación por tamaño de empresa, el BCCR utilizó la metodología del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), ente oficial encargado de determinar las clasificaciones de las empresas en el país.

En la Tabla 2 se presenta un resumen de las actividades económicas que concentraron un mayor número de empresas pequeñas, durante el año 2020, en Costa Rica.

4.2 Actividad económica representativa de la pequeña empresa por sector

Con base en los datos presentados anteriormente, se determinaron las actividades representativas para cada sector. Para el sector primario, se determinó que las actividades representativas son agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, debido a que representan la mayor participación en el PIB en este sector y, al mismo tiempo, cuentan con la mayor concentración de empresas pequeñas.

Para el sector secundario, las actividades de construcción y manu-

¹⁶ El Banco Central de Costa Rica realizó esta publicación el 29 de julio de 2022, pero los datos más actualizados son hasta el año 2020.

¹⁷ Clasificación Industrial Internacional Uniforme

Figura 4.2 Participación al PIB por actividad económica y tamaño de empresa, 2020 (%)

Sección CIU	Según el monto de los ingresos				
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
Agricultura, silvicultura y pesca (A)	0,7	0,6	0,6	2,9	4,75
Minas y canteras (B)	0,1	0,1	0,1	0,0	0,31
Manufactura (C)	0,4	0,6	0,8	11,9	13,70
Electricidad, agua y servicios de saneamiento (D, E)	0,1	0,1	0,1	3,0	3,19
Construcción (F)	0,5	0,8	0,8	2,4	4,47
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos (G)	0,7	1,1	1,3	6,2	9,21
Transporte y almacenamiento (H)	0,5	0,7	0,7	2,1	3,99
Actividades de alojamiento y servicios de comida (I)	0,5	0,4	0,3	1,0	2,20
Información y comunicaciones (J)	0,2	0,4	0,5	3,9	5,06
Actividades financieras y de seguros (K)	0,1	0,2	0,4	5,2	5,91
Actividades inmobiliarias (L)	2,5	1,9	1,6	2,6	8,70
Actividades profesionales, científicas, técnicas, administrativas y servicios de apoyo (M, N)	1,4	1,4	1,4	9,8	13,94
Administración pública y planes de seguridad social de afiliación obligatoria (O)	0,0	0,0	0,0	4,7	4,76
Enseñanza y actividades de la salud humana y de asistencia social (P, Q)	4,0	2,7	1,7	7,5	15,93
Otras actividades (R, S, T, U)	1,0	0,9	0,6	1,3	3,89
TOTAL	12,7	12,0	10,8	64,5	100,00

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Banco Central de Costa Rica.

Figura 4.3 Actividades con mayor participación de empresas pequeñas por sector (2020, número)

CIU	Sector	Total empresas pequeñas
SECTOR PRIMARIO		
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	882
SECTOR SECUNDARIO		
C	Manufactura	988
F	Construcción	1.667
SECTOR TERCIARIO		
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	5233
I	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1498
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	1200

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Banco Central de Costa Rica.

factura son las que presentan mayor concentración de pequeñas empresas, así como mayor participación en el PIB. Finalmente, para el sector terciario, entre las actividades que presentan mayor participación en el PIB se encuentran el comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos automotores y motocicletas, alojamiento y servicio de comidas y las actividades profesionales, científicas y técnicas. Estas actividades son, también, las que concentran al mayor número de empresas pequeñas en el país.

Figura 4.4 Descripción de empresas entrevistadas para cada sector

Sector	Empresas entrevistadas
Primario	Tres empresas dedicadas al cultivo de café.
Secundario	Tres empresas dedicadas a la elaboración de alimentos artesanales.
Terciario	Tres empresas dedicadas a servicios de venta de comidas y bebidas.

Después de identificar las actividades en las cuales deben de encontrarse las empresas tipo para cada sector, se seleccionó a las empresas que serían entrevistadas para fines del presente estudio. En la Tabla 4.3, abajo, se presenta una descripción.

4.3 Resultados

Para el caso de Costa Rica, el tiempo promedio ponderado según el peso del PIB que utiliza una pequeña empresa para cumplir con los trámites cotidianos y mantenerse en la formalidad es de **IB-Lat: 297 horas/año**. Los cálculos reflejan que el sector primario es el que más horas dedica a trámites, con 408 h/año, seguido por los sectores, secundario, con 307 h/año, y terciario, con 286,5 h/año.

4.3.1 Administración de empleo

Los trámites relacionados con la administración del empleo en Costa Rica son los que más horas consumen para las pequeñas empresas. En el caso del sector primario, las empresas representativas

Figura 4.5 Promedio simple y ponderado de horas según tipo de trámite (horas/año)

Subcategorías	Primario	Secundario	Terciario	Prom. simple	Prom. ponderado
ADMINISTRACIÓN DE EMPLEO	364,00	220,00	159,00	247,67	182,40
Salarios, impuestos y contribuciones	230,00	134,00	115,00	159,67	124,88
Contratación y despido	60,00	60,00	31,00	50,33	38,66
Informes de trabajo	74,00	26,00	13,00	37,67	18,86
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	40,00	73,00	91,50	68,17	84,94
Impuestos	33,00	63,00	78,00	58,00	72,52
Manejo de desechos	0,00	3,00	10,50	4,50	8,37
Vehículos	7,00	7,00	0,00	4,67	1,85
Salud y seguridad en el trabajo	0,00	0,00	3,00	1,00	2,21
OTROS TRÁMITES	5,00	14,00	36,00	18,33	29,73
Legales	1,00	0,00	12,00	4,33	8,88
Específicos por actividad productiva	4,00	14,00	24,00	14,00	20,85
TOTAL	408,00	307,00	286,50	333,83	297,03

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas a empresas y datos del BCCR

El 20 de noviembre del 2019, entró en vigor el “Convenio para el aseguramiento contributivo de los recolectores de café en forma excepcional y por la temporalidad de la cosecha, suscrito entre la Caja Costarricense de Seguro Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto del Café”¹⁸.

Este convenio facilita el aseguramiento colectivo de los recolectores de café, tanto nacionales como extranjeros. Debido a las dinámicas propias de la actividad, los recolectores del café trabajan en diferentes fincas y para diferentes patronos, lo cual dificulta su incorporación en planilla y el pago de cargas sociales. Este trámite, que se realiza una única vez, ante el Instituto del Café, permite identificar a los beneficiarios y a sus familiares para que puedan utilizar el seguro de salud en cualquier región del país en donde se encuentren trabajando.

que se dedican al cultivo del café destinaron 364,00 h/año a la administración del empleo.

En el caso del sector secundario, las empresas representativas que se dedican a la manufactura de alimentos destinaron 220,00 h/año a la administración del empleo. Los representantes de las pequeñas empresas dedicadas a esta actividad manifestaron su preocupación por la enorme dificultad que enfrentan para mantenerse al día con los pagos a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y por la posibilidad de cierres de sus operaciones en caso de una eventual pérdida del permiso sanitario. Como consecuencia del enorme costo que representan las cargas sociales, es común que las empresas pe-

queñas mantengan algunos colaboradores en la informalidad, fuera de sus planillas y sin declarar a la CCSS.

En el caso del sector terciario, las empresas representativas que se dedican a la venta de comidas y bebidas destinaron 159,00 horas/año a la administración del empleo. En el caso de bares y restaurantes, los trámites relacionados con administración del empleo pueden resultar sumamente tediosos. Por ejemplo, la propina para los empleados, equivalente a un 10 % del monto total del consumo, se incluye en todas las facturas y debe distribuirse entre los empleados. Adicionalmente, los encargados de estimar los montos de remuneración para los empleados deben tomar en consideración los consumos de productos que hayan realizado durante el período, permisos para ausentarse del trabajo, estimación de horas extras laboradas y cambios frecuentes en los horarios de trabajo de los colaboradores, entre otras cosas.

4.3.2 Administración de operaciones

En Costa Rica, los trámites relacionados con la administración de operaciones demandaron 40,00 horas/año en el sector primario, 73,00 horas/año en el sector secundario y 91,50 horas/año en el sector terciario.

El pago de impuestos nacionales es muy engorroso. Por esto, es común que las empresas pequeñas se vean obligadas a contratar a terceros para que les brinden servicios de software de facturación electrónica, contabilidad, presentación y pago de impuestos, entre otros. Una cantidad importante de empresas pequeñas, particularmente en el sector terciario, aprovechan la posibilidad de acogerse a un régimen tributario simplificado, mediante el cual tributan con base en los montos de sus compras y no con base en utilidades.

¹⁸ <https://www.mtss.go.cr/elministerio/despacho/convenios/Convenio%20MTSS-CCSS-ICAFE.pdf>

Recientemente, la Contraloría General de la República publicó el documento “Recaudación Tributaria en Costa Rica: Retos para un sistema tributario más simple y más eficiente”¹⁹.

Entre los hallazgos más relevantes: “Se determina en primera instancia que las personas contribuyentes no figuran como el centro de atención de los servicios que prestan las administraciones tributarias, con el consecuente efecto en el costo que enfrentan a la hora de cumplir con sus obligaciones y claman por mayores facilidades, mejor servicio al cliente y mayor simplicidad en los procedimientos de declaración y pago de impuestos. En cuanto a la gestión de la administración tributaria se documenta amplia dispersión no sólo en la cantidad de actores (recaudadores, administradores y beneficiarios), sino también en plataformas y sistemas de información, lo cual incide en la variabilidad de los costos de recaudación y para el ciudadano. También esa alta dispersión se observa entre las entidades, revelando la existencia de espacios de mejora en esta materia. Por su parte, en relación con el diseño del sistema tributario, este es complejo, con 99 impuestos activos, 38 tipos de objetos gravados, impuestos de escaso rendimiento y con algunas alícuotas de magnitudes disociadas de la realidad económica actual”.

Con respecto a trámites, impuestos y cargas en el ámbito municipal, existen grandes diferencias dependiendo del municipio en el cual opere la empresa, en términos de requerimientos, tiempos de espera, digitalización y montos a pagar.

4.3.3 Otros

En cada uno de los tres sectores identificamos trámites relacionados con la actividad específica. A estos trámites específicos se le invierten 5 horas/año en el sector primario, 14 horas/año en el sector secundario y 36 horas/año en el sector terciario.

En el sector primario, la inscripción y renovación del Registro de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios (Pympa) ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería, no es un requisito para la operación diaria per se, sin embargo, para poder gozar de algunas exoneraciones y tarifas reducidas sí lo solicitan. Por esa razón, la mayoría lo cumple.

De manera similar, para los sectores secundario y terciario, la inscripción y renovación en el registro de pymes que se realiza ante el Ministerio de Económica, Industria y Comercio (MEIC), es opcional, pero muchos prefieren cumplirlo por los beneficios que otorga. Incluso, encontramos casos en los cuales los dueños nos explicaron que preferían quedarse “pequeños o medianos”, en lugar de crecer, con tal de no perder esos beneficios.

En la siguiente tabla se presenta un detalle de los beneficios que se otorgan a las empresas al inscribirse en el Pympa del MAG y como pymes ante el MEIC:

Figura 4.6 Beneficios derivados de inscripción a registros de pymes

Beneficios derivados de la inscripción Pympa ante el MAG	Beneficios derivados de la inscripción pymes ante el MEIC
<ul style="list-style-type: none"> Exención al pago del Impuesto al Valor Agregado para los arrendamientos de Pypmas con montos menores a 1,5 salarios base. Acceder a créditos y avales del Fondo de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Dispensa de la prueba para el control de emisiones en RTV a los vehículos de los pequeños y medianos productores agropecuarios. Valoración del impuesto de bienes inmuebles para terrenos de uso agropecuario con base en lo establecido en la Ley 9071. Recibir la exoneración del pago del impuesto a las personas jurídicas al realizar la solicitud. Tarifa diferenciada para el registro de pozos de los pequeños y medianos productores agropecuarios (Pympa). Trámite de Permisos para realizar quemas agrícolas (con base en lo dispuesto en el Decreto n.º 35368-MAG-S-MINAE). Si el productor lo pide, a su vehículo de carga liviana, pesada o tipo doble tracción rural se le puede dispensar de la realización de la prueba para el control de emisiones en la Revisión Técnica Vehicular, según el artículo 3 del decreto 30709-MAG-MOPT. Se le otorga prioridad al momento de distribuir ayudas en situaciones de emergencia, según información del MAG. Pagar con una base ajustada al salario durante los primeros cuatro años de vida del Pympa con una tasa reducida y con progresividad de aplicación con base en el “Reglamento para la aplicación de la Base Ajustada al Salario para Microempresas en el Seguro de Salud”. 	<ul style="list-style-type: none"> Participación como proveedor pymes del Estado. Financiamiento, avales y garantías por medio del FODEMIPYME del Banco Popular. Acceso a fondos no reembolsables para innovación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT). Servicios de desarrollo empresarial como: charlas, capacitaciones, talleres, entre otros. Ferías empresariales y encuentros de negocios. Tarifa preferencial en la revalidación anual de empresas ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Tarifa diferenciada de \$5 a gestores de residuos, micro y pequeñas. Art 1- 49 Decreto N° 41526-S-MINAE-H Tarifas preferenciales: PYM-Express y Exportafácil. Financiamiento del Sistema de Banca para el Desarrollo, INDER y otras entidades. Exoneración impuesto personas jurídicas: micro y pequeñas empresas. Exoneración IVA alquiler micro y pequeñas empresas, monto menor a ₡669,000 Pago escalonado para patronos ante CCSS para nuevas microempresas hasta cinco empleados. Permiso sanitario de funcionamiento microempresas: tarifa única de \$20. Tarifa preferencial en registros sanitarios para microempresas (20 % de la tarifa vigente). Período de gracia (no pago) primeros tres años para la certificación de drones ante la Dirección General de Aviación Civil. Exoneración escalonada para la micro y pequeña empresa en el pago del impuesto sobre la renta, primeros tres años de operaciones (Ley 9635 Ministerio de Hacienda).

¹⁹ https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs_cgr/2022/SIGYD_D/SIGYD_D_2022007963.pdf

El caso ACAM

En Costa Rica, existen leyes²⁰ que otorgan a la Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica (ACAM) el derecho y la facultad de cobrar por algo que llaman “Comunicación Pública”.

“ACAM le cobra a todo aquel negocio comercial que ponga a disposición del público obras musicales, entre ellos: bares, restaurantes, hoteles, salones de baile, conciertos, ferias o cualquier local comercial en el que se haga uso de repertorio musical protegido por ACAM”.²¹

En otras palabras, casi todos los establecimientos comerciales en Costa Rica están obligados a pagarle a ACAM por utilizar música en sus recintos (por ejemplo, por poner música con la aplicación Spotify), sin recibir de ACAM ninguna contraprestación. En caso de no cumplir el establecimiento con ese pago se expone a sanciones, multas, cierre y la denegación de otros permisos como las patentes municipales.

De acuerdo con la opinión de los dueños de los establecimientos entrevistados, se trata de un pago y un trámite abusivo por el solo hecho de poner música en su local, especialmente tomando en consideración el hecho de que muchos de ellos ya pagan las suscripciones a plataformas como Spotify relacionadas con derechos de autor, por lo cual no tiene sentido cancelar un monto adicional a ACAM por el mismo concepto.

Figura 4.7 Tabla resumen por sectores

Institución	Concepto	Patrono	Trabajador	Estado
Caja Costarricense del Seguro Social	Seguro de enfermedad y maternidad	9,25 %	5,50 %	0,25 %
	Invalidez, vejez y muerte	5,25 %	4,00 %	1,41 %
Otras instituciones	Cuota patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,25 %	-	-
	Fondo de Asignaciones familiares	5,00 %	-	-
	Instituto Mixto de Ayuda Social	0,50 %	-	-
	Instituto Nacional de Aprendizaje	1,50 %	-	-
Ley de Protección al Trabajador	Aporte del Patrono Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,25 %	-	-
	Fondo de Capitalización Laboral	3,00 %	-	-
	Fondo de Pensiones Complementarias	0,50 %	-	-
	Aporte del Trabajador Patrono Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,00 %	-	-
	Instituto Nacional de Seguros	1,00 %	-	-
SUBTOTAL		27,50 %	9,5 %	1,39 %
TOTAL			38,39 %	

Fuente: Elaboración propia con datos de la CCSS.

4.4 Conclusiones

En Costa Rica, el Catálogo Nacional de Trámites, el cual tiene rango de ley, ordena que todos los trámites y sus requisitos de la Administración Pública deben de estar contenidos en él, con el objetivo de garantizar a los ciudadanos que no existan duplicidades y un servicio expedito. El Catálogo contiene, además, elementos como las declaraciones juradas y la aplicación del silencio positivo, herramientas subutilizadas por la Administración. Un uso más intensivo de estas herramientas tendría el potencial para generar un gran impacto positivo en la competitividad y en la economía del país.

Lamentablemente, es claro que una ley no necesariamente representa una solución efectiva para el problema de la tramitación. En la práctica, muchas instituciones no conocen la ley y, por lo tanto, no la aplican. A esto se le debe sumar la necesidad de lograr desarrollar una cultura de servicio por parte de los funcionarios públicos y que los beneficiarios potenciales pierdan el miedo, hasta ahora justificado, a represalias por parte de los funcionarios que podrían perjudicar sus negocios y hagan valer, de manera efectiva, sus derechos.

²⁰ Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, n.º 6683 del año 1982 (LDADC) y sus reglamentos. Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, n.º 8039 del año 2000.

²¹ <https://www.acam.cr/media/documentos/79Tarifario2022.pdf>

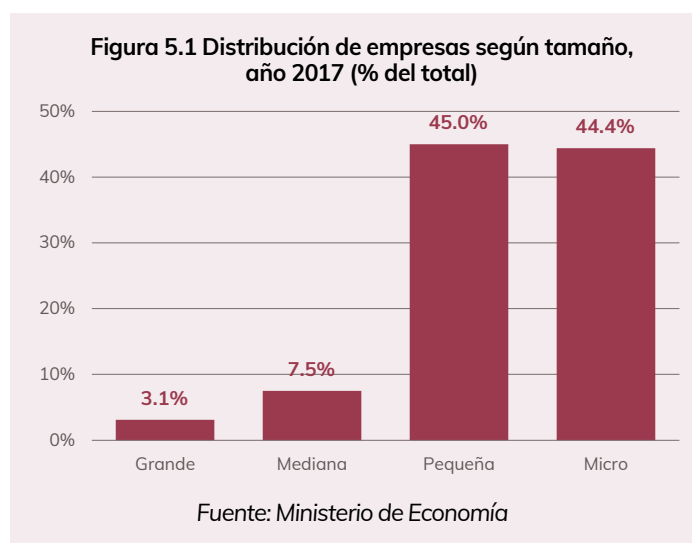
²² <https://www.acam.cr/front/pt1.php?ref=34#:~:text=ACAM%20le%20cobraa%20todo%20aquel,4>

5. Chile

Instituto Libertad y Desarrollo
Bettina Horst y Soledad Monge

5.1 Estructura productiva

En Chile existen casi 1,3 millones de empresas, de las cuales la mayoría son pequeñas. Según datos del Ministerio de Economía, el 45 % de las empresas del país es pequeña, el 44,4 % es microempresa y solo el 3,1 % y 7,5 %, es grande y mediana, respectivamente (Figura 5.1).



Los criterios de clasificación de las empresas en Chile se establecen por nivel de ventas o por número de empleados. Para efectos de una mejor comparabilidad, se consideró el número de empleados, en donde las pequeñas empresas se componen de un rango de 10 a 25 trabajadores (Figura 5.2).

Figura 5.2 Estratificación por tamaño de empresa

Tamaño empresa	Clasificación por ventas	Clasificación por empleo
Micro	0 - 2.400UF	0 - 9
Pequeña	2.400 - 25.000UF	10 - 25
Mediana	25.000,01UF - 100.000UF	25 - 200
Grande	100.000,01UF y más	200 y más

Fuente: Ley N°20.146

Según datos del Servicio de Impuestos Internos, en 2017, 11,3 % de las pequeñas empresas forma parte del sector primario, 20,7% del sector secundario y 67,9% corresponde al sector terciario. En el sector primario, la actividad principal es agricultura, ganadería, caza y silvicultura, con un 10,0 % del total de las pequeñas empresas. Construcción lidera la categoría de sector secundario, con un 10,5 %. Por último, en el sector terciario, la actividad con mayor preponderancia es comercio, con un 28,5 % de las pequeñas empresas (Figura 5.3).

Figura 5.3 Distribución de pequeñas empresas según sector económico (2017, % del total de empresas)

Sector	% del Total empresas
SECTOR PRIMARIO	11,3
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	10,0
Pesca	0,7
Explotación de minas y canteras	0,6
SECTOR SECUNDARIO	20,7
Industrias manufactureras no metálicas	5,3
Industrias manufactureras metálicas	4,5
Suministro de electricidad, gas y agua	0,4
Construcción	10,5
SECTOR TERCIARIO	67,9
Comercio al por mayor y al por menor	28,5
Hoteles y restaurantes	4,2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8,0
Intermediación financiera	6,9
Actividades inmobiliarias y empresariales	13,5
Enseñanza	1,8
Servicios sociales y de salud	3,5
Otros servicios personales	1,5
TOTAL	100,0

Fuente: Cepal con datos del Servicio de Impuestos Internos, 2017

5.2 Actividad económica representativa de la pequeña empresa por sector

Para la selección de las pequeñas empresas representativas, se utilizaron datos del Servicio de Impuestos Internos, los cuales poseen información con un nivel de agregación mayor que la Figura 5.3.

En concreto, para el sector primario la empresa seleccionada fue agrícola dedicada al cultivo de trigo. En el sector secundario se determinó como representativo el rubro de construcción y manufacturas, seleccionando específicamente empresas contratistas y de fabricación de alimentos. Por último, en el sector terciario se seleccionó a empresas de comercio de alimentos, de actividad inmobiliaria, y una dedicada a la actividad empresarial.

De esta forma se procedió a entrevistar a pequeñas empresas de las actividades mencionadas anteriormente, y para los cálculos se utilizó la ponderación correspondiente de cada actividad en su sector respectivo.

5.3 Resultados

En Chile, de acuerdo con el análisis, una empresa pequeña dedica en promedio 470 horas al año a cumplir con los trámites que les exige el gobierno para funcionar, en ámbitos de administración de empleo, administración de operaciones y en trámites específicos a cada actividad económica.

Con la información recopilada se tiene que el sector primario y terciario utilizan una cantidad de horas anuales similar, donde la diferencia se debe en gran parte a que el primero no cuenta con trámites específicos. Del otro lado, el sector secundario es el que mayor tiempo destina a burocracia, aproximadamente cinco veces más que los otros sectores. La explicación se encuentra en los engorrosos trámites específicos que predominan en este sector. De hecho, si no contabilizamos los trámites específicos, el número de horas destinado a burocracia en las pequeñas empresas se reduce en más de la mitad.

De un total de 34 trámites identificados, 22 tienen la opción de realizarse vía internet, es decir, más de la mitad. Sin embargo, hay que destacar que varios de ellos se automatizaron hace menos de cuatro años, con lo que el nivel de burocracia en Chile ha caído significativamente en el último tiempo.

Las autoridades que más interactúan con las pequeñas empresas son la Inspección del Trabajo y el Servicio de Impuestos Internos, además de las municipalidades respectivas.

5.3.1 Administración del empleo

Las empresas de los tres sectores están obligados al cumplimiento de los mismos trámites y procedimientos en relación a la administración de su personal. Entre estos se encuentra el cálculo y pago de nóminas, junto a los impuestos y cotizaciones correspondientes; trámites asociados a contratación y despido, los que se tratan directamente con la Inspección del Trabajo; y los asociados a la respectiva empresa de seguridad, tales como capacitaciones, gestión de accidentes de trabajo y llevar al día el Reglamento de Higiene y Seguridad. En total, las pequeñas empresas destinan aproximadamente 126 horas al año a realizar las exigencias que tienen relación con los empleados.

5.3.2 Administración de operaciones

La administración de operaciones implica el cumplimiento de obligaciones fiscales. Esto incluye declaración y pago mensual del IVA, declaraciones anuales previas a la renta y declaración anual de impuesto a la renta. Estas dos últimas obligaciones son las que más tiempo les toman a las pequeñas empresas, y además añaden una dificultad adicional, ya que requieren de un contador tributario. Por otro lado, los documentos (boletas, facturas, guías de despacho, notas de débito y notas de crédito) y los registros para respaldar la contabilidad (Libro Diario, Libro Mayor, Libro Inventario y Balances, Libro FUT y Libro de Compras y Ventas) deben ser timbrados por el Servicio de Impuestos Internos.

Antiguamente, el trámite de timbraje de boletas y facturas era muy engorroso. Primero había que mandar a imprimir las boletas y facturas, lo cual podía tardar un par de días. Luego, había que ir a buscarlas e ir a timbrarlas físicamente al Servicio de Impuestos Internos. En algunas ocasiones los funcionarios no las timbraban en ese instante, y había que ir a retirarlas otro día. Adicional al tiempo que tomaba este proceso, en empresas de un tamaño mediano a grandes y con distintas sucursales, se requería de un trabajador adicional para realizar estas tareas, que podían tomar en promedio, una semana al mes.

La digitalización del timbraje de documentos comenzó en 2014 y se hizo obligatorio en 2021. Esto redujo considerablemente el tiempo y el personal necesario para realizar dicho trámite en las empresas, ya que ahora no hay que preocuparse de la impresión, de los folios, del timbraje, y se puede realizar fácilmente por una aplicación del Servicio de Impuestos Internos, la cual contiene toda la información.

Figura 5.4 Horas anuales destinadas por sector y por grupo de trámites

Grupo de trámites	Primario	Secundario	Terciario	Promedio simple	*Promedio ponderado
Administración del empleo	81,5	124,4	112,1	106,0	111,1
Administración de operaciones	84,5	87,7	106,2	92,8	99,8
Otros	-	1.119	41,1	386,7	259,6
TOTAL	166	1.331,0	259,4	585,5	470,4

Por último, en el caso de que la empresa cuente con vehículos propios, deben realizar una inspección anual y pago de patente, los cuales entran en la categoría de administración de operaciones. Sin embargo, este tipo de trámites solo representa el 6 % de esta categoría, en cambio el porcentaje restante tiene relación con los impuestos.

En total, las pequeñas empresas destinan aproximadamente 87 horas al año a realizar las exigencias que tienen relación con las operaciones.

5.3.3 Otros

En Chile, hay algunos sectores económicos que tienen asociados trámites específicos para las pequeñas empresas. Entre las representativas pudimos identificar obligaciones específicas solo en el caso del sector secundario y terciario.

La actividad con mayores trabas administrativas es construcción. Para la realización de obras, las pequeñas empresas deben solicitar permisos de ocupación de vía, ruptura de pavimento y excavaciones, los cuales podrían tardar hasta tres meses en ser aprobados por la Dirección de Obras. Es por esto que, en promedio, una pequeña empresa del sector construcción tarda 1.618 horas en la realización de este tipo de trámites.

Las pequeñas empresas de fabricación de alimentos (manufacturas) y venta de alimentos (comercio) deben cumplir con el pago de la patente y control de plagas. En el caso del primero, se añade la obligación de llevar ciertos registros para las fiscalizaciones, y en el segundo, un control trimestral de electricidad y sanitización mensual por covid.

En total, las pequeñas empresas destinan aproximadamente 260 horas al año a realizar las exigencias específicas a su actividad económica.

5.4 Consideraciones finales

En los últimos años, Chile ha automatizado varios trámites que exige el gobierno para el funcionamiento de las empresas. De esta manera se ha facilitado y reducido el tiempo que destinan las empresas a la burocracia. Sin embargo, no es posible medir esta evolución, dado que no existen datos previos a este estudio y que sean comparables.

Además, hay que recalcar que este país no se ha adaptado del todo a la reciente automatización, ya que hay empresas que siguen realizando estos trámites de forma presencial. Esto se da sobre todo en regiones, donde las empresas se encuentran menos informadas, por lo que es fundamental brindarles las herramientas para que puedan adaptarse a este cambio y de esta manera reducir el tiempo que destinan a trámites burocráticos.

Por otra parte, hay ciertas exigencias administrativas que están relacionadas con el orden interno que existe en la empresa. Por ejemplo, en el caso de las declaraciones de impuestos, el trámite se vuelve mucho menos tedioso y requiere de menos tiempo cuando la empresa contiene su información de forma simple y organizada.

Por último, pudimos observar que las mayores trabas administrativas se encuentran en el sector secundario, específicamente, en construcción. Esta actividad económica se enfrenta a una serie de permisos para realizar obras, que demoran una enorme cantidad de tiempo en dar respuesta, por lo que construcción es el sector más afectado por la burocracia en el país.

6. Ecuador

Instituto Ecuatoriano de Economía Política

Joselo Andrade y Danilo Vélez

6.1 Estructura productiva

Para conocer la estructura productiva de Ecuador, se revisó en primer lugar el Boletín n.º 117 de las Cuentas Nacionales Trimestrales presentados por el Banco Central del Ecuador (BCE). En el 2020, el sector terciario fue el más representativo con un aporte al Valor Agregado Bruto (VAB) del 56,8 %, le siguió el sector secundario con un peso del 29,6 %, y finalmente el sector primario, con una participación del 13,6 %.

Para identificar la actividad más representativa por cada sector se analizó su peso con respecto al VAB para el promedio del período 2000-2020, para 2019 por ser el año previo a la pandemia, y 2020 que era la última cifra disponible al elaborarse este documento. Dentro del sector primario, la agricultura ha sido la actividad más representativa con un peso de 9,3 % entre 2000 y 2020. Para efectos del presente informe, las actividades de acuicultura y pesca serán a su vez consideradas dentro de la agricultura, por lo que la participación de estas en el VAB llegaría a 10,6 %. En el sector secundario la manufactura ha sido la actividad predominante con un promedio del 14,2 % en el período estudiado, siendo además la construcción un campo importante con un peso de 9,5 %. En el sector terciario resaltan el sector comercial (11,6 %) y la enseñanza y servicios sociales y de salud (8,1 %).

La selección anterior se ve respaldada si se analiza la participación de las distintas actividades según el número de empresas, el nivel de ventas y las plazas de empleo registrado. En efecto, según información tomada del Directorio de Empresas y Establecimientos (DIEE) 2020, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2021), al analizar las ventas totales según la actividad económica (Código CIU4 - 1 dígito), el comercio al por mayor y al por menor, las industrias manufac-

Figura 6.1 Estructura productiva por sector (% VAB)

Trimestres / Industrias	2019	2020	Prom. (2000-2020)
Agricultura	8,3%	9,3%	9,3%
Acuicultura y pesca de camarón	0,6%	0,6%	0,6%
Pesca (excepto camarón)	0,5%	0,5%	0,7%
Petróleo y minas	5,8%	3,1%	8,3%
SECTOR PRIMARIO	15,2%	13,6%	18,8%
Refinación de petróleo	1,1%	1,8%	1,7%
Manufactura (excepto refinación de petróleo)	14,6%	15,8%	14,2%
Suministro de electricidad y agua	1,8%	1,9%	1,5%
Construcción	11,7%	10,1%	9,5%
SECTOR SECUNDARIO	29,2%	29,6%	26,9%
Comercio	9,8%	9,8%	11,6%
Alojamiento y servicios de comida	2,4%	2,0%	2,0%
Transporte	5,9%	5,6%	6,4%
Correo y comunicaciones	1,9%	2,1%	2,3%
Actividades de servicios financieros	3,8%	4,1%	3,0%
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	8,0%	7,7%	6,9%
Enseñanza y servicios sociales y de salud	9,7%	11,2%	8,1%
Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria	6,9%	7,9%	6,5%
Servicio doméstico	0,6%	0,5%	0,4%
Otros servicios (*)	6,4%	5,8%	7,0%
SECTOR TERCIARIO	55,5%	56,8%	54,3%
TOTAL VAB	100%	100%	100%

Fuente: Banco Central del Ecuador (2021), Boletín de Cuentas Nacionales Trimestrales n.º 117
(*) Incluye: Actividades inmobiliarias y entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios

tureras y la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca son las que se ubican, en ese orden, en los primeros lugares. En cuanto a número de empresas, las actividades comerciales y de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca sobresalen en primer y segundo lugar; mientras que el comercio y las industrias manufactureras son las dos actividades que más personas emplean (Ver Anexo 6.A.1; 6.A.2 y 6.A.3).

En Ecuador, la categorización de las empresas según su tamaño se da por el nivel de ventas y por el número de personas empleadas, teniendo prevalencia el primer criterio (INEC, 2021). A continuación, se presenta cómo se establece la clasificación de las empresas por su tamaño:

Figura 6.2 Categorización de las empresas según su tamaño

Clasificación de las empresas	Volúmenes de ventas anuales	Personal ocupado
Microempresa	Menor o igual a 100.000	1 a 9
Pequeña empresa	De 100.001 a 1.000.000	10 a 49
Mediana empresa "A"	De 1.000.001 a 2.000.000	50 a 99
Mediana empresa "B"	De 2.000.001 a 5.000.000	100 a 199
Grande empresa	De 5.000.001 en adelante	200 en adelante

Fuente: Directorio de Empresas – DIEE 2020

Según esta clasificación, las pequeñas empresas en Ecuador son aquellas con volúmenes de ventas anuales que van desde 100.001 hasta 1.000.000, o que poseen de 10 a 49 personas empleadas. En 2020 la pequeña empresa representó el 6,15 % del número total de empresas, sus ventas correspondieron al 10,64 % del total, y emplearon al 17,52 % del total de plazas registradas.

6.2 Actividad económica representativa de la pequeña empresa por sector

Según lo expuesto en la sección anterior, y con base en el Ranking Empresarial de la Superintendencia de Compañías (2021), la pequeña empresa representativa para cada uno de los sectores (Código CIU4 – 6 dígitos) deberá tener características similares a las que se presentan a continuación:

Sector primario: empresa dedicada a la explotación de criaderos de camarón y criaderos de larvas de camarón (A0321.02), con

ventas que van desde \$ 100.001 a \$ 1.000.000, y que emplean entre 10 y 49 personas.

Sector secundario: empresa dedicada a la fabricación de prendas de vestir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de telas no tejidas, entre otros (C1410.02), así como empresa dedicada a la construcción de todo tipo de edificios residenciales (F4100.10), con ventas que van desde \$ 100.001 a \$ 1.000.000, y que emplean entre 10 y 49 personas.

Sector terciario: empresa comercial dedicada a la venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores (G4530.00), empresa dedicada a la educación primaria (P8510.21), todas con ventas que van desde \$ 100.001 a \$ 1.000.000, y que emplean entre 10 y 49 personas.

6.3 Resultados

Para la elaboración del IB-LAT para Ecuador se entrevistó al personal administrativo, contable y gerencial de 12 empresas de los sectores representativos, así como a expertos en la materia. En la Tabla 4 se encuentran los resultados resumidos por sector económico y grupo de trámites. El tiempo promedio (ponderado según el peso del sector en el VAB) que las empresas pequeñas en Ecuador destinan a cumplir con los distintos trámites burocráticos equivale a 395,05 horas al año.

El sector secundario es el que enfrenta una mayor carga burocrática, con 644,48 horas al año, en particular por los trámites específicos a ciertas actividades del sector. Por su parte, los sectores primario y terciario soportan una carga similar entre sí, 272 y 294,52 horas al año respectivamente, lo que representa la mitad de horas en comparación con el sector secundario.

Figura 6.4 Horas anuales por sector económico y grupo de trámites

Grupo de trámites	S. primario	S. secundario	S. terciario	Prom.	Prom. Pond.
Adm. de empleo	46,50	46,86	33,84	42,40	39,42
Adm. de operaciones	152,00	187,56	169,25	169,60	172,32
Otros	73,50	410,05	91,43	191,66	183,31
TOTAL	272,00	644,48	294,52	403,66	395,05

Figura 6.3 Número de empresas, ventas totales y empleo registrado según el tamaño de la empresa

Tamaño de empresa	Nro. empresas	% total	Ventas totales	% total	Plazas de empleo registrado total	% total
Microempresa	777.614	91,89%	\$ 1.457.685.200	1,00%	747.660	26,28%
Pequeña empresa	52.079	6,15%	\$ 15.499.475.628	10,64%	498.359	17,52%
Mediana empresa "A"	7.565	0,89%	\$ 9.031.485.632	6,20%	214.539	7,54%
Mediana empresa "B"	5.075	0,60%	\$ 14.275.194.538	9,80%	258.860	9,10%
Grande empresa	3.932	0,46%	\$ 105.405.424.371	72,36%	1.125.600	39,56%
Total	846.265	100%	\$ 145.669.265.369	100%	2.845.018	100%

Fuente: Directorio de Empresas - DIEE 2020

En total se identificaron 63 trámites, de los cuales 38 son aplicables a todas las empresas (aunque no todas las empresas terminan cumpliendo cada uno de ellos), mientras que 25 son específicos a algunas de las actividades escogidas. El 47 % del total de trámites se pueden realizar de forma totalmente digital, sin embargo, cabe destacar que la mayoría de trámites de cumplimiento general están digitalizados, y aquellos que no corresponden sobre todo a inspecciones o envío de información específica a la actividad al organismo competente.

6.3.1. Administración del empleo

Los trámites totales dedicados a esta categoría son 15, de los cuales 7 se relacionan a salarios, impuestos y contribuciones, 6 a contratación y despido, y 2 a informes de trabajo. Los mismos aplican a todas las empresas, sin embargo, el informe al INEC es aleatorio.

Figura 6.5 Horas anuales dedicadas a administración del empleo por sector económico

Grupo de trámites	S. primario	S. secundario	S. terciario	Prom.	Prom. Pond.
Salarios, impuestos y contribuciones	18,00	18,00	18,00	18,00	18,00
Contratación y despido	26,00	28,61	10,14	21,58	17,77
Informes de trabajo	2,50	0,25	5,70	2,82	3,65
TOTAL	46,50	46,86	33,84	42,40	39,42

En general, cada trámite le representa un tiempo promedio similar a las empresas de los distintos sectores, y las diferencias radican principalmente en la rotación anual del personal –que difiere según la necesidad de las distintas actividades.

En cuanto a salarios, impuestos y contribuciones, los trámites se asocian al pago mensual de contribuciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), así como al cálculo y registro de pago de beneficios de los trabajadores como la participación en las utilidades, y el décimo tercero y el décimo cuarto sueldos.

En lo relacionado a contratación y despido las empresas deben notificar al IESS y al Ministerio de Trabajo por cada vinculación, y lo mismo por cada desvinculación. El cumplimiento de estos trámites se hace de forma digital y no representan mayor dificultad para las empresas. Las diferencias en cuanto al número de horas dedicadas a este subgrupo se dan según la necesidad de rotación de personal de las empresas.

En informes de trabajo se incluye la notificación de modificación del sueldo que se realiza en la página del IESS y los informes estadísticos del INEC. Estos trámites, sin embargo, no aplican para todos los casos.

6.3.2 Administración de operaciones

El grueso de trámites en esta categoría, y el número de horas dedicado a cumplirlos, corresponde al pago de impuestos. En efecto, de los 21 trámites identificados, 15 se relacionan con el pago de

impuestos, mientras la administración de vehículos comprende 2 trámites y 4 la gestión de la salud y seguridad en el trabajo.

Figura 6.6 Horas anuales dedicadas a administración de operaciones por sector económico

Grupo de trámites	S. primario	S. secundario	S. terciario	Prom.	Prom. Pond.
Impuestos	152,00	153,56	152,00	152,52	152,46
Vehículos	0,00	13,00	6,09	6,36	7,31
Salud y seguridad en el trabajo	0,00	21,00	11,16	10,72	12,55
TOTAL	152,00	187,56	169,25	169,60	172,32

En cuanto al pago de impuesto, los mismos trámites son cumplidos por todas las empresas, salvo por el sector de la construcción que está sujeto a dos trámites adicionales específicos.²³ En promedio a las empresas les toma 152 horas al año cumplir con el pago de impuestos. El pago de impuestos representa el 56 % del total de carga burocrática para las empresas del sector primario, el 24 % para las empresas del sector secundario y el 52 % para las empresas del sector terciario.

El 47 % de los rubros se tramitan con el Servicio de Rentas Internas (SRI), el 27 % son de carácter municipal, y el 13 % son exigidos por la Superintendencia de Compañías (Super Cías). Hay que resaltar que la mayoría de trámites de este subgrupo están digitalizados.²⁴

Los trámites relacionados con la administración de vehículos incluyen la inspección vehicular anual y el registro del nuevo vehículo. Naturalmente, estos trámites solo se cumplen de darse el caso, por lo que no todas las actividades registran tiempo dedicado a ellos.

“Si la página no colapsa...”

A pesar del alto grado de digitalización que poseen la mayoría de trámites de cumplimiento general en Ecuador –aquellos con organismos como el IESS, Ministerio de Trabajo, SRI y Super Cías–, un problema que enfrenta el personal de las empresas encargado de gestionarlos es la frecuencia con la cual los portales web colapsan, sobre todo en época de mayor tráfico. En efecto, los trámites pueden llegar a tomar el doble de tiempo, cuando la página presenta problemas. La principal dificultad resulta del hecho de que la información cargada se puede perder lo que obliga a repetir el proceso.

Por último, en esta categoría se incluye la gestión de salud y seguridad en el trabajo, que comprende capacitaciones que les exigen a las empresas, lo cual involucra también el envío del plan anual y el registro de los indicadores de gestión. A su vez, cada dos años las empresas deben actualizar su reglamento de higiene y seguridad. Para el cumplimiento de las capacitacio-

²³ Pago de la contribución a la Junta de Beneficencia de Guayaquil y la contribución a la Universidad de Guayaquil.

²⁴ Los trámites de carácter municipal incluidos en el reporte son exigidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Guayaquil y se pueden realizar totalmente vía online. Ahora bien, existen municipios en el país donde no existe el mismo grado de digitalización, por lo que para esos casos el número de horas es mayor.

nes las empresas contratan prestadores externos autorizados para el efecto, mientras que el diseño del plan anual y la recopilación de información suele ser realizado por la misma empresa. Vale anotar que no todas las compañías entrevistadas cumplen estos requerimientos.

6.3.3. Otros

En esta categoría se incluyen aquellos trámites específicos a las actividades consideradas, así como las inspecciones y autorizaciones especiales que se requieren para la operación anual de la empresa. Este grupo de trámites representa un factor diferenciador para el puntaje de Ecuador, en particular por el conjunto de trámites que son específicos a ciertas actividades como el cultivo de camarón, la construcción y la educación primaria.

Figura 6.7 Horas anuales dedicadas a otros trámites, por sector económico

Grupo de trámites	S. primario	S. secundario	S. terciario	Prom.	Prom. Pond.
Específicos a la Actividad	72,00	331,30	88,05	163,78	157,88
Inspección / fiscalización	1,50	76,31	1,50	26,44	23,65
Autorizaciones especiales	0,00	2,44	1,87	1,44	1,79
TOTAL	73,50	410,05	91,43	191,66	183,31

En efecto, para el sector primario el grupo de trámites específicos a la actividad de cría de camarón representa el 26 % del tiempo dedicado a la carga burocrática. Por su parte, en el sector secundario las empresas dedicadas a la construcción soportan más de 1000 horas por trámites específicos a la actividad, lo que representa más del 80 % del total. En una línea similar, las empresas que brindan educación primaria enfrentan un 43 % de trámites que deben cumplir con los entes reguladores del sector.

Las ventajas de no contar con un ministerio propio

El sector camaronero está sujeto a distintos trámites específicos a la actividad como pago de tasas e inspecciones que requieren que se dediquen varias horas al año para su cumplimiento. Sin embargo, un hecho resaltado por representantes del sector y analistas económicos es que esta actividad se beneficia de no contar con ministerio propio y, por ende, no estar sobrerregulada. En efecto, señala el analista Walter Spurrier (2022) que, dado que la industria opera en la estrecha franja entre la tierra y el mar, ha estado fuera del radar de las respectivas regulaciones que aplican sobre la agricultura y pesca. En la misma línea, Alberto Dahik (2022) expresa que la actividad se desarrolló gracias a que no hay ni hubo nunca un “instituto nacional del camarón”.

Completan esta categoría inspecciones de cumplimiento general como la que exige el Cuerpo de Bomberos, así como otras

particulares como el caso de ARCSA para la actividad de confección de prendas, o autorizaciones especiales como el curso de lavado de activos o el reporte de operaciones y transacciones con la Unidad de Análisis Económico y Financiero (UAFE), que es exigido a empresas constructoras.

6.4 Consideraciones finales

Ecuador en los últimos años ha desaprobado en mediciones de carácter internacional en cuanto a su ecosistema para el desenvolvimiento empresarial. Por ejemplo, en la última edición del Doing Business (2020) el país se ubicó en la posición 129 entre 190 economías. En una línea similar, según la información más reciente del Enterprise Surveys del Banco Mundial (2017), el 32,7 % de las firmas ecuatorianas identifican la administración de impuestos como una limitación importante y el 23,5 % opina lo mismo de la obtención de licencias y permisos.

Recientemente, sin embargo, han existido esfuerzos de parte de las autoridades gubernamentales para cambiar el panorama descrito. En 2018 se promulga la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, que define como política de Estado la simplificación de trámites y a partir de la cual se crea el Portal Único de Trámites Ciudadanos (Gov. ec). Según se informa en el portal, se pasó del 21 % de trámites en línea hasta el 35 % para diciembre del 2019.²⁵

Como se expuso en el presente informe, buena parte de los trámites de cumplimiento general en Ecuador están digitalizados. Esto ha generado que en buena medida disminuya el tiempo dedicado a los procesos burocráticos y que la carga actual sea menor que la que se expresa en los reportes internacionales antes mencionados.

Ahora bien, más allá de los avances en cuanto a digitalización, eso no cambia el hecho de que las empresas ecuatorianas están sujetas a una amplia gama de trámites. En particular, año a año las empresas deben efectuar por lo menos 15 procesos relacionados al pago de impuestos, y que además pudiera ser mayor si se cumplieran ciertas condiciones como, por ejemplo, que la empresa mantuviera activos en el exterior o si efectuara transacciones sobre las que aplique el pago del Impuesto a la Salida de Divisas.

Por otro lado, si bien los trámites relacionados a la gestión del empleo no le representan un tiempo significativo a las empresas consideradas en el estudio, las horas dedicadas a esta categoría podrían ser más pesadas para firmas con un mayor número de trabajadores que requieren verificar la información relacionada con los pagos mensuales a la seguridad social, y lo mismo con los reportes anuales con el Ministerio del Trabajo concerniente al pago de beneficios para los trabajadores.

Por último, existen sectores que encuentran mayores dificultades por los trámites específicos a la actividad que deben cumplir. Los sectores camaronero, de educación y, sobre todo, de construcción, deben dedicar un tiempo considerable al envío de informes, a atender inspecciones o a obtener permisos. Para aliviar esta carga se pudiera eliminar el requerimiento de que ciertos informes deban ser llevados de forma presencial al ente correspondiente para su aprobación; también si se eliminara la duplicidad de trámites al permitirse que la información se cruce entre entidades públicas. Como vemos, queda todavía espacio para avanzar en la optimización y simplificación de trámites que fue dispuesta como ley en 2018.

²⁵ <https://www.gob.ec/acerca-gobec>

Bibliografía

- Banco Central del Ecuador. (2021). Boletín de Cuentas Nacionales Trimestrales n.º 117. Quito.
- Dahik, A. (10 de enero de 2022). El logro del camarón. Obtenido de El Universo: <https://www.eluniverso.com/opinion/columnistas/el-logro-del-camaron-nota/>
- INEC. (2021). Directorio de Empresas y Establecimientos 2020. Quito: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Kirzner, I. (1975). Competencia y empresariedad (2.ª ed.). Madrid: Unión Editorial.
- Nyarku, K., & Oduro, S. (2017). Examining the Effect of Corruption and Bureaucracy on SMEs Growth in the Kumasi Metropolis of Ghana. Universities, Entrepreneurship and Enterprise Development in Africa - Conference Proceedings 2017. (págs. 154-173). Nairobi, Kenya: Hochschule Bonn-Rhein-Sieg. doi:10.18418/978-3-96043-060-5_154
- Spurrier, W. (9 de enero de 2022). No nos miren tanto. Obtenido de El Universo: <https://www.eluniverso.com/opinion/columnistas/no-nos-miren-tanto-nota/>
- Superintendencia de Compañías. (2021). Ranking Empresarial. Quito.
- The World Bank Group. (2017). Enterprises Surveys. Obtenido de <http://www.enterprisesurveys.org/>
- World Bank. (2020). Doing Business 2020. Washington, DC.

Anexo 6.A.1 Ventas totales según actividad económica

Actividad económica	Ventas totales	% total
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	\$ 55.659.598.660	38,21%
Industrias manufactureras	\$ 30.658.873.462	21,05%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$ 10.019.336.488	6,88%
Actividades financieras y de seguros	\$ 9.910.268.126	6,80%
Explotación de minas y canteras	\$ 8.598.521.380	5,90%
Transporte y almacenamiento	\$ 5.537.537.283	3,80%
Información y comunicación	\$ 4.511.931.640	3,10%
Construcción	\$ 3.530.541.207	2,42%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	\$ 3.165.707.769	2,17%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	\$ 2.937.200.562	2,02%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	\$ 2.525.122.984	1,73%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	\$ 2.105.896.551	1,45%
Enseñanza	\$ 1.835.733.178	1,26%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	\$ 1.480.282.795	1,02%
Actividades inmobiliarias	\$ 1.227.374.885	0,84%
Otras actividades de servicios	\$ 854.803.756	0,59%
Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	\$ 822.922.834	0,56%
Artes, entretenimiento y recreación	\$ 267.166.469	0,18%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	\$ 20.445.340	0,01%
Total	\$145.669.265.369	100,00%

Fuente: Directorio de Empresas - DICE 2020

Anexo 6.A.2 Número de empresas por actividad económica

Actividad económica	Nro. empresas	% total
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	290.635	34,34%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	80.784	9,55%
Transporte y almacenamiento	78.459	9,27%
Otras actividades de servicios	74.937	8,86%
Industrias manufactureras	70.449	8,32%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	61.573	7,28%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	54.974	6,50%
Construcción	26.755	3,16%
Enseñanza	24.842	2,94%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	21.323	2,52%
Actividades inmobiliarias	20.879	2,47%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	18.401	2,17%
Información y comunicación	7.997	0,94%
Artes, entretenimiento y recreación	5.588	0,66%
Actividades financieras y de seguros	2.778	0,33%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2.104	0,25%
Explotación de minas y canteras	1.735	0,21%
Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	1.569	0,19%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	483	0,06%
Total	846.265	100%

Fuente: Directorio de Empresas - DIEE 2020

Anexo 6.A.3 Plazas de empleo registrado por actividad económica

Actividad económica	Plazas de empleo registrado total	% total
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	527.356	18,54%
Industrias manufactureras	355.268	12,49%
Enseñanza	302.150	10,62%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	291.970	10,26%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	223.358	7,85%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	157.400	5,53%
Transporte y almacenamiento	155.106	5,45%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	151.196	5,31%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	150.756	5,30%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	106.987	3,76%
Construcción	98.398	3,46%
Actividades financieras y de seguros	70.497	2,48%
Otras actividades de servicios.	69.047	2,43%
Información y comunicación	52.098	1,83%
Actividades inmobiliarias	41.464	1,46%
Explotación de minas y canteras	33.829	1,19%
Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	22.812	0,80%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	18.750	0,66%
Artes, entretenimiento y recreación	16.576	0,58%
Total	2.845.018	100%

Fuente: Directorio de Empresas - DIEE 2020

7. México

México Evalúa

Ana Lilia Moreno y Viviana Patiño

7.1 Estructura productiva país. Ubicación empresas pequeñas. Identificación empresa representativa por sector

La clasificación de las empresas en México se establece mediante las variables del personal y el monto de ventas anuales desde 2009 (Figura 7.1), la cual, a la fecha, es la más reciente.²⁶ De acuerdo con los criterios del INEGI, **las microempresas se caracterizan por tener menos de 10 personas y ventas anuales por menos de 4 millones de pesos**; mientras que las pequeñas empresas emplean en promedio entre 11 y 13 trabajadores, y generan ventas por debajo de los 100 millones de pesos.

Tanto micro como pequeñas empresas pueden ser formales o informales. Ahora bien, por su importancia para la economía

mexicana, con datos del Censo Económico 2019, el conjunto de las micro y pequeñas empresas empleaban al 52 % del personal ocupado mientras que las grandes empresas representaban el 32,1 % del total. Para analizarlas según su estratificación, utilizamos el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)²⁷ para la clasificación de las unidades económicas, en su versión 2018. Este es un instrumento útil para recopilar, analizar, difundir, evaluar y comparar información estadística de las economías de Canadá, Estados Unidos y México.

De acuerdo con dichos censos, en México, las pequeñas y medianas empresas representan 4,9 % de las unidades económicas, mientras que los micronegocios configuran el 94,9 % de las unidades económicas. Las empresas grandes representan 0,2 % del total de establecimientos. (INEGI, 2019c, p. 3).

No obstante, en razón de los efectos destructivos que la pandemia por covid-19 tuvo en la economía nacional, el INEGI analizó la mortandad de las empresas en los años 2020 y 2021, e

Figura 7.1 Estratificación de empresas por sector

Sector	Estratificación								
	Micro			Pequeña			Mediana		
Personal	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*	Personal	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*	Personal	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*	
Industria	0 a 10	Hasta \$4	4,6	11 a 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95	51 a 250	Desde 100.1 hasta \$250	250
Comercio	0 a 10	Hasta \$4	4,6	11 a 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93	31 a 100	Desde 100.1 hasta \$250	235
Servicios	0 a 10	Hasta \$4	4,6	11 a 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95	51 a 100	Desde 100.1 hasta \$250	235

*Tope máximo combinado= (trabajadores) x10% + (ventas anuales) x 90; mdp= Millones de pesos

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2019c) Censo Económico 2019 | Micro, pequeña, mediana y gran empresa. Estratificación de los establecimientos. Censos Económicos 2019

²⁶ Clasificación vigente en México en 2022. Sin embargo, el INEGI utilizó para su último censo únicamente la variable del personal ocupado para diferenciar entre los tamaños de las empresas. Lo anterior, según el INEGI, en continuidad a publicaciones anteriores de estratificación; la más reciente se encuentra publicada en el Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2002.

²⁷ El SCIAN 2018 está conformado por 20 sectores de actividad económica, que a su vez se dividen en 94 subsectores, 306 ramas, 615 subramas y 1.084 clases de actividad, de las cuales 994 son objeto de cobertura de los Censos Económicos 2019 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Figura 7.2 Microempresas y el efecto covid-19, según su formalidad.

		Proporción según INEGI	Formales	Informales	Total
Censo 2019	Total unidades económicas		37,40%	62,60%	100%
			1.795.258,00	3.004.898	4.800.156
	Microempresas (Censo 2019)	95%	1.703.699,84	2.851.648	4.555.348
Efecto covid	Sobrevivieron al covid 2020	83%	1.407.085,70	2.229.989	3.637.075
	Sobrevivieron al covid 2021	77%	1.077.968,35	1.927.714	3.005.683
	Microempresas en censo 2019 que quedaron en 2020		63%	68%	66%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2019b, 2020, y 2021b)

identificó dichas afectaciones a las microempresas formales e informales. Los datos muestran un fuerte impacto, pues de las microempresas existentes en 2019, para 2021 quedaba el 63 % de las formales y 66 % de las informales; y de las pequeñas y medianas empresas quedaba el 60 % de las formales y el 63 % de las informales. En números reales, de las 4.555.348 microempresas registradas en 2019, solo 3.005.683 sobrevivieron; de las que 1.077.968 son formales y 1.927.714 son informales.

En la Figura 7.3 podemos observar que la mayor parte del personal ocupado total en 2008, 2013 y 2018 se ha concentrado en las microempresas. Para 2018, el porcentaje del personal ocupado empleado por microempresas fue de 37,2%; mientras que en las pequeñas empresas fue solo el 14,8 %, lo que representa el valor más bajo para ese año.

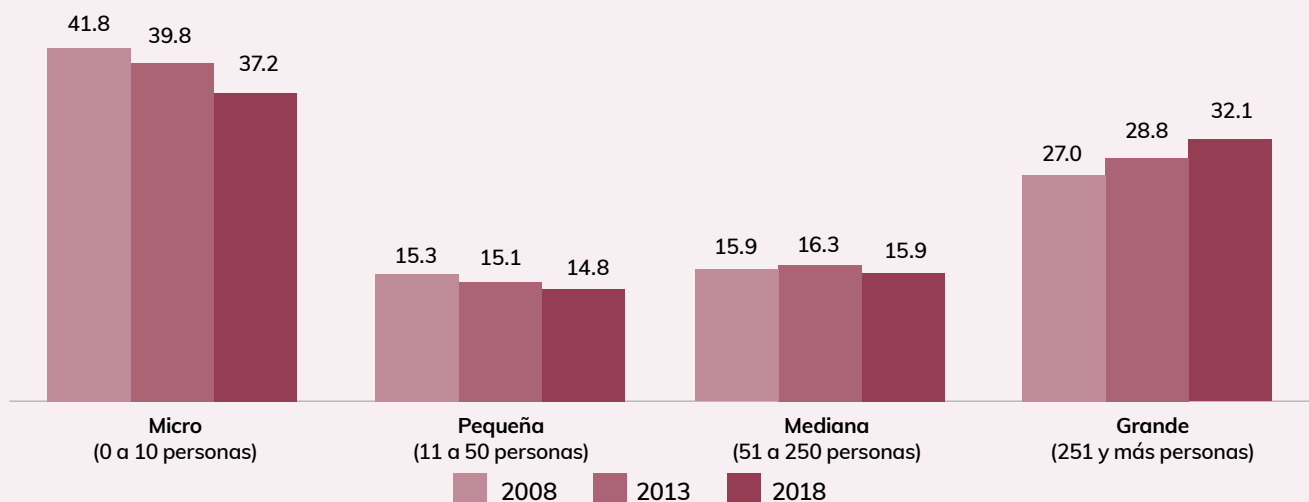
De acuerdo con el INEGI (2019; p. 4), la inseguridad pública es el principal problema que reportan los establecimientos (micro, pymes y grandes) para llevar a cabo sus actividades. Sin embargo, las empresas consideran que el exceso de trámites gubernamentales para operar es también uno de sus principales problemas, lo ubican en el cuarto lugar, después de altos gastos por pagos de servicios públicos (agua, luz y telefonía) e impuestos. Asimismo, el censo económico proyectó un rezago importante en adopción de tecnologías de la información, ya que del total de establecimientos, únicamente 26 de cada 100 cuenta con computadora y 23 de cada 100, con internet. (INEGI; 2019; p. 4).

7.2 Sobre las microempresas y las pequeñas empresas

Así, identificamos las empresas tipo para los sectores primario, secundario y terciario considerando los porcentajes de empresas y empleados respecto de sus correspondientes totales en sus sectores económicos. Obtuvimos lo siguiente:

- Sector primario: empresa dedicada a agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza (sector 11). De este rubro, se dio seguimiento al Índice 2021 al entrevistar a empresas dedicadas a la ganadería y la producción de bayas para exportación.
- Sector secundario: empresa dedicada a la industria manufacturera (sector 31-33). De este rubro, se dio seguimiento al Índice 2021 al entrevistar a una empresa de alimentos procesados para venta a supermercados e industria de la aviación; una empresa dedicada a la fabricación de unisel, insumo necesario en las industrias de empaque y de la construcción; y una más dedicada a realizar actividades de reciclaje de desechos tanto orgánicos como inorgánicos, así como a la instalación de plantas termovalorizadoras para la conversión de desechos inorgánicos en energía eléctrica.

Figura 7.3 Personal ocupado total según tamaño del personal ocupado (2008, 2013, 2018)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2019) Censo Económico 2019 | Micro, pequeña, mediana y gran empresa. Estratificación de los establecimientos. Censos Económicos 2019.

- Sector terciario: empresa de comercio (sector 46), servicios profesionales (sector 54), servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (sector 72), y servicios educativos (sector 61). De este rubro, se dio seguimiento al Ín-

dice 2021 al entrevistar a una empresa dedicada al comercio al por menor de gasolina, a la prestación de servicios educativos en nivel básico, un hotel pequeño, una cafetería, una agencia de medios de comunicación y un despacho de contadores.

Figura 7.4 Cantidad de micro y pequeñas empresas y empleados, por sector económico.

Sector económico	Porcentaje: Número microempresas / Total empresas en su sector económico	Porcentaje: Número de empleados en microempresas / Total de empleados en su sector económico	Porcentaje: Número de pequeñas empresas / Total de empresas en su sector económico	Porcentaje: Número de empleados en pequeñas empresas / Total de empleados en su sector económico
Sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza (solo pesca y acuicultura)	80,97%	20,73%	15,44%	37,28%
Sector 21 Minería	71,61%	3,46%	16,98%	5,72%
Sector 22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	61,87%	4,04%	27,05%	8,14%
Sector 23 Construcción	46,76%	6,01%	39,34%	26,44%
Sector 31-33 Industrias manufactureras	94,42%	19,01%	3,88%	7,24%
Sector 43 Comercio al por mayor	87,48%	22,16%	9,85%	17,31%
Sector 46 Comercio al por menor	98,84%	62,53%	0,97%	6,30%
Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento	52,56%	4,85%	32,31%	15,59%
Sector 51 Información en medios masivos	76,37%	5,57%	17,42%	7,73%
Sector 52 Servicios financieros y de seguros	86%	7,76%	10,56%	5,63%
Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	94,07%	48,09%	5,08%	20,01%
Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	89,21%	30,96%	8,97%	21,47%
Sector 55 Corporativos	61,26%	0,33%	17,42%	1,19%
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	89,86%	5,55%	5,04%	3,46%
Sector 61 Servicios educativos	71,82%	17,28%	23,83%	31,45%
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	95,18%	54,18%	4,47%	21,76%
Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	94,71%	42,44%	4,43%	15,69%
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	96,31%	59,42%	3,31%	14,74%
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	98,29%	78,93%	1,60%	12,72%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2019b) Censo Económico 2019 | Tabulados

De acuerdo con su participación en el producto interno bruto (PIB), el sector terciario es el que más aporta con un 53 %, seguido del sector secundario (41 %) y el sector primario con 6 % (INEGI, 2019).

Covid-19

A raíz de la pandemia por covid-19, el INEGI realizó la Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por covid-19 en las empresas (ECOVID-IE), para conocer las afectaciones en las empresas de México, en la que se documentó que de 1.873.564 de empresas consultadas, el 96,25 % no recibió ningún apoyo del gobierno. Del total de empresas encuestadas, 6,84 % eran pequeñas y medianas empresas; y 92,25 % eran microempresas.

La encuesta también señaló la causa por la que no han recibido apoyo ante la contingencia originada por covid-19, el 30,75 % dijeron no tener conocimiento, 20,88 % que solicitarlo era demasiado complicado, 4,79 % que no cumplían con los requisitos, 12,63 % que sí lo solicitaron pero no recibió el apoyo y 24,45 % consideró que no ha sido necesario solicitar el apoyo. Para las pequeñas y medianas empresas la razón más registrada fue el no creerlo necesario, con 38,64 %, seguida de no tener conocimiento con un 29% de estas empresas. En el caso de las microempresas el orden se invierte, pues el 32,35 % de ellas dijo no tener conocimiento y el 24,09 % creyó no necesitar el apoyo.

De las medianas y pequeñas empresas encuestadas, 99,47 % dijeron haber implementado medidas sanitarias; y de las microempresas fue el 97,98 %. Además, el 16,59 % de las empresas instrumentaron paros técnicos o cierres temporales ante la contingencia; 9,7 % de las medianas y pequeñas empresas y 17,18 % de las microempresas ejecutaron estas medidas.

También se realizó el Estudio sobre la Demografía de los Negocios (EDN) 2020 y 2021, con el propósito de identificar los cambios que ha tenido el conjunto de unidades económicas micro, pequeñas y medianas del país en el contexto de la pandemia por covid-19. Respecto de los establecimientos muertos y sobrevivientes, la encuesta los dividió en formales e informales, quedando de la siguiente manera:

Según censos de 2019, de los 4.800.157 establecimientos en México, el 37,4 % son formales y emplean a 81,1 % del personal ocupado. El personal remunerado recibe anualmente en promedio 133.968 pesos. Asimismo, 6 de cada 10 establecimientos

son informales. En ellos, casi 8 de cada 10 personas ocupadas no reciben remuneración.

7.2.1 Descripción y análisis de trámites generales en administración del empleo. Particularidades sectoriales

Las empresas con menos de diez empleados en los tres sectores económicos principales están obligados a cumplir básicamente los mismos trámites y procedimientos en relación a la administración de su personal. Destacan los pagos de impuestos relacionados con la nómina, los trámites ante el Instituto Mexicano del Seguro Social en materia de seguridad social que comprenden las obligaciones patronales que incluyen jubilaciones. También se consideran los trámites relacionados con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) en materia de aportaciones patronales a fondo de vivienda. Además, se realizan también pagos y procedimientos para la protección de datos personales, pagos de distribución de utilidades y seguimiento a juicios y laudos laborales, que es una de las actividades que más tiempo requieren de atención. En estos rubros en total, las empresas registran aproximadamente 298 horas/año.

Un caso especial es el del *outsourcing*. El 1 de septiembre de 2021 entró en vigor la reforma al *outsourcing* en México, es decir, el esquema laboral bajo el cual una empresa terceriza el servicio de contratación. En otras palabras, que las empresas contratan otras empresas para llevar los contratos laborales. Las modificaciones al *outsourcing* implicaron la reforma a siete leyes: la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Código Fiscal de la Federación, la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Para muchas empresas, esta reforma al *outsourcing* significó incorporar a su nómina a empleadas y empleados que laboraban para ellos, aunque estaban contratados por una empresa diferente. Según datos del Instituto Mexicano del Seguro Social, antes de la reforma aproximadamente 5 millones de personas trabajaban en el esquema de subcontratación; de ellas, a inicios de agosto, la mitad ya habían migrado a ser contratadas directamente por las empresas para las que trabajan. Este

Figura 7.5 Morbilidad de micro y pequeñas empresas durante la pandemia de covid-19, y su formalidad

Año	Tamaño	Establecimientos formales (1.795.258,718)		Establecimientos informales (3.004.898,282)	
		Establecimientos muertos (%)	Establecimientos sobrevivientes (%)	Establecimientos muertos (%)	Establecimientos sobrevivientes (%)
2020	Microempresas	17,41%	82,59%	21,80%	78,20%
	Pequeñas y medianas empresas	21,76%	78,24%	0,00	0,00
2021	Microempresas	23,31%	76,69%	32,40%	67,60%
	Pequeñas y medianas empresas	20,52%	79,48%	0,00	0,00

* Las proporciones fueron calculadas por el INEGI con respecto al número de establecimientos observado durante los Censos Económicos 2019. (INEGI, 2019)

Fuente: INEGI, Estudio sobre la Demografía de los Negocios (EDN) 2020 y 2021.

cambio buscó beneficiar a las trabajadoras y trabajadores para darles acceso a la seguridad social, mayor reparto de utilidades, y sobre todo, reconocimiento de antigüedad. Entre los cambios, figuran los siguientes:

- Se prohíbe la subcontratación de personal, es decir, cuando una persona física o moral proporciona o pone a disposición trabajadores propios en beneficio de otra.
- Las agencias de empleo o intermediarios que intervienen en la contratación podrán participar en el reclutamiento, selección, entrenamiento y/o capacitación, pero en ningún caso se les considerará como patrones.

De acuerdo con el último censo del INEGI (2018) el personal ocupado dependiente de la razón social en México suma 22.447.571, y el personal ocupado no dependiente de la razón social (contratado por *outsourcing*) es de 4.685.356, lo que representa el 17,3 % del total para ese año. Por otro lado, la actividad con el porcentaje más alto de personal ocupado no dependiente de la razón social respecto de su personal ocupado, es la 'electricidad, agua y gas' con 42 %; seguida de la 'minería' con 33,4 %. En otras palabras, son las actividades donde más personas son contratadas por *outsourcing* y en donde las empresas verán mayor impacto respecto de la reforma legal.

Sobre los resultados de nuestra evaluación, el estudio arrojó un total de 298 horas, en promedio, que las empresas mexicanas con menos de 10 empleados dedican para cumplir con trámites relacionados con el empleo.

7.2.2. Descripción y análisis generales trámites administración de operaciones. Particularidades sectoriales

Para administración de operaciones, las microempresas dedican en promedio ponderado 150 horas/año. Esta cantidad de horas implica el tiempo dedicado a trámites relativos a impuestos, vehículos, y a salud y seguridad en el trabajo.

Un cambio reciente que resulta relevante es que en 2022 entraron en vigor nuevas disposiciones fiscales llamadas "Régimen Simplificado de Confianza" de la autoridad fiscal mexicana, el

Servicio de Administración Tributaria (SAT). Las nuevas reglas son aplicables a personas físicas y morales cuyos ingresos sean menores a 3,5 y 35 millones de pesos mexicanos (MXN) respectivamente, facturados conforme a su actividad económica; por lo que, en estas condiciones, entran las micro y parte de las pequeñas empresas. El SAT tiene un padrón registrado de 2,1 millones de micro y pequeños negocios cuyos ingresos brutos al año no exceden de 35 millones de pesos, lo que representa 96 % del total de personas morales que serán beneficiadas al incorporarse a este nuevo régimen.

A partir de 2022, las personas físicas que se encuentren en este nuevo esquema estarán obligados a pagar entre el 1 y el 2,5 % de sus ingresos.

El gobierno mexicano argumenta que el beneficio para las empresas será el otorgar mayor liquidez a estas personas morales. Es decir, pretende que las empresas tengan mayor cantidad de efectivo para sus gastos inmediatos. Esta liquidez se obtiene por dos vías:

1. Actualmente las personas morales, al ser proveedoras, pagan impuestos una vez facturadas sus ventas aun cuando sus acreedores, a quienes venden, no paguen al momento de la facturación. Sin embargo, a partir de 2022 estas personas morales pagarán sus impuestos únicamente cuando tengan ingresos por facturación efectivamente cobrada.
2. Las empresas al comprar maquinaria y ciertas inversiones que utilizan para su actividad, pueden deducirlo para pagar menores impuestos. Con el nuevo Régimen Simplificado de Confianza seguirán deduciendo, pero en menor tiempo y con mayores tasas.

Por otro lado, los trámites de pago de impuestos incluyen los pagos de impuestos federales, estatales y municipales; preparación de declaraciones, trámites para obtener cédulas fiscales, actualización de firmas electrónicas y constancias sobre estatus fiscal, trámite para generar facturas electrónicas, compra de timbres para poder expedir los comprobantes. Los impuestos locales incluyen principalmente el pago de impuesto predial, los impuestos sobre nómina e impuestos a la tenencia vehicular.

En relación al conteo de horas para pago de impuestos, es importante mencionar que dicha cifra provino del análisis realizado por

Figura 7.6 IB-LAT 2022. México

	Primario	Secundario	Terciario	Promedio	Promedio ponderado
Total	620	467	541	543	506
Administración empleo	298	298	298	298	298
Salarios, impuestos y contribuciones	104	104	104	104	104
Contratación y despido	194	194	194	194	194
Informes de trabajo					0
Administración operación	146	154	146	149	150
Impuestos	131	138	131	133	135
Vehículos	12	12	12	12	12
Salud y seguridad en el trabajo	3	3	3	3	3
Otros	176	16	97	96	58
Cambios legales					0
Certificaciones/Autoriz especiales	168	8	4	60	16
Específicos Actividad Productiva	8	8	93	36	43

Figura 7.7 Carga regulatoria IB-LAT, desglose vs. PwC. 2022.

	A	B	C	B+C	
	Carga regulatoria total. IB-LAT (Horas)	Horas dedicadas a pago de Impuesto (ISR & IVA)	Horas dedicadas a pago de Impuesto y obligaciones laborales	Total horas edicadas a Impuestos	Horas Impuestos para México PwC
Sector primario	620	131	104	235	240
Sector secundario	467	138	104	242	240
Sector terciario	541	131	104	235	240
Promedio	543	133	104	237	240

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

PwC para todos los países. Después de revisar dicho estudio, observamos que el total de horas dedicadas a pago de impuestos contempló en la metodología el pago de obligaciones en materia laboral y de consumo. Bajo este estándar, calculamos las horas invertidas por las empresas mexicanas con menos de diez empleados dando como 237 horas en promedio, solo 3 abajo del registrado por PwC.

7.2.3. Descripción y análisis generales. Otros trámites. Particularidades sectoriales

En cuanto a otros trámites, a lo largo de las entrevistas y de los análisis encontramos algunas particularidades que describimos a continuación:

1.1. Un servicio tributario con más obstáculos

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) presenta una problemática que fue observada en diferentes estados de la república mexicana, y tiene que ver con la calidad de atención que se le brinda a los contribuyentes. Se observaron diferentes quejas sobre recortes al personal que ha orillado a la institución a designar a prestadores de servicio social (usualmente jóvenes entre 20 y 25 años²⁸) sin experiencia previa para atender de primera mano a los contribuyentes. Esto ocasiona retrasos en los trámites y aminora la eficiencia de las visitas al SAT; pues las personas deben regresar varias veces a realizar aclaraciones o completar sus procesos.

Otro tema notoriamente problemático en el SAT es la tardanza y saturación de citas. Desde inicios de 2022, la agenda del SAT comenzó a saturarse a raíz de la demanda natural de la institución y algunos trámites adicionales que solicitó la autoridad a los contribuyentes. Las entrevistas realizadas indican que se percibe que el problema de la saturación puede implicar retrasos significativos para procesos y cumplimientos de obligaciones. Existe una fila virtual, para realizar trámites ante la autoridad en la que puedes estar días registrado sin que llegues tu turno.

1.2. Dictamen Único de Factibilidad

El Dictamen Único de Factibilidad (DUF) lo deben tramitar todos los proyectos de unidad económica o de inversión para que pueda llevar a cabo su apertura, instalación, operación o ampliación que requiera y así dar cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables. El DUF autoriza un proyecto en materia de salubridad local, desarrollo urbano, protección civil, medio ambiente y desarrollo económico. Según las

entrevistas que realizamos, este trámite tarda entre un año y medio y hasta tres años, cuando antes tardaba alrededor de cuatro meses.

1.3. Manejo de residuos

Se observó que el tema de los residuos, como en 2021, continúa siendo básico y sin un esfuerzo de aplicación de la normatividad. En negocios pequeños los trámites para manejo de residuos se realizan en el orden local y son autorizados por las autoridades estatales o municipales. Se refieren básicamente al tratamiento, reciclaje, reúso, acopio, almacenamiento, o disposición final superior a 50 kilos diarios de residuos sólidos urbanos o cualquier cantidad de residuos de manejo especial de competencia local. El fundamento legal de dicha gestión se encuentra en normas locales y normas ambientales. Al volver a platicar con nuestros entrevistados de 2021, incluso a especialistas en manejo de residuos, en México las regulaciones de residuos siguen resultando bastante básicas y hay todavía poco *enforcement* o esfuerzos por parte de las autoridades para hacer valer la ley o las normas. Por ello los entrevistados coincidieron en que el manejo de residuos aún no representa un número importante de horas al año para un negocio pequeño.

1.4. Sector primario

En el sector primario, platicamos con una persona dedicada al cultivo y exportación de hortalizas que asegura que su gasto por luz eléctrica ha aumentado un 28 % por un cambio tarifario. Esto lo pone en aprietos y junto con los requisitos fiscales, nos platicó que en ocasiones debe alternar entre la formalidad y la informalidad para poder pagar las cuentas. Además, el cumplimiento con los registros sanitarios para la industria ganadera sigue –como en 2021– levantando preocupación. En el caso de la agricultura de exportación, los trámites se han complicado, pues el gobierno prohibió que intermediarios presten servicios de certificación fitosanitaria in situ, por lo que ahora el agricultor debe ir personalmente a las oficinas más cercanas de la autoridad correspondiente a tramitar los permisos, retrasando con ello la salida de los cargamentos hasta 24 horas. Asimismo, en el caso de la ganadería, por la alta carga burocrática para lograr los “actos libres” de brucelosis²⁹ y de tuberculosis bovina³⁰ el ganadero requiere la contratación de técnicos especialistas, escasos en el mercado. Los barridos de brucelosis y tuberculosis determinan el nivel de certificación del ganado, que a su vez determina el alcance que puede tener la comercialización del ganado siendo el nivel máxi-

²⁸ En México, uno de los requisitos para obtener el grado de licenciatura es realizar por lo menos 480 horas de servicio comunitario en donde los estudiantes aplican los conocimientos adquiridos en la carrera en un período que va de entre 6 meses y 2 años. (Edo. Mex., 2022)

²⁹ Es una enfermedad infectocontagiosa causada por *Mycobacterium bovis*, transmisible a los humanos (enfermedad zoonótica) a través del consumo de productos lácteos contaminados, no pasteurizados o por el contacto con animales infectados.

³⁰ Enfermedad infectocontagiosa de curso crónico y progresivo que afecta al ganado bovino, es provocada por una bacteria llamada *Mycobacterium bovis* (M. bovis), guarda estrecha relación con las bacterias causantes de las tuberculosis humana y aviar.

mo la exportación. El tiempo dedicado a estas gestiones puede llegar a ser de tres meses, aproximadamente 90 días.

1.5. Sector secundario

La regulación aplicable a la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (Immex) sigue incentivando la actividad industrial destinada a la exportación. En las últimas décadas y hasta el año 2019, la Secretaría de Economía fue pieza clave en el establecimiento y desarrollo de las empresas Immex. Sus funcionarios asesoraban a los empresarios, recibían solicitudes y apoyaban con aclaraciones e inquietudes que surgían con motivo de la implantación de operaciones específicas, de manera que se asegurara el crecimiento del sector. Las empresas Immex se convirtieron en piezas clave para crear fuentes de empleo, fortalecer la balanza comercial de México, y para el incremento de la competitividad internacional.

En el 2019, sin embargo, comenzó una nueva oleada de sobre-regulaciones por parte de la Secretaría de Economía para la obtención del cumplimiento del Programa Immex, que, aunado a la falta de personal por los recortes que ha sufrido el sector público por la Ley Federal de Austeridad Republicana, provocan un retroceso para las pequeñas empresas que posiblemente se reflejará en mayores cargas para los próximos años. De acuerdo con el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE) Bajío, cinco de cada diez pequeñas empresas no cuentan con un especialista en comercio exterior que permita hacer más fácil los procesos comerciales. Según nuestros entrevistados, la situación persiste y los procesos comerciales se perciben como sobrerregulados.

1.6. Sector terciario

En este sector resaltaron los procedimientos que requieren una inversión de tiempo importante para los pequeños negocios. Entre ellos podemos mencionar el cumplimiento con la regulación local en materia de seguridad sanitaria con motivo del covid-19. Adicionalmente, también el cumplimiento con el llenado de formatos para los censos económicos, el cumplimiento con la normatividad de protección civil de las instalaciones y las obligaciones que se establecen de reportes y declaraciones para las asociaciones donatarias, dentro de las cuales se encuentran los colegios particulares y las asociaciones civiles. Para el sector transporte, confirmamos mediante entrevistas que la carga burocrática destaca por los requisitos necesarios para la obtención de licencias, placas de circulación, seguros y exámenes toxicológicos para los choferes del transporte público. Dicha regulación contrasta con los trámites y requisitos solicitados a los dueños y conductores de automóviles registrados bajo aplicaciones digitales.

Dentro del sector servicios, en cuanto a inversión en tiempo y personal que el microempresario debe dedicar para el cumplimiento de la regulación destacan los radiodifusores y/o empresas que los representan para gestionar la comercialización de espacios publicitarios. En esta industria sobrerregulada, el microempresario está obligado a cumplir con normatividades complejas en materia electoral y de competencia económica, situación que muchas veces le exige contratar hasta dos personas de tiempo completo encargadas. Además, en septiembre de 2021 entró en vigor una nueva ley³¹ que tiene por objeto regular a las agencias, los anunciantes y medios que intervienen en actividades de publicidad, estableciendo disposiciones adicionales relacionadas con los contratos celebrados entre las partes, la venta y reventa de los espacios publicitarios y su cobro. Para el radiodifusor y/o las

empresas de publicidad que administran espacios en radio y televisión el cumplimiento de esta norma y el costo relativo implican costos hundidos para los empresarios que se incrementaron significativamente en el 2022. El trabajo de cumplimiento consiste en administrar los tiempos oficiales y tiempos fiscales con los que los radiodifusores pagan al gobierno y a partidos políticos en especie, y en la preparación de documentación para efectos de competencia económica. La trasmisión gratuita de los mensajes del Estado mexicano en la radio y la televisión abiertas es posible gracias a los tiempos de que este dispone en las estaciones de radio y en los canales de televisión abierta. En su conjunto, dichos tiempos reciben la denominación genérica de tiempos oficiales y se componen de tiempo del Estado y de tiempos fiscales.

La definición precisa de los conceptos de tiempos oficiales, tiempos de Estado y tiempos fiscales se encuentra en la Ley General de Comunicación Social, que en su artículo 4 define: i) el tiempo del Estado como 30 minutos diarios gratuitos de transmisión de cada estación de radio y canal de televisión que todos los concesionarios, sean públicos o privados, están obligados a otorgar al Estado; ii) el tiempo fiscal es el tiempo al aire en radio y televisión que recibe el Estado como pago en especie del impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por la ley, impuesto que aplica solo a los concesionarios de uso comercial. Actualmente son 35 minutos diarios para las estaciones de radio y 18 minutos en el caso de los canales de televisión; y iii) tiempo oficial como la suma del tiempo del Estado y del tiempo fiscal para cada radiodifusor. La aplicación de esta ley depende de las funciones de varias instituciones, para tiempos de orden electoral y partidos políticos, la institución encargada es el Instituto Nacional Electoral, y en materia de regulación de tiempos oficiales, la Secretaría de Gobernación y las oficinas de comunicación social de cada dependencia de gobierno.

Asimismo, de acuerdo con la normatividad electoral, los radiodifusores están obligados a otorgar a los partidos políticos espacios de radio y televisión para la difusión de spots publicitarios en tiempos electorales. Esto se complica aún más cuando se llevan a cabo elecciones estatales o municipales que obligan a los radiodifusores a respetar las vedas electorales, es decir, durante dichas temporadas tienen prohibido difundir publicidad gubernamental. Por lo que el radiodifusor debe reprogramar los tiempos oficiales para evitar infringir las restricciones y a la vez cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley General de Comunicación.

En cuanto a las obligaciones en materia de competencia económica, los radiodifusores están obligados a responder las solicitudes de información que el Instituto Federal de Telecomunicaciones les requiere para efecto de hacer evaluaciones de poder dominante en las diversas localidades donde el espectro radioeléctrico está segmentado y distribuido a los radiodifusores, a través de concesiones que requieren revisiones continuas para garantizar que en dichos mercados se lleven a cabo condiciones de competencia efectiva. Para tal efecto, el radiodifusor debe proporcionar al órgano regulador información y documentación que requiere tiempo para su preparación, entrega, respuesta a cuestionarios, etc.

7.3 Conclusiones y reflexiones finales

El gobierno mexicano ha realizado algunos cambios en la política regulatoria y en la política fiscal, unos con resultados positivos, aunque en su mayoría se observa un incremento en los tiempos dedicados por micro y pequeñas empresas en satisfacer

³¹ La Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebidas en Materia de Contratación de Publicidad

los requisitos regulatorios que se les exigen. La recopilación de datos a través de información pública y entrevistas a personal contable y empresarios de micro y pequeñas empresas de distintos sectores económicos y regiones de México permitió detectar cuántas horas le debe dedicar una empresa al año para poder cumplimentar con todos los trámites asociados a la administración del empleo y a la administración de las operaciones.

En México, una micro o pequeña empresa dedica en promedio simple 543 horas/año, y 506 horas/año en promedio ponderado por pesos sectoriales, para cumplimentar con todos los trámites burocráticos establecidos por los distintos niveles de gobierno. En un promedio ponderado, los trámites de administración del empleo toman 298 horas/año, mientras que los trámites de administración de operaciones toman 149 horas/año.

Observamos algunos problemas específicos en la burocracia mexicana. Un ejemplo es el de la digitalización de trámites, un área en la que México estaba avanzando. Sin embargo, la autoridad fiscal, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), volvió a requerir de manera presencial algunos trámites. Este es quizás uno de los motivos por los que se observa un incremento generalizado en la tardanza de los trámites en esta instancia. La saturación generalizada en el sistema de citas del SAT, y la falta de personal calificado para la atención al cliente han ocasionado el retraso del cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes. Este problema fue señalado por todos nuestros entrevistados.

La burocracia en México en el 2022 presenta una variación del 11 % aproximada respecto al 2021. Aunque la pandemia generó datos bastante relevantes respecto a la supervivencia de las empresas que fueron recientemente publicados. De 2019 a 2020 sobrevivieron únicamente el 63 % de empresas formales y el 68 % de informales. Sorprende en especial que estos porcentajes tengan una diferencia del 5 %; es decir, las empresas murieron prácticamente igual por la pandemia ya fueran formales o informales, de acuerdo con el INEGI. Lo anterior podría ser una ventana para trabajar en los incentivos de las micro y pequeñas empresas para su formalidad.

Por otro lado, en el caso de trámites sectoriales, se observan áreas de oportunidad especialmente para el sector primario, donde se dedican más de 150 horas adicionales (620 horas/año) que en el sector secundario (467 horas/año) o terciario (541 horas/año). Destacan los casos de la ganadería y agricultura en materia de cumplimiento de requisitos fitosanitarios que, de acuerdo con los microempresarios, pueden retrasar las transacciones comerciales por la complejidad de la tramitología. Asimismo, en la industria de la gestión de espacios publicitarios en el sector de la radiodifusión se observaron fuertes cargas regulatorias que se traducen en altos costos para los empresarios que no se pueden traducir en oportunidades de ingresos para las empresas, más bien, impiden que las empresas puedan expandir su potencial comercial al estar obligadas a ceder de forma gratuita tiempos oficiales so pena de ser severamente sancionadas.

Finalmente, para considerar como un dato de referencia interesante, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), la cámara empresarial más importantes de México, realizó una encuesta sobre cargas regulatorias de sus agremiados. En los resultados, las empresas consultadas, de no más de diez empleados, revelaron que en promedio dedican 49 horas al mes a cumplir el marco regulatorio. Esto da al año un total aproximado de 588 horas, es decir, 4 horas a la semana más que lo que calculamos para este estudio. De lo anterior se desprende que, de acuerdo a nuestro análisis y a los datos recabados por PwC y por Coparmex son equivalentes, dentro de los márgenes de error tolerables.

7.4 Fuentes bibliográficas

Alarcón Jesús y Corona Roberto (2016). Sobrerregulación el costo de la libertad económica en México. Instituto Mexicano para la Competitividad [IMCO]. <https://imco.org.mx/indices/memorandum-para-el-presidente-2018-2024/capitulos/tecnologia-para-un-gobierno-eficiente/sobrerregulacion-el-costo-de-la-libertad-economica-en-mexico>

Banco Mundial (2020) Doing Business 2020. <https://www.doingbusiness.org/en/data/exploretopics/starting-a-business>

Carrasco Marcos (2020). Sobrerregulación amenaza inversión y crecimiento en el sector exportador <https://www.economista.com.mx/gestion/Sobrerregulacion-amenaza-inversion-y-crecimiento-en-el-sector-exportador-20200227-0112.html>

Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (2020). Respuestas regulatorias covid19 <https://conamer.gob.mx/respuestas-regulatorias-covid-19/GobiernoFederal/Index>

Confederación Patronal de la República Mexicana (2022). Data Coparmex | Marco regulatorio. <https://coparmex.org.mx/data-coparmex/dc-gasto-regulatorio/>

Ensástigue Miguel Ángel (2021). Sobrerregulación frena exportaciones de pymes: Comce <https://www.elsoldemexico.com.mx/finanzas/tecnologia/sobrerregulacion-frena-exportaciones-de-pymes-comce-6456131.html>

Estado de México (Edo. Mex.) (2022). Servicio Social, Secretaría de Educación, <https://seduc.edomex.gob.mx/servicio-social#:~:text=En%20apego%20al%20Reglamento%20del,t%C3%A9cnicos%20y%20human%C3%ADsticos%20adquiridos%20en>

Hernández Rafael (2020). AMLO y su “devolución” de los tiempos oficiales de radio y televisión. Revista Nexos; abril, 2020. México. <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/el-presidente-lopez-obrador-y-su-devolucion-de-los-tiempos-oficiales-de-radio-y-television/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2019). Censo Económico 2019 | Características de los negocios. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2019/doc/frrdf_ce19.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2019). Censo Económico 2019 | Tabulados | <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/#Tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2019). Censo Económico 2019 | Micro, pequeña, mediana y gran empresa. Estratificación de los establecimientos. Censos Económicos 2019 <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825198657>

PwC (2020) <https://www.pwc.com/gx/en/services/tax/publications/paying-taxes-2020/explorer-tool.html>

PwC & Banco Mundial (2020) <https://www.pwc.com/gx/en/paying-taxes/pdf/pwc-paying-taxes-2020.pdf>

8. Perú

Asociación de Contribuyentes del Perú

José Ignacio Beteta, Alejandra Tupac Yupanqui

8.1 Estructura productiva

Según datos de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat) y el artículo 5 de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial (Decreto Supremo n.º 013-2013-PRODUCE), las ventas anuales son el principal criterio utilizado para clasificar el tamaño de una empresa. Las pequeñas empresas tienen ventas anuales mayores a S/690.000 (150 UIT), y hasta el monto máximo de S/7.820.000 (1.700 UIT).

Figura 8.1 Clasificación de empresas según ventas anuales. Perú (2020)

Ventas anuales	
Microempresa	Hasta el monto máximo de 150 unidades impositivas tributarias (UIT), equivalente a S/ 690.000,00 o \$175.796,18*
Pequeña empresa	Superiores a 150 UIT y hasta el monto máximo de 1.700 UIT, equivalente a S/ 7.820.000,00 o \$1.992.356,69*

Fuente: Sunat. *Según el tipo de cambio al 8/8/2022.

El registro de empresas formales a diciembre de 2020 según Sunat señala que existían más de 1 millón 788 mil empresas formales en el Perú, de las cuales el 95,24 % eran microempresas y el 4,12 % eran pequeñas empresas. Sin embargo, es importante señalar que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), durante el 2020, el 85 % de las micro y pequeñas empresas eran informales.

Figura 8.2 Empresas formales según estrato empresarial. Perú (2020)

Estrato empresarial	%	Nº de empresas
Microempresa	95,24	1.703.745
Pequeña empresa	4,12	73.623
Mediana empresa	0,15	2.749
Gran empresa	0,49	8.783
Total de empresas	100,0	1.788.900

Fuente: Sunat.

Por otro lado, el Banco Central de Reserva del Perú señala la estructura productiva del país durante el 2020 y la definió de la siguiente manera:

Figura 8.3 Estructura productiva por sector. Perú (2020)

Sector	Participación PIB (%)
Sector primario	23,1%
Agropecuario	6,4%
Pesca	0,5%
Minería metálica	8,8%
Hidrocarburos	1,5%
Manufactura primaria	3,6%
Sector secundario	16,1%
Manufactura no primaria	8,5%
Construcción	5,6%
Electricidad y agua	2,0%
Sector Terciario	60,8%
Comercio	10,2%
Servicios	50,6%
Impuestos	8,1%
PIB	100%

Fuente: Elaboración propia con base de datos del BCRP

La estructura productiva está dividida en tres sectores. El sector primario incluye a las actividades agropecuarias, pesca, minería metálica, hidrocarburos y manufactura primaria. La actividad económica con mayor peso dentro de este sector es la minería e hidrocarburos, que representa el 10,3 % del PIB, cuyo producto más representativo es el cobre, seguido por el zinc y el oro. La segunda actividad económica con mayor peso dentro del sector primario es la agropecuaria, representando el 6,4 % y teniendo como productos principales a las aves, arroz cáscara y papa.

El sector secundario comprende a las actividades de manufactura no primaria, construcción, electricidad y agua, donde la primera es la de mayor peso, representando el 8,5% del PIB. La manufactura no primaria incluye a alimentos y bebidas (27,1 %); productos químicos, caucho y plásticos (20,4 %); textil, cuero y calzado (12,4 %); madera y muebles (8,9 %); entre otros con menor peso dentro de la estructura porcentual. Por otro lado, la electricidad, el agua y la construcción representan 7,6 % del PIB total.

Finalmente, el sector terciario es el sector con mayor peso dentro de la estructura productiva del país, y su actividad económica más representativa es la de servicios, pues genera el 50,6 % del PIB. Esta incluye servicios financieros y seguros (7,2 % del PIB); telecomunicaciones (5,7 %); administración pública (5,5 %); transporte y almacenamiento (4,3 %), entre otros.

8.2 Actividad económica representativa de la pequeña empresa por sector

Para determinar la actividad representativa de cada sector se trabajó con la base de datos de Sunat y se identificaron cuáles eran las actividades económicas con mayor cantidad de empresas registradas de cada sector durante el 2021. A continuación, la lista de actividades representativas que se tomaron en cuenta para seleccionar a las empresas que participaron en el presente estudio.

Sector primario:

Actividades de servicios agrícolas y ganaderos, excepto las actividades veterinarias

Cultivos de cereales, oleaginosas y forrajeras

Sector secundario:

Fabricación de prendas de vestir excepto prendas de piel
Fabricación de muebles, partes de muebles, somieres y colchones

Sector terciario:

Restaurantes, bares y cantinas

Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en almacenes especializados

más golpeado es el primario. Los empresarios del sector primario deben invertir más de 797 horas cada año en el cumplimiento de trámites, lo cual puede traducirse a más de 33 días. En segundo lugar, se encuentra el sector secundario, con más de 600 horas al año invertidas. Los emprendedores cuyas empresas se dedican a la fabricación de prendas y muebles deben asignar cerca de 25 días a cumplir con la carga burocrática impuesta por la administración pública. Finalmente, los empresarios del sector terciario dedicados al negocio de los restaurantes, bares, cantinas y venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en almacenes especializados, destinan alrededor de 509,9 horas (21 días) al año al cumplimiento de trámites.

El gran aumento en la cantidad de horas destinadas al año a trámites burocráticos del sector primario se genera debido a procesos obligatorios que fueron clasificados como “Otros” debido a que son específicos de sus actividades económicas. Más adelante se profundizará en el origen de estos trámites y por qué representan un fuerte obstáculo para los empresarios agrícolas.

Figura 8.4 Horas anuales por sector y grupo de trámites

Grupo de trámites	Sector			Promedio	
	Primario	Secundario	Terciario	Simple	Ponderado
Administración del empleo	19,58	27,89	23,69	23,72	23,42
Administración de operaciones	440,29	565,97	452,35	486,21	467,86
Otros	337,23	7,67	33,86	126,25	99,72
Total	797,10	601,53	509,90	636,18	591,00

8.3 Resultados

La identificación de trámites generales que deben cumplir las empresas de manera cotidiana se realizó mediante entrevistas con expertos y la revisión de las normas dictadas por el Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), Ministerio del Medio Ambiente (Minam), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Sunarp), entre otros. Adicionalmente, se complementó el listado de procesos con trámites específicos de cada actividad económica según datos brindados por los empresarios, administradores y contadores entrevistados.

Como resultado, se obtuvo una lista de 48 trámites, de los cuales 15 corresponden a la administración del empleo y 24 pertenecen a la administración de las operaciones. Además, 3 trámites hacen referencia a cambios en regulaciones y cómo la empresa debe adaptarse a ellos, mientras que los últimos 6 trámites corresponden a una actividad económica específica que debe cumplir la empresa debido a la naturaleza del negocio. Para futuros análisis, es importante tomar en cuenta que los cálculos de promedio ponderado consideran la contribución al PIB como peso de cada sector.

Al tomar en cuenta la frecuencia de cada trámite, su duración y cantidad de personas involucradas, se determinó cuántas horas al año invierten las empresas representativas de cada sector en cumplir obligaciones burocráticas. Indiscutiblemente, el sector

8.3.1 Administración del empleo

Los trámites pertenecientes a esta sección han sido clasificados según su función en tres categorías. Existen 4 trámites asociados a salarios, impuestos y contribuciones, que requieren la inversión de 16,86 horas anualmente, representando la categoría con mayor peso en esta sección. Esta incluye la declaración de pensiones mediante Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y Oficina de Normalización Previsional (ONP), la declaración de Planilla Mensual de Pagos (Plame) y la declaración de seguro de vida.

Por otro lado, la contratación y despido de trabajadores incluye 9 trámites, entre los que se encuentran el registro del seguro social, alta de personal en Sunat, ingreso del contrato al MTPE, la contratación de seguros de accidentes y de vida, la afiliación a la AFP u ONP de los trabajadores, entre otros. En promedio, estos trámites requieren 5,35 horas anualmente, ya que la gran mayoría de los procesos han sido digitalizados y pueden cumplirse de manera virtual en unos pocos minutos, además de que solo se realizan cuando ingresa o se retira un empleado.

Finalmente, los informes de trabajo deben realizarse ante circunstancias específicas que requieran su cumplimiento, como lo son el informe de licencia por enfermedad del empleado y el informe que se emite a la aseguradora en caso de que un trabajador sufra un accidente o enfermedad. Al igual que la categoría

anterior, no se llevan a cabo obligatoriamente de manera periódica y sus procesos están altamente automatizados. Es por eso que, en promedio, toman 1,21 horas para cumplirse.

Figura 8.5 Trámites de administración del empleo por sector económico (horas/año)

Grupo de trámites	Primario	Secundario	Terciario	Prom. Pond
Salarios, impuestos y contribuciones	13,79	21,67	16,75	16,86
Contratación y despido	3,92	5,17	5,94	5,35
Informes de trabajo	1,88	1,06	1,00	1,21
Total	19,58	27,89	23,69	23,42
Adm. Empleo / Total (%)	2,46%	4,64%	4,65%	4,14%

8.3.2 Administración de operaciones

Las obligaciones burocráticas relacionadas a la administración de las operaciones del negocio han sido clasificadas en cuatro categorías. La primera es la de impuestos administrativos y supera significativamente a las demás, ya que en promedio requieren la inversión de cerca de 265 horas cada año. Estos incluyen trámites asociados al pago del impuesto general a las ventas (IGV), impuesto predial, arbitrios, impuesto a la renta, entre otros. El tiempo que toma cumplir con estos trámites depende en gran medida de la cantidad y tipo de transacciones que realiza la empresa, así como de la cantidad de personal con el que dispone para cumplir con cada etapa de los procesos.

Además, el tiempo que se requiere para culminar algunos de los trámites puede variar debido a que dependen de los plazos y servicios que ofrecen las municipalidades de cada localidad. Esto pone en desventaja a algunos empresarios que deben asumir mayores costos o plazos, en comparación con sus contrapartes ubicadas en otros distritos o regiones.

La segunda categoría de trámites es el manejo de desechos, que requiere más de 15 horas anuales e incluye la notificación de producción de residuos, comunicación a Sunat y estudio de minimización de residuos. Este último es el único de los procesos que no está digitalizado y, además, en la gran mayoría de los casos requiere la contratación de un tercero que haga el estudio cumpliendo con las indicaciones requeridas por el Minam. Sin embargo, a pesar de que la empresa no es la única en intervenir directamente en el cumplimiento de este trámite, los empresarios siguen asumiendo el tiempo invertido en la búsqueda de un proveedor del servicio especializado en el mercado.

Por otro lado, se registran 7 trámites relacionados a vehículos que debe cumplir el empresario en caso de que la empresa cuente con uno. Entre ellos están incluidos el seguro del vehículo, la inspección y habilitación vehicular, el permiso para transportar bienes y residuos peligrosos, entre otros. En total, se requieren más de 79 horas anuales para registrar, mantener y dar de baja a un vehículo, así como la intervención de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y

Mercancías (Sutran), Sunarp y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Finalmente, el Plan Anual de Seguridad en el Trabajo y el Plan Covid están incluidos en la categoría de Salud y Seguridad en el trabajo. En promedio, requieren más de 107 horas anuales. Sin embargo, una empresaria dueña de un restaurante, es decir, perteneciente al sector terciario, señaló que debido a que el proceso requiere la elaboración de manuales, estos pueden generar el aumento de los plazos, ya que la entidad encargada puede rechazar el manual o señalar inconsistencias, alargando así el proceso.

Figura 8.6 Trámites de administración de operaciones por sector económico (horas/año)

Grupo de trámites	Primario	Secundario	Terciario	Prom. Pond
Impuestos administrativos	248,54	330,14	255,35	265,82
Manejo de desechos	14,25	17,67	15,00	15,26
Vehículos	61,50	58,17	92,00	79,51
Salud y seguridad en el trabajo	116,00	160,00	90,00	107,28
Total	440,29	565,97	452,35	467,86
Adm. Operaciones / Total (%)	55,2%	94,1%	88,7%	81,8%

8.3.3 Otros

i. Cambios en regulaciones:

Los empresarios comentaron cuál suele ser su posición ante cambios en las regulaciones. Específicamente, los cambios en la regulación tributaria suelen ser los más comunes, sobre todo en el actual gobierno. Anualmente, pueden llegar a requerir más de 6 horas en promedio. Por otro lado, los cambios en la regulación laboral y la Ley General de Sociedades requieren menos tiempo y, al no ser más frecuentes, se necesitan en promedio menos de tres horas al año.

ii. Trámites específicos de la actividad económica:

El sector secundario no especifica ningún proceso y el terciario señala tres trámites, que incluyen la inspección municipal del local, el carnet de sanidad para cada trabajador y la renovación de la licencia de funcionamiento para la venta de alimentos. En promedio, estos trámites llegan a requerir hasta 18,86 horas del tiempo de los empresarios y sus trabajadores, particularmente porque la mayoría no están digitalizados y requieren la presencia de los empleados, demandando parte de su jornada laboral.

El sector con mayor carga burocrática originada por trámites específicos de su actividad económica es el sector primario. Los empresarios señalan que, a diferencia de las demás industrias, muchos trámites exclusivos del sector agroindustrial no han sido digitalizados y conservan los mismos requerimientos y procesos establecidos hace más de una década.

Las empresas dedicadas a la producción, venta y exportación de productos agrícolas deben cumplir con el certificado fitosanitario para cada contenedor que exportan. Este es un proceso que

incluso las pequeñas empresas llegan a realizar casi semanalmente, aumentando así la cantidad de horas anuales que dedican a este trámite, pues puede llegar a superar las 830 horas anuales.

El proceso de este tipo de trámites presenta muchos puntos débiles que, de lograr mejorar, beneficiaría principalmente a las industrias exportadoras peruanas, incentivando el comercio exterior. El trámite requiere la intervención de un supervisor que sigue lineamientos que, para los empresarios agrícolas, son subjetivos y desactualizados.

8.4 Consideraciones y reflexiones finales

- La economía peruana se ha caracterizado por su alto nivel de informalidad, el cual se agravó en los últimos años debido a la pandemia y la cuarentena. Una alta carga burocrática desincentiva la formalización y obstaculiza las operaciones de los emprendedores, sobre todo de las micro y pequeñas empresas.
- En Perú, muchos trámites han sido digitalizados en los últimos años, brindando eficiencia y seguridad a miles de empresas. Sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer, sobre todo en relación con los trámites específicos de cada actividad económica. Aquellos trámites que incluyen la intervención de supervisores o fiscalizadores suelen requerir la inversión de más tiempo por parte de los empresarios. El elemento humano que participa en representación de la entidad reguladora debe contar con criterios claros y objetivos que permitan garantizar la homogeneidad de procesos.
- Los trámites relacionados con la administración de operaciones del negocio requieren la mayor cantidad de tiempo invertido. En promedio, representan el 79 % del total de tiempo asignado al cumplimiento de obligaciones burocráticas. Por otro lado, otros trámites vinculados al cambio de regulaciones y específicos del negocio representan el 17 % del tiempo invertido, mientras que los trámites asociados a la administración del empleo solo requieren el 4 % del tiempo total. Esto ocurre debido a que la mayoría de los trámites de dicha categoría han sido digitalizados.
- En promedio, el empresario de una pequeña empresa debe invertir 591 horas en el cumplimiento de trámites burocráticos cada año. Esto se traduce en la asignación de aproximadamente 25 días al año solo a la ejecución de obligaciones tributarias, abarcando el 10 % del total de días hábiles al año³².

Caso: Empresario agricultor

La actividad agropecuaria representó el 6,4 % del PIB de Perú en el año 2020. Es una actividad económica característica del país y brindó oportunidades de trabajo a más de 4,7 millones de empleados durante el 2020, según datos de la ENAHO. Sin embargo, a pesar de ser un sector productivo tan importante para el país, los empresarios agrícolas aún deben enfrentarse a la falta de digitalización y estandarización de los procesos burocráticos. Como parte del proceso de investigación para el Índice de Burocracia, evaluamos el testimonio de empresarios agrícolas exportadores de frutas que señalaron lo ineficiente que puede ser el proceso para obtener los certificados fitosanitarios de cada contenedor que exportan. Ellos reconocen la necesidad del certificado como un método que garantiza la calidad de los productos. No obstante, señalan que el rol del inspector de contenedores suele generar obstáculos o incluso costos adicionales para la empresa.

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (Senasa) asigna un inspector que se encarga de verificar que los productos cumplan con los estándares de calidad y transporte requeridos, para luego aprobar el certificado. Sin embargo, ocasionalmente los inspectores no son enviados directamente por Senasa al lugar donde se encuentra el contenedor, por lo que la empresa exportadora debe cubrir el costo de su transporte. Además, si el inspector no llega a la hora pactada para el despacho, el empresario debe asumir el costo de la sobreestadía por las horas adicionales que los contenedores y camiones tuvieron que esperar.

Otro problema recurrente que es señalado por los emprendedores agrícolas es que algunas localidades no cuentan con suficiente personal a cargo de las inspecciones. Ante esta situación, existen empresas que entregan incentivos a los propios trabajadores de la entidad reguladora para que prioricen su atención y faciliten la obtención de certificados.

La corrupción y falta de digitalización afecta principalmente a los pequeños empresarios que cuentan con limitados recursos. Es necesario que las entidades reguladoras garanticen la objetividad de los procesos burocráticos e implementen el uso de tecnología que permita digitalizar y estandarizar cada trámite, mediante el uso de cámaras y laboratorios especializados.

³² El año 2022 cuenta con 249 días hábiles en el Perú.

9. República Dominicana

Instituto OMG
Mónika Melo

Internacionalmente la República Dominicana es conocida por sus playas, su música y sus jugadores de béisbol. Por tanto, se entiende que la actividad económica principal de dicho país es el turismo. Sin embargo, la República Dominicana se ha caracterizado durante años por lograr la diversificación de su actividad económica, con un gran impulso del sector industrial y un repunte en los últimos años de la construcción, la manufactura local y el comercio. Respecto de las pequeñas empresas, las mismas permean todas las actividades económicas.

9.1 Estructura productiva

El reporte *Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE)* 2020-2021, emitido por el Banco Central de la República Dominicana en abril de 2021, indica que a marzo del 2021 los sectores líderes fueron: Construcción (56,8 %), Zonas Francas (32,4 %), Minería (21,4 %), Transporte y almacenamiento (19,7 %), Manufactura Local (13,4 %) y Comercio (9,4 %).

Cabe resaltar que dicho reporte emitido en abril de 2022 indica que a marzo del 2022 los sectores líderes en crecimiento al mostrar un notable incremento en su valor agregado fueron: hoteles, bares y restaurantes (39,3 %), otras actividades de servicios (11 %), Comunicaciones (8,2 %), y Transporte (8,8 %). Por su parte, los crecimientos de otros sectores fueron: Comercio (7,8 %), Energía y Agua (7,5 %), Salud (7,3 %), Administración pública (7,4 %), Construcción (6,3 %), Manufactura de Zonas Francas (6,8 %), entre otros.

Respecto del peso por sector en el PIB, el reporte emitido por el Banco Central respecto a la incidencia en el PIB por actividad económica indica la siguiente distribución a diciembre 2021:

Respecto del peso por sector en el PIB, el reporte emitido por el Banco Central respecto a la incidencia en el PIB por actividad económica indica la siguiente distribución a diciembre 2021:

- Agropecuario: 5,6 %
- Industrias (31,4 %):
 - Explotación Minas y Canteras: 1,6 %
 - Manufactura Local: 11,5 %

- Manufactura Zonas Francas: 3,5 %
- Construcción: 14,8 %
- Servicios (55,7 %):
 - Energía y Agua: 1,3 %
 - Comercio: 11,1 %
 - Hoteles, Bares y Restaurantes: 5,7 %
 - Transporte y Almacenamiento: 7,8 %
 - Comunicaciones: 0,8 %
 - Intermediación financiera, seguros y actividades complementarias: 3,6 %
 - Enseñanza: 5,1 %
 - Salud: 3,2 %
 - Otras actividades de servicios de mercado: 5,9 %
 - Administración Pública y Defensa, Seguridad Social: 4,9 %
- Impuestos a la producción netos de subsidios (7,3 %)

9.2 Actividad económica representativa de la pequeña empresa por sector

a. Definición de pequeña empresa

La Ley n.º 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (mipymes), publicada en G. O. n.º 10502, del 30 de diciembre de 2008, establece la definición oficial de la pequeña empresa en su artículo 2, numeral 2; definición que fue levemente modificada por la Ley n.º 187-17 que modifica los artículos 1, párrafo 1, 2, y 22, y adiciona un artículo 2 Bis a la Ley n.º 488-08 (G. O. n.º 10889 del 28 de julio de 2017), contando con la siguiente definición:

“Pequeña Empresa: a) De 11 a 50 trabajadores; y b) Ventas brutas anual de hasta cincuenta y cuatro millones de pesos dominicanos (RD\$54, 000,000.00).”³³

Cabe destacar que el párrafo II introducido por la Ley n.º 187-17

³³ Anteriormente la Ley 488-08 clasificaba las mipymes tomando en cuenta parámetros de cantidad de empleados, total de activos e ingresos brutos generados anualmente, por lo que definía a la pequeña empresa como “Unidad económica, formal o informal, que tenga un número de 16 a 60 trabajadores y un activo de RD\$3,000,000.01 (tres millones un centavo) a RD\$12,000,000.00 (doce millones de pesos) y que genere ingresos brutos o facturación anual de RD\$6,000,000.01 (seis millones un centavo) a RD\$40,000,000.00 (cuarenta millones de pesos). Indexado anualmente por la inflación”.

Figura 9.1 Cantidad de empresas según clasificación 2012-2020

Periodo	Micro	Micro	Medianas	Total mipymes
2012	200,167	200,167	651	219,245
2013	212,222	212,222	683	233,418
2014	223,396	223,396	715	246,432
2015	236,779	236,779	760	261,414
2016	249,125	249,125	821	275,350
2017	257,282	257,282	876	284,972
2018	261,066	261,066	909	290,907
2019	235,189	235,189	901	266,588
2020	211,034	211,034	752	240,442

agrega que el valor actualizado de las ventas brutas será indexado anualmente con base en el Índice de Precios del Consumidor, por lo que el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes deberá publicar al inicio de cada año los valores indexados del criterio de ventas brutas anuales. En ese sentido, el Boletín MiPymes 2020³⁴ emitido por la Dirección General de Impuestos Internos establece una definición de pequeña empresa que aplica la indexación, de la manera siguiente:

“Pequeña empresa: de 11 a 50 trabajadores y ventas brutas anuales de hasta sesenta y un millones quinientos cincuenta y tres mil ciento ochenta y siete pesos dominicanos con 51/00 (RD\$61,553,187.51).”

En el precitado boletín³⁵ se presenta la gráfica anterior con la cantidad de empresas conforme su clasificación, desde el año 2012 hasta el año 2020.

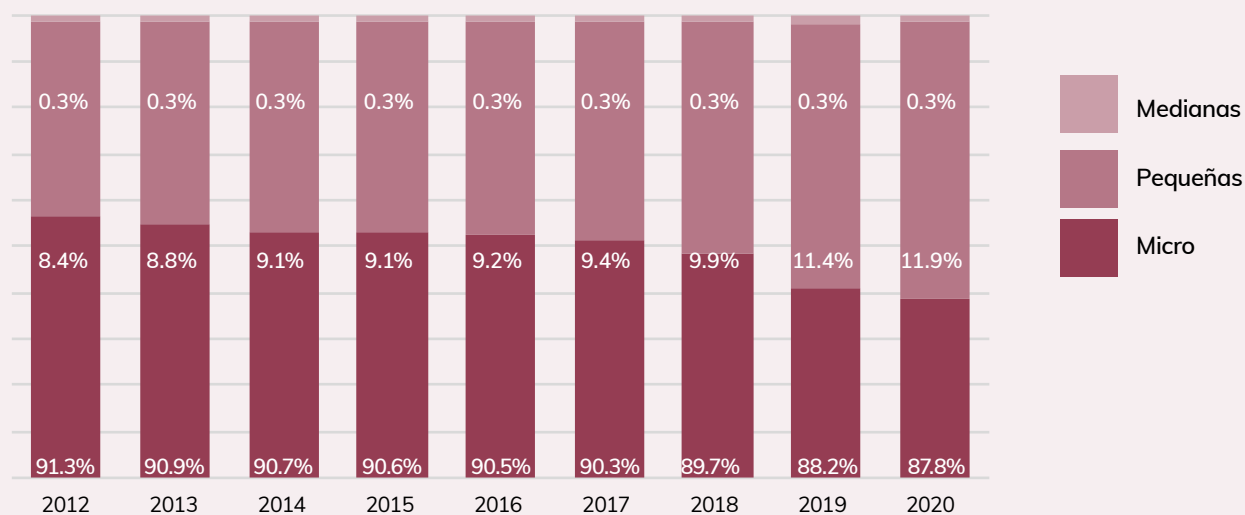
b. Representación por sector

El reporte *Situación económica y de mercados de las mipymes*

en República Dominicana por la crisis del covid-19³⁶ indica que el 21,70 % de las mipymes pertenece al sector agropecuario y tan solo el 0,55 % pertenece al sector de pesca y minería, más del 83,3 % de las mipymes están concentradas en la zona urbana y tan solo 16,7 % se localiza en la zona rural. En términos de sectores económicos, el 46,7 % de estas empresas pertenecen al sector comercio, seguido por el sector servicios con un 38,4 % y el sector de industrias con un 14,9 %. Las actividades tradicionales en las que se desempeñan son almacenes y colmados, salones de belleza y barberías, textiles y calzados, restaurantes, bares y cantinas, y reparación de efectos personales y enseres domésticos.

Cabe destacar que el documento *Listado General de empresas clasificadas mipymes según su categoría y vigencia*, emitido por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en abril 2016, existían a la fecha 541 empresas registradas en la categoría de “Pequeñas Empresas”, todas del sector terciario (comercios de venta de productos, ropa, comida, equipos tecnológicos) y secundario (en su mayoría constructoras, servicios de arquitectura e ingeniería).

Figura 9.2 Proporción de las mipymes según categoría



³⁴ Dirección General de Impuestos Internos, Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, Departamento de Análisis de Recaudación y Estadística, Boletín MIPYMES 2020, República Dominicana, septiembre 2021

³⁵ Op. cit.

³⁶ Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), el Observatorio Mipymes y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Situación económica y de mercados de las mipymes en República Dominicana por la crisis del covid-19*, República Dominicana, 2020.

Figura 9.3 Cantidad de mipymes según actividad económica Año 2020; en unidades

Actividad Económica	Micro	Pequeñas	Medianas	Total mipymes
Agropecuaria	7,163	1,221	35	8,419
Cultivos de Cereales	1,397	177	3	1,577
Cultivos Tradicionales	2,837	580	22	3,439
Ganadería, Silvicultura y Pesca	1,555	317	9	1,881
Servicios Agropecuarios	1,374	147	1	1,522
Industrias	22,896	4,040	173	27,109
Construcción	13,243	2,051	46	15,340
Explotación de Minas y Canteras	160	37	3	200
Manufactura	9,493	1,952	124	11,569
Edición, Grabación, Impresión	1,539	162	15	1,716
Elaboración de Bebidas	120	36	3	159
Elaboración de Plástico	139	86	12	237
Elaboración de Productos de Panadería	701	209	9	919
Elaboración de Productos de Tabaco	114	35	9	158
Elaboración de Productos Lácteos	182	41	2	225
Fabricación de Jabones y Detergentes	323	44	5	372
Fabricación de Muebles y Colchones	669	145	6	820
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	513	99	6	618
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	902	188	12	1,102
Fabricación de Sustancias Químicas	242	82	4	328
Otras Industrias Manufactureras	4,049	825	41	4,915
Servicios	180,975	23,395	544	204,914
Administración Pública	600	98	1	699
Alquiler de Viviendas	15,951	1,148	20	17,119
Comercio	52,130	11,462	178	63,770
Comercio -Combustible	908	620	7	1,535
Comercio-Vehículos	9,604	1,849	21	11,474
Comercio otros	41,618	8,993	150	50,761
Comunicaciones	2,310	302	19	2,631
Electricidad, Gas y Agua	959	161	4	1,124
Hoteles, Bares y Restaurantes	7,346	1,496	42	8,884
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	8,622	824	14	9,460
Servicios de Enseñanza	2,946	699	24	3,669
Servicios de Salud	15,134	849	60	16,043
Transporte y Almacenamiento	9,872	1,247	57	11,176
Otros Servicios	65,105	5,109	125	70,339
TOTAL	211,034	28,656	752	240,442

Por su parte, indica el Boletín MiPyMes 2020³⁷ que al año 2020 se encontraban inscritas 240.442 empresas clasificadas como mipymes, dentro de las cuales el 87,8 % eran microempresas, 11,9 % eran pequeñas y el 0,31 % medianas empresas. El restante 1,3 % corresponden a grandes empresas.

La gráfica 9.2 siguiente fue tomada del referido reporte.³⁸

En virtud de los reportes revisados, podemos indicar que el peso de los sectores es el siguiente:

1. Primario: 7,2 % (Agropecuario, Explotación de Minas y Canteras)
2. Secundario: 29,8 % (Manufactura Local, Zonas Francas y Construcción)
3. Terciario: 55,7 % (Servicios)

Por su parte, la participación relevante de las pequeñas empresas en esas actividades al 2020 es la siguiente:

1. Primario:
 - b. Agropecuario (5,6 %), destacándose:
 - iii. cultivos tradicionales (frutas y vegetales)
4. Secundario:
 - a. Construcción (14,8 %), destacándose
 - ii. Desarrollo de proyectos, casas, edificios
 - c. Manufactura Local (11,5 %), destacándose
 - iv. Panadería y repostería
5. Terciario: 55,7 % (Servicios)
 - f. Comercio (11,1 %), destacándose
 - vii. Venta de vehículos
 - h. Transporte privado y Almacenamiento (7,8 %)
 - i. Hoteles, Bares y Restaurantes (5,7 %)

9.3 Resultados generales y resultados por grupo de trámites

El levantamiento de trámites o procesos realizados arrojó que para su operatividad las empresas deben cumplir unos 26 trámites, de los cuales por lo menos 8 deben ser hechos mensualmente, 4 anualmente y los demás serán llevados a cabo atendiendo en gran medida de las necesidades y particularidades del negocio o industria.

Cabe destacar que en algunas industrias la aplicabilidad, frecuencia y complejidad del proceso o trámite está directamente relacionado a la cantidad de operaciones de la empresa, a la disponibilidad o no de sistemas internos de automatización de cálculos, reportes y acciones. También se relaciona con la experiencia de los ejecutores de los procesos en dichas empresas.

No obstante, lo anterior:

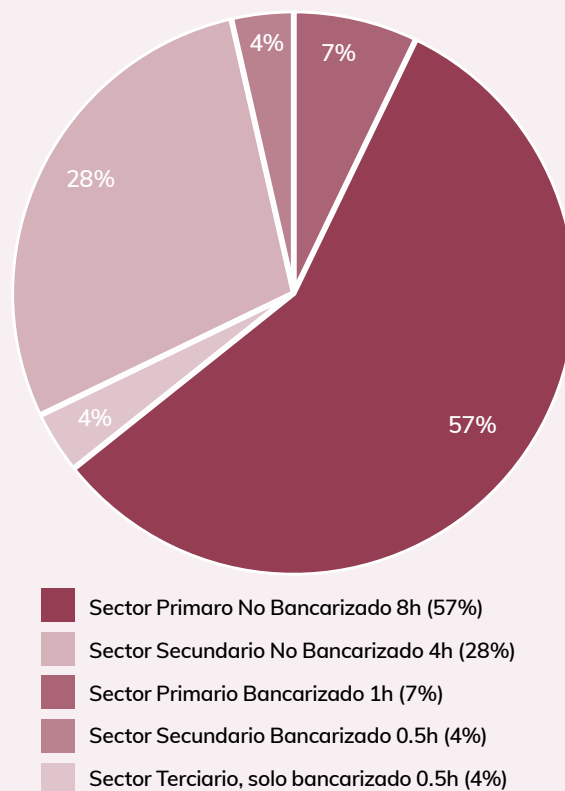
El 100 % de los entrevistados reportaron gran facilidad y rapidez respecto de los trámites y pagos relativos al Sistema Dominicano de Seguridad Social, a través de las páginas web designadas para tales efectos.

El 100 % de los entrevistados reportaron gran complejidad en la gestión mensual de sus números de comprobantes fiscales (NCF), el registro de las operaciones realizadas, tanto de los ingresos como de los gastos. También la obligación de mantener custodia física de los comprobantes fiscales de las actividades realizadas para validación y soporte de futuros controles, dado que las impresoras de dichos NCF utilizan un papel que se borra en cortísimo plazo (30-45 días)

9.3.1 Administración del Empleo

Dentro de esta categoría se refleja que, el promedio simple de horas empleadas en pago de salarios, impuestos a asalariados, pago de la seguridad social, contratación, despido y reportes a los ministerios correspondientes, es de 139,3 horas. No obstante, cabe resaltar que el sector que mayor cantidad de horas emplea y por tanto impacta este promedio es el sector primario (282,9), en vista de que las pequeñas empresas entrevistadas se ocupan de la industria de cultivo tradicional de frutas y vegetales, y por tanto conllevan muchos pasos

Figura 9.4 Horas quincenales en gestión y pago de nómina



y trámites manuales en el manejo de su empleomanía. Le sigue el sector secundario (100,6), que se ve impactado por la industria de la construcción.

³⁷ Dirección General de Impuestos Internos, Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, Departamento de Análisis de Recaudación y Estadística, Boletín MIPYMES 2020, República Dominicana, septiembre 2021.

³⁸ Dirección General de Impuestos Internos, Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, Departamento de Análisis de Recaudación y Estadística, Boletín MIPYMES 2020, República Dominicana, septiembre 2021

En la gráfica a continuación vemos la diferencia en tiempo dedicado a la gestión de nómina por empresas distintas dentro del mismo sector, primario y secundario. Constatamos que la diferencia radica en el mecanismo utilizado para realizar los pagos de salarios quincenalmente. Aquellas empresas con empleados bancarizados invierten menos tiempo en el proceso de pago, pues los hacen mediante transferencias bancarias; no así quienes tienen empleados no bancarizados o un híbrido entre bancarizados y no bancarizados, pues el trámite de pago de salarios quincenales de los no bancarizados se realiza en efectivo, para lo que interviene un proceso previo en el banco para retiro de efectivo de las cuentas empresariales correspondientes, conteo de billetes y dispersión en los sobres que serán entregados a los empleados, más el traslado para realizar el pago y la firma de los descargos apropiados a tales fines. Por su parte, en todas las empresas de sector terciario consultadas se efectúan los pagos de salarios mediante transferencias bancarias, con un promedio de 0,5 horas quincenales invertidas en ese trámite.

Las empresas con empleados bancarizados emplean un 85 % menos tiempo en el trámite de pago de salarios, que las empresas con empleados no bancarizados.

9.3.2 Administración de Operaciones

Respecto del rango de Administración de Operaciones se refleja un promedio simple de 737,90. En este rango posee un gran impacto, tal y como fue reportado en la sección anterior, la gestión mensual de los números de comprobantes fiscales (NCF), el registro de las operaciones realizadas, tanto de los ingresos como de los gastos, y el mantener la custodia de los comprobantes fiscales de las actividades cumplidas.

El sector más afectado es nuevamente el sector primario (837,80), seguido del sector secundario (697,6), donde ambas ac-

tividades económicas o industrias reportaron números semejantes respecto de horas empleadas en esos trámites.

En este caso, si bien el sector terciario reportó un menor número, la diferencia no es mucha, 677,10.

Comparamos a continuación las horas invertidas en gestión y pago de impuestos, y la gestión y pago de nómina.

A los fines de mitigar la complejidad, el 100 % de los entrevistados han subcontratado los servicios de proveedores externos expertos en contabilidad y trámites impositivos, aun cuando cuentan a lo interno con personal dedicado de manera exclusiva a estos servicios.

Para mitigar la complejidad contable y de pago de impuestos, el 100 % de los entrevistados indicaron haber subcontratado los servicios de proveedores externos expertos en contabilidad y trámites impositivos, aun contando con personal interno dedicado a tales trámites. Es un costo que prefieren asumir para tranquilidad en la gestión.

9.3.3 Otros trámites

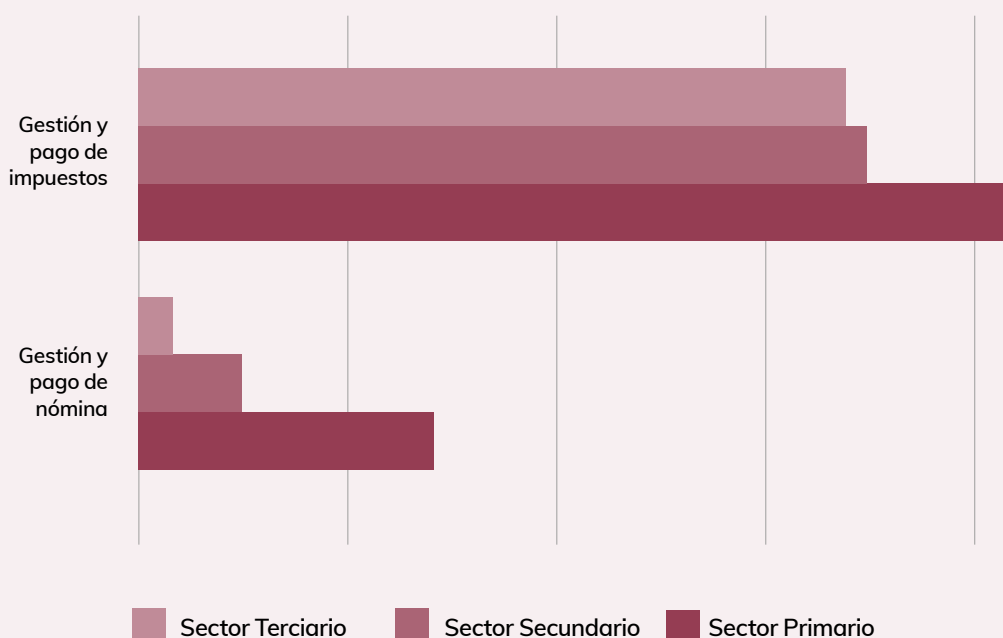
Dentro de esta categoría incluimos las autorizaciones requeridas para las funciones particulares y los temas legales de actualización corporativa. En este último caso, el tipo de entidad legal utilizada por la pequeña empresa impactará en la frecuencia del trámite y su complejidad, aunque en los tres sectores se reflejan números semejantes, para un promedio simple de 15,5 horas.

Sin embargo, los permisos o autorizaciones particulares impactan los números del sector secundario (56,8), sobre todo en la industria de la construcción. No obstante, dentro de la misma industria la frecuencia de solicitud de los permisos y la cantidad de horas invertidas varía mucho atendiendo a la cantidad, tamaño y tiempo de ejecución de los proyectos. Empresas semejantes en un mismo año pueden necesitar, por tanto, cantidad distintas de permisos, y varía también de año en año. Dicha variación es la que afecta directamente el promedio simple reportado.

Cabe destacar, sin embargo, que las empresas constructoras entrevistadas reflejan un buen manejo y dominio de los trámites y no reportaron inconvenientes respecto de estos. Incluso, las horas que reportaron que invierten en cada permiso es considerablemente menor a la que indicaban los consultores independientes entrevistados.

Lo mismo se pudo constatar respecto de las empresas del sector primario y terciario, respecto de los permisos especiales que requieren para operar.

Figura 9.5 Gestión y pago de impuestos vs. gestión y pago de nómina



Los permisos de construcción se solicitan por cada obra, por lo que la cantidad de permisos varía anualmente atendiendo a la cantidad de proyecto que cada empresa ejecute en el año evaluado y, por tanto, varía la valoración respecto de la cantidad de horas utilizadas ese año en esos trámites.

9.3.4 Mejoras en proceso de implementación

A la fecha de instrumentación de este reporte se verifican en proceso de implementación en la República Dominicana dos mejoras que impactarán las horas invertidas en los trámites evaluados:

1. Programa Burocracia Cero y Mejora Regulatoria

Propuesto por la presidencia de la República Dominicana, surge como primera reforma de la Estrategia Nacional de Competitividad dispuesta por el Decreto 640-20. Este programa está a cargo de una comisión conformada por el Consejo Nacional de Competitividad, el Ministerio de Administración Pública y la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), y tiene como propósito promover que el sistema gubernamental sea más eficiente, ágil y transparente.

El plan de implementación contiene propuestas de mejoras de procesos, flujogramas y planes de simplificación de 41 instituciones y 150 trámites, y la implementación de una plataforma que pueda interconectar las informaciones, datos y formularios para evitar duplicidad de documentos en la gestión de trámites ante el Estado.

Complementa este programa la Ley 167-21 sobre Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, del 9 de agosto de 2021.

La implementación oportuna de estas propuestas supondrá un impacto positivo relevante en los trámites especiales de los tres sectores.

2. Agenda Digital

Mediante Decreto n.º 527-21 se lanzó la Agenda Digital 2030 y posteriormente se puso en marcha su Plan de Acción 2021-2024. La Agenda Digital constituye la estrategia nacional de transformación digital a corto, mediano y largo plazo. La Agenda Digital está compuesta por siete componentes³⁹, uno de los cuales es Gobierno Digital.

El objetivo general es lograr la eficiencia y transparencia de la Administración Pública mediante el uso y adopción de las tecnologías digitales, acercando cada vez más el Estado a la ciudadanía para mejorar su calidad de vida.

En otras palabras, la Agenda Digital complementa el programa Burocracia Cero y Mejora Regulatoria, toda vez que, entre otros objetivos específicos, busca lograr la transformación digital del Estado desde los diferentes ámbitos de gestión, entre los que se encuentran ampliar los servicios públicos presenciales y digitales; acceso a la información pública con iniciativas de gobierno abierto y transparencia gubernamental; y agilización de bienes y servicios digitales en el sector público.

³⁹ Los componentes de la Agenda Digital 2030 son: 1) Gobernanza y marco normativo; 2) Conectividad y acceso; 3) Gobierno digital; 4) Educación y capacidades digitales; 5) Economía digital; 6) Ciberseguridad (eje transversal); 7) Innovación tecnológica (eje transversal)

Entendiendo que la Agenda Digital procurará una gestión digitalizada y ágil de los trámites gubernamentales, su implementación oportuna podría impactar positivamente la carga burocrática que actualmente enfrentan las pequeñas empresas.

3. Facturador electrónico

La Dirección General de Impuestos Internos ha incluido en su página web un sistema denominado “Facturador Gratuito de Facturación Electrónica”, el cual consiste en una facilidad tecnológica que permite emitir y recibir comprobantes fiscales digitales (e-CF), conforme al sistema fiscal de Facturación Electrónica establecido en República Dominicana, para aquellos contribuyentes que deseen facturar electrónicamente, operando desde su computador con servicios de internet. La plataforma ha sido diseñada de manera especial para profesionales liberales, personas físicas y mipymes, y prevé ciertos requisitos.

Con esta plataforma los usuarios pueden reducir considerablemente los trámites de registro de operaciones y se evitan tener que realizar el resguardo o custodia física de los comprobantes.

4. Cambio plataforma de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo

La Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo es una entidad privada sin fines de lucro, con más de 175 años de existencia, siendo la más antigua de América Latina; y que ha sido apoderada por ley para administrar el Registro Mercantil.

A finales del mes de junio de 2022 dicha entidad inició el uso de la plataforma 2.0 con miras a lograr la formalización de las empresas de manera ágil, mediante el rediseño e implementación de los procesos de Registro Mercantil totalmente en línea.

Esta plataforma permitirá, además, que varias instituciones estatales (Dirección General de Impuestos Internos, Oficina Nacional de Registro de la Propiedad Industrial, Contrataciones Públicas, Superintendencia de Bancos, entre otras) se conecten al sistema para tener acceso rápido a informaciones societarias de las entidades que lleven trámites en esas otras instituciones, evitando la duplicidad de depósito de documentos.

Ejecutivos de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo han indicado que a través de la Federación Dominicana de Cámaras de Comercio y Producción (Fedocámaras) se pretende implementar el uso de dicha plataforma en todas las cámaras de comercio del país.

La implementación apropiada y nacional de esta plataforma simplificará considerablemente los trámites legales analizados en este reporte.

9.4. Consideraciones y reflexiones finales

Tal y como indicamos en secciones anteriores, los entrevistados reflejan facilidad en la gestión de nómina y el pago de salarios en empleados bancarizados, no así en los no bancarizados. Por su parte, el pago de los cargos correspondientes al Sistema Dominicano de Seguridad Social se cumple de manera rápida y sencilla.

Se percibe en los entrevistados el manejo y dominio apropiado de los trámites y permisos especiales al sector donde operan, no así aquellos correspondientes a la preparación de documentos y reportes para fines de pago de los impuestos, aunque reportan

que, una vez terminado el trámite de preparación para el pago, el pago en sí mismo es fácil y rápido de ejecutar.

En sentido general, los entrevistados expresaron tener una gran carga diaria, semanal y mensual en la compilación y preparación de facturas, la gestión mensual de los números de comprobantes fiscales (NCF), el registro de las operaciones realizadas, tanto de los ingresos como de los gastos, y el mantener la custodia física de los comprobantes fiscales de las actividades realizadas.

Al respecto, consideramos pertinente agilizar la implementación del sistema “Facturador Gratuito de Facturación Electrónica” explicado antes, pero, sobre todo, que pueda ser utilizado por todo tipo de empresa.

Si bien el 100 % de las empresas entrevistadas cuentan con servicios sub-contratados o tercerizados de gestión contable y fiscal, y lo asumen como una situación normal, parte de sus costos de operación, aun contando con personal interno a cargo de la gestión contable, entendemos que un clima de negocios apropiado debe considerar trámites fiscales o de otra naturaleza para operar una empresa, sobre todo para el micro y pequeño empresario, que puedan ser gestionados y realizados por los sujetos obligados, sin que los estos conlleven cargas o costos adicionales, salvo puntuales excepciones.

Respecto de los trámites, el estudio refleja una carga en horas mayor en el sector construcción, pero esa carga varía de empresa a empresa y de año a año, toda vez que los permisos se requieren para cada obra o proyecto de construcción. En ese sentido, en el caso de que la empresa realice un único proyecto en el año, sus horas en ese trámite es mucho menor que la de una empresa que ejecute 10 proyectos en el mismo año. En cada caso, las empresas constructoras entrevistadas demostraron tener control del proceso y no les genera alguna preocupación que amerite ser resaltada.

En sentido general, se percibe una mejora considerable en los procesos de gestión de permisos especiales para operación en los tres sectores; sin embargo, esperamos con ansias la implementación oportuna de los programas y proyectos propuestos por el Programa Burocracia Cero, la Estrategia Nacional de Competitividad y la Agenda Digital, y exhortamos a que dichas implementaciones conlleven los ajustes normativos y estructurales necesarios para establecer las bases de la creación de una plataforma o infraestructura tecnológica única interinstitucional, que permita hacer todos los diferentes trámites ciudadanos y empresariales de manera digital, ágil y sencilla, utilizando un sistema interoperable y accesible a través de cualquier medio, plataforma o sistema operativo.

10. Uruguay

Centro de Estudios para el Desarrollo

Agustín Iturralde, Ramiro Correa, Martín Blanco y Sabrina Riveiro

10.1 Estructura productiva

En este apartado del documento planteamos la estructura productiva de la economía uruguaya para el año 2021. Los datos utilizados provienen del sistema de cuentas nacionales elaborados por el Banco Central del Uruguay (BCU).

En el cuadro 1 presentamos la división tradicional de la economía en el sector primario, secundario y terciario. Al mismo tiempo se ha calculado el peso relativo de cada uno de estos sectores con respecto al PIB de la economía uruguaya.

Como se observa, la economía uruguaya sigue las tendencias mundiales de la gran mayoría de las economías de mercado. Por un lado tenemos al sector terciario (71,78 %) que es el preponderante, seguido por el sector secundario (20,77 %) y luego con el menor peso relativo encontramos al sector primario (7,45 %).

Figura 10.1

Sector	VAB 2021	Peso relativo con respecto al PIB
Primario	114339	7,45 %
Secundario	318890	20,77 %
Terciario	1102354	71,78 %

Como se observa, la economía uruguaya sigue las tendencias mundiales de la gran mayoría de las economías de mercado. Por un lado tenemos al sector terciario (71,78 %) que es el preponderante, seguido por el sector secundario (20,77 %) y luego con el menor peso relativo encontramos al sector primario (7,45 %).

10.2 Actividad económica representativa de la pequeña empresa por sector

Siguiendo con nuestro análisis, hemos ingresado al interior de cada uno de los sectores económicos dividiéndolos en distintas actividades económicas. Cabe aclarar que hemos seguido las actividades económicas definidas en el sistema de cuentas nacionales aplicado por el BCU. Los resultados se observan en el Cuadro 10.2. En el mismo vemos la división de los sectores económicos en distintas actividades económicas. Al mismo tiempo, tenemos el peso relativo de cada actividad económica con respecto al sector al que pertenece.

Con base en estos resultados, podemos determinar cuáles son las actividades económicas más representativas dentro de cada sector económico. Esto nos permitirá acercarnos a la definición de la empresa representativa sectorial. Por lo tanto, concluimos que las actividades más representativas por sector son las siguientes:

- **Sector primario:** Actividad Agropecuaria
- **Sector secundario:** Industria Manufacturera y Construcción.
- **Sector terciario:** por un lado, tenemos Comercio, alojamiento y suministro de comidas y bebidas, por otro lado tenemos Salud, educación, actividades inmobiliarias y otros servicios, y finalmente tenemos Transporte y almacenamiento, Información y comunicaciones.

Figura 10.2

Sector	Actividad	VAB Actividad 2021	Peso relativo dentro del sector
Primario	Agropecuaria, pesca y minería	114.339,00	100,00 %
	Industria manufacturera	185.016,47	58,02 %
Secundario	Energía eléctrica, gas y agua	49.814,58	15,62 %
	Construcción	84.059,03	26,36 %
Terciario	Comercio, alojamiento y suministro de comidas y bebidas	229.601,70	20,83 %
	Transporte y almacenamiento, Información y comunicaciones	158.828,04	14,41 %
	Servicios financieros	95.498,94	8,66 %
	Actividades profesionales y arrendamiento	124.689,38	11,31 %
	Actividades de administración pública	83.720,62	7,59 %
	Salud, educación, actividades inmobiliarias y otros servicios	410.014,96	37,19 %

10.2.1 La caracterización y el peso de las empresas en la economía uruguaya

A continuación, se plantea la clasificación de las empresas de la economía uruguaya en función de su tamaño siguiendo la legislación vigente.

- **Microempresa:** son las empresas que contratan hasta 4 personas y cuyas ventas anuales (descontado el impuesto al valor agregado) no superan las 2.000.000 de unidades indexadas.
- **Pequeña empresa:** son las que ocupan no más de 19 personas y cuyas ventas anuales (descontado el impuesto al valor agregado) no superan las 10.000.000 de unidades indexadas.
- **Mediana empresa:** Son las que no ocupan más de 99 personas y cuyas ventas anuales (descontado el impuesto al valor agregado) no superan las 75.000.000 unidades indexadas.

Definiremos a las mipymes como el conjunto de micro, pequeñas y medianas empresas. Con base en los datos de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) para el año 2020, encontramos que en Uruguay existen 189.820 mipymes activas. Dentro de este grupo, tenemos que el 85,23 % son microempresas, 12,01 % son pequeñas y 2,36 % son medianas.

10.2.2 Selección de la empresa representativa sectorial

Con base en el cuadro 2, en donde presentamos la proporción de pequeñas empresas por sector de actividad económica, (obtenido de las estadísticas del Banco Central) hemos podido determinar dichas actividades sobre las que trabajaremos, las cuales presentamos a continuación:

1. Producción agropecuaria, caza y actividades de servicios conexos
2. Fabricación de prendas de vestir
3. Actividades especializadas de la construcción
4. Comercio por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas
5. Transporte por vía terrestre, transporte por tuberías
6. Actividades inmobiliarias

Una vez definidas las empresas que mejor representaban al sector productivo uruguayo, se procedió a realizar entrevistas y encuestas con distintos empresarios de dichos sectores, a la vez que con gestores, para poder estimar las horas dedicadas a los distintos trámites que llevan a cabo dichas empresas.

10.3 Resultados

Al analizar los resultados obtenidos las empresas uruguayas destinan en promedio 438,6 horas a realizar todas las actividades relacionadas con los trámites. Una mirada más detallada, al ponderar los pesos relativos por sector, presentados en el cuadro 1, nos permite visualizar que se destinan en promedio 405,2 horas, una cantidad bastante menor. Todo lo anterior se puede visualizar en el cuadro 10.3 presentado a continuación.

Figura 10.3

Grupo de Trámites	Primario	Secundario	Terciario	Promedio	Prom. Pond.
Administración del Empleo	139,6	110,2	224	157,9	194,1
Administración de Operaciones	132,1	195,2	147,9	158,4	156,5
Otros	311	16,9	38,8	122,2	54,5

Como se observa en la tabla, la empresa del sector primario dedica 582,7 horas a los distintos trámites burocráticos. Dentro de estos, los trámites específicos, dentro del grupo Otros, representan más del doble que la suma de los otros dos grupos de trámites, con lo cual se puede afirmar que ahí radica la mayor dificultad.

Por otro lado las empresas del sector secundario destinan en promedio 322,3, que son la menor cantidad global entre los tres sectores, con mayor preponderancia del sector administración de operaciones. En tanto, las empresas terciarias dedican 410,7 horas a los diversos trámites existentes, donde se destaca la cantidad destinada a la burocracia referida a la administración del empleo.

Como comentario final de esta parte, resulta llamativo que el grupo de trámites preponderante dentro de cada sector sea distinto para cada uno. Esto implica que la mayor burocracia que enfrenta cada sector diverge entre los diversos sectores.

10.3.1 Administración del empleo

Al hablar del grupo que corresponde a la Administración del empleo, el sector terciario es el que más horas le dedica a dichos trámites. Sobre todo, destaca la diferencia dentro de los sub-grupos Contratación y despido, e Informes de trabajo.

Figura 10.4 Vista por Sectores Sub-grupo Adm. Empleo

	Primario	Textil	Construcción	Secundario	Supermercado	Inmobiliaria	Turismo	Terciario
Salarios, Impuestos y contribuciones	102,7	67,0	126,0	85,4	86,0	188,0	130,0	147,1
Contratación y despido	17,0	9,4	8,9	9,3	19,0	50,0	44,0	39,9
Informes de trabajo	20,0	10,9	25,6	15,5	33,5	32,0	55,0	37,0
Total: Administración del Empleo	139,6	87,3	160,5	110,2	138,5	270,0	229,0	224,0

Es de destacar sobre todo el tiempo dedicado a la generación de Informes de Trabajo, donde por ser sectores terciarios, con mucho trato con el consumidor final y existir salarios más variables, como por ejemplo, ingresos por comisión en el caso de las inmobiliarias, estas requieran de los Informes de trabajo para hacer el cálculo correcto de los honorarios mensuales.

La cantidad de horas dedicadas por el sector terciario, como es el de mayor peso, también explica por qué es mayor el promedio ponderado que el simple. En ese sentido, al considerar los promedios ponderados, solo dicho sector se encuentra por encima de ese valor, y eso se repite para cada sub-grupo, con lo cual podemos afirmar que la burocracia de este tipo es la más pesada para estas actividades.

Figura 10.5 Promedios Adm. Empleo

	Promedios	Prom. Pond
Salarios, impuestos y contribuciones	111,7	131,0
Contratación y despido	22,0	31,8
Informes de trabajo	24,2	31,3
Total Grupo: Administración del Empleo	157,9	194,1

10.3.2 Administración de las Operaciones

En este grupo de trámites el sector que mayores dificultades presenta es el secundario, sobre todo en los niveles de Impuestos administrativos y Salud y seguridad. En el segundo caso, es principalmente debido a los requerimientos de la Construcción, derivados de las mayores posibilidades de sufrir lesiones.

En el caso de los impuestos administrativos, este es elevado por la actividad textil, pues lo que aumenta sustancialmente los resultados son los trámites de importación y son, entre todas las empresas consultadas, la única empresa que los realiza. Este punto se enmarca en las restricciones que impone el país a importar o comprar en el exterior.

Como punto a destacar tenemos que los impuestos que son globales a toda la economía, independientemente de su actividad, se encuentran muy estandarizados y accesibles, dedicando a dichos trámites horas similares en todas las empresas, con diferencias por su nivel de facturación, que simplemente implica en estos casos más labores de procesamiento de datos, por razones obvias.

Figura 10.6 Vista por sectores Sub-grupo Administración de las Operaciones

	Primario	Textil	Construcción	Secundario	Supermercado	Inmobiliaria	Turismo	Terciario
Impuestos Administrativos	129,8	200,0	116,0	173,8	156,2	123,2	98,2	127,7
Desperdicios	0,0	0,0	6,0	1,9	52,0	0,0	0,0	15,0
Vehículos	2,3	0,0	1,1	0,3	3,6	3,8	6,9	4,3
Salud y seguridad	0,0	8,0	44,0	19,2	3,0	0,0	0,0	0,9
Total Grupo: Administración de Operaciones	132,1	208,0	167,1	195,2	214,8	127,0	105,1	147,9

Al ver los promedios ponderados observamos que el sector secundario está por debajo de los mismos tanto en Desperdicios como en Vehículos, es decir, que el principal inconveniente burocrático que tiene son los impuestos administrativos.

Figura 10.7 Promedios Adm. Operaciones

	Promedios	Promedio ponderado
Impuestos Administrativos	143,8	137,4
Desperdicios	5,6	11,1
Vehículos	2,3	3,3
Salud y seguridad	6,7	4,6
Total Grupo: Administración de Operaciones	158,4	156,5

10.3.3 Otros

Al analizar el comportamiento de la categoría Estadística, Legal y Específico, debemos hacer notar que hay Actividades económicas, como inmobiliarias, con escasa cantidad de horas dedicadas a tal rubro. Esto es así porque no tienen trámites específicos a realizar, pero, sobre todo, al igual que todos los sectores de la economía, no dedican casi horas a tramitar cambios fiscales, ya que muy raramente en Uruguay se presentan grandes cambios en materia de regulación transversal a todos los sectores. Eso se puede notar, por ejemplo, al ver las calificaciones internacionales de deuda del país, donde se destaca continuamente la gran institucionalidad que existe, sin cambios significativos independientemente del gobierno de turno.

Una vez señalado esto, como se puede ver en el Cuadro 10.6, sí hay dos actividades que dedican abundante tiempo a lidiar con trámites específicos sectoriales, como la ganadería, del sector primario, y el transporte de turistas, del sector terciario. Y en un tercer nivel encontramos también a la construcción.

Por otra parte, al comparar el promedio ponderado y el promedio simple, el primero es significativamente más bajo, ya que lo más elevado corresponde al sector primario, que tiene el menor peso ponderado.

En este caso, es necesario destacar nuevamente el enorme peso que tienen para el sector primario los trámites específicos, resultando más del doble que cualquiera de los otros grupos de trámites.

Figura 10.8 Vista por sectores Sub-grupo Otros

	Primario	Textil	Construcción	Secundario	Supermercado	Inmobiliaria	Turismo	Terciario
Estadística, Legal y Específico	311,0	5,0	43,0	16,9	15,0	6,0	158,0	38,8
Total Grupo: Otros	311,0	5,0	43,0	16,9	15,0	6,0	158,0	38,8

Figura 10.9 Promedios Otros

	Promedio simple	Promedio ponderado
Estadística, Legal y Específico	122,2	54,5
Total Grupo: Otros	122,2	54,5

10.4. Consideraciones y reflexiones finales

Como es la primera vez que Uruguay participa del IB, no podemos obtener conclusiones respecto de años previos, pero sí es posible hacer un análisis comparativo con respecto a los resultados obtenidos en el IB de los países que participaron en la edición anterior. Al comparar los promedios ponderados, Uruguay dedica 405,2 horas a los trámites, como se muestra en el cuadro 3, que lo posiciona en la menor cantidad de horas de América Latina respecto a 2020, con cerca de 100 horas menos que México y aproximadamente 150 menos que Colombia. Esto refleja una buena posición para Uruguay. Sin embargo, como diferencia se debe destacar que en estos países la mayoría de las horas se destinan a los trámites de administración de operaciones y empleo mientras que Uruguay destina más horas que dichos países a lo que denominamos trámites específicos.

En este sentido podemos afirmar que en relación con tiempo destinado en la administración del empleo y operación se encuentra altamente estandarizado, los problemas comienzan a verse en los procedimientos o trámites particulares y especiales de cada sector. Esto se ve de forma clara, por ejemplo, en los trámites que les exigen a los productores ganaderos.

Por otra parte, al comparar los resultados obtenidos con los de un país desarrollado como España, podemos ver que los pequeños empresarios españoles dedican aproximadamente 140 horas menos a la burocracia. Lo anterior nos demuestra que Uruguay aún tiene espacios de mejora para alcanzar niveles que se acerquen a los del primer mundo.

Por otra parte, en lo que consta de seguros para los empleados, notamos que las empresas tienen la obligación de contratar un seguro aparte para sus empleados, contra los accidentes de trabajo. Cabe destacar que este es el único seguro exigido y creemos que esto se debe en gran medida a la existencia del Banco de Previsión Social. Este banco cobra el 15 % y el 7,5 % del salario al empleado y al empleador, respectivamente, a cambio de prestaciones en caso de enfermedad, baja por maternidad, etc.

En lo que respecta a limpieza de residuos, la mayoría de las empresas entrevistadas no requieren contratar este servicio. Las empresas que necesitan de este servicio pertenecen a sectores específicos. Tanto las empresas del sector terciario como los supermercados o del sector secundario como la construcción.

La tercerización de servicios contables y de gestión como norma

Una de las principales conclusiones que debemos destacar es que todas las empresas, por pequeñas que sean, deben contratar gestores para poder realizar los trámites y cumplir con las regulaciones. Las empresas entrevistadas afirman que los trámites suelen llevar mucho tiempo y ser engorrosos en los procesos, por lo que prefieren tercerizar el servicio en otras empresas que ya tienen el know-how o que por economías de escala les resulta rentable el servicio. Complementando lo anterior, ya se ha internalizado la necesidad de contratar dicho servicio, y los empresarios lo tienen en consideración a la hora de calcular sus costos, pero sigue siendo un desembolso relevante, sobre todo para las empresas pequeñas.

La centralización de trámites en Montevideo

Es interesante resaltar el caso de las empresas que manipulan alimentos, que sufren la no existencia de una habilitación a nivel país para la manipulación de alimentos. Dicha regulación se debe hacer de forma departamental, esto implica que aquellos emprendimientos que quieran vender en más de un departamento deberán obtener una habilitación en cada uno de ellos. Lo mismo ocurre con las habilitaciones de bromatología, al no existir una habilitación nacional. Lo anterior resulta en que los empresarios deban incurrir en un costo extra en cada departamento en donde desarrollen su actividad.

Por otra parte, nos topamos con trabas muy puntuales a nivel sectorial. Por ejemplo en el sector turístico se han detectado problemas a la hora de recibir pagos desde Brasil. En concreto, se les impone una retención del 33 % para hacer transferencias directas por el pago de servicios uruguayos, lo que es un problema no menor considerando que los ciudadanos brasileños representan cerca del 20 % del turismo en Uruguay. Esto implica que las empresas uruguayas deban crear empresas en otros países para realizar una triangulación, de modo de recibir las transferencias sin dichas retenciones, y si bien es costoso mantener una empresa en otro país, dicho costo es menor al del impuesto aplicado por transferencias directas de Brasil.

11. Venezuela

Cedice-Libertad

Rocío Guijarro y Óscar Torrealba

11.1 Estructura productiva

Para 2022, Venezuela sigue sin contar con información estadística actualizada que permita identificar el número de empresas activas por tipo de actividad económica. Conviene recordar que el último censo económico-industrial que realizó el Instituto Nacional de Estadística (INE) corresponde al período 2007-2008⁴⁰. Tampoco se cuenta con datos actualizados sobre la evolución del PIB por actividad económica ni del número de personas empleadas por tipo de actividad, que bien pudieran sustentar una aproximación estadística hacia las actividades económicas más representativas en 2022. Estos datos no se actualizan desde 2018.

La prolongada ausencia de cifras oficiales dificulta sobremanera el cálculo de proyecciones sobre los agregados macroeconómicos. Tanto es así, que el FMI en su último informe⁴¹ excluyó a Venezuela de los cálculos promedios regionales sobre precios al consumidor y destacó las dificultades de la institución para obtener información estadística sobre el país, haciendo énfasis en que los datos proyectados en dicho informe deben interpretarse con cautela por su alto grado de incertidumbre^{42,3}.

La ausencia de estadísticas oficiales no solo dificulta las proyecciones, sino que además genera divergencias entre las estimaciones de las diferentes instituciones, bancos y firmas consultoras que analizan el comportamiento económico venezolano. Ocurre así con las estimaciones del PIB para 2022; si bien hay consenso en que el PIB crecerá, no hay convergencia alguna en las proyecciones sobre la magnitud de este crecimiento: el FMI estima un incremento de 1,5 %; la Cepal proyectó un crecimiento de 5 %; el banco de inversión Credit Suisse estimó un crecimiento de 20 %, mientras que la firma Focus Economics proyectó un crecimiento de 9 %.

Por su parte, la poca información oficial disponible no cuenta con la suficiente confianza por parte de la ciudadanía debido al deterioro de las instituciones del Estado. Ocurre así con los datos oficiales sobre inflación. No obstante, tanto cifras oficiales como las estimaciones hechas por la sociedad civil⁴³ apun-

tan hacia una disminución de la inflación en 2022, incluso por debajo de los 3 dígitos.

En definitiva, a pesar de las dificultades, partiendo de la poca información oficial disponible y de esfuerzos estadísticos promovidos desde la sociedad civil, se presenta a continuación una aproximación de la empresa tipo por cada sector económico.

11.1.1 Estadísticas oficiales disponibles

De acuerdo con el IV Censo Económico 2007-2008 del INE, la actividad que concentra el mayor número de unidades económicas del sector terciario es el comercio al por menor⁴⁴, que a su vez representa el 45,3 % del total de unidades económicas del país. Las industrias manufactureras concentran al 6,41 % de las unidades económicas y son las más representativas del sector secundario. Con relación al sector primario, los datos preliminares del censo no exponen clasificación por tipo de actividad; no obstante, se especifica que está representado por el sector agrícola vegetal y animal, que concentran el 0,08 % del total.

La información oficial disponible sobre la población ocupada según sector empleador y rama de actividad económica está actualizada hasta el 4.º trimestre de 2018. De acuerdo con estos datos⁴⁵, el sector comercio, restaurantes y hoteles emplea al 30,8 % de la población ocupada, siendo la rama más representativa del sector terciario. En el sector secundario, el 13 % de la población se encuentra empleada en la industria manufacturera. Por su parte, las actividades agrícolas, pecuarias y de caza emplean al 8,9 % de la población, siendo la actividad más representativa del sector primario.

11.1.2 Estadísticas elaboradas por la sociedad civil

De acuerdo con la Encuesta nacional de Condiciones de Vida (Encovi 2021), el 26 % de las personas empleadas se concentra en otras actividades de servicios, las cuales incluyen servicios como asociaciones empresariales, profesionales, sindicales, políticas y religiosas, así como reparación de computadores, de

⁴⁰ El único documento disponible al usuario contiene solo unos resultados preliminares en términos agregados.

⁴¹ International Monetary Fund (2022). *World Economic Outlook. War sets back the global recovery*. April 2022. Washington, DC.

⁴² Ver apéndice estadístico del World Economic Outlook.

⁴³ Ver el Inflaciómetro de Cedice Libertad en www.cedice.org.ve/observatoriogp

⁴⁴ Esta categoría excluye el comercio de vehículos automotores y motocicletas, reparación de efectos personales y enseres domésticos.

⁴⁵ Instituto Nacional de Estadística (s.f). *Población de 15 años y más ocupada, según sector empleador y rama de actividad económica, 1er semestre 1999-2do semestre 2018*. Consultado el 28 de abril de 2021,

Figura 11.1 Personas ocupadas por tipo de actividad económica. Año 2019 - 2020

Actividad económica	Personas em-pleadas	% del total
Sector Terciario		
Otras actividades de servicios como reparaciones, limpieza, peluquería	2.869.956	26%
Administración pública y defensa, enseñanza, salud, asistencia social, arte, entretenimiento, embajadas,	2.221.515	20%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.963.972	17%
Transporte, almacenamiento, alojamiento y servicio de comida, comunicaciones y servicios de computación	1.551.761	14%
Entidades financieras, de seguros, inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas; y servicios administrativos y de apoyo	636.529	6%
Sector secundario		
Construcción	522.734	5%
Industria manufacturera	308.025	3%
Instalación/suministro/distribución de electricidad, gas o agua	169.759	2%
Sector primario		
Agricultura, ganadería, pesca, caza y actividades de servicios conexas	913.519	8%
Explotación de minas y canteras	79.510	1%
TOTAL	11.237.280	

Fuente: Universidad Católica Andrés Bello (2020). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. Caracas. Consultado el 26 de abril de 2021, de <https://www.proyectoenocom/informe-interactivo-2019>

efectos personales y enseres domésticos, y otras actividades de servicios personales donde se incluye lavado y limpieza, peluquería, tintorería y servicios fúnebres⁴⁶.

Por su parte, el sector construcción concentra el mayor número de personas empleadas en el sector secundario (5 % del total), seguido del sector manufactura, que concentra al 3 % de las personas empleadas. Las actividades de agricultura, ganadería, pesca y caza son las más representativas del sector primario, concentrando al 8 % de las personas empleadas.

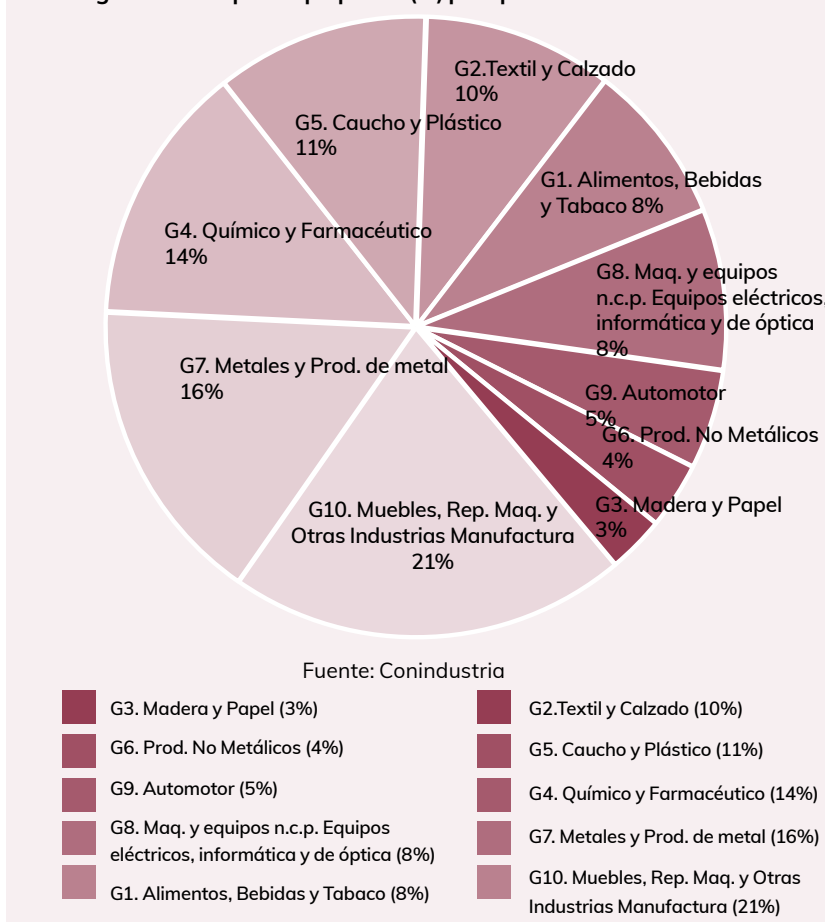
De acuerdo con los datos levantados por la Confederación Venezolana de Industriales (Conindustria), se estima un aproximado de 1955 establecimientos industriales operativos, de los cuales poco más de 1600 están afiliados a la institución^{47,8}. Del total de afiliados, el 24 % corresponden a empresas grandes, un 55 % a empresas medianas y un 21 % a empresas pequeñas. Ahora bien, del total de empresas pequeñas, la mayoría (21 %) se concentra en la elaboración de muebles, reparación de maquinarias y otras industrias manufactureras.

11.2 Actividad económica representativa de la pequeña empresa por sector

Tomando en consideración los datos presentados, todos coinciden en que las actividades de agricultura, ganadería, pesca y caza son las más relevantes del sector primario.

Los datos sugieren que el sector manufacturero es el más representativo del sector secundario y, siguiendo los datos de Conindustria, la mayor concentración

Figura 11.2 Empresas pequeñas (%) por tipo de actividad industrial



⁴⁶ Ver el Clasificador Venezolano de Actividades Económicas del Instituto Nacional de Estadística.

⁴⁷ Ver Conindustria. Encuesta cualitativa de coyuntura industrial IV trimestre 2021. Caracas.

Figura 11.3 Empresa tipo por sector económico

Actividad económica	Criterio	Fuente de datos
Sector Terciario		
Otras actividades de servicios como reparaciones, limpieza, peluquería	Personas ocupadas	Encovi
Comercio al por mayor y al por menor; Restaurantes y hoteles	Personas ocupadas; unidades económicas operativas	INE
Sector secundario		
Reparación de muebles, reparación de maquinarias y otras industrias manufactureras	Personas ocupadas; unidades económicas operativas	Conindustria
Sector primario		
Agricultura, ganadería, pesca, caza y actividades de servicios conexas	Personas ocupadas	INE, Encovi

de las empresas pequeñas de este sector está en las actividades relacionadas con la elaboración y reparación de muebles, reparación de maquinarias y otras industrias manufactureras.

Con relación al sector terciario, los datos del INE sugieren que el sector más representativo es el comercio al por mayor y al por menor, así como restaurantes y hoteles. Por su parte, de acuerdo con los datos de Encovi 2019-2020, el sector más representativo es el de servicios relacionados con la reparación de computadores, de efectos personales y enseres domésticos, y otros servicios como lavado y limpieza, peluquería, tintorería y servicios fúnebres.

11.3 Resultados generales

En el estudio se identificaron un total de 66 trámites burocráticos exigidos por 18 instituciones del Estado. No todos estos trámites son realizados por la misma empresa, esto va en función principalmente de su actividad productiva. Así, a la empresa representativa del sector primario se le exige el cumplimien-

to de 50 trámites burocráticos ante 13 instituciones del Estado. A la empresa representativa del sector secundario se le exige igual cantidad de trámites ante 11 instituciones. Por su parte, a las empresas representativas del sector terciario se les exige el cumplimiento de 55 trámites ante 13 instituciones del Estado.

En promedio, la pequeña empresa en Venezuela destina 1061,8 horas/año al cumplimiento de 53 trámites burocráticos exigidos. Esto equivale a más de 44 días continuos y a 133 jornadas laborales de 8 horas, es decir, al 53 % de los 248 días laborales del año 2021.

De los tres grupos de trámites, los relacionados con la administración de operaciones suma el mayor número de horas (740,4 h/año), específicamente lo relacionado con el pago y declaración de impuestos (449,1 h/año), al punto de representar el 42 % de las 1061,8 h/año que exigen todos los trámites identificados.

El segundo grupo de trámites con mayor peso son los relacionados con la administración del empleo (740,7 h/año). Cabe destacar que este conjunto de trámites no se ve afectado por la actividad productiva de las empresas representativas, por esa razón

Figura 11.4 Horas exigidas para el cumplimiento de los trámites burocráticos por sector económico según grupos y subgrupos de trámites

	Sectores económicos			Prom pond
	I	II	III	
TOTAL	842,9	1081,6	1138,8	1061,8
Admón. de empleo	196,1	196,1	196,1	196,1
Salarios, impuestos y contribuciones	71,5	71,5	71,5	71,5
Contratación y despido	38,1	38,1	38,1	38,1
Informes de trabajo	86,5	86,5	86,5	86,5
Admón. de operaciones	459,8	830,2	830,2	740,4
Impuestos	178,3	535,7	535,7	449,1
Salud y seguridad en el trabajo	281,5	294,5	294,5	291,3
Otros trámites	187,0	55,3	112,5	125,3
Legales	14,0	14,0	14,0	14,0
Certificaciones/autorizaciones		13,1	13,1	13,1
Inspecciones / Fiscalizaciones	18,3	24,3	24,3	22,8
Específicos por actividad productiva	154,8	4,0	61,1	78,6

cada sector invierte igual número de horas al año para cumplir con este grupo de trámites.

En otros trámites burocráticos (125,3 h/año) es donde se observan las mayores discrepancias entre los sectores económicos. Esto ocurre así debido a que en este grupo se encuentran aquellos trámites que son específicos por actividad productiva, y es en este subconjunto de trámites donde se observan las mayores diferencias en horas que cada empresa representativa, en función de su actividad, debe destinar al cumplimiento de trámites específicos que se le exijan.

Conviene destacar que las empresas representativas del sector terciario no solo enfrentan el mayor número de trámites, sino que además invierten el mayor número de horas en su cumplimiento. Por su parte, la empresa representativa del sector secundario no está muy alejada de las exigencias burocráticas del sector terciario, de hecho, se puede observar que destina igual número de horas al grupo de trámites relacionados con la administración del empleo y con la administración de operaciones. La diferencia entre ambos sectores (II y III) está en aquellos trámites que son muy específicos de la actividad productiva de las empresas.

Llama la atención que el número de horas anuales que invierte el sector primario en trámites burocráticos sea menor que en los sectores II y III, aunque sigue siendo un número altamente significativo. Esto ocurre debido a dos factores que se exponen a continuación:

- Primero, que la empresa representativa del sector primario está exenta del pago de ISLR⁴⁸ y es considerada como contribuyente formal de IVA, es decir, cumple con los deberes y formalidades de declaración pero goza de la exención del impuesto. Esta condición le permite declarar IVA con una periodicidad trimestral, lo que disminuye considerablemente el

tiempo dedicado al cumplimiento de este deber en comparación con el resto de los sectores económicos; Sin embargo, no están exentos de ser considerados como sujetos pasivos especiales. Por tal motivo, pese a las exenciones y beneficios, el total de horas destinadas al cumplimiento de los trámites tributarios sigue siendo significativo.

- Segundo, que existen un conjunto de trámites que se exigen puntualmente, ya que van en función de actividades concretas propias de este sector productivo. Estas exigencias no se recogen en este estudio debido a que son trámites irregulares en cuanto a su periodicidad, es decir, van en función de las actividades y decisiones propias de la empresa.

Por su parte, si tomamos los resultados generales y los visualizamos según la institución que exige el trámite, vemos que el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo (MPPPST) es el que exige el mayor número de trámites burocráticos, un total de 27 trámites considerando que el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral (INPSASEL) es un ente adscrito a este ministerio. Sumando los tiempos que exigen los trámites propios del MPPPST y del INPSASEL, tenemos un total de 436,52 h/año. No obstante, los 8 trámites exigidos por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat) son los que comprometen el mayor tiempo de la pequeña empresa, un total de 489,32h/año.

Ahora bien, de los 66 trámites identificados en total, 30 están digitalizados, 30 no lo están, 4 lo están parcialmente y 2 son trámites donde la clasificación no aplica. Llama la atención que los trámites digitalizados exijan mayor número de horas/año que los no digitalizados, cuando la cantidad de trámites es la misma; en promedio, los trámites digitalizados exigen 520,8 h/año, mientras que los trámites no digitalizados (presenciales) suman un total de 447,5 h/año.

Figura 11.5 Número de trámites y horas exigidas en promedio por cada institución del Estado

Instituciones del Estado	Trámites exigidos	Horas/año
Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria	8	439,82
Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral	10	302,35
Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo	17	134,18
Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria	2	69,80
Instituto Venezolano de los Seguros Sociales	2	53,00
Superintendencia Nacional de Gestión Alimentaria	2	42,00
Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo	1	27,27
Alcaldía	3	18,98
Registro Mercantil	2	14,00
Bomberos	2	11,75
Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	3	9,20
Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos	1	8,00
Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras	1	6,00
Instituto Nacional del Deporte	1	2,76
Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología	1	1,75

48 La exención del ISLR tiene como condición que la empresa destine el cien por ciento del monto del impuesto –que le hubiese correspondido pagar– a inversiones directas en materia de investigación y desarrollo, científico o tecnológico, mejoramiento de los índices de productividad, o en bienes de capital. Al final del ejercicio fiscal, la empresa debe presentar un informe contentivo de todas las inversiones realizadas durante el año, todo soportado mediante facturas, y debe ser enviado a un correo electrónico institucional.

Una de las razones que puede explicar esta diferencia, es el hecho de que el 37 % (194,5 h/año) del total de horas/año que exigen los trámites digitalizados correspondan a errores o fallas en los portales web donde se debe hacer cada trámite, lo que obliga a la pequeña empresa a repetir procesos, esperar que los portales restablezcan sus servicios o lidiar con procesos de carga y descarga de información considerablemente demorados.

Figura 11.6 Trámites burocráticos según su estado de digitalización

Trámites	Número de trámites	Horas/año
Digitalizados	30	520,8
No digitalizados	30	447,5
Parcialmente digitalizados	4	67,3
No aplica	2	67

11.4 Resultados por grupo de trámites

11.4.1 Administración del empleo

Figura 11.7 Horas exigidas en la administración del empleo, por subgrupo de trámites y sector económico

	Sector económicos			Prom pond
	I	II	III	
Admón. de empleo	196,1	196,1	196,1	196,1
Salarios, impuestos y contribuciones	71,5	71,5	71,5	71,5
Contratación y despido	38,1	38,1	38,1	38,1
Informes de trabajo	86,5	86,5	86,5	86,5

Este grupo se divide en tres subgrupos de trámites. El primero reúne las contribuciones vinculadas al pago de salarios⁵⁰; el segundo comprende todos los trámites exigidos en el proceso de contratación y despido de personal; el tercero abarca otras obligaciones administrativas, elaboración y consignación de constancias e informes de trabajo.

De las 71,5 h/año que exige el cumplimiento del pago de salarios, impuestos asociados y otras contribuciones laborales, 56 h/año corresponden a fallas en los portales de las instituciones del Estado a la hora de realizar los aportes correspondientes. El caso más significativo es el del portal del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), cuyas fallas añaden 47 h/año a un proceso que, en ausencia de estos problemas, no demoraría más de 4,2 h/año.

La contratación y despido de una persona supone el cumplimiento de 12 trámites burocráticos que exigen un total de 38,13 horas/año. Específicamente 11,4 horas por cada contratación y 29,9 horas por cada despido.

Conviene acotar que en este grupo de trámites relacionados con la administración del empleo, no en todos los casos podemos hacer una correlación entre el número de personas involucradas y el tiempo que demora un trámite. Por ejemplo, en el caso de los salarios, impuestos y contribuciones, un aumento consi-

⁵⁰ Conviene aclarar que la acción propia del pago de salarios no se incluye en el informe porque indiferentemente de las exigencias del Estado, la empresa naturalmente debe pagar a sus trabajadores.

⁵¹ Son 10 en total si se incluyen las contribuciones laborales descritas en la sección Administración del Empleo.

derable del número de empleados no afecta significativamente el resultado del índice, pero esto sí ocurre con el subgrupo de trámites exigidos para la contratación y despido de personal. Es decir, en el supuesto de que una empresa no contrate ni despidan a una persona al año, sino a dos, el total de horas exigidas para el cumplimiento de los trámites correspondientes se duplicaría.

El subgrupo denominado Informes de trabajo, reúne trámites que son exigidos principalmente por el ministerio del trabajo y son fundamentalmente de carácter administrativo, suman un total de 86,5 horas/año.

11.4.2 Administración de operaciones

Figura 11.8 Horas exigidas en la administración de operaciones, por subgrupo de trámites y sector económico

	Sector económicos			Prom pond
	I	II	III	
Admón. de operaciones	459,75	830,21	830,21	740,40
Impuestos	178,25	535,71	535,71	449,05
Salud y seguridad en el trabajo	281,5	294,5	294,5	291,35

Este grupo se divide en dos subgrupos de trámites. El primero reúne aquellos trámites vinculados con el pago de impuestos nacionales y con las contribuciones parafiscales que no pertenecen al ámbito laboral. El segundo subgrupo concentra los trámites relacionados con la salud y la seguridad en el trabajo.

La pequeña empresa debe pagar 6 impuestos y contribuciones⁵¹, a saber: el Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto Sobre la Renta (ISLR), el impuesto sobre actividades económicas que corresponde a cada alcaldía (ISAE), la contribución para el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Fonacit), Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF) y la contribución al Fondo Nacional del Deporte.

La declaración y pago de los 6 impuestos mencionados supone un conjunto de trámites y diligencias que exigen la mayor cantidad de horas/año de todos los subgrupos de trámites identificados en este estudio. El total por este concepto, excluyendo al sector primario que goza de algunas exenciones impositivas, es de 535,71 h/año, tanto para la empresa representativa del sector secundario como para la empresa representativa del sector terciario. El promedio (ponderado) de los tres sectores es de 449,1 h/año.

De los 10 trámites burocráticos que la pequeña empresa debe realizar para el pago de sus impuestos, 7 debe hacerlos ante el Senciat por medio de su portal web. Las fallas que presenta el portal de esta institución suman al año 134,4 horas debido a la repetición de los procesos burocráticos, fallas en la carga y/o descarga de información o demoras en la transferencia de archivos.

El subgrupo de trámites relacionados con la salud y seguridad en el trabajo exigen un total de 291,35 h/año. Hay dos obligaciones que son las que exigen la mayor cantidad de horas para su debido cumplimiento: la primera es el deber de planificar un día al mes para la recreación y esparcimiento del equipo de trabajo (96 h/año) y la segunda es la obligación de capacitar regularmente a los empleados en materia de salud y seguridad en el trabajo (64 h/año).

Figura 11.9 Trámites asociados con declaraciones y pagos de impuestos, por sectores económicos

	Sectores económicos			Promedio
	I	II	III	
Actualización de libro diario, mayor, Inventario; libros auxiliares	24	24	24	24,0
Anticipos del ISLR		116,16	116,16	88,0
Declaración de cierre del ISLR		40,2	40,2	30,5
Declaración del IVA	24,8	156	156	124,2
Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT)	1,75	1,75	1,75	1,8
Fondo Nacional del Deporte	2	3	3	2,8
Impuesto Municipal Sobre Actividades Económicas (ISAE)		19,4	19,4	14,7
Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras	48	96	96	84,4
Retención del ISLR	31,2	31,2	31,2	31,2
Retención del IVA	46,5	48	48	47,6
Total general	178,25	535,71	535,71	449,1

11.4.4 Otros trámites

Este grupo se divide en cuatro subgrupos. Los trámites de carácter legal que se realizan ante el Registro Mercantil; renovaciones de certificaciones y autorizaciones; inspecciones que hacen los funcionarios de las instituciones en los establecimientos de la pequeña empresa y otros trámites muy específicos de acuerdo con la actividad productiva de la empresa representativa.

Tabla 11.10 Horas exigidas en otros trámites burocráticos, por subgrupo de trámites y sector económico

	Sectores económicos			Pro-medio
	I	II	III	
Otros trámites	187,00	55,33	112,45	125,33
Legales	14,00	14,00	14,00	14,00
Certificaciones/ autorizaciones		13,08	13,08	13,08
Inspecciones / Fiscalizaciones	18,25	24,25	24,25	22,80
Específicos por actividad productiva	154,75	4,00	61,12	78,63

El tiempo que exigen los trámites legales ante el registro mercantil puede variar significativamente de acuerdo con el registro en donde se realicen los respectivos procesos burocráticos. En promedio, estos trámites exigen 14 h/año y son indiferentes de la actividad económica que desarrolla la empresa representativa.

La renovación de la licencia sobre actividades económicas y la renovación del permiso de bomberos, conforman los dos trámites del subgrupo denominado Certificaciones/autorizaciones. Ambas renovaciones se realizan una vez al año y suman en total 13,08 h/año.

Por su parte, las instituciones del Estado practican inspecciones o fiscalizaciones a las empresas, sin previo aviso, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de todos los trámites exigidos que han sido descritos en esta investigación. Recibir y atender los requerimientos de los funcionarios en el proceso de inspección o fiscalización exige 22,8 h/año.

Digitalización de trámites ante el Registro Mercantil

Los trámites legales ante el Registro Mercantil fueron parcialmente digitalizados a partir de octubre de 2021, lo que redujo de 48 a 14 el número de horas que anualmente exigía el cumplimiento de estas exigencias.

Anteriormente, cada diligencia ante el Registro Mercantil demoraba por lo menos media mañana y en promedio se calculaban 7 diligencias, incluyendo los depósitos bancarios que debían efectuarse directamente en una agencia bancaria, ya que no se contaba con una opción de pago digital.

El proceso está parcialmente digitalizado, pero se observa para este período una considerable mejoría.

Por su parte, las instituciones del Estado practican inspecciones o fiscalizaciones a las empresas, sin previo aviso, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de todos los trámites exigidos que han sido descritos en esta investigación. Recibir y atender los requerimientos de los funcionarios en el proceso de inspección o fiscalización exige 22,8 h/año.

Con relación a los trámites específicos por actividad productiva, tanto para el sector primario como para el sector terciario, casi la totalidad de estos trámites se conforman por aquellos relacionados con la fiscalización de la producción, distribución y venta de alimentos.

Conviene llamar la atención particularmente del sector terciario, cuyo resultado para este subgrupo de trámites es un promedio de las dos empresas representativas de este sector: otras actividades de servicios (peluquería, reparaciones, etc.) y comercio de alimentos. Lo relevante para este caso es que para otras actividades de servicios no se identificaron trámites específicos, mientras que para el comercio de alimentos se encontraron 6 trámites que exigen 122,25 h/año, siendo el promedio para este sector económico de 61,12 h/año.

Aumento de inspecciones y fiscalizaciones

Durante 2020 y parte de 2021 las empresas fueron objeto de un menor número de inspecciones y fiscalizaciones. Estas solían ser mucho mayores, no solo en número de instituciones fiscalizadoras sino en la frecuencia con que cada una procedía a inspeccionar. Son varias las razones que explican esta disminución:

El confinamiento que se implementó como medida para contener la pandemia por covid-19 obligó el cierre de los comercios y/o redujo la concentración de personas en espacios de trabajo. Esto también afectó a las instituciones del Estado y, sobre todo, su capacidad de fiscalización.

Se estima que las instituciones del Estado cuentan con menores recursos humanos, perdiendo así capacidad para ejercer jornadas exhaustivas de fiscalización.

Escasez de combustible. Venezuela atraviesa una fuerte escasez de combustible, lo que limita la movilización de los funcionarios públicos a las unidades económicas, sobre todo en zonas rurales donde las distancias entre cada una suelen ser mayores.

No obstante, durante 2021 y 2022 se ha observado un aumento en el número de las fiscalizaciones, sobre todo por parte de las distintas alcaldías y por parte de los funcionarios del Seniat. Esta reactivación ha tenido un propósito enteramente fiscal y no se descarta la posibilidad de que otras instituciones como la INPSASEL y el MPPP también reactiven estos procesos de inspección.

ellos digitalizados. Con respecto a este punto, se sugiere atender dos elementos que son vitales para mejorar estos procesos y evitar de esta manera tanta demanda de horas que bien pudieran dedicarse a la producción o incluso al descanso.

El primer elemento es aplicar el principio de simplificación, que en el caso de Venezuela puede emplearse tanto para la cantidad de impuestos como para la frecuencia con que hay que declarar y pagarlos. Hay impuestos que en Venezuela se declaran y se pagan quincenalmente. El segundo elemento es atender la calidad del proceso, así como la calidad del portal puesto a disposición del público para realizar los trámites ante el Seniat. Las fallas de este portal en concreto suman al año 137,65 horas que pueden evitarse si se soluciona el problema.

Con relación a los trámites sobre salud y seguridad en el trabajo, el cumplimiento de los 8 trámites identificados en este grupo exigen un promedio de 291,3 h/año. Particularmente, se sugiere que las exigencias establecidas en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo se estudien y se reconsideren de acuerdo con la posibilidad o no de ser atendidas por la pequeña empresa.

Por ejemplo, al sector primario se le exige disponer de una ambulancia en las áreas rurales de trabajo; a todos los sectores se les exige disponer de un día laboral al mes para organizar actividades de goce y disfrute; se exige además una cantidad de horas trimestrales para la formación de los empleados en materia de salud y seguridad laboral, y se exige que un delegado de prevención elabore y entregue personalmente un informe mensual sobre las condiciones laborales y de salud en su lugar de trabajo.

Por último, hay otros trámites que también merecen atención, es el caso de aquellos vinculados con la manipulación y/o comercialización de alimentos de origen vegetal y animal. No solo suma horas en trámites el actual control exhaustivo de la producción, distribución y comercialización de los alimentos, sino la obtención de los permisos sanitarios y de manipulación de alimentos para los empleados, así como del permiso sanitario del establecimiento comercial. Otros trámites relacionados con el Ministerio del Trabajo también merecen especial atención, comenzando por revisar a fondo la actual Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.

Conviene enfatizar el excesivo grado de presencia que el Estado tiene en la vida de las personas. Los tiempos aquí reflejados son manifestación del esfuerzo y de los recursos que se desaprovechan en el cumplimiento de un andamio de exigencias que al final no agregan valor.

El tiempo es un recurso irrecuperable y no existe manera de dar un retroactivo por el tiempo perdido. Los correctivos sobre este asunto deben aplicarse lo más inmediato posible si se quiere mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

11.5 Conclusiones y recomendaciones

En este estudio se calculó el tiempo que la pequeña empresa en Venezuela debe destinar al cumplimiento de todos los trámites burocráticos que le exige el estado venezolano periódicamente. En total, son 1062 horas/año que se destinan para cumplir con los 53 trámites promedio exigidos a cada empresa.

No existe un subgrupo de trámites que acumule una cantidad de horas reducida, es decir, todos merecen especial atención en cuanto a simplificación se refiere porque todos exigen una cantidad abrumadora de tiempo para sus respectivos cumplimientos.

No obstante, hay dos subgrupos de trámites que merecen especial atención. El primero es el pago de impuestos ante el Seniat y el segundo son los Trámites sobre salud y seguridad en el trabajo.

Con relación al pago de impuestos, son 449,1 h/año que la pequeña empresa debe dedicar a estos trámites, la mayoría de

ÍNDICE DE BUROCRACIA

en América Latina 2022

“Esta es una importante investigación cuyas conclusiones y recomendaciones se basan en los mejores datos disponibles, analizados con la metodología más rigurosa. En América Latina existe un amplio consenso acerca de lo urgente que es mejorar la calidad de las instituciones públicas, su funcionamiento y sus decisiones. Pero nada puede ser mejorado si antes no es comprendido a fondo. En estas páginas se hace una valiosa contribución a nuestra comprensión de los obstáculos que impiden que el sector público de Latinoamérica tenga un mejor desempeño.”

MOISÉS NAÍM, Ph.D.

Distinguished Fellow, Carnegie Endowment for International Peace, Washington DC

“Esta es una lectura obligada para cualquier persona interesada en entender cómo funcionan los gobiernos en América Latina.”

SIMEON DJANKOV, Ph.D.

Director de Políticas, London School of Economics

“¿Cuántas horas usa una pequeña empresa para cumplir con la regulación? Esta medición descansa en una metodología clara, y en un esfuerzo que ya involucra a 11 países latinoamericanos. Un tremendo aporte para avanzar en la agenda transformadora de nuestra región.”

ALEJANDRA COX, Ph.D.

Presidente, Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones, Chile

“Lo que no se mide, no existe. El Índice de Burocracia 2022 identifica barreras para operar en ciertos países. Los países en esta edición dan una buena métrica del estado actual de las reglas de juego. Este es un buen punto de partida para mejorar el entorno jurídico y por ende el quehacer empresarial en América Latina.”

DR. JUAN JOSÉ DABOUB A., Ph.D.

Chairman and CEO, The Daboub Partnership



ATLAS NETWORK
Center for Latin America



Adam Smith Center
for Economic Freedom